

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Sobarano de México REGISTRO DGC NUM. 001.1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXXVI A:202/3/001/02 Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lardo, Méx., jueves 2 de octubre de 2008 No. 65

SUMARIO:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ACQUMAN.

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

OFICIO No. 224A00000/158/08 Toluca, Estado de México, a 30 de Junio del 2008

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN DE CONGRUENCIA

CIUDADANO
DARIO ZACARIAS CAPUCHINO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ACOLMAN, ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E.

Hago referencia a su solicitud de Dictamen de Congruencia del proyecto de Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, contenida en su oficio de fecha 29 de mayo del 2008, mediante el cual remitió el proyecto de Modificación de dicho Plan de referencia, con sus antecedentes y anexos gráficos.

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente dictamen, según lo que establecen los Artículos 19 Fracción VII y 31 Fracción V de la Ley Organica de la Administración Pública del Estado de México; 5.9 Fracción IV, 5.25 y 5.28 Fracción III del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; 29 y 30 párrafo segundo y tercero del Reglamento del Libro

Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 6 Fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Que el H. Ayuntamiento de Acolman, en términos de lo dispuesto por el Artículo 5.28, fracciones I y II del Código Administrativo citado, llevó a cabo las audiencias públicas correspondientes para recabar la opinión y comentarios de la población de ese municipio, respecto del proyecto de Modificación del Pian Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, conforme lo señala el correspondiente aviso público del proceso de consulta.

Que el Proyecto de Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, que se anexa al presente dictamen y que ha sido debidamente validado, ha observado los objetivos, políticas y estrategias de ordenamiento urbano y de población establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y del Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitian-Texcoco, así como las estrategias relativas a la zonificación y aprovechamiento del suelo; las correspondientes a vialidad, protección al medio ambiente, riesgos, infraestructura y equipamiento urbano; asimismo se observa que se han previsto los proyectos estratégicos y los programas sectoriales correspondientes.

Que el Pian que se dictamina contiene, entre otros elementos la determinación de tos dese del suelo permitidos, así como los prohibidos, aventes de aquellos que pueden ser compatibles, previendo aquellos que pueden producir un impacto significativo sobre la infraestructura, el equipamiento urbano, y los servicios públicos.

Que una vez analizado en todas y cada una de sus partes el citado proyecto de Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, se ha tenido a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN DE CONGRUENCIA

- PRIMERO.- Que el proyecto de Modificación del Pian Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, es congruente con los objetivos, políticas y estrategias establecidas en el Pian Estatal de Desarrollo Urbano y con el Pian Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitian Texcoco, que para la adecuada incorporación al desarrollo urbano, esta autoridad determina el aprovechamiento de los usos del suelo a efecto de no impactar la zona y en la que se establezcan escenarios para su incorporación.
- SEGUNDO.- Para la validez jurídica de la Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Unbano de Acolman, conforme a lo dispuesto por los artículos 5.28 fracción III del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 29 fracción IV de su Regisamento, deberá incorporarse al contenido del mismo, el presente dictamen de manera textual.
- TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Acolman remitirá a la Secretaría de Desarrollo Urbano, el Proyecto de Modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano Acolman, así como copia certificada del Acta de Cabildo en la que conste la aprobación formal del mismo, según lo dispone el Artículo 5.28 fracciones IV y V del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- CUARTO.- Con fundamento en el artículo 30 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, se instruye al Director General de Planeación Urbana para que entregue formalmente este dictamen al H. Ayuntamiento de Acolman.

El presente Dictamen de Congruencia se emite en la Ciudad de Metepec, a los treinta días del mes de junio del año dos mil ocho.

ATENTAMENTE

LIC. MARCELA VELASCO GONZALEZ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO (RUBRICA).



H. AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN 2006 - 2009

1, 4



Acolman, fistado de Mexico a 09 de Julio de 2008.

EL LIC. GUILLERMO SANCHEZ JOAN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACGLMAN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL: VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE CABILDOS NUMERO TRES, ACTA DE CABILDO NUMERO III, SESIÓN GRDINARIA NUMERO 97 DE FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO 2008, EN EL PUNTO NUMERO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PUNTO NO. 3.- Se noticite Autorización y Aprobación a este H. Cabido, para que se instruya al C. Presidene Municipal, que en cumplimiento a la previsto por los Artículos 5.9 Pracción 5, 5.28 Fracción 5 Y 5.39 del Código Administrativo del Estado de México, solicite al Secretario de Deserrollo Urbano del Cobierno del canado de Múxico, la publicación de la modificación del Plan de Deserrollo Urbano en la Gauerta de Gobierno.

En vitual de que en Serian Ordinario de Cabidad No.67 de fecha 12 de Diciembre del 2007, en el punto No. 4 en uso de la polabra el C. Darto Zadarios Capuchino, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Acolman, presentado por la Administración y se de seguamiento al Plan de Deserrollo Urbano de Acolman, presentado por la Administración, 2007-2006 ante la Noyenteria de Deserrollo Urbano del Estado. Deserrollo Urbano de Gobierno del Estado.

Mismo que fue Vorade y Aprobado por enamenidad de votos. Es importante también hacer del conocimiento de este H. Cabitão, que a esta fecha ya se absuvo, el Dictamen de Congruencia respectivo de dicha Plan de Desarcollo Municipal, por porto de la Secretaria de Desarrollo Licham del Gossenn del Estado.

Panto Nº J. Que consiste en la Austrización y Aprubacion a este H. Cabildo, provigue se insuruya ai C. Presciente Municipal, que en complimiente a la prevista por los Artículos 5.9 Fracción 5, 5.28 Fracción 5 Y 5.29 sel Código Administrativo del Estado de México, solicita al Secretario de Desarrollo Urbano del Cobacino del Estado de México, la publicación de la

Escado de México, folicita al Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Escado de México, la publicación de la madificación del Pian de Desarrollo Urbano en la Gaceta de Gobierno.

En virtud de que en Sesion Ordinario de Cabildo No.67 de fecha 12 de Diciembre del 2007, en el punto No. 4, en usa de la palabra el C. Dario Zecarios Capathuro, Presidente Manieigas Constitucionel del Municipio de Academa proputo a consideración de los Integrantes de este Cuerpo Edificia, su autorización para que se continuo y la de segumiente al proceso de actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Academa, presentado por la Administración 2063-2006 anté la Setretaria de Desarrollo Urbano de Continuo del Cartalo. Desarrollo Urbano de Goblemo del Estado.

Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado.

Niumo que fue Vosado y Aprobado por unacimitado do vosos.

Es importante tambión hacer del conocimiento de este H. Cabildo, que a esta fecha ya se obtavo, el Dietomen de Congruencia, respectivo de dicho Plan de Desarrollo Monicipal, par parte de la Secretaria de Desarrollo Urban, aci Gobierno del Estado.

Para la cual el C. Presidente solicita que los que esten pre la affrenativa sirvan manifestorio levantando la manura y y Vosado y Acadesta nos Universidad de casta. Aprobado por Unantimidad de votos

ATENTAMENTE.

LIC. GUILLERMO SANGHEZ JOAS SECRETARIO BEL H. AVENTAMIEN DE ACOLMAN, 2006 – 2009.

SECRE FARIA DE AYUMTAMIENT

c.c.p. Archive *CISITYCE

Catzada de los Agustinos S/N Acolman, Edo. de México, C.P. 55870 Tel. 01 (394) 95 7 00 50 Pax: 95 7 14 60 Visita lu página www.acolman.gob.mx

Compromiso

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO.



H. Ayuntamiento de Acolman

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ACOLMAN

INDICE

1.		ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACION JURIDICA
	1.1.	ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
	1.2.	OBJETTIVOS
	1.3.	Delimitación del Municipio
	1.4.	FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
2.		DIAGNÓSTICO
	2.1.	MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO
	2.1.1.	
	2.1.2.	Estructura y formación de suelos
	2.1.3.	Aprovechamiento actual del suelo
	2.1.4.	Alteraciones al medio natural en el entorno y riesgos
	2.2.	CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS
	2.2.1.	Aspectos Demográficos
		os Económicos
	Aspect	os Sociales
	2.3.	DESARROLLO URBANO
	2.3.1.	
	2.3.2.	Distribución de la población y de las actividades por zona
	2.3.3.	
	2.3.4.	Uso Actual del Suelo y Tipos de Vivienda
		Procesos de Ocupación del Suelo
	2.3.6.	Tenencia de la Tierra y Asentamientos Irregulares
	2.3.7.	Oferta y Demanda de Suelo y Vivienda
	2.3.8	Principales Tipos y Fuentes de Magnitud de Contaminación
	2.4.	Infraestructura
	2.4.1.	Infraestructura Hidráulica
	2.4.2.	Infraestructura Sanitaria
	2.4.3.	Infraestructura Carretera, Ferroviaria y Aérea
	2.4.4.	Infraestructura Vial
	2.4.5.	Sistema de Transporte
	2.4.6.	Infraestructura Eléctrica
	2.5.	EQUIPAMIENTO URBANO
	2.5.1.	
	2.5.2.	Equipamiento de Salud y Asistencia

	2.5.3.		
	2.5.4.	Equipamiento para el Comercio	
	2.5.5.	Equipamiento para el Abasto	
	2.5.6.	Equipamlento de Comunicaciones y Transporte	
	2.5.7.	Equipamiento Recreativo y Deporte	
	2.5.8.	Equipamiento de Administración y Servicios	
	. 2.5.9.	Equipamiento de Nivel Regional	
	2.5.10	Orobigorities of editors defined and	
	2.5.10.		
		Servicios Públicos	
	2.5.1.		
	2.6.2.	Recolección y Disposición de Desechos Sólidos	
	2.6.3.	Protection Civil v Bomberos	
	2.6.4.	Comunicaciones	
	2.7.	IMAGEN URBANA	
	2.7.1.	Accesos.	
	2.7.2.	Plazas	
	2.7.3.	Nodos	
	2.7.4.	Elementos de Identificación del Sitio y Puntos de Referencia	
	2.7.5.	Elementes de la cella la companya del Sido y Puntos de Kererencia	
	2.7.6.	Elementos Lineales.	
		Zonas Homogéneas,	
	2.7.7.	Visuales.	
	2.7.8.	Estructura Urbana Actual	
	2.7.9.	Valor Patrimonial	
	2.8.	SINTESIS DEL DIAGNOSTICO	
	2.9.	EVALUACIÓN DEL PLAN 2003	
	2.9.1.	Evolución del Desarrollo Urbano a partir de la aprobación del plan	
	2.9.2.	Resultado de las políticas y acciones sectoriales	
	2.9.3.	Factores y limitantes.	
		Tacares y minaries.	
3.		PROSPECTIVA	
	3.1.	ESCENARIOS TENDENCIALES	
	3.2.	MARCO DE PLANEACIÓN: LINEAMIENTOS ESTATALES	
	3.2.1.	Plan de Desarrollo del Estado de México 2005 – 2011.	
	3.2.2.	Plan de Desarrollo Municipal 2003 – 2006	
	3.2.3.	Pian Estatal de Desarrollo Urbano 2003	
	3.2.4.	Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán Texcoco 2005	
	3.3.	ESCENARIO PROGRAMÁTICO	
	3.3.1.	Potencial v condicionator	
	3.3.2.	Potencial y condicionantes	
	3.3.2.	Identificación de crecimiento	
	3.3.3.	Escenario Urbano	
4.		POLÍTICAS	
	25.22		
	4.1.	POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO	
	4.1.1.	Politicas de Incorporación del Suelo al Desarrollo Urbano	
	4.1.2.	Políticas de Aprovechamiento del Suelo	
	4.1.3.	Políticas para Preservación de Zonas no Urbanizables	
	4.1.4.	Política de Integración	
	4.2.	POLÍTICAS SECTORIALES	
	4.2.1.	Regulación de la Tenencia de la Tierra y Mejoramiento Urbano en Asentamientos Irregulares	
	4.2.2.	Oferta del Suelo y Aprovechamiento de Reservas	
	4.2.3.	Promoción y formanto a la vivinciada	
	4.2.4.	Promoción y fomento a la vivienda	
		Construcción, Ampliación y Conservación de Infraestructura Regional	
	4.2.5.	Construcción, Ampliación y Conservación del Equipamiento Regional	
		Mejoramiento de los Servicios Públicos Urbanos y Regionales para Integrar las Redes y Sistema	as de
	4.2.6.	The state of the s	
		Infraestructura y Equipamiento	
	4.2.7.	Infraestructura y Equipamiento	
		Infraestructura y Equipamiento	
	4.2.7. 4.2.8. 4.2.9.	Infraestructura y Equipamiento	
	4.2.7. 4.2.8. 4.2.9. 4.2.10.	Infraestructura y Equipamiento	
	4.2.7. 4.2.8. 4.2.9. 4.2.10.	Infraestructura y Equipamiento	

5.		ESTRATEGIA
	5.1.	UBICACIÓN Y PAPEI, DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA DE CIUDADES
	5.2.	ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO URBANO.
	5.2.1.	Características de la Estructura Urbana (Imagen Objetivo)
	5.2.2.	Delimitación de zona urbana, urbanizable y no urbanizable
	5.2.3.	Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables
	5.2.4.	Orientación del Crecimiento Urbano
	5.2.5.	Estructura Vial v Sistemas de Transporte en Zonas Urbanas y Urbanizables
	5:2.6.	Redes de Infraestructura y cobertura de equipamientos y servicios
	5.2.7.	Integración e Imagen Urbana
	5.2.8.	De los Programas de Desarrollo Urbano
6.	J.L.O.	CATALOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES
		INSTRUMENTACION
7.		
	7.1.	NORMATIVIDAD
	7.1.1.	Normas de Usos del Suelo
	7.1.2.	Normas Urbanas Generales
	7.1.3	Normas para la preservación del patrimonio histórico e imagen urbana
	7.1.4	Tipologia de la vivienda
363	7.1.5	Normas sobre infraestructura.
	7.1.6	Normas para la ubicación de estaciones de servicio o gasolinerías
	7.1.7	Normas para la instalación de estaciones de gas carburante o gasoneras.
	7.1.8	Normas de Dotación de Equipamiento Urbano
	7.1.9	Normas de diseño para la construcción de cernenterios
	7.1.10	
	7.1.11	
	7.2	INSTRUMENTOS FISCALES Y FINANCIEROS
		Recaudación
	7.2.1.	Creación y operación de fondos y fideicomisos
	7.2.2.	Incentivos y exenciones
		Subsidios
		Asignación de recursos
	7.3	JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS
	/.3	Registro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano
	7.3.1.	Marco Jurídico-administrativo.
	7.3.3.	Sistema de planes
	7.3.4.	Vigilancia
	7.4	ÎNSTRUMENTOS DE FOMENTO
		Suelo
	7.4.2.	Obras públicas
		Prestación de servicios públicos
	1,000,000,000	VIvienda
	7.5	COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN
	7.5.1.	Instituto de Desarrollo Urbano municipal
	7.5.2.	Acuerdos de coordinación entre órdenes de gobierno
	7.5.3.	Concertación con el sector social y privado
		Convenios de asociación y concesiones
		Desarrollo institucional
	7.6 MECA	VISNOS DE EVALUACION
	7.7 CARAC	TERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y ÉVALUACION
8.		ANEXO GRAFICO
9.		ANEXOS ESTADISTICO Y METODOLOGICO
10).	EPILOGO
420		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACION JURIDICA

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, se constituye como el instrumento técnico – jurídico – normativo que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal, promoverá el desarrollo socioeconómico de la población, la preservación y aprovechamiento del Patrimonio Histórico y

los Recursos Naturales, el credimiento ordenado del área urbana y preverá los requerimientos en cuestión de usos del suelo y servicios, en coordinación con los esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo Urbano, forma parte de un esfuerzo del H. Ayuntamiento de Ácolman, que de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México-buscan garantizar la existencia de mecanismos de planeación actualizados en la entidad, acordes a la dinámica económica y poblacional.

1.1. ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Los alcances del Plan se han desarrollado de conformidad con lo establecido en el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, contando con la siguiente estructura:

- 1. Antecedentes y Fundamentación Jurídica. Contiene los aspectos de laterés general tales como la motivación, alcaaces y objetivos que se persiguen, delimitación del aluación y la fundamentación jurídica del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- 2. Diagnóstico. Incluye un attallese de las condiciones prevalecientes en el medio natural, social, económico y urbano.
- 3. Prospectiva. Analiza el escenario previsto para el Municipio de mantenerse las características urbanas y poblacionales actuales, así como el potencial económico del Municipio que permitirá definir el escenario de población programático y los requerimientos totales de suelo, infraestructura y equipamiento.
- 4. Políticas. Contiene las políticas aplicables en el Municipio y su cabecera municipal, tanto para el ordenamiento urbano como sectual de la contiene los lineamientos específicos que permiten orientar el desarrollo urbano y la
- 5. Estrategia. Contiene los lineamientos específicos que permiten orientar el desarrollo urbano y la definición de áreas aptas al desarrollo urbano, a la vez que incorpora programas regionales de infraestructura y/o equipamiento y define usos y destinos para el Municipio y la cabecera municipal.
- 6. Catálogo de proyectos, obras y acciones. Este capítulo contiene de manera concreta e integrada el conjunto de acciones propuestas en la estrategia, especificándose su localización, plazos, y sectores o dependencias responsables de ejecutarias.
- 7. Instrumentación. Define los instrumentos jurídicos, administrativos y financieros que harán posible la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, una vez discutido y aprobado por las instancias correspondientes.
- 8. Anexo Gráfico. Contiene todos los planos desarrollados en la elaboración y definición del plan.
- Anexos Estadístico y Metodológico. Contiene la información estadística y los aspectos teóricos desarrollados para la identificación de la problemática urbana y la definición de la estrategia aplicable en el municipio.
- 19. Epitogo. Contiene las consideraciones finales, así como el listado de los planos de estrategia del Plan Municipal de Desarrollo.

1.2. OBJETIVOS

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Acolman tiene como fundamento seguir los siguientes lineamientos generales:

- Actualizar los instrumentos vigentes que controlan el desarrollo urbano del Municipio en el marco de los instrumentos correspondientes a los niveles superiores de la Región, el Estado de México y la Federación.
- Preparar al Municipio para dar respuesta, con los instrumentos de planeación pertinentes, a las demandas que el desarrollo de la sub-región le exigen a corto, mediano y largo plazos, mitigando los impactos negativos ineludibles.

A partir de estos lineamientos generales, el Plan de Desarrollo Urbano Municipal persigue los siguientes objetivos:

Objetivos Generales

- Analizar la dinámica urbana del Municipio con el fin de conocer su problemática y sus tendencias y garantizar su desarrollo, sin afectar ni perjudicar al medio natural, social o urbano.
- Proponer las modificaciones a la estructura y normatividad urbana en usos y destinos, que permita el
 ordenamiento urbano, garantice el bienestar social y de respuesta a las actuales demandas de la
 dinámica de crecimiento urbano que se presenta.

- Contribuir al impulso económico del centro de población, mediante la definición de normas claras que promuevan y fomenten el desarrollo económico y social del Municipio.
- Definir zonas aptas y no aptas al desarrollo urbano.
- Detectar las alteraciones al medio físico (aire, agua y suelo), e incorporar medidas que garanticen su mitigación y control.
- Dotar de elementos técnicos y de validez jurídica a las autoridades municipales, para garantizar la ordenación y regulación del desarrollo urbano en el Municipio.
- Precisar las metas, objetivos, políticas, proyectos y programas prioritarios de desarrollo urbano para el Municipio en su conjunto.
- Asegurar mayores y mejores oportunidades de comunicación y de transporte, para favorecer la integración intra e interurbana y mejorar el ordenamiento de las existentes.
- Proponer los incentivos y estímulos que en su conjunto, coadyuven a la consolidación de la estrategia de desarrollo urbano.

Objetivos Particulares

- Propiciar el ordenamiento territorial de la población y las actividades económicas conforme a la potencialidad y condiciones del Municipio, bajo principios de equilibrio ambiental y planeación urbana.
- Mejorar las condiciones del equipamiento actual y complementar los servicios públicos en las diversas localidades del Municipio ampliando su nivel de cobertura.
- Evaluar la capacidad límite para asentamientos humanos que tiene el municipio de Acolman, sin que peligre la armonía de las actividades urbanas y su entorno natural y sin menoscabo de su sustentabilidad.
- Propiciar el ordenamiento funcional del crecimiento urbano bajo principios de optimización de los recursos naturales.
- Dosificar y ubicar los usos y destinos de suelo municipal buscando un desarrollo urbano equilibrado, adecuado a las condiciones físicas naturales y propiciatorias del desarrollo socioeconómico.
- Establecer las previsiones de suelo, equipamiento e infraestructura que plantean las demandas de la población esperada.
- Redefinir la estructura urbana municipal, sistematizando las relaciones entre las localidades, asignando jerarquías de servicios urbanos en centros y subcentros urbanos y conformando un sistema de vías de comunicación correspondiente.
- Consolidar la urbanización existente al interior de las localidades y prever las áreas de crecimiento y sus etapas de incorporación,
- Optimizar la infraestructura existente y desarrollar infraestructura nueva, conforme al reordenamiento urbano y la planeación estratégica.
- Impulsar la participación de la comunidad en diversas acciones a efecto de mejorar y conservar la imagen urbana del Municipio.
- Propiciar la conservación, rehabilitación y promoción del Patrimonio Histórico Cultural del Municipio.

1.3. DELIMITACION DEL MUNICIPIO

El Municipio de Acolman se localiza en la porción nor-este del Estado de México y colinda con los Municipios de Tecámac y Teotihuacán al norte, Atenco, Tepetiaoxtoc, Chiautia y Tezoyuca al sur, Teotihuacán y Tepetiaoxtoc al este y Ecatepec y Tecámac al poniente, contando con las siguientes coordenadas geográficas extremas:

Latitud norte 19° 42′ Latitud norte 19° 35′

Longitud poniente 99° 00'
Longitud poniente 98° 51'

La cabecera Municipal se ubica a los 19° 38'00" de latitud norte, y a los 98° 56'00" de longitud poniente del meridiano de Greenwich.



Dentro de la regionalización establecida para el Estado de México, el municipio de Acolman se encuentra de la región V.

Cuenta con una superficie de 8,767 ha. (87.07 Km2), siendo su Cabecera Municipal Acolman de Nezahualcóyotl, denominada anteriormente "El Calvano Acolman".

Existen al interior de su superficie casi 470 ha en zonas con diferendo limitrofe con el Municipio de Ecatepec, siendo éstas las siguientes:

Tabla 1 Superficie municipal y áreas con diferende limitrofe,

ZONAS	SUPERFICIE (ha)
Áreas sin diferendo del Úmite Municipal	8237.70
Areas con diferendo finitrola	459.30
Col. Prados de San Juan	6.34
Col. Guerrero	2.09
Col. Pirules	2.32
Col. Lázaro Cárdenas	39.70
Col. La Laguna	173.14
Centro de Rehabilitación Social	11.38
Termoeléctrica Jorgo Luke	31.76
Instalaciones de PEMEX	13,74
Ejido Santa Maria Chiconautia	188.83
TOTAL	8207,00

Fuente: Cuantificación sobre accorotografía 1999 del INEGI.

Dentro del Municipio de Acolman se reconoces por el Bando Municipal un total de 53 localidades; una cabacera municipal, quince pueblos y 31 colonias, 5 de ellas con diferendo limitrofe, siendo las siguientes:

Tabla 2 Localidades reconocidas por el Bando Municipal 2006. LOCALIDADES RECONDICIDAS POR EL BANDO NUNICIPAL 2006
CATEGORÍA

LOCALIDADES RECONDICIDAS POR EL BANDO NUNICIPAL 2006 MOMBES 4 STATE Acolman de Nezahualcóyoti Cabecera Municipal. Pueblo Puablo San Bartolo Acolman Pueblo San Marcos Nepantla Pueblo San Mateo Chipittepec Pueblo San Miguel Totolcingo Pueblo Santa Catarina Pueblo Santa María Acolman Pueblo Pueblo San Miguel Xometia Pueblo San Pedro Tepetitlán Pueblo Tenango. Pueblo San Juanico Pueblo San Francisco Zacango Pueblo San Lucas Tepango Pueblo Granjas Familiares Acolman Colonia San Agustín (Acolman de Nezahuaicóyoti) Colonia Benito Juarez (Cuansián) Colonia Colonia Santa Maria de Guadatupa (Cuanalán) Colonia Tetexcala (Cuanalán) Colonia Pilares (San Maseo Chipittepec) Lonia Linda (San Mateo Chipiltepec)

CATEGORÍA	CONOCIDAS POR EL BANDO NUNICIPAL 2005 NOMBRE
Colonia	San José (San Bartolo)
Colonia	San Bartolo Chico (San Bartolo)
Colonia	Emiliano Zapata
Colonia	Lomas de Santa Catarina (Sta Catarina)
Colonia	Col. Los Reves (San Juanico)
Colonia	Radio Faro (Totolcingo)
Colonia	La Era (Totolcingo)
Colonia	Plan de Guadalupe (Totolcingo)
Colonia	El Olivo (Totolcingo)
Colonia	Los Ángeles
Colonia	Ampliación Los Ángeles
Colonia	La Concepción (Xometia)
Colonia	Primero de Octubre (Xometia)
Colonia	Quinta Las Flores (Xornetla)
Colonia	Anáhuac 1a. Sección (Tepexpan)
Colonia	Anáhuuc 2a, Sección (Tepexpan)
Colonia	Chimalpa (Tepexpan)
Colonia	Los Reyes (Tepexpan)
Colonia	Fracc, STUNAM (Granjas Familiares)
Colonia	Santa Cruz (Totolcingo)
Colonia	Paraje El Faro (Tepexpan)
Colonia	El Ranchito (Xometla)
Colonia	Real del Valle
Colonia	Geovillas de Terranova
Colonia	Las Brisas
Colonia con diferendo limitrofe	Guerrero
Colonia con diferendo limítrofe	Pirules
Colonia con diferendo limítrofe	Prados de San Juan
Colonia con diferendo limítrofe	Lázaro Cárdenas
Colonia con diferendo limitrofe	La Laguna

El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del Municipio, únicamente retoma los emitidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7)

En las áreas con diferendo limitrofe, solo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas Autoridades que se les reconoce jurísdicción administrativa sobre el Territorio Municipal, en tanto, la Autoridad Competente emita el fallo correspondiente.

El presente documento, no genera derecho para el o los territorios de que se trate el diferendo territorial y tampoco constituye documental pública para efectos jurídicos en ningún procedimiento administrativo o jurísdiccional.

1.4. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La legislación vigente determina la obligatoriedad de formular, decretar, ejecutar, evaluar y actualizar los Planes y Programas de Desarrollo Urbano; siendo éstos los instrumentos jurídicos encargados de sustentar el presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano, conforme a lo siguiente:

Marco Jurídico Federal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en sus articulos 26 y 115 que el Estado organizará un sistema de Planeación Democrática que Imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico y los Municipios en términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano

Municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas, en la formulación de planes de desarrollo regional, mismos que estarán en concordancia con los Planes Generales de la materia, así como controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.

La Ley de Planeación Federal, cuyas disposiciones son de orden público e interés social y dan a la planeación estatal el carácter de permanente y democrática abriendo espacios de participación y consulta a los diversos grupos sociales y establece como documento rector al Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece que: las Acciones de Planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central una estrategia que permita la competitividad internacional del Sistema Urbano Nacional, a la vez que haga posible incorporar al desarrollo a vastas regiones del país. Asimismo, el Ejecutivo Federal se propone apoyar a los Estados y Municipios para que cumplan eficaz y oportunamente sus funciones relativas al desarrollo urbano y el respeto a los Planes de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de cada localidad, así como el respeto a los usos de suelo previstos por cada Administración, a efecto de que el crecimiento de las ciudades sea debidamente controlado por los Estados y Municipios.

La Ley General de Asentamientos Humanos, menciona la importancia que tiene la Federación al participar con los Estados y los Municipios en el establecimientó de la normatividad en el tema de planeación, ordenación, y regulación de los asentamientos humanos, reconociendo la utilidad de la participación ciudadana en este proceso. Además determina las atribuciones de los Gobiernos Municipales destacando la formulación, aprobación y administración de los planes y programas de desarrollo urbano y los procedimientos para la aprobación y ejecución de dichos planes y programas; advirtiendo en este rubro la concurrencia y coordinación de las Autoridades de los tres órdenes de Gobierno.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, establece en su Articulo 6, fracción X, que el ordenamiento ecológico local se llevará a cabo mediante los correspondientes Planes de Desarrollo Urbano.

Marco Jurídico Estatal

En el ámbito estatal la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 77 fracción VI, faculta y obliga al gobernador del Estado a planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, en la esfera de su competencia mediante un sistema de planeación democrática, considerando la participación y consulta popular para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo urbano.

Por su parte la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en su artículo 31 fracciones I, II, IV, V, VI, y VII, confiere atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Urbano para aplicar y vigilar las disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, del desarrollo urbano y la vivienda, promover la implantación de los planes municipales de desarrollo urbano y vigilar su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y los Regionales, así como vigilar el desarrollo urbano de las comunidades y centros de población del Estado.

La **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** establece que sus disposiciones son de orden público e interés social. Destaca entre sus normas un sistema de planeación y participación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, de los grupos sociales y sus habitantes para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo municipales del Estado de México.

En sus artículos 13 y 14 advierte que el sistema de planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municiplos, comprende como instrumentos el proceso de planeación estratégica, los planes, programas y las políticas de planeación que autoricen el Gobierno del Estado y los ayuntamientos; determinando a su vez que este sistema se conforma entre otros instrumentos por los planes de desarrollo municipales del Estado de México.

El Código Administrativo del Estado de México, en su Libro Quinto, titulado "Del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población", fija las bases de planeación, regulación, control, vigilancia y fomento al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en la entidad. En sus artículos 5.21, 5.23 y 5.24 prevé el sistema estatal de planes de desarrollo urbano y determina que éste se integra por el conjunto de instrumentos técnicos y normativos formulados por autoridades estatales y municipales con la participación social, entre los que se enmarcan los Planes Municipales de Desarrollo Urbano. Asimismo se establece su integración, contenido y vinculación entre sí con otros instrumentos de planeación. Destaca en su contenido la integración de materias que resulten necesarias y que impriman un carácter integral que propicie el desarrollo sustentable del Estado.

Por otra parte el artículo 5.28 en relación con los artículos 5.9 y 5.10 precisa el procedimiento para su elaboración, aprobación, publicación e inscripción, así como las facultades de los municipios para elaborar, ejecutar y evaluar los **Planes Municipales de Desarrollo Urbano** y a la Secretaría de Desarrollo Urbano para emitir los respectivos dictámenes de congruencia de los planes municipales de desarrollo urbano con los

planes estatal, regionales de desarrollo urbano y los planes parciales que de éstos se deriven; además precisa en sus artículos 5.25 y 5.27 que los planes de desarrollo urbano de competencia municipal deberán sujetarse a las políticas y estrategias del plan estatal y en su caso de los planes regionales de desarrollo urbano, estableciendo la zonificación que deberán administrar los municipios. Los que contravengan esta disposición serán nulos y no producirán efecto jurídico alguno.

En el Artículo 5.29 establece que los planes de desarrollo urbano podrán ser modificados conforme al mismo procedimiento establecido para su elaboración, aprobación, publicación e inscripción.

El **Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México**, establece el mismo procedimiento y condicionantes para las actualizaciones y modificaciones de los planes de desarrollo urbano de competencia municipal.

Adicionalmente en su **Artículo 31** establece que los planes de desarrollo urbano deberán mantenerse actualizados, por lo que, en consecuencia, estarán sometidos a un proceso permanente de evaluación para promover, controlar y, en su caso, corregir su ejecución. En el caso del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman 2003¹, se estableció el año 2005 como el horizonte de mediano plazo.

Por su parte el *Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México* en su apartado: "De la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable" previene que la política ambiental estatal y municipal observará y aplicará los principios contenidos en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente a través de diversos instrumentos entre los que se cita: la regulación ambiental de los asentamientos humanos.

Marco Jurídico Municipal

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en sus artículos 11 y 12, que los Municipios estarán facultados para aprobar y administrar la zonificación de su Municipio, así como para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas. Asimismo determina que los Municipios controlarán y vigilarán coordinada y concurrentemente con el Gobierno del Estado, la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en términos de lo dispuesto por la ley de la materia y los Planes de Desarrollo Urbano correspondientes.

El Bando Municipal 2006 expedido por el H. Ayuntamiento de Acolman 2003-2006, en el Artículo 135 menciona las atribuciones del H. Ayuntamiento en materia de Desarrollo Urbano, tales como participar en coordinación con los gobiernos federal y estatal en la elaboración y formulación de los planes de desarrollo regional, así como elaborar y ejecutar los de desarrollo urbano de los sectores y delegaciones, publicitándolos y difundiéndolos en el municipio.

2. DIAGNÓSTICO

1.1. MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

2.1.1. Condiciones Geográficas

Clima.- Dentro del Municipio de Acolman predomina el clima BS1kw(w)(I)g seco semiárido. La temperatura promedio 14.8 °c, una máxima de 18.7 °c y una mínima de 10.7 °c. La precipitación promedio anual registrada en el 2000 en la estación hidrometeorológica de Acolman fue de 443.2. mm., y en la de Tepexpan fue de 301.1 mm; ambas controladas por la Cemisión Nacional del Agua. Los registros mensuales fueron:

Tabla 3 Precipitación Promedio Mensual en Milímetros.

ESTACIÓN TEPEXPAN. Precipitación Promedio Mensual en Milimetros

ANO ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC ANUAL
1996
1997 0.7 0 34,7 43,5 54.2 150 103 84.9 34.6 19.6 0 8.5 552.9
1998 7.9 0 0 0 9.7 6 96.7 65.6 117 207.2 97.1 6,3 0 613
1999 0.5 2.5 2.4 2.6 4 14 39.8 66.7 85.5 83.6 3 0.2 304.8
2000 0 0 4.7 0 16 58.9 61.7 87.9 15.8 18.9 9.8 9.3 301.1

ESTACIÓN ACOLMAN. Precipitación Promedio Mensual en Millmetros.

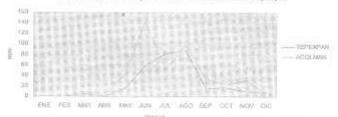
ANO ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC ANUAL 1996 0.0 0.0 8.7 28.1 12.9 51.2 92.7 60.1 189.4 27.9 0.3 13.4 482.7 1997 1.1 0.3 46.0 59.7 81.2 139.0 113.7 84.2 29.5 17.3 2.2 8.4 582.6 1998 0.8 12.8 19.5 3.6 44.2 95.3 95.9 34.2 106.2 13.2 1.2 2000 0.0 0.0 9.6 2.7 43.9 142.4 52.5 98.9 34.2 21.6 30.5 6.9 443.2

Fuente: CNA y SEMARNAT, Boletin Hidrológico del Valle de México, 1996-2000

¹ Para afactos dal presente documento, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano da Acolmon 2003 se refiere al publicado en el periódico oficial "Georga del Gobierno" de fische 24 de septembro del 2003.

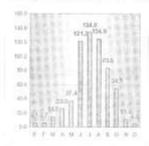
La comparativa entre las dos estaciones refleja una mayor precipitación en la zona de la Cabecera Municipal Acolman que en la zona de Tepexpan:

Gráfica 1 Oscilación de la precipitación mensual durante el año 2000 Comparativa de Precipitaciones Pluviales Acolegan-Tenezuan



De acuerdo con el Anuario Estadístico del Estado de México, la precipitación en Acolman se elevó en el año 2000 a 623.3 mm como promedio anual, con la siguiente variación mensual:

Gráfica 2 Precipitación promedio mensual.



Punite: Anuncia Estadístico del Estado de México 2000, Estación Aculman

Orografia, - El Municipio de Acolman se encuentra en la geomorfa del Eja Neovolcánico Transversal, dentro de la Provincia Ecológica de los Lagos y Volcanes de Anáhuae, caracterizada por el predomínio de rocas volcánicas en las partes altas, que constituyen el 58.76% de la superficie Municipal y enmarcan un valle central, cuyo extramo surponiente se une a la cuenca de lo que fue el gran lago de Texcoco.

Geomorfología. La geomorfología de esta provincia se caracteriza por la presencia del valle al centro, el cual es la parte sur del Valle de Teotihuacan, enmarcado al oriente por la sierro Platachique, de acusadas pendientes donde predominan las de más de 25% y donde se ubican los cerros: La Cruz, Metecati, Xoconusco, Tezontiate y Huixtoyo, cuyas alturas no rebasan los 2,500 manm, con excepción de este último cuya altura es de 2,600 manm, al límite sureste del municipio. Esta altura es la mayor que se presenta.

El Cerro de Chiconautta es la forma geològica que domina al poniente del valle, con suaves pendientes, menores al 15% que se acusan en la parte más alta y que sólo repasan el 25% en el pico mayor que alcanza los 2,590 msnm, al centro del limite poniente del municipio. Las elevaciones del Municipio corresponden a una superficie del 13% de la extensión total municipal. Las flanuras del Municipio con una superficie del 87% de la extensión total municipal se componen por el valle central y los terrenos más bajos del Municipio en el sudponiente.

Hidrología.- El Municipio forma perte de la Región Hidrológica número 26 denominada "Alto Pánuco". La cuenca correspondiente al territorio de Acolman es la "D ó Río Moctezuma" y la subcuenca "P" que corresponde a los antiguos Lagos de Texcoco y Xeltocan, con características de una cuenca endorréica.

De acuerdo con los datos de la CNA, el Municipio de Acolman se encuentra dentro de la Zena II-3 A, en donde se presenta un déficit de agua con una disponibilidad media y acuiferos de baja producción. Por lo que se requiere un racional aprovechamiento del agua subterránea y superficial, así como del tratamiento y re uso de las aguas servidas.

a) Superficial.

La hidrología superficial del Municipio de Acolman es de 138,9 ha equivalente al 1,59% de la superficie total del Municipio, la cual está comprendida en dos regiones: la primera inicia en la zona montañosa de la Sierra Patlachique, ubicada al oriente del mismo; se encuentra formada por arroyos intermitentes que aparecen en

períodos de lluvias (junio - agosto). Las corrientes mayormente se inflitran en las inmediaciones de la estructura montañosa y los valles que se forman, para terminar en los mantos freáticos.

La segunda es la principal corriente superficial del Municipio, el Río Grande, el cual se caracteriza por ser un sistema dendrítico, se forma en el Cerro Gordo atravesando la región de Teotihuacan y Acolman, atraviesa el Municipio en sentido norte-sur y en su mayor parte conduce aguas residuales; el Río San Lorenzo o Río Chico se une al cauce del Río Grande al paso de Teotihuacan, para finalmente descargar en el Vaso del Lago de Texcoco, a través del colector de Nexquipaya.

Asimismo, en la zona conocida como La Laguna al sur poniente del Municipio, se tienen cuerpos de agua de pequeños volúmenes, que se originan por el agua descargada de la Planta Termoeléctrica de CFE. Cabe mencionar que en la zonas altas se dan pequeños embalses o jagüeyes, colectores de aguas pluviales destinados principalmente como abrevaderos para el ganado y en menor proporción de uso agrícola.

b) Subterránea.

El manto freático se encuentra a profundidades que oscilan entre 30 y 40 m, entre piedras basáfticas y sedimentos aluviales, terciarios y recientes, presentando una permeabilidad alta. Dichos cuerpos de agua son libres con un comportamiento que depende de las condiciones del depósito en que se encuentran. Se cuenta con 25 pozos de agua potable y 32 agrícolas con una profundidad en promedio de 186 m, los cuales se consideran como sobreexplotados y como zona de veda dura ya que el total del agua demandada para el Municipio, tanto de consumo urbano como agrícola, es extraída de los mantos acuíferos y se ha observado un abatimiento anual del nível equivalente a 1.20 m.

Los acuíferos se encuentran en rocas basálticas y sedimentos aluviales, terciarios y recientes, debido a esta conformación, el Municipio presenta una permeabilidad alta; los acuíferos que existen con esta condición son libres y su comportamiento depende de las condiciones de depósito en que se encuentran localizadas.

Respecto a las unidades geohidrológicas, dentro del Municipio se localizan cuatro clases diferentes, entre las que se encuentra la zona multiacuífera del Valle de México, decretada en veda rigida para la perforación de nuevos pozos. Las características de cada unidad se mencionan a continuación, mientras que su localización se muestra en el Mapa de Hidrología Subterránea.

- Material Consolidado con Posibilidades Bajas..- Es poco permeable; ya que no se encuentra formando grietas ni fracturas que permitan el almacenaje de agua, se localiza en las partes más altas.
- Material No Consolidado con Posibilidades Bajas.- Esta unidad se encuentra formando grietas y
 fracturas que permiten el almacenamiento de agua en el subsuelo, pero tiene la característica de ser
 poco permeable, se localiza en las áreas con poca pendiente, en San Mateo Chipiltepec, Xometla y
 Tepetitián.
- Material No Consolidado con Posibilidades Medias. Este sustrato geológico se encuentra formando
 grietas y fracturas, las cuales permiten la formación de pozos, ya que es de mediana permeabilidad.
 Este material geológico se localiza en la parte poniente y norponiente del Municipio donde se ubican las
 localidades Emiliano Zapata, San Marcos Nepantla, Tepexpan y Totolcingo.
- Material No Consolidado con Posibilidades Altas. El material que la constituye es muy permeable y se
 encuentra formando grietas y fracturas que permiten el almacenamiento de agua en el subsuelo, se
 localiza en los suelos aluvial y lacustre localizados en la parte central y sureste del Municipio, donde se
 localizan la Cabecera Municipal, Cuanalán, San Bartolo, San Francisco Zacango y Santa Catarina.

2.1.2. Estructura y formación de suelos

Geología.- Está constituida por rocas de material solidificado, tobas de tipo basáltico en ambas sierras, inclusive en las partes bajas del Cerro de Chiconautla, en pendientes que van del 4 al 6%, se funden con el Valle propiamente dicho, cubiertas por los suelos de alivión. En la Sierra Patlachique, se suman rocas igneas extrusivas ácidas y reolitas.

Estructurados por material solidificado hay en el municipio ocho aparatos volcánicos , seis menores localizados en la Sierra de Patlachique, otro en la de Chiconautia, donde confluyen los límites ejidales de Tepexpan, Totolcingo y Sta. Catarina, sobreexplotado como banco de material por tres francos, actualmente se puede apreciar la chimenea expuesta lateralmente en la parte alta y, el Volcán Cerro Chiconautia, en el límite poniente del municipio. Los volcanes han influenciado el Valle de Acolman con material volcánico del plioceno, y la gran cantidad de cenizas volcánicas que cayeron en forma de lluvia durante las erupciones o transportadas por el escurrimiento de aguas pluviales sobre las montañas, conformando una geología de suelos aluviales profundos en la parte central y más baja del valle, hasta poco más arriba de la cota 2, 250 msnm, la cual contrasta con los suelos lacustres de la zona más baja (2,230 msnm aprox.) del sudponiente.

Como único recurso geológico del Município están los bancos de material para la construcción y no tiene ningún banco de mineral de tipo metálico. Cabe mencionar, que dentro del territorio de Acolman existen 6 barrancas con escurrimientos intermitentes ubicadas en la Sierra Patiachique.

Edafología.- Los tipos de suelo del Municipio de Acolman con base en la clasificación de FAO, modificada por INEGI, refiere las siguientes subunidades de suelo:

Tabla 4. Subunidades de suelo y sus principales características

SUBUNIDAD DE SUELO	FASE FISICA	TEXTURA	USO POTENCIAL	SUPERFICIE (ha.)	PRINCIPAL LOCALIZACIÓN
Vertisol crómico ((Vc)	Dúrica profunda	Media y fina	Agrícola (R).	2,592.40	Acolman y casi todo el distrito de riego, al centro.
Vertisol pélico (Vp)	Lítica	Fina	Agrícola (R).	672.6	Suelo complementario al anterior.
Cambisol cálcico (Bk)	Dúrica	Media	Agrícola (R).	93.4	Al sur, en Zacango.
Cambisol eutrico (Be)	Dúrica	Gruesa y media	Agrícola (R).	756.9	Al noreste, en la parte media de la Sierra Chiconautia y al sur, en el Ejido Tepexpan
Feozem calcárico (Hc)	Dúrica	Media	Agrícola (R).	1,775.90	Al centro, en Tepexpan, y al noreste; en la parte baja y muy alta de Sierra Chiconautia
Feozem háplico (Hh)	Dúrica, gravosa	Media	Agrícola (R).	616.3	En Xometia norte de la Sierra Patiachique
Litosol (1)	****	Media	Forestal.	587.6	Al este, en las partes altas de la Sierra Patlachique
Rendzina (E)	Petrocálcica	Media	Pastizal (R).	182.5	Al sureste, en las Brisas, La Laguna Geos y Real del Valle
Solonchak gleyico (Zg)		Fina	Pastizal (R).	474.9	Al sureste, en las Brisas, Laguna, Geos, Real del Valle y al centrosur, en Anahuác
Solonchak órtico (Zo)		Media y fina	Pastizal (R).	954.5	Al sureste, en Lázaro Cárdenas, Radio Faro y Totolcingo
		433	Total	8,688.00	

Fuente: Hecho por IFA, con base en las cartas geológicas de INEGI.

Las características diagnósticas se describen a continuación:

Cambisol.- Suelos con una capa superficial de color oscuro, rico en materia orgánica y nutrimentos. Su uso está en función de los subgrupos.

Litosol.- Es un suelo con menos de diez centímetros de profundidad limitado por roca, tepetate o caliche duro. La aptitud de este suelo es forestal.

Vertisol.- Suelos de textura arcillosa y pesada que se agrietan notablemente cuando se secan. Tienen dificultades en su labranza, pero son adecuados por una gran variedad de cultivos, siempre y cuando se controle la cantidad de agua, para que no se inunden o se sequen; si el agua de riego es de maia calidad pueden salinizarse o alcalinizarse, en su estado natural son muy buenos para pastos y cultivos de temporal.

Feozem.- Adecuados para cultivos que toleran excesos de agua; mediante obras de drenaje pueden destinarse a la agricultura, siendo de fertilidad moderada.

Solonchak.- Suelos con horizonte sálico o con elevado contenido de sales cuando menos en alguna de sus capas. En estado natural son aptos para actividades agrícolas, requieren de lavado intenso si se destinan a ese fin; algunos pueden destinarse a pastizales con especies resistentes a la salinidad.

2.1.3. Aprovechamiento actual del suelo

Siendo la superficie total del Municipio de Acolman de 8,707 ha, las áreas con usos no urbanos son 6,476 ha, representan el 74.4%; lo que define al Municipio como muy vulnerable a una aceierada incorporación a la mancha urbana de la Zona Metropolitana del Valle de México, amenaza real que ya se presenta en los casos de las colonias Las Brisas, Geovillas y Real del Valle.

La superficie de suelo con uso agropecuario es de 5,462 ha, aproximadamente un 62.7% del total municipal, de las cuales, 2,231 ha son de riego y 3,195 ha de temporal y 136 ha de uso pecuario. La industria extractiva ocupa 86 ha (1% del territorio municipal) y, las áreas naturales se presentan en 928 ha, que representan un 14.3% del total municipal, de las que solamente se encuentran protegidas 708 ha incluidas al decretado "Parque Estatal de la Sierra Patlachique" el 26 de mayo de 1977. Dentro de las áreas naturales, se cuenta con 192 ha de pastizal natural y 28 ha de bosque, las cuales sumadas con las 708 del Parque Estatal son 736 ha, muy por debajo del dato reportado en el Censo Agricola y Forestal de 1991, el cual registra en Akolman una superficie forestal de 1, 210 ha.

La zona urbana actual abarca una superficie de 2,231 ha, lo que representa el 25.6% del territorio municipal y un incremento del 136% con respecto al área urbana registrada por el Plan de Desarrollo Urbano2003, de 946.50 ha.

En el Municipio se detecta una superficie de 91.60 ha con erosión severa, erosión que está ocurriendo por la destrucción de áreas verdes con el fin de ampliar las zonas agrícolas y por la alta actividad minera consistente en bancos de material para la construcción.

El análisis de aptitud del suelo para actividades urbanas, agropecuarias y forestales, coincide en gran medida con los usos actuales, denotando equilibrio en la distribución territorial de las actividades fundamentalmente agropecuarias y urbanas. Sin embargo los desequilibrios ambientales se detectan en la sobreexplotación del recurso agua, el majo en la explotación de los bancos de material y el riesgo mayor está en un posible crecimiento urbano sin control ni prevención de sus demandas urbanas, principalmente de agua, manejo de deshechos sólidos y líquidos y de suelo, el cual podría ocupar zonas de riego en las partes bajas y de gran valor como recarga acuifera en las partes altas.

El potencial favorece el desarrollo de actividades agrícolas, aunque debido a la escasa precipitación pluvial, la agricultura queda restringida al riego. Cabe mencionar, que el suelo de la Sierra Patlachique tiene aptitud forestal.

2.1.4. Alteraciones al medio natural en el entorno y riesgos

En lo referente al rubro de riesgos para el Municipio de Acolman, éstos se pueden englobar en los siguientes tipos:

Riesgos Hidrometeorológicos

Debido a la topografía del suelo que acusa zonas de serranía y cerros separados de 2,500 m.s.n.m. en promedio, con áreas de escurrimientos y llanuras sensiblemente planas, cuya inclinación se dirige a la zona del ex-vaso del Lago de Texcoco, se puede denotar problemas de inundaciones en las partes mas bajas encontradas en el surponiente del Municipio. Estas zonas son en las que se tiene el mayor crecimiento de áreas urbanas por su cercanía con la ciudad de México.

En relación con los intemperismos severos, durante los meses de enero y febrero se registran heladas, que generalmente son de baja intensidad; sin embargo, se han presentado heladas con graves consecuencias para la agricultura. Otro intemperismo severo son las granizadas, como la registrada en julio de 1994, donde la capa de granizo superó los 10 cm. de espesor, destruyendo casas con techos de láminas.

Riesgos de Origen Sanitario

Por la falta de un sistema de drenaje entubado, las aguas residuales de las áreas urbanas descargan a canales a cielo abierto y en algunos casos al río Grande, terminando, en todos los casos, drenándose al subsuelo en su recorrido, evaporándose o al final del recorrido estancándose, presentándose um fenómeno de contaminación de las aguas pluviales;, se podría dar un fenómeno de inundación en épocas de lluvia extrema.

La parte del Municipio en donde se presenta el problema de descarga de aguas negras, es principalmente al sur del Municipio (al sur de la zona conocida como radiofaro), ya que corre un canal de aguas negras en donde descargan las localidades del Municipio, a lo largo de la via del FFCC.

El Gobierno del Municipio de Acolman no cuenta con un sistema propio de recolección y procesamiento de desechos sólidos, por lo que depende en su recolección de concesionarios, que en ocasiones propician basureros clandestinos, y para el procesamiento dependen de los tiraderos de Ecatepec y Nezahualconod. Para el caso de los tiraderos clandestinos ublicados en Prados de San Juan, no se cuenta con sistemas de relleno sanitario de acuerdo a las normas oficiales por lo que se tiene un problema de contaminación del suelo.

Agentes de Origen Socio-Organizativo

En la zona sur del Municipio se da un corredor de áreas urbanas a lo largo de la Carretera Estatal México-Tepexpan Fed. Nº 136, en que se combina el uso de suelo habitacional con el industrial. Al no contar con una adecuada infraestructura en el campo de la seguridad social se pueden acusar problemas de siniestros.

 Fenómenos Naturales. Los vientos dominantes en Acolman son del noreste en los meses de marzo a mayo, alcanzando velocidades de hasta 2 m/s debido al túnel que se forma entre los cerros de



Chiconautia, Talhuilco y la Sierra Patiachique. En los meses de febrero y abril, los vientos dominantes provienen del sur.

Agentes de orden Geológico

El Município forma parte de la faja volcánica transmexicana de un ancho que varia de 20 a 70 km. Atraviesa la República con marcada expresión morfológica en dirección poniente – oriente.

La Sierra Patlachique forma parte de un grupo de sierras menores pertenecientes a la cuarta fase del vulcanismo (Mosser, 1988), las cuales conservan sus formas cónicas originales y están caracterizadas por un nivel bajo de tectonismo. Cabe mencionar que dentro del territorio de Acolman existen 6 barrancas ubicadas en la Sierra Patlachique con arrastre de aguas intermitentes.

Agentes de orden Químico.

Al oriente del Municipio de Acolman se encuentran diversas instalaciones que representan riesgo para la población. Entre otras, se encuentran instalaciones de PEMEX, la termoeléctrica y microindustria que se dedica a la fabricación de productos de hule y plástico, principalmente en las colonias Los Ángeles y Ampliación los Ángeles. De igual forma, se encuentran algunos polvorines distribuidos en el Municipio, cercanos a varios centros de población y las instalaciones de la fábrica de pinturas COMEX.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS

2.2.1. Aspectos Demográficos

La población del Município de Acolman se estima actualmente en 124,205 habitantes. El comportamiento poblacional del município durante las últimas décadas había sido moderado, con un crecimiento absoluto en promedio entre 1970 y el año 2000 del orden de los 1,800 habitantes anuales, con lo que alcanzo en ese ultimo año una población de 76,264 habitantes. En ese año, solamente el 4.7% de la población mayor de 5 años se declaraba como migrante municipal.

Esta situación refleja a un municipio semirural con pequeñas localidades, salvo la conurbación desde Tepexpan a la colonia Lázaro Cárdenas, ubicada en la colindancia con Ecatepec.

Es hasta los últimos años que esta dinámica de crecimiento se ha visto modificada seriamente, como producto de la construcción de los dos conjuntos habitacionales ubicados al surponiente del Municipio: Real del Valle y Geovillas de Terranova.

La rápida venta y ocupación de estos dos conjuntos ha implicado que en un periodo de tiempo menor a tres años, la población del municipio se incremente en un 63%, lo que ha significado una tasa de crecimiento del 8.5% entre los años 2000 y 2006.

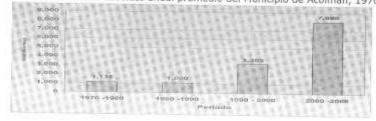
Esta última dinámica de crecimiento le empieza a dar a Acolman un peso ligeramente superior respecto de la población total del Estado, pasando del 0.58% en el año 2000, al 0.83% en el presente, el cual si bien no es relevante, es un indicador de que este municipio ha iniciado su incorporación plena al proceso de crecimiento urbano del Área Metropolitana del Valle de México.

Tabla 5 Crecimiento histórico de la población 1970-2006

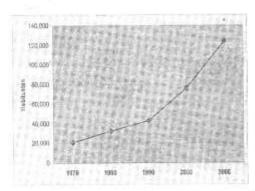
Roblacion Total	1970	1980	1990	2000	2006
Estado de México	3,833,185	7,564,335	9,815,795		The second second second
Municipio de Acolman	20,964	32,316	43,216	The state of the s	14,893,754
% respecto al Estado	0.55%	0.43%	0.44%	76,264	The second secon
Tasa de Crecimiento Medio Anual		1970-1980	1980-1990	1990-2000	0.83%
Estado de México		7.0%	2,6%	2,9%	2000-2006
Municipio de Acolman		4,4%	2.9%	5.8%	2.2%
Crecimiento absoluto promedio anual		1970-1980	1980-1990	1990-2000	8.5%
Municipio de Acolman		1,135		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	2000-2006
uento: Elaboración propia a partir de las siguien	the functor Dara	1,135 L	1,090	3,305	7,990

Cessos Generales de Población y Vivienda, 1970,1980, 1990. Para 2000. SINCE, resultados por localidad., Estado de México.

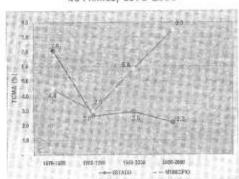
Gráfica 3 Crecimiento absoluto anual promedio del Municipio de Acolman, 1970-2006



Fuente: Elaborado con base en los datos de la tabla 5. Gráfica 4.- Crecimiento Poblacional del Municipio de Acolman, 1970-2006



Gráfica S.- Comportamiento de la Tasa de Crecimiento Medio Anual de Acolman y el Estado de México, 1970-2006

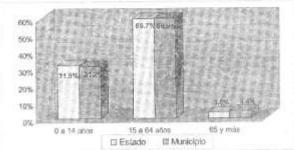


Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes: Para 1970-2000: INEGI. Estado de México, Resultados Definitivos. IX, X, XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda, 1970,1980, 1990 y 2000. Para 1995: INEGI. Estado de México, Resultados Definitivos, Tabulados Básicos. Tomo I. Conteo de Población y Vivienda, 1995.

Por lo que respecta a la estructura por edad de la población municipal las cifras para ∈l año 2000 Indican la preeminencia de habitantes en edad productiva.

En ese año, alrededor del 31% de su población tenía menos de 15 años, en tanto que el 4.4% tenía más de 65 años y el 60% de la población se ubicaba entre los 15 y los 64 años, porcentajes similares a los del Estado de México.

Gráfica 6 Estructura por grandes grupos de edad Estado - Acolman, 2000

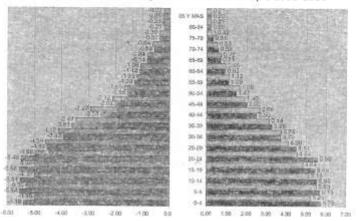


Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2000. Aguascallentes, 2001. Nota: La suma de los porcentajos no resulta en 100% debido a que no se incluye a la población con edad no especificada.

Esta estructura implica entre otros aspectos, un alto potencial de creclmiento natural dado que cuenta con generaciones abultadas en edad reproductiva y en edades tempranas que de manera inmediata se incorporan a la etapa reproductiva. Por otro lado, el índice de dependencia resulta muy alto y se amplian los requerimientos educativos y de salud en el corto plazo, así como de empleo en el largo plazo.

Lo anterior se manifiesta en el desplazamiento del peso relativo de los grupos quinquenales de menor edad dentro de las pirámides de edades de 1995 al 2000. En esa período, la población menor de 15 años disminuyó su participación con respecto al total del 33.5% al 31.2%, en beneficio de los grupos de 40 a 64 años.

Gráfica 7 Estructura poblacional del municipio 1995-2000

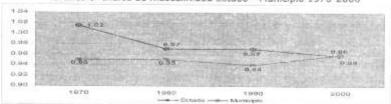


Fuente: INEGI. Estado de México, Resultados Definitivos, Tabulados Básicos. Centeo de Población y Vivienda, 1995 e INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2000. Aguascalientes, 2001.

Nota: Las cifras son en porcentajas, su suma no resulta en 100% debido a que no se incluya a la población con edad no especificada.

Por lo que se reflere a la distribución de la población por sexo, en las ultimas tres décadas han predominado ligeramente las mujeres, igualándose en la actualidad con la proporción que guarda esta relación en el Estado.

Gráfica 8 Índice de masculinidad Estado - Municipio 1970-2000



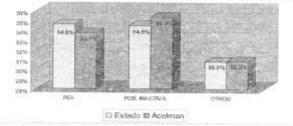
Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI, Aguascalientes, 2001.

Aspectos Económicos

Población Económicamente Activa

Si bien para el año 2000 el nivel de dependencia respecto de la Población Económicamente Activa (PEA) es solo ligeramente mayor en Acolman que el promedio estatal (en el Estado 1.93 personas dependen de cada trabajador y en Acolman 2.01), es de resaltar la superioridad en la proporción de la Población Económicamente Inactiva (PEI) formada por estudiantes, amas de casa, jubilados y pensionados e incapacitados permanentes.

Gráfica 9 Proporción de la PEA Estado - Acolman, 2000



Fuente: XII Canso General de Población y Vivienda, 2000. INEGI, Aguascalientes, 2001.

A la mayor participación de la PEI se le adiciona que la mayor proporción de ésta corresponde a personas dedicadas al hogar, en contraposición de la proporción de la población que está preparándose en términos educativos.



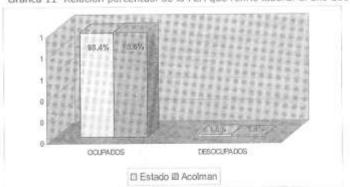
Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI, Aguascallentes, 2001.

Por otra parte, si bien el nível de empleo en Acolman es similar al observado en la Entidad y el desempleo registrado en el municipio puede ser considerado insignificante, se debe mencionar que la mayor parte de los trabajadores tienen que trasladarse a otros municipios o delegaciones de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) para trabajar.

En el año 2003 en el municipio se emplearon 7,900 personas en los sectores secundario y terciario al interior del municipio, en tanto alradedor de 19,000 personas se ocupaban en estos sectores, esto es, el 58% de la PEA dedicada a estos sectores trabajaba fuera del municipio.

Actualmente esta proporción se ha incrementado de manera sustancial, pues los empleos formales en el municipio no se han incrementado significativamente, en tanto que la PEA se ha incrementado en alrededor de 13,000 personas que habitan en los nuevos conjuntos habitacionales, por lo ahora solamente se ofrece alrededor del 25% de los empleos en el municipio.

En tal sentido, las expectativas de crecimiento de la demanda de empleo no podrán ser cumplidas en el municipio, sino que deberá considerarse la generación global de empleos de la Zona Metropolitana, y sobretodo, prever la creación de nuevas fuentes de empleo al interior del municipio.



Gráfica 11 Relación porcentual de la PEA que refirió laborar al año 2000

Fuente: XII Censo General de Pobleción y Vivienda, 2000. INEGI, Aguascalientes, 2001.

La distribución de la PEA por sector de actividad resalta la integración urbana de Acolman. En el año 2000 más del 90% ya se dedicaba a actividades relacionadas con los sectores secundario y terciario, resaltando que la proporción de la PEA que se dedica al sector secundario en el Municipio es mayor en siete puntos porcentuales en relación con el promedio estatal.

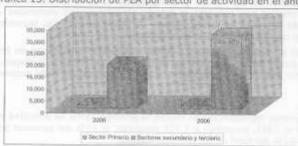
Gráfica 12. Distribución de PEA por sector de actividad, Estado de México y Acolman, año 2000.



Fuente: XII Conso General de Población y Vivienda, 2000, INEGI, Aguascallentes, 2001.

Se estima que la PEA ocupada en esos dos sectores se hayà incrementado airededor de 12,600 personas por efecto de la población que habita en los nuevos conjuntos habitacionales por lo que aunque la producción y el empleo en el sector primario se mantengan, en términos relativos tiende a ser poco significativa.

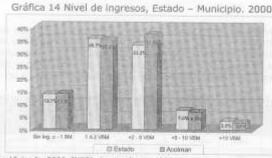
Gráfica 13. Distribución de PEA por sector de actividad en el año 2006.



Fuente: Estimaciones propias.

Niveles de Ingreso

El nivel de ingreso de los trabajadores en el Municipio muestra gran similitud con los del Estado en su conjunto, con una predominancia de los grupos de uno a 2 y de dos a cinco veces el salario mínimo, con el 1.4% menos en los grupos de mas de cinco veces el salario mínimo.



Fuente: XII Censo de Población y Vivienda, 2000. INEGI, Aguascalientes, 2001.

Actividad económica por sector

a) Sector Primario.

1.- Sector Agropecuario.- La actividad agropecuaria se enfoca principalmente en la agricultura de temporal, siendo importantes los cultivos de alfalfa, avena forrajera, cebada, fríjol, maiz, trigo y nopal tunero. La actividad agricola tiene importantes volúmenes de producción, aunque éstos van disminuyendo debido al crecimiento de las zonas urbanas aledañas a la ciudad de México y al abandono de las tierras de labor. El mal uso de los recursos suelo, agua, flora y fauna, han ocasionado problemas como erosión del suelo, reducción

en las masas forestales y en la biodiversidad, reducción en los volúmenes de recarga de los mantos freáticos y en los escurrimientos de ríos, arroyos y desaparición de manantiales.

La actividad pecuaria, principalmente intensiva, que ocupa actualmente una extensión de 136 ha se encuentra asociada a la producción agrícola de alfalfa; por lo que la desaparición de tierras agrícolas afectaría al sector pecuario; las actividades pecuarias intensivas que tienen en confinamiento a los animales, producen contaminantes que alteran la calidad del suelo y agua; estos volúmenes de contaminantes deben tener un tratamiento o ser reutilizados, ya que ocasionan problemas de contaminación en agua y suelo. La existencia de pastizales dentro del bosque, indica la falta de terrenos para la ganadería extensiva, y dado que la aptitud del suelo para pastizal es muy escasa, cualquier actividad extensiva provocará el deterioro del recurso, ya que la carga animal resultaria excesiva. El sector apícola es reducido debido a la escasa superficie boscosa que tiene el Município, la cual se encuentra en un proceso de disminución debido a la deforestación para inducir pastizales.

Las actividades agropecuarias han reducido su participación económica, debido a diferentes factores tales como: el incremento de la población asentada en colonias populares, principalmente a lo largo de la carretera Venta de Carpio - Tepexpan - Texcoco (136), ocupando predios antes destinados a usos agricolas y ganaderos, a la disminución de la calidad en los cultivos y pies de cría y a la escasez de agua de riego.

2.- Minería. La actividad minera dentro del Municipio es importante aunque ha disminuido en los últimos años debido a la sobreexplotación de las minas, presentándose como la actividad con el más alto índice de especialización en el municipio con respecto al Estado de México. Los materiales que se extraen son no metálicos, siendo los más importantes: arena, grava, cantera negra y roja, tezontle y tepetate; estos tres últimos materiales tienen una alta producción en el Municipio.

Esta actividad es llevada a cabo por grupos de ejidatarios debido al régimen de tenencia de la tierra, las unidades económicas mineras se localizan en Santa Catarina, San Pedro, Tepexpan, Totolcingo y Xometia, registrándose para el año 2003 a 198 personas empleadas en seis unidades económicas dedicadas a esta actividad.

b) Sector Secundario.

Las Industrias Manufactureras representan con mucho la principal rama de actividad en el Municiplo. Con 488 unidades económicas en el 2003, ocupaban a 3,276 personas, el 41% del personal ocupado, destacando que esta actividad genera el 81% del total de las remuneraciones.

Situación similar ocurre con la formación bruta de capital fijo donde participa con el 86,7% del total y con el valor agregado en donde genera el 82,7% del total municipal, lo que le confiere un alto índice de especialización a esta rama.

Las principales actividades que se desarrollan en el municipio son las relacionadas con las sustancias químicas, productos derivados del petróleo, carbón, hule y plástico, seguidas de la elaboración de productos alimenticios y bebidas.

c) Sector Terciario.

La tercera rama de actividad en importancia por el número de actividades económicas y el número de empleos que genera es el comercio. Sin embargo, este no esta especializado ya que si bien ocupa a poco menos de una tercera parte del personal, solamente genera el 5% de las remuneraciones y del capital fijo y el 7.5% del PIB municipal, lo cual indica el tipo de comercio: en pequeño muy disperso y especializado en el tipo de bienes a ofrecer, con escasas posibilidades de desarrollo y orientado a un mercado zonal o de barrio.

Tabla 6 Principales caractérísticas de las unidades económicas en el Municipio.

SECTOR	UNIDADES TODMONICAL	PERSONAL OCUPADO POYAL		PROBLEM PROBLEMS	(Miles de frace) SEMPRESENTIQUES		POWMECTON BROTA DE CAPTAL PDQ		CENSAL BRUTO (HELAS DE poses)		SHOULE OF
350000	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Empleusias	**	POR EMPRESA		14		Ne		14.	THE REAL PROPERTY.
HUNSCEPED DE ACOLMAN	2,447	2,894	100.0%	3.2	280,400	100.0%	DL416	100.0%	1,157,616	100.0%	
MITERIA		198	2.1%	13.4	6,791	2.3%	201	0.2%	20,002	166	6.35
REPORTEDIAD, AGUA Y ROPENSTRO DE GAS FOR DIECTOS AL CONSUMIDOR FIRAL	3.53	. 28	0.1%		500	8.1%	114	0.3%	- 407	8.0%	- 0.03
INDUSTRIAS PARIUTACTURERAS	488	3.376	41.1%	4.7	214,632	10.6%	75,881	25,7%	805,014	10.7%	6.00
соисисто	1,200	2,51+	Hirt.	2.0	14,889	9.1%	4,416	139-	87,014	7.5%	3.29
TRANSPORTES, CORRECT Y AURACEMANIENTO	.00	101	1.3%	3.6	3,374	3.1%	3,676	13%	6/817	9.7%	9.39
BIFORMACION EN MEDIOS MASSIVOS	1.5		0.1%		117	3.0%		0.0%	635	11.1%	1.81



storog	UNADADAS SCONONEONS		DEBUGNAL OCHIVADO		OCUPADO HENDYAN		TOTAL OF Endivariations Fossistion Diles Impered Capital		CHRISTLAND	PERSONAL DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	Innice of
电子书表示工程	F 2-9-2-7	(Implember:	1345	POR FRENERA	TWEE	CHARLS	57555	1411	1150		104
SETTATION DEMORE MALDE Y DE ALQUELES DE BETAES HUMBLES É SATAMODICAS	н	Δt	U.ML	24	847	1.7%	218	1.0%	1,216	0.1%	0.69
DEDVICTOR PROVEDE LIANCIES, CRAFFIECDS Y PROVICES	m	m	Lin	3.0	3,100	1.0%	***	3.0%	10,349	0.0%	1.54
SERVICIOS DE AROYS A 105 NESDOCIOS Y MANGED DE DESEDHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION	24	164	2.1%	5.3	5,554	2.0%	719	6.3%	13,776	1.3%	8.45
SERVICIOS EDUCATIVOS	30	386	3.4%	(0.3	6,378	3.9%	42	0.1%	31,153	1.0%	6:33
SERVICIOS DE SAULD Y DE ASETTENCIA SOCIAL	42	124	1.0%	20	1,273	0.5%	1,120	13%	3,331	0.7%	131
SERVICIDE DE ESPARCHENTO CULTURALES Y DEPORTEVOS, Y DITICIS SERVICIDE SECREATIVOS	20	-4	1.6%	2.5	917	0.5%	-3	0.2%	1,700	0.7%	6.01
SERVICION DE ALGIANTEUTO TERRORAL Y DE PREPARACION DE ALINEUTOS Y SERVIAS	168	.01	4.7%	3.3	1,001	0.7%	340	0.7%	7,109	0.7%	6.40
OTIADS SERVICIDS EXCEPTED ACTIVIDAÇES DEL SOUTERINO	316	466	2.4%	2.8	7,094	3,475	401	1.2%	24,545	1.7%	1,34

Aspectos Sociales

Niveles de alfabetismo y escolaridad

Si blen el nivel de alfabetismo en Acolman se encuentra muy cercano del promedio estatal, (93.5% y 95.2%, respectivamente), la situación del municipio se aprecia de manera más clara al analizar los níveles de

Gráfica 15 Nivel de Alfabetismo Estado - Municipio 2000.



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Aguascatientes, 2001. Así, en todos los niveíes de educación el porcentaje del municipio se encuentra por debajo del promedio estatal, con un promedio de 3 puntos porcentuales, excepto en el nivel de postgrado en donde la diferencia es de la mitad del promedio estatal.

Este es un indicador del tipo de limitaciones con que se enfrenta al mercado laboral.

Gráfica 16 Nivel de Escolaridad Estado - Municipio 2000.

HIVEL DE ESCOLARIDAD DEL ESTADO - ACOLMAN 2000



m ESTADO

E ACOLMAN

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Aguascalientes, 2001.

^{1.} Les cantidades absolutas son en miles de pesos, a precios corrientes de 2003.
2. Es un índice de proporcionalidad del siguiente tipo, que relacione la proporción en el municipio, entre la proporción en el Estado.

Cuando el Índice de Especialización es menor a 1 quiere decir que en dicho sector no hay especialización y se importan los productos relacionados con ét; en cambio cuando el índice es mayor a 1, existe especialización y el municipio exporta al resta de la entidad.

Fuente: Censos económicos de 2004. INEGI, Aguascallentes, 2005.



Niveles de marginación

El índice de marginación en el municipio en general es muy bajo, en el año 2000 ocupaba el lugar no. 95 en el contexto estatal y el 2,258 en el contexto nacional de un total de 2,394 municipios.

Sin embargo aún existen algunos asentamientos dispersos con poco más de 400 personas que presentan un alto rezago social y económico, tal es, el caso de los siguientes:

Tabla 7 Asentamientos con alto grado de marginación.

Asentamiento	Población	Grado de Marginación
Besana de Santa Catarina y Tepango	26	Muy alto
Colonia Prados de San Juan	360	Alto
Pozo San Luis (Ej. Sta. Catarina Y Tenango)	16	Alto
Ejido Tepexpan (San Luis Grande)	21	Alto
Ejidos de Cuanalan	- 6	Muy alto

2.3. DESARROLLO URBANO

2.3.1. Contexto Regional y Subregional

En el ámbito regional, Acolman se ubica en la Región del Valle Cuautitián-Texcoco del Estado de México, como uno de los 35 municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México e inserto en la sub región III, cuyo centro de población Regional es Ecatepec.

El Municipio de Acolman se encuentra en la frontera de la expansión urbana fuertemente presionado por los Municipios de Ecatepec, Nezahualcóyotl y Texcoco, siendo el primero uno de los que más se ha expandido y sigue expandiendo su urbanización por la dinámica de la Zona Metropolitana del Valle de México.

A nivel regional, el Municipio de Acolman comparte características físicas, económicas y demográficas muy similares a los Municipios del valle de Teotihuacan, todos ellos comunicados a través de la Carretera Federal No. 132, México -Tulancingo son paso obligado para la intercomunicación con la Cd. de México, los sitios de Interés turístico como Teotihuacan y con los Estados de Puebla, Hidalgo y Veracruz, principalmente con la productiva zona de Tuxpan.

El Municipio de Acolman se considera sitio turístico por la gran cantidad de patrimonio histórico y cultural que pose, principalmente por el Convento Agustino del Siglo XVI; lamentablemente este potencial no se ha aprovechado, por lo que no se considera una actividad importante dentro del Municipio, el cual ha ido disminuyendo su participación económica en las actividades primarias, para incrementar los índices de población ocupada en actividades secundarias de las cuales se percibe poco más del 80% de las remuneraciones, sin embargo las fuentes de empleo no tienen su ubicación en Acolman, por lo que depende de los empleos generados en los municipios industrializados de la conurbación.

Por el número de habitantes de la mayor zona urbana integrada por Tepexpan y las nuevas colonias del poniente, del orden de 75,000 habitantes, el nivel de servicios demandados es "Intermedio", el cual no está cubierto existiendo marcados déficits en los servicios de salud y educación en la zona de Tepexpan.

La falta de empleo y oportunidades dentro del Municipio, la disminución en la actividad agrícola y ganadera, aunado a la falta de servicios y a la cercanía con el Municipio de Ecatepec y la Ciudad de México, están generando un alto índice de dependencia hacia esta zona, así como una concentración del crecimiento urbano al oriente del Municipio, en zonas habitacionales como los Fraccionamientos Geovillas, Real del Valle, Col. Los Ángeles, Ampliación Los Ángeles, La Laguna y Totolcingo.

Todas las localidades cuentan con servicios de nivel básico y centros de barrio que estructuran las actividades comunitarias.

En el contexto regional el papel tendencial de Acolman es el desarrollo de áreas habitacionales extensivas para convertirse en ciudad dormitorio, con la problemática tradicional de falta de servicios, equipamientos e infraestructura ya que las áreas habitacionales no generan ingresos suficientes al municipio como para cubrir las demandas, generando focos de pobreza extrema.

Para revertir esta tendencia es importante establecer acciones de control inmediatas, así como de fomento a la diversificación de usos del suelo.

2.3.2. Distribución de la población y de las actividades por zona

La actividad económica que prevalece en el municipio, territorialmente es la agricultura de riego y de temporal, sin embargo, económicamente prevalece la actividad industrial, la cual concentra al 41% de la



PEA, pero derrama el 83% de los ingresos reportados en el Censo Económico del alo 2004; aunque es importante en este tema considerar la subjetividad que guardan los registros censales en lo que se refiere a ingresos agrícolas y ganaderos, circunstancia que acota la información anterior. Otra actividad económica importante es la extractiva, cuya presencia territorial es puntual en tres minas en la Sierra de Patlachique y dos en el Cerro de Chiconautia, una de las cuales presenta sobrexplotación ya que se encuentra en terrenos de cuatro ejidos: Totolcingo, Tepexpan, Stal. Catarina Acolman y San PabloTecalco, por lo que se extrae material por varios frentes.

En Tepexpan y Acolman se tiene concentración de industrias medianas, al norte en el caso de Acolman y al sur en el de Tepexpan. Las industrias grandes son la Termoeléctrica y Pemex, en el acceso poniente del municipio, en terrenos con diferendum limítrofe.

El esquema lineal de crecimiento urbano se ha conformado a partir de los ejes carreteros y, sobre ambos lados de los mismos se han distribuído las actividades económicas comerciales, de servicios y administrativas, perfilándose la conformación de dos centros urbanos uno en Acolman, predominantemente administrativo y otro en Tepexpan de tipo comercial.

La distribución de la población en el territorio de Acolman fue aún hasta la década de los años 80's bajo el esquema de un desarrollo rural, con localidades menores a los 5,000 Hab; dentro de las cuales Acolman de Nezahualcóyotí, San Mateo Chipiltepec y Tepexpan eran las localidades más importantes, la primera como cabecera municipal al centro del territorio, la segunda como la de mayor población, del orden de los 6,000 Hab, en el año 2000 y ligada al pueblo de Tezoyuca del municipio de igual nombre vecino al suroriente y, la tercera como la de mayor dinámica económica. Este esquema se modifica a partir de los noventas, en los cuales se inicia el proceso de conurbación de los poblados del surponiente, ligados por la Carretera Federal 132, para conformar un continuo urbano que concentra actualmente a cerca de 21,500 Hab, desde la Colonia Lázaro Cárdenas en el límite poniente con Ecatepec, hasta Chimalpa en el centro sur del municipio, pasando en línea por Col. Los Ángeles, Paraje El Faro, Radiofaro, El Olivo, Santa Cruz, Los Reyes, Plan de Guadalupe, La Era, Totolcingo, Col. Anáhuac 1ª, Y 2ª, Secciones y el propio Tepexpan que funge hoy como la localidad de mayor importancia socioeconómica, dejando a Acolman de Nezahualcóyotl solo como cabecera administrativa, la cual continúa con una población del orden de 5,000 Hab.

El otro polo de concentración poblacional: Chipiltepec; también está en proceso de conurbación con las localidades de Cuanalán, Loma Bonita, Zacango y Santa María Guadalupe, las cuales suman actualmente casi 17,500 Hab.

La conurbación de Tepexpan y Chipiltepec es inmediata, así como la de los nuevos fraccionamientos del surponiente, los cuales actualmente tienen poco más 36,000 Hab que representan el 29% de la población total, desligados funcionalmente de Tepexpan por la Carretera Federal 132, pero con su población esperada de poco más de 58,000 Hab a muy corto plazo, dadas las condiciones de dependencia que presentan estas áreas de vivienda, concretará su conurbación, al buscar los equipamientos y servicios urbanos en Tepexpan como se aprecia tendencialmente, Esta concentración poblacional previsible sumaría los 75,000 Hab, lo cual significa cerca del 50% de la población municipal a corto plazo, cambiando el esquema equilibrado de distribución poblacional por uno de concentración urbana, multiplicando una inercia de crecimiento urbano que amenaza las valiosas áreas del distrito de riego del valle central de Acolman y, a largo plazo las áreas de recarga acuífera que representan la Sierra de Patlachique y el Cerro de Chiconautia.

Este cracimiento lineal con tendencia a su conurbación se repite en los dos ejes carreteros que cruzan Acolman, al oriente y al centro del municipio, con orientación norte-sur y con localidades de perfil rural. Linealmente al centro del territorio y hacia el norte desde Tepexpan las localidades de Granjas Familiares con 2,700 Hab, más al norte Acolman de Nezahualcóyotl con 4,395 Hab, Santa Catarina-Emiliano Zapata-Tenango sumando 4,175 Hab y ya en la colindancia norte del municipio con Teotihuacan las localidades de San Bartolo, San Bartolo chico, San Juanico y Santa María Acolman con poco más de 5,000 hab en su conjunto.

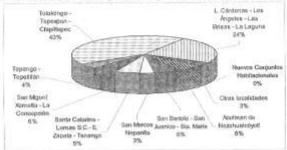
Desde el norte de San Mateo Chipiltepec parte el segundo eje con tres localidades de acusado perfil rural: Xometla al centro de las tres funge como cabeza del subsistema, con cerca de los 5,000 Hab, Tepetitlan ligado vialmente a Acolman de Nezahualcóyoti y San Lucas de Tepango, localidad de poco más de 1,000 Hab. Lo anterior se denota en las siguientes tablas y gráficas:

Tabla 8. Distribución de la población en el Municipio en 2000 - 2006

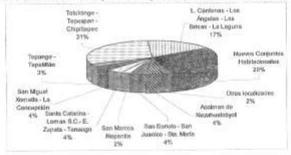
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ZONAS	2000	2006
Acolman de Nezahualcóyotl	4,395	5,063
San Bartolo - San Juanico - Sta. María	4,491	5,174
San Marcos Nepantia	2,604	3,000

Otras localidades	2,341 76,264	2,697 124,205
Nuevos Conjuntos Habitacionales	-	36,350
L. Cárdenas - Los Ángeles - Las Brisas - La Laguna	18,312	21,095
Totolcingo - Tepexpan - Chipiltepec	32,340	37,255
Tepango - Tepetitlán	3,287	3,787
San Miguel Xometla - La Concepción	4,319	4,975
Santa Catarina - Lomas S.C E. Zapata - Tenango	4,175	4,810

Gráfica 17. Distribución de la población por localidad en el Municipio, 2000



Gráfica 18. Distribución de la población por localidad en el Municipio, 2006



2.3.3. Crecimiento Histórico

El Municipio de Acolman tenía para 1970 un área urbana aproximada de 400 ha, estando conformada principalmente por la cabecera municipal, los cascos antiguos de las localidades tradicionales y las instalaciones de la termoeléctrica, PEMEX y el Radiofaro.

Entre 1970 y 1989 su crecimiento urbano aún fue limitado, con la expansión de las mismas localidades tradicionales y alcanzando para este último año una superficie urbana de 732 ha. Sin embargo, lo más significativo de este período es que da inicio a la conurbación física del corredor Tepexpan – San Mateo Chipiltepec.

En la década de los noventas, Acolman se caracteriza por la conurbación desde la termoeléctrica hasta Chipitepec en sentido poniente – oriente, por la aparición de asentamientos irregulares en el Ejido de Totolcingo, Los Ángeles, La Laguna y Lázaro Cardenas y de pequeños asentamientos irregulares en el Ejido de Chipitepec.

Para el año 2000, la superficie urbana llegó a las 1,446 ha. En ese año, esos asentamientos humanos irregulares se habían consolidado y la conurbación fisica se extendia ya hasta la cabecera municipal

En los últimos seis años, el área urbana se incrementó en 785 ha, para alcanzar una superficie total de 2,231 ha para el año 2006. Las principales zonas que se incorporaron fueron los terrenos del surponiente donde se han construido los conjuntos habitacionales Real del Valle y Geovillas de Terranova.

Tabla 9 Crecimiento	urbano v de	emonráfico 1970	-2006

	10010 2 01001	mineries discorre	demogrance 1570 2000				
AÑO	Superficie Urbana (he)	Respecto a 2006	Población Total	TCMA	Densidad hab/ha		
1970	398.5	18%	20,964		53		
1980	731.9	. 33%	32,316	4.4%	44		
1990	1,065.3	48%	43,216	2.9%	41		
2000	1,445.9	65%	76,264	5.8%	53		
2003	1,555.5	70%	81,855	2.4%	53		
2006	2,231.0	100%	124,205	14.9%	56		

Fuentes: Estimaciones basadas en cuantificación de Aerofotos INEGI.

Gráfica 19. Crecimiento urbano y demográfico 1970 - 2006.

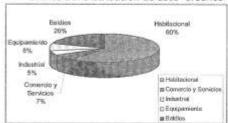


De esta manera, entre 1970 y 2000 el promedio de la ocupación del suelo fue de 35 ha anuales, en tanto que entre el 2000 y el 2006 se incrementa sensiblemente el crecimiento urbano, con 130 ha anuales en promedio, aparejado del impulso al crecimiento demográfico que le brindan los nuevos pobladores de los conjuntos habitacionales.

2.3.4. Uso Actual del Suelo y Tipos de Vivienda

De las 8,707 ha que integran el territorio municipal el 25.62% (2,231 ha) son de uso urbano y el uso no urbano lo representa el 74.38%, restante, (6476 ha). El uso urbano está distribuido de la siguiente manera: 1,335.20 ha de usos de carácter habitacional, además de 444.90 ha de baldíos insertos en el área urbana actual; 150 ha con usos mixtos, en los que prevalecen el comercio y servicios urbanos, 120 ha de uso industrial de tipo mediano y pequeño, no contaminante y 180.90 ha de suelo ocupado por equipamientos.

Gráfica 20. Distribución de usos urbanos



En los años recientes el uso urbano que ha crecido en mayor proporción es el habitacional; este crecimiento es debido, principalmente, a los desarrollos habitacionales de Geovillas Terranova y Real del Valle, los cuales representan un 15% (176.2 ha) adicional, con respecto a la superficie existente antes de la construcción de estos conjuntos.

La variación de los usos urbanos actuales comparados con los existentes antes de la operatividad del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de 2003; se muestra en el siguiente gráfico.

Tabla 10 Comparación de usos urbanos 2003 - 2006.

Usos urbanos	200	3	2006		Diferencia (ha)
Habitacional	965.8	75.7%	1,335.2	59.8%	369.4
Comercio y servicios		0.0%	150.0	6.7%	150.0
Industrial	109.2	8.6%	120.0	5.4%	10.8
Equipamiento	103.7	8.1%	180.9	8.1%	77.2
Baldios	96.3	7.6%	444.9	19.9%	348.6
Total usos urbanos	1,275.0	100.0%	2.231.0	100.0%	956.0

Fuente: Cuantificación sobre aerofotografía del INEGI y Plan Municipal de Deserrollo Urbano de Acolman, 2003

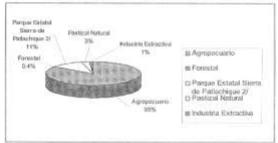
El área municipal no urbana, esta compuesta de la siguiente manera:

Tabla 11 Comparación de usos no urbanos 2003 - 2006.

Usos no urbanos	Plan	Plan 2003 Plan 2006		2006	Diferencia (ha)
Agricola de riego	1,977.0	26.6%	2,131.0	32.9%	154.0
Agrícola de temporal	3,901.0	52.5%	3,195.0	49.3%	- 706.0
Pastizal Inducido	136.0	1.8%	136.0	2.1%	=
Industria extractiva		0.0%	86.0	1.3%	86.0
Natural y/o Forestal	1,418.0	19.1%	928.0	14.3%	- 490.0
Total usos no urbanos	7,432.0	100.0%	6,476.0	100.0%	- 956.0

Fuente: Cuentificación sobre aerofotografía del INEGI y Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, 2003.

Gráfica 21. Distribución de usos no urbanos



El uso agropecuario con 5,462 ha es el de mayor porcentaje dentro del área no urbana; sin embargo, este uso presenta disminución debido a que la mancha urbana tiende a ocupar esta área. Ejemplo de este proceso, resultan los desarrollos de Geovillas Terranova y Real del Valle, los cuales fueros asentados en terrenos de mediana productividad agrícola.

Las áreas con uso agropecuarlo, aún las que cuentan con sistema de riego, tienen gran riesgo de incorporarse a los usos urbanos, ya que la rentabilidad económica favorece a estos últimos, y las condiciones de humedad y lluvia se han deteriorado en la región, aunado al escaso estímulo a la agricultura a nivel nacional

Los usos no urbanos actuales comparados con los existentes antes de la operatividad del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2003, muestran las siguientes variaciones:

Como muestra de la expansión del uso habitacional, tenemos que en 2000 el número de viviendas era de 15,913 y en la actualidad se estiman un total de 29,829 viviendas, con un índice domiciliario de 4.2 Hab/ha.

Para el año de 1995 la distribución territorial de las viviendas por principales núcleos de población (INEGI; 1996) arrojó que en la localidad de Tepexpan se concentraba el 85% de las viviendas totales que había en el Municipio; de igual forma, en esta localidad fue donde se concentró el 65% (741) de las totales con falta de algún servicio, que sumaban un total de 1,126 viviendas en el Municipio. Los servicios al interior de la vivienda como son agua potable, drenaje y energía eléctrica fueron cubiertos en el año 2000 en un orden superior al 90 %.

La vivienda representativa del municipio, es la de tipo popular que se ha dado en gran medida por autoconstrucción y de acuerdo a las necesidades y posibilidad económica de cada familia.



La mayoría de las viviendas fueron construidas con materiales permanentes, representando un porcentaje mínimo las que fueron hechas con materiales perecederos o de desperdicio; estos casos son más marcados en asentamientos irregulares.

Los materiales más usados en muros son el block y tabicón de cemento y en menor cantidad el tabique de barro; los techos, mayoritariamente, son de concreto armado existiendo techumbres de madera o tejamanil, en distintos estados de conservación. Por lo general son de cubiertas planas y en un 30% de dos o más vertientes.

Las ventanas y puertas son de manera, siendo recurrente la herrería en muchas casas; en las construcciones recientes se puede apreciar el uso de aluminio bianco generalmente cerchado.

Son de dos niveles como máximo, esporádicamente se localizan de tres niveles y en casos particulares de cinco niveles; como el edificio plurifamiliar ubicado en la cabecera municipal.

En algunas localidades como Xometla, Nepantla, San José, San Bartolo y la cabecera municipal se encuentran viviendas construidas con adobe, algunas de ellas con repellado pintado y otras que muestran el material de que están construidas. Generalmente se encuentran en mal estado de conservación, llegando incluso a presentar desprendimientos en algunas partes.

Existe homogeneidad en las viviendas pertenecientes a los desarrollos habitacionales programados, sobre todo en los conjuntos a gran escala como Geovillas Terranova y Real del Valle I; por un lado se tiene vivienda construida con block de cemento con acabado de piedra martelinada hacia el exterior, con fachadas planas y de un nivel de altura. Esta vivienda construida en serie se caracteriza por la monotonia de su imagen urbana.

En esta zona existen viviendas desarrolladas en dos niveles de altura, que muestra volumen en fachadas, acabadas con aplanados y pintadas. Aunque visualmente son más agradables que las descritas en primer término, no dejan se ser desarrollos monótonos por la cantidad construida y la poca variedad de colores.

Por las características de construcción y por la forma en que están organizadas (condominios), han venido a romper con el esquema tradicional de la vivienda de las colonias Los Ángeles y Ampliación Los Ángeles y en general con todo el municipio.

Estos conjuntos no son los primeros en constituirse como condominios dentro del municipio, aunque por la cantidad que representan son más notorios. Con anterioridad se tienen los condominios del STUNAM y Los Pinos.

En la localidad de Santa Catarina puede apreciarse el contraste visual entre dos condominios; por un lado el del STUNAM, con viviendas sin pintar, losas planas y dispuestas a los lados de una calle central. Por el otro, viviendas pintadas con tonos diferentes entre si, con cubiertas a dos aguas y sembradas en distintas posiciones que responden a un circulto vial interior. De hecho es este último conjunto (Los Pinos) el que representa la vivienda residencial concentrada.

En zonas como Santa Cruz y San José, se localizan viviendas unifamiliares de tipo residencial en buen estado, las cuales son habitadas tanto permanentemente como por residentes de fin de semana.

2.3.5. Procesos de Ocupación del Suelo

El proceso de ocupación se ha presentado bajo un esquema lineal, el crecimiento se ha presentado a lo largo de la carretera federal a Teotihuacan y de la vialidad que va a Xometia con concentraciones en las localidades tradicionales. El perfil de los asentamientos es predominantemente horizontal, sobre lotes de terreno relativamente grandes en las localidades tradicionales, en su mayoría superiores a los 500 m2 y con grandes espacios sin ocupar. Antes de que se de la saturación de una nueva colonia, otra ya se encuentra en proceso de desarrollo

Como consecuencia, en general la ocupación del territorio se presenta con esquemas de bajas densidades, salvo en los conjuntos habitacionales. Actualmente la densidad promedio en las áreas urbanas del municipio es de 56 hab/ha, ocasionada por la gran cantidad de baldíos existentes al interior de las localidades y entre ellas.

Es de destacarse que la mayoría de las áreas urbanas cuentan con infraestructura eléctrica, con los sistemas primarios de agua potable y con vialidades locales continuas que las comunican con las vias regionales y primarias, por lo que cuentan con altas posibilidades de redensificación. Sin embargo, en las zonas irregulares prácticamente no se han dejado áreas de donación para equipamientos, patrón que tiende a repetirse en los nuevos asentamientos del Ejido de Chipiltepec.

En términos de la parcelación del territorio, el crecimiento natural de la población ha sido atendido en las localidades mediante subdivisiones de los grandes predios y venta de pequeñas fracciones en su periferia, en

tanto que para el crecimiento social predominó el mercado llegal del suelo hasta antes de la presente década. A partir del año 2003 en que se expide el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, a los patrones anteriores se incorporan los establecidos por las grandes empresas desarrolladoras de vivienda.

En función de la demanda de nueva vivienda popular y de interés social que se presenta en el conjunto del área metropolitana, estas ultimas determinan los ritmos de urbanización de sus reservas territoriales y de venta de las viviendas con su reflejo en el crecimiento demográfico, los que en el caso de Acolman han rebasado con mucho las previsiones establecidas en los instrumentos de planeación y en las proyecciones de población que realizan las instituciones encargadas de esta tarea, como COESPO y CONAPO

Otra característica a destacar es la brecha cada vez mayor que se presenta entre la oferta de empleo al interior del municipio que crece a un ritmo lento y las demandas cada vez mayores de la nueva población, lo que significa una fuerte presión sobre los sistemas de transporte y saturación de las vialidades, para acudir a las fuentes de empleo existentes en el resto de la Zona Metropolitana.

Tendencias de crecimiento.

Es altamente probable que el patrón de ocupación y crecimiento urbano de la presente década, descrito anteriormente, tienda a mantenerse por las siguientes razones:

- La falta de oferta de suelo público o privado en el Municipio y en el resto del Estado, accesible a la población de bajos recursos.
- La limitada aplicación de los instrumentos y mecanismos de control y vigilancia del mercado informal de suelo, tanto por las autoridades municipales como estatales.
- La limitación del Plan de 2003, en cuanto a las bajas densidades que permite en las áreas urbanas y urbanizables, de 10 a 12 viv / ha en promedio, salvo en la zona de los conjuntos habitacionales.

Bajo estas consideraciones, las tendencias de crecimiento en Acolman se orientan en un primer sentido hacia la saturación de las zonas irregulares del ejido de Chipiltepec, continuando hacia el norte de éste en dirección a Xometla, sobre terrenos agrícolas de baja productividad ubicados entre la vialidad primaria y las vías del ferrocarril. Si bien la principal problemática que presentan estas tendencias está centrada en la limitada capacidad de la vialidad primaria, agravada por la carencia de alternativas para cruzar los centros de población, se pueden considerar como aceptables.

La segunda línea se orienta a la apertura de nuevas zonas urbanas hacia las áreas de agricultura de riego, las cuales hasta el momento no se han ocupado significativamente, pero sobre las que ya se advierte presión. Estas tendencias se consideran como no aceptables.

A partir de las tendencias aceptables identificadas, se propondrán las zonas hacia donde se orientará el futuro crecimiento urbano. Por el contrario, respecto a las tendencias evaluadas como no aceptables, se aplicarán políticas de control que permitan desalentarias a partir del corto plazo.

2.3.6. Tenencia de la Tierra y Asentamientos Irregulares

El municipio de Acolman mantiene el 69% de su territorio con tenenecia de tipo ejidal, conformada por 19 ejidos, dos de ellos tienen su asiento legal fuera del municipio y son el ejido de Chiconautia en Ecatepec y el ejido de San Pablo Tecalco en Tecamac.

El primer caso ha dado lugar a una controversia sobre los límites municipales entre Acolman y Ecatepec que involucra 469.3 ha, donde se localizan las colonias: La Laguna, Guerrero, Pirules, Prados de San Juan y Lázaro Cardenas II, las instalaciones de Pemex, la Termoeléctrica y el Cereso de Chiconautia.

La superficie total del municipio es de 8707 ha, de las cuales 5,987.20 ha son ejidales, excluyendo las 188.4 ha que se encuentran en proceso de desincorporación. Los grandes predios de propiedad privada abarcan una superficie de 455.30 ha, donde destaca El Rancho Nextialpan; se suman a éstas, 1,839.70 ha de los pueblos, Colonias y los nuevos desarrollos de GEO y ARA.

Con respecto a los pueblos habría que destacar que aunque su crecimiento ha sido generado por un proceso natural, hay indicios de asentamientos irregulares en sus perferias y se han identificado pequeños núcleos de viviendas, las cuales no cuentan con redes de infraestructura y servicios públicos, y cuyas características se describen en el siguiente apartado

Por lo que respecta a la propiedad federal se tiene registrada una superficie de 106.40 ha, en la que se ubican las instalaciones de: La termoeléctrica, Pemex, el Exconvento de San Agustín, los hospitales psiquiátricos y el de enfermos crónicos. Los terrenos de propiedad estatal y municipal son los ocupados por equipamientos culturales, deportivos y educativos, sin disponerse de terrenos baldios. En resumen el suelo del municipio, se distinge de acuerdo a su tenencia, de la siguiente manera:

Tabla 12 Tenencia de la Tierra en el Municipio de Acolman. 2006.

Tipo de Tenencia	Sup. (ha)	% municipal
Ejidal	5,987.20	68.8%
Privada no Urbana	455.30	5.2%
Privada Urbana	1,839.70	21.1%
Federal	106.40	1.2%
Estatal y/o Municipal	130.03	1.5%
Áreas Ejidales en proceso de Privatización	188.37	2,2%
Total	8,707.00	100.0%

Fuente: H. Ayuntamiento Municipal de Acolman, Sexta regiduria coordinadora de Limites Territotiales. 2006.

El ejido está asociado a la producción agropecuaria, sin embargo, el agotamiento del suelo urbano en el municipio de Ecatepec y el crecimiento explosivo de Tecamac ejercen una fuerte presión para que en éste municipio se incorporen áreas ejidales al crecimiento urbano. Este proceso se podrá concretar de dos formas: por el mercado ilegal del suelo en manos de fraccionadores profesionales para este fin o con una previsión adecuada implementando en la presente revisión del PMDU políticas de ocupación que controlen y orienten el futuro crecimiento de tal forma que disminuyan los impactos negativos para el municipio y su población actual y futura, independientemente del tipo de tenencia del suelo.

Un factor que influye en la futura utilización del territorio municipal es el paulatino decalmento de sus actividades agropecuarias, por lo que para sus poseedores y/o propietarios resultará más atractivo incorporar las parcelas al mercado de suelo para usos urbanos; principalmente para vivienda, ya que el valor del suelo se incrementa sustancialmente.

Como se puede observar, la dinámica urbana de los municipios colindantes en Acolman le están asignando una función que hasta hace pocos años no estaba contemplada en los diferentes instrumentos de planeación estatal y municipal, por lo que su vulnerabilidad ante los fenómenos urbanos de la región se incrementa y aún más si se considera que casi el 70% de su territorio es de origen ejidal asociado a un desarrollo agropecuario limitado.

Esta tendencia, se refleja en el incremento de los asentamientos irregulares, ya que de acuerdo con el plan municipal de desarrollo urbano 2003, en el año 2001 se registraron 19 asentamientos irregulares en una superficie de 175.62 ha aproximadamente. A la fecha este problema se ha agudizado sustancialmente; ya que los asentamientos irregulares ocupan 499.63ha de terrenos ejidales, de las cuales 202, estan en la zona con problema de diferendum limitrofe con el Municipio de Ecatepec.

Como se expresó con anterioridad la vulnerabilidad del municipio ante el crecimiento metropolitano radica en la correlación existente entre la debilidad del sector agropecuario, el origen ejidal de la tenencia de la tierra y el incremento en la demanda de suelo para usos urbanos derivada de la saturación de Ecatepec y el fuerte impulso a la vivienda de interés social en el municipio de Tecamac, ya que la población que no es sujeta de crédito, por no cumplir con los requerimentos de las instituciones financieras y/o por sus bajos ingresos, son un mercado muy atractivo para los grupos que se dedican a la promoción de fraccionamientos irregulares.

En éstas circunstancias, el territorio municipal se convierte en una reserva de suelo estratégica con una alta posibildad de alojar en condiciones desventaĵosas a la población que ya no se puede erradicar en Ecatepec y que no tiene acceso a la vivienda que actualmente se construye en Tecamac. En éste sentido deberá tomarse en cuenta que tanto en el municipio de Chiautla como en el de Tezoyuca se ha manifestado de una manera importante la venta ilegal de suelo, los cuales se detallan el la siguiente tabla:

Tabla 13 Asentamientos Irregulares en el Municipio de Acolman 2006

(美国	Asun	tamientos en Zonas Urbana	ALE PERSON	15	13	1	15.3		10	13	177527	95.6	5
	-				0	15	-	-	12	-	-	10.00	
		CONTROL COMPANY OF THE		RED DE AGUA POTABLE	D DE DRENAJE SANITANIO	RED DE EMPROÍA ELÉCTRICA	ALUMBRADO PÚBLIDO	AVMENTACIÓN	SUARMICIONES Y BANGLETAL	сигеномо	No. DE LOTES		-
CLAVE/PLANC	San Marcos	NOMBRE DEL TERRENO	UBICACIÓN Calzado de	12	DEC.	95	A	N.	8	E	APROX	Ha	TIPO DE VIVIEND
	Nepanta San Marcos	Califfin	Guadalupe Guadalupe								150	6.01	Popular
	Nepantia San Marcos	S/N	Calle Cuttahuac								12	2.9	Popular
	San Marcos Nepantia	S/N	Tialquimitiengo										
	San Marcos	OPT -	1 moguernationingo	盤	8622	200	-				18	2.8	Popular
	Nepanta	Común Reportimento	Calle Persuelos Cerrada	屬			_			胞	27	6.11	Popular
		Huexachenilpe	Constitución	颶							22	4.48	Popular
	San Bartolo San Migues	Contunided	Calle Constitución	飂		100					8	4.71	Popular
7		El Mageyal y Zapolia	Calle Cedro, Col. Primero de Octubre		10						20	5.01	Papular
879		SAN	Camino a Caleros	题							120	36.86	Popular
10	Cuanalan	Yetexcala	Calle Prolongación 20 de Noviembre			Ŋij					150	3,25	Popular
11 Y 12	Cuenelan	S/N	Cuarta Corrada de 20 de Noviembre	鼯				Tr.					
53		S/N	Corrada Tiateico		6	-		600	-		13	3.00 0.76	Popular Popular
14	Senta Catarina	Jarifo, Tepetlallanco	Calle Moclezuma y Cuttatruac								40	3.79	Popular
1.0	e content	79227	Catle Prolongación			20	150				-	3,79	Popular
15		S/N S/N	del Chopo Calle Arboledas	鼷							23	1.85	Popular
- 12		ans.	Cashi Arboledas	器		290	-	-	102	-	22	5.22	Popular
17		S/N	Calle 12 de Octubre	淵							21	5.22	Popular
19		S/N S/N	Cate las Peras Cate Reforms	200							25	1.84	Popular
		nas Ejidates foura de la Zon	Care rejuma	800	-	_	題		_	Щ	23	1.84	Popular
E-20		San Pedro Tepatitian	in surveina chiave	0.3	84		63	-	-	21	DOM:	297.63	Ha
E21		Senta Catarine		鐊	-	58¥	-	\rightarrow	-	-		6.46	Popular y Precuri
E-22		Radio Faro (Totolcingo)	-	BH-	-	勰	-	-	-	-		21.56	Popular y Precan
E-23		La Era y el Olivo (Totolcingo)		538	-	88	-	_	_	200		4.38	Popular y Procert
E-24		Pileres (Incluída en Ejido Sa	AR Chieffenson	886	-	璐.	-	-	-	-			Popular y Precari
E-25		Los Árigeies	M.Unipriepec)	98	-	59	_	-	_			18.41	Popular y Precan
E-26		Anáhusc 2a. Sección (Tepex	214	800.		300.	_	_	_	嘸.		50.29	Popular y Precari
E-27	-	Priamusc za. Sección (Tepex	pan)		999		33	927	300	858		26.05	Popular y Precarti
2.41		El Ranchito (incluido en ejido		SEĘ,	_	_	_					19.36	Popular y Precark
E-33	Los Brises	Ejirlo Totoksingo	Surporiente del Municipio		M							99.1	Precens
REAS BRE	GULARES CON	DIFERENDUM LIMITROFE	35555488		-	-				-		202,00	
L-28	Prados de San Julia	Ejido Ste, Ma. Chiconsullo	Pastente del Municipio	T	1	7		T	1	1	1200		
L-29	Guerrero	Ejido Sta. Ma. Chicconsulta	Poniente del Municipio	1	1	1	7	1	+			6.34	Precaria
L-30	Pirules	Ejito Sta. Ma. Chiconautta	Poniente del Municipio	1	-		+	+	+	+		2.09	Precerts
2000	Lázaro	success from a California	Surponiente del	+	-		+	+	+	+		2.32	Precaria
L-31	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Ejido Sta. Ma. Chiconautia	Municipio Surponiente dat	+	-8	8	-	-	+	+		18.11	Precaria
132	Le Legune	Ejido Str. Mr. Chiconautla	Municipio		6	90						173.14	Precoria

Fuentz Irvesigación de Campo para le eleboración del PMOU de Acolma. 2006

Con la actualización del plan uno de los objetivos primordiales que se persiguen establece que los nuevos habitantes de Acolman no detonen asentamientos irregulares como La Laguna y Las Brisas, estas dos últimas en proceso legal de definición, toda vez que los mismos se convierten en verdaderos problemas para la autoridad, por lo que se deberá controlar los ya existentes y no permitir su expansión.

Para lograr lo anterior deberán diseñarse los mecanismos que permitan una decisión consensada entre los tres niveles de gobierno y los núcleos ejidales para que en las reservas territoriales que se propongan se propicie el crecimiento legal y ordenado con la consecuente oferta de infraestructura para la dotación de agua potable y drenaje, equipamiento urbano, suelo para el desarrollo de actividades económicas y la previsión de una estructura vial que permita un buen funcionamiento.

De no ser así Acolman se encuentra en un alto riesgo para que la irregularidad determine la forma para la ocupación de su territorio y se repitan los modelos que se han ejecutado en municipios como Chimalhuacan, Valle de Chalco, Chicoloapan y Ecatepec, entre otros.

Se debe reflexionar que una vez consolidada la irregularidad las autoridades de los tres niveles de gobierno enfrentan altos costos sociales, económicos y políticos que generan vulnerabilidad en sus atribuciones, situación que no se puede seguir tolerando independientemente del origen partidista de los gobiernos y los grupos que los presionan.

Ante la posibilidad que el PROCEDE ofrece a los núcleos ejidales de privatizar el suelo se establecen las condiciones para realizar operaciones de compra-venta de las parcelas sobretodo con las grandes empresas inmobiliarias, como referencia se puede ejemplificar lo acontecido en el municipio vecino de Tecamac. En éste momento es importante reconocer que la demanda de suelo urbano se encuentra ya en el propio municipio y el origen de la tenencia de la tierra no va a significar una limitante para ello con el alto riesgo de no tomarse las medidas adecuadas que predomiene la irregularidad en el crecimiento de los asentamientos humanos, pues es sabido que los núcleos ejidales pueden transferir sus propiedades de manera conjunta o individual pensando exclusivamente en los beneficios económicos inmediatos, lo que a la postre se convierte en graves problemas para las autoridades traducidos en la creciente demanda de infraestructura, servicios, equipamiento urbano, etc; lo que implica fuertes erogaciones económicas a todos los niveles de gobierno.

2.3.7. Oferta y Demanda de Suelo y Vivienda

La principal oferta de vivienda se ubica en los conjuntos Real del Valle y Geovillas de Terranova. Aún cuando en estos desarrollos de relativamente nueva construcción ya se encuentra vendido un porcentaje considerable de las viviendas, se estima que aún queda un inventario de alrededor de 1,250 viviendas.

Respecto a la oferta de suelo, existe una oferta dispersa al Interior de las localidades tradicionales, pero la principal oferta es de carácter irregular, localizada básicamente en los ejidos de Chipiltepec y Santo Tomás Chiconautla.

2.3.8 Principales Tipos y Fuentes de Magnitud de Contaminación

La principal corriente superficial del Municipio es el Río Grande, el cual atraviesa el Municipio en sentido norte-sur y en su mayor parte recolecta aguas residuales de varias áreas urbanas. De hecho, todas las localidades que cuentan con sistema de drenaje realizan sus descargas directamente a canales a cielo abierto, terminando en todos los casos drenándose al subsuelo en su recorrido, evaporándose o al final del recorrido estancándose; se da un fenómeno de contaminación de éstas, las cuales pueden desbordarse en época de lluvia extrema, provocando inundaciones, principalmente en la zona sur del Municipio; a este respecto es necesaria la construcción de colectores generales a ambos lados del cauce para preservar el cuerpo de agua natural.

En el Municipio se presenta una contaminación del suelo causada por la falta de un tiradero de desechos sólidos, propiciando tiraderos clandestinos. Para el procesamiento dependen de los tiraderos de Ecatepec y Nezahualcóyotl vía concesión a transportistas para la recolección y transporte.

La utilización de químicos a nível doméstico, representa otra fuente de contaminación que se acrecienta día a día; la aparición de pequeña industria dedicada a la fabricación de productos derivados de plástico y hule, principalmente en la parte sur oriente del Municipio.

Otra importante fuente de contaminación, es la intensa circulación de vehículos de carga a lo largo de la carretera Lechería-Venta de Carpio-Texcoco, en donde los humos y vibraciones, aunado a la gran cantidad de talleres mecánicos existentes sobre esta misma vía, generan problemas serios de contaminación del suelo y aire.

2.4. INFRAESTRUCTURA

2.4.1. Infraestructura Hidráulica

El sistema de captación de agua es por explotación de los mantos acuíferos a través de 57 pozos, siendo 25 para uso urbano y 32 para el riego agrícola. El almacenamiento es mediante tanques elevados y superficiales. Se presenta abatimiento de los mantos freáticos del órden de 1.20 m en tiempo de secas.

De los pozos destinados a uso urbano, solamente un pozo es administrado por el municipio el cual perteneca a la colonia Granjas Familiares, ubicada el norte de Tepexpan. Los 24 pozos restantes son administrados por particulares, ya que inicialmente fueron concesionados para uso de riego a los ejidos y actualmente se utilizan para abastecer de agua potable a las colonias y pueblos, como propiedad comunal están administrados por órganos locales, siendo independientes los sistemas de distribución de cada pueblo o localidad.

La falta de centralización y control de los distintos órganos o asociaciones administradoras de los sistemas de agua potable locales, favorece el funcionamiento inadecuado de los mismos, ya que siendo fundamental para la salud y el blenestar de la población el suministro de agua de calidad para consumo humano, los sistemas de tratamiento se reducen a la ciorificación, sin verificación o supervisión de las normas oficiales mexicanas y las redes de distribución mantienen fugas de hasta el 20 % del recurso. También se tienen deficiencias técnicas y administrativas ya que se distribuye agua no contabilizada, es decir no se paga por la cantidad utilizada, sino cuotas fijas anuales o semestrales, evitando una recaudación justa para el mejoramiento del sistema.

Por otra parte la recaudación que realizan los organismos particulares es con personal que no cuenta con una capacitación técnico administrativo en cuento a tarifas, medición, facturación, cobranzas y calidad de servicio; aunado a la falta de una cultura de pago en la población.

En lo referente a tarifas se establecen con base en un estudio socioeconómico y financiero del área geográfica en donde se aplican, procurando que estas cubran la estructura marginal de costos de extracción, distribución y mantenimiento.

El servicio de agua potable se cubre casi al 100% en 47 de las 53 colonias existentes, ya que las zonas sin servicio son menores, de reciente asentamiento, con gran parte de baldios y carácter irregular. Las 6 colonias que no cuentan con el servicio son las que se ubican al poniente, en territorio con problemas de definición de limites municipales, las cuales son las siguientes:

Prados de San Juan Guerrero Pirules Las Brisas Lázaro Cárdenas La Laguna

De lo anterior, se concluye que el tema del agua potable es uno de los problemas centrales para el municipio de Acolman, ya que la sobreexplotación sin control ni supervisión alguna confleva al abatimiento de los niveles de agua subterránea, para el caso de la explotación para riego; y las deficiencias en la operación, supervisión, control, cobro y administración de los sistemas, implica el derroche del recurso y la degradación paulatina de la infraestructura existente, en el caso de los pozos de uso urbano.

A continuación se enlistan los tipos, ubicación y localización de pozos y tanques de almacenamiento que alimentan a la red de agua en las colonias por medio de sistemas combinados de gravedad y bombeo hasta las tomas domiciliarias; cabe señalar que en los datos técnicos de los pozos administrados por organismos locales, no se contó con información en algunos casos, lo cual es un reflejo de la problemática misma de la desorganización que priva en los sistemas de explotación y distribución de agua potable. (Ver plano de Infraestructura Hidráulica)

Tabla 14 Ubicación de Pozos con Uso de Agua Potable

de Para	Localidad	Usa	Uniceciós -	Capacidad	Claye de Tonque	Tipo sie Tanqua	Dukewelóm.	Copunisad del tanque	Administración
	San Pedro Tepetitian	Potable	C; Lindevists / C. Sin Nombre	35 Hp	T/X	L Tarregure a Novel	C. Lindavista/ C. Sin Nambre	200.M3	Lecal
P/3	Sen Miguel Xametia	- Frederic			T/9	1 Tánque Elevado	Av. del Trabajo/ C. Constitución	185 m3	Local
	Kometta (Conception)	Potable	Adolfo López Mateos y ferrocarril	35 mp	1/2,3,4	4 Tanquiti Elevades	Ay. Adalfo Libez Matecs/ c. 5/N	180 H3 C/U	Locat
P/2	San Lectus	Potable	Av. del Tranago s/n	40 Hp	7/7 y	Tanques Elevados	Av. del Progreso s/n	10 M3 C/U	Local
P/4	Tepange Santa Muria Accimen	Potable	Camino e Sta Ma Acciman/Av.16 de Sep. y Rid Nextisipan	25 110	7/9	1 Yangun Bayado	Camino a Sta. Na. Acolman/Av. 16 de Sep. y Rió Nexitalpan	300 M3	Local

de Pozu	Localines	Uno	Ubjención	Capacinad.	de Tanque	Tipo sie Tanquos	Molcación	Connuided del fanque	Administración
P/S	Pueblo de San Burtolo	Potable	C. Zaraguza s/n	35 Hp., 16 l/s	T/X0	I Tanque Elevado	Av. Mérico casi esquina Av. Benta Juérez	35 M3	togal
P/6	Pueblo de San Juanico		c. Ridalge no 3/ Cda. sin nombre	40 Hgs	T/31	1 Tanque Elevado	c. Hidaigo no 3 / Cda. s/n	300 M3	Local
P/7	Puéblir de san Marcos Nepantin	Potable/118 m de profundidad	C. Carrily C. Miño Pertiido y Cirizotia Goadalupe	40 Hp, 16 Us	1/12	I Tanque Elevado	Camino a san pablo/ Enfrente al panteón.	600 M3	Local
P/8	Acolman de Netzenualcóyoti	Potadile	Carring a Santa Maria/ c. Carrino A Xometia	5/0					Local
17/9			Cda. Buenavista/ c. Zecatenco y	200					VOID IN
273		Potable	G. Ayuntamiento/ C. V. Cerranza	S/D:	-				Lecal
P/10		Polable	y Sor Juana 1: de la Cruz C. Vettadolid/	5/0	T/33	Tanque Elevado		3/0	Cocai
P/11	Pueblo de Santa Catarina	Potable	Av. Benito Jisánez y c. Buenawista	5/D.					Local
P/12	Col. Emiliano Zeonta	Potable	C. Tlahuslco y E. Zapata	5/0	T/14	Tanque Elevado	C. Tlahuaico/ Plan de Ayalo	5/0	Local
P/13	Los Angeles	Potable	C. Manuel Avila Camacho/ C. V. Corranzo y E. Zaguta	5/D	T/15	Tanque Elevado	C. Manuel Avtla Cemache/ C. V. Cerrante y f. Zapata	5/0	Lical
P/24	San Miguel Totoldinge	Potable	C. def Llanoy C. Hidalgo y c. Mina	5/0	T/10	Tanque Elevado	C. del Llano/ C. Hidalgo y c. Hica	5/0	Local
P/35	Coi. Anáhuac 1e sección	Petable	Av. México/ Av. Tabasco y C. S/N	S/D					Local
P/16	Теркурап	Petable	C. Niña Artillero γ ⊆ S/N.	5/0					Local
	Toptorpan				T/17 T/18	Tanque Elevado	Carretera Libre a Teothuacan/ C. S/N	5/0	Lucal
	Терекрап				200	Tanque Elevado	C. S/N entre C. Niño Artillero y Av. Tabroco	(VO	Local
	Tepexpan				T/20	Tanque Elevado	Cda 15 de Sep/ c. 5/N V Ferrocarrii Mezicano	5/0	Local
P/17	Granjas Familiares	Potable	C. S/N, Av. de las Grandes y C. S/N	S/D	T/19	Tanque Elevado	C. 5/N, Av. de las Granjas y C. 5/N	5/0	Munidpal
P/18	Granțas Familiares	Potable	C. Sai Numbre/ c. Nativitas y c. S/N.	S/D	T/21	Torvque Elevado	C. Sin Nombre/ c. Nativitas y c. S/N.	S/D	Musicipal
P/19	Col. Santa Maria Guadalupe	Prophie	C. Mineral y C. S/N	5/D					Lecal
P/20	Cuanafan (Loma Bonta)	Potable	C. 20 de Noviembre esq. Av. Celvario	S/D					Eueni
P/21	Pueblo de San Franceido Zecango Pueblo de	Potable	C. Las Cruces Esq. 5 de Mayo	S/0-		- B			Local
P/22	Chipithepec (San Mateo)	Potable	S, Pajaritos/ C. B/N Y 2 de Abril	35 Hp	T/22	Tanque elevado	Av. del Trabaso/ C. Constitución	180 m3	Local
P/23	Comunitati Loma Linda	Potable	C. 5 de Mayo/ C. 16 de Sep. y c. Buenavista	5/0					Local
P/24	Ejide de Clispiërpec	Potable	Camino s Disputos/ C. S/N	5/0					Lecal
P/25	Lizaro Cárdenas	Potable	16 de Sep. Entre 1º, De Mayo v V. Cerrenza	5/D	7/23	Tanque elevado	16 de Sép. Entre 1º: De Mayo y V. Carvanza	5/0	Local

Existen pozos que están en proyecto por la realización de casas de interés social en la zona del Real del Valle, que se integrarán a a la administración municipal, destacando que existe un pozo en San Marcos en proceso de construcción y carece de toda vigilancia técnica.

Tabla 15 Ubicación de Pozos con con Uso de Riego

Ejido	Uso	Cantidad de Pozos
Cuanalán	Riego	3
Tenango	Riego	3
Xometla .	Riego	4
Tepexpan	Riego	3
San Marcos Nepantla	Riego	4
Chipiltepec	Riego	1
Santa Catarina	Riego	1
Santa Maria Acolman	Riego	1
San Juanico	Riego	1
San Bartolo Acolman	Riego	4
San Francisco Zacango	Riego	1
Totolcingo	Riego	3
Atlatongo	Riego	1
San Pedro Tepetitlán	Riego	2

2.4.2. Infraestructura Sanitaria

El servicio al interior de la vivienda de drenaje fue cubierto en el año 2000 en el orden del 53.8 %, 31.2% resuelven su drenaje con fosa séptica y el 1% descargan a barrancas, grietas y/o cauces de agua. En total sumaban 86% las viviendas con algún tipo de drenaje.

Actualmente, este déficit ha sido disminuido y se estima que las grandes zonas que persisten sin servicios públicos son las localizadas en territorio con litigio limítrofe.

Casi el 92% de las comunidades cuentan con el servicio, aunque en algunas de estas comunidades la red no se cubre a toda el área debido al surgimiento de nuevas colonias y asentamientos irregulares en algunas zonas ejidales.

Las localidades que carecen de drenaje son: Las Brisas, Guerrero, Pirules, Prados de San Juan, La Laguna de Santa María Chiconautia, Lázaro Cárdenas, una parte de Ampliación Los Angeles, San José, y. Quinta las Flores. Las descargas de aguas negras se hacen a cielo abierto y cauces de escurrimiento pluvial, porque no existen colectores de aguas residuales ni plantas de tratamiento de aguas residuales.

No hay red de alcantarillado en un 20% de las colonias , estando estas situadas en la periferia del área urbana actual, se trata de las colonias: Lázaro Cárdenas, Ampliación Los Ángeles, Quinta las Flores, La Laguna, Guerrero, Los Pirules, Prados de San Juan, San José y las áreas con asentamientos irregulares, aún sin nomenclatura, indicadas en el Plano de Tenencia de la Tierra. Cabe destacar que donde existe la red, el servicio es deficiente sobre todo en época de lluvias por la falta de capacidad del sistema de captación.

En el caso de las colonias con problemas geopolíticos entre el municipio de Ecatepec y Acolman, las obras programadas de drenaje y agua potable han sido canceladas, por problemas de disputa entre partidos políticos; lo que ha originado tensión no sólo entre ambos gobiernos municipales, sino entre los habitantes afectados.

Dentro del municipio podemos encontrar escasos sistemas de bombeo (CÁRCAMOS), en los siguientes lugares.

Tabla 16 Cárcamos

	i dula 20 Cai cai	(102	
Nombre	Ubicación	Localidad	Descarga
Cárcamo 1	Av. del progreso S/N	San Bartolo	Rió Grande
Cárcamo2	S/N, cerca de la Autopista México Pirámides	Ejido de Cuanalán	Rió Grande
Cárcamo 3	C. S/Nombre/ calle Iztaccihuati	Ejido de Cuanalán	Rió Grande

Tabla 17 Colonias Localidades cuya red sanitaria descarga en el Río San Juan:

COLONIA	DESCARGA
Santa Maria Guadalupe	Río San Juan
Pueblo Cuanalán	Rio San Juan
Benito Juárez	Río San Juan
Loma Bonita	Río San Juan
Tetexcala	Río San Juan



Pueblo San Francisco Zacango	Río San Juan	
Pueblo San Mateo Chipiltepec	Río San Juan	
Comunidad Loma Linda	Río San Juan	
Chimalpa	Río San Juan	

Tabla 18 Colonias Localidades cuya red sanitaria descarga en el Río San Grande:

DESCARGA		
Río Grande		
Rio Grande		
Río Grande		
Río Grande		

Tabla 19 Colonias I ocalidades cuya red sanitaria descarna en el Río Chico

COLONIA	DESCARGA		
Pueblo de Santa Catarina	Rió Chico		
Col. Emiliano Zapata	Rió Chico		
Lomas de Santa Catarina	Rió Chico		
Granjas Familiares Acolman	Rió Chico		
Unidad Habitacional STUNAM	Rió Chico		

Existe un colector mayor por el libramiento Texcoco Lechería que descarga al Río Chico, aprovechado por las siguientes colonias para verter sus descargas:

Tabla 20 Colonias Localidades cuya red sanitaria descarga en el colector Lecheria-Texcoco.

COLONIA	DESCARGA
Pueblo de Tepexpan	Colector Lecheria Texcoco
Anáhuac 1ª Sección	Colector Lechería Texcoco
Anáhuac 2ª Sección	Colector Lechería Texcoco
Santa Cruz	Colector Lechería Texcoco
Olivo	Colector Lechería Texcoco
Pueblo San Miguel Totolcingo	Colector Lecheria Texcoco
Angeles	Colector Lechería Texcoco
Amp. Los Ángeles	Colector Lechería Texcoco
Lázaro Cárdenas	Colector Lecheria Texcoco
Geovillas Terranova 1	Colector Lechería Texcoco
Geovillas Terranova 2	Por integrar al colector
Real Del Valle 1	Colector Lecheria Texcoco
Real del Valle 2	Por integrar al colector
Las Brisas	Por integrar al colector
La Laguna	Por integrar al colector

No existen plantas de tratamiento previo a las descargas y las aguas residuales corren a cielo ablerto en los drenes mencionados, constituyendo focos de contaminación de suelo y aire, con alto riesgo sanitario. Actualmente se encuentran en construcción dos plantas de tratamiento de aguas servidas, una para el tratamiento de las descargas sanitarias de Real del Valle y otra para resolver la controversia presentada por el Municipio de Teotihuacan y dar tratamiento previo a las aguas grises, de la zona de San Juan y San Bartolo.

Cabe mencionar que en los desarrollos habitacionales de Real del Valle, se han realizado proyectos de drenaje conforme a los requerimientos municipales, con nuevos cárcamos programados para su autorización, los cuales se enlistan a continuación:

Tabla 21 Colonias Localidades cuya red sanitaria descarga en el colector Lecheria-Texcoco.

Cárcamo	Ublcación		
Cárcamo sanitario	C. Valle alto y Valle del Ángel		
Cárcamo Pluvial	C. Valle de Lerma y C. Valle de los Monjes		



Cárcanto	Ubleación
Cárcamo Combinado	Valle Verde/ Av. Real del Valle Sur y Boulevard del Lago
Cárcamo	Ublcacion
Cárcamo Sanitario	C. Del Lago de Yuridia y C. Del Lago Janitzio
Planta de Tratamiento	C. Del Lago de Yuridia y C. Del Lago Janitzio
Laguna de Regularización	C. Del Lago Petén y C. Lago de Yuridia

2.4.3. Infraestructura Carretera, Ferroviaria y Aérea

Infraestructura Carretera

A nivel regional, el municipio de Acolman se ubica como lugar de paso entre la productiva región agrícola de Tuxpan del Estado de Veracruz y el Área Metropolitana de la Ciudad de México, centro concentrador industrial, comercial y de servicios de carácter nacional. Los intensos flujos vehiculares que se generan de los intercambios comerciales entre estas dos zonas, transitan longitudinalmente oriente-poniente, por el centro del municipio sobre la Autopista de cuota No. 132 "D": México-Teotihuacan-Ozumba, único enlace vial de nivel regional.

El complemento de la Autopista, es la Carretera Federal (Libre), No. 132: México-Teotihuacan-Tulancingo enlace regional a Ecatepec y la Cd. De México, desde su entrada al sur oriente por la termoeléctrica y su paso por el sur de Tepexpan, donde se eleva al norte y deja de ser enlace de especificación regional para convertirse en una vialidad primaria; al enlazar a las principales localidades del municipio, su sección se ha hecho variable y mantiene innumerables cruces viales de carácter secundario, al cruzar Acolman de Nezahualcóyoti y San Bartolo, hasta salir al nor poniente hacia Tulancingo.

Otro enlace regional es la Carretera Venta de Carpio-Tepexpan-Texcoco, aunque en su paso por Tepexpan se funde con la Carretera Federal México—Teotihuacan-Tulancingo.

La vialidad regional Autopista México – Teotihuacan se observa operativa en su cruce por el Municipio, en donde básicamente circulan automóviles y autobuses de pasajeros durante el día, primordialmente turistas hacia la Zona Arqueológica. Situación que cambia por las noches, ya que en este horario circula transporte de carga.

En la Carretera Venta de Carpio – Tepexpan – Texcoco, por ser parte del libramiento vial de la Zona Metropolitana del Valle de México, existe un intenso tránsito vehicular, principalmente transportes de carga pesada, y en horas de máxima demanda se observa saturación vial que al corto plazo la hará inoperante.

La vialidad que se observa totalmente saturada es la Carretera México-Tulancingo, ya que al sur poniente recibe, además de su propio tránsito, los flujos de la Carretera Venta de Carpio-Tepexpan-Lechería-Texcoco, en la parte central recibe los flujos locales y como vialidad principal recibe a la mayoría de las rutas de transporte además de numerosos transportes de carga que circulan por la Autopista, pero para no pagar su cuota en la Caseta de Tepexpan, se salen antes de ésta, al tránsito urbano, para integrarse a la Carretera y volverse a integrar a la autopista, sobre la gasa de Tepexpan, al sur del Convento de San Agustín, pasada la caseta de cobro. Cabe mencionar que muy próxima al Municipio, al poniente se tiene la carretera libre y la Autopista México - Pachuca, No. 85 y No. 85 D respectivamente.

La Cabecera Municipal se comunica con el resto de las localidades por medio de dos vialidades pavimentadas; al sur poniente con la zona de Tepexpan, Cuanalán y La laguna por medio de la Carretera Federal No. 132 México-Tepexpan. Al sur oriente con comunidades como San Lucas, La Concepción, Xometla, San Pedro, Zacango, Chipiltepec y Cuanalán por medio de la vialidad primaria que parte del centro de Tepexpan hacia Teotihuacan. Al Norte con las comunidades de San Juanico y San Bartolo por medio de la carretera No. 132 México-Tepexpan en su tramo de Acolman a Teotihuacan. A lo largo de estas vialidades no se cuenta con derecho de vía, ya que el crecimiento de las poblaciones desde su origen, no dejaron suficiente espacio. Estas vialidades se convierten en la vialidad principal de cada comunidad haciendo difícil y riesgoso su tránsito.

El territorio del Municipio es atravesado por tres vias de ferrocarril, la línea México-Cd. Sahagún al norte del Municipio, la cual se junta con la otra línea México-Cd. Sahagún que pasa desde el sur-poniente al nor, oriente y la línea México-Jaltepec que pasa por el poniente del Municipio en los límites de las faldas de la Sierra Patlachique que actualmente se encuentra sin uso y que bien podría aprovecharse como parte de infraestructura turística.

La existencia de infraestructura carretera y ferroviaria permiten una plena comunicación del Municipio a nível regional, facilitando el movimiento de la población hacia Tulancingo, Tuxpan, Poza Rica y en general el Estado de Hidaigo, Puebla y Veracruz al oriente, mientras que hacia el poniente se comunica con la Zona Metropolitana del Valle de México y la propia Ciudad de México. El enlace principal es la autopista México – Tuxpan que atraviesa la región, al centro del Municipio.

En algunas de las vialidades primarias que comunican a la Cabecera Municipal con el resto de las localidades y a éstas entre sí, existen algunas zonas en donde se han invadido los derechos de via, principalmente en la



carretera Federal número 132 a México-Teotihuacan-Tulancingo, ya que esta vialidad se ha integrado a las zonas urbanas.

La problemática de la estructura vial en el Municipio, se centra fundamentalmente en la falta de vías alternativas de circulación, ya que solo existe la Carretera Federal No. 132 como única vialidad principal que comunica a las localidades más importantes; por lo que el transporte público, aunado al transporte de targa, en el tramo de Tepexpan a Acolman, saturan los carriles de circulación (1 de cada sentido), ya que es hasta la Cabecera Municipal en donde los diversos vehículos pueden ingresar o salir de la autopista México Tulancingo sin pagar cuota de peaje.

Al sur del Municipio, se presenta el mismo problema sobre la carretera Venta de Carpio-Texcoco, ya que por esta vía pasa una cantidad considerable de vehículos de carga. Aún cuando se cuenta con 3 carriles por sentido, estos no son suficientes. El problema se acentúa al existir invasiones de derechos de vía, principalmente por los comercios que se distribuyen a lo largo de esta vialidad (talieres mecánicos, venta de cajas, auto partes, etc.)

La estructura lineal del Municipio representa un fuerte problema, ya que las vialidades secundarias de las diferentes localidades se conectan a la vialidad principal, sin encontrar alternativas para una circulación más fluida.

2.4.4. Infraestructura Vial

a) Vialidad Regional.-

Autopista México - Teotihuacan (132 D).
Carretera México - Teotihuacan-Tulancingo (132).
Carretera venta de Carpio - Tepexpan - Lechería-Texcoco (136).

b) Vialidades Primarias Intermunicipales.

Tecámac - San Marcos Nepantia - Teotihuacan Carretera a San Juan Teotihuacan. Camino de los Caleros y Miguel Hidalgo (Tezoyuca). Tepexpan - Tequisistián (Tezoyuca).

c) Vialidades Secundarias.

Avenida Tepexpan - Avenida de Las Granjas.

Cabecera - Xometia.

Avenida Morelos - Benito Juárez - Guadalupe Victoria - Tabasco - Anáhuac. (Totolcingo).

Francisco I. Madero - Calle La Laguna. (Ampl. Los Ángeles y Ejido Chiconautia).

Hidalgo - Chopo (Tenango y Santa Catarina).

En la mayoría de las vialidades primarias intermunicipales se cuenta con dos carriles de circulación, uno para cada sentido; y se tienen saturaciones viales frecuentes, principalmente en áreas con mayor densidad urbana, por carencia de adecuadas condiciones físicas o trazos geométricos e irregularidad de la sección transversal.

Las vialidades secundarias tienen éste carácter por su funcionamiento aunque presentan secciones reducidas y carecen de un trazo geométrico uniforme.

La señalización horizontal y vertical es insuficiente por su escasez y los conductores de vehículos no son orientados adecuadamente.

d) Nodos Conflictivos

Se observa una inoperatividad vial en determinados puntos, uno de ellos es en la cabecera municipal en el cruce de la Carretera Federal que conecta Tepexpan con Acolman de Nezahualcóyoti y en el entronque con la autopista, a la altura del km 14 México-Teotihuacan, generado por los vehículos y camiones de carga que pasan de la autopista a la Carretera Federal para evitar la caseta de peaje.

También en el centro de Tepexpan y en el cruce de Av. 16 de Septiembre con la vía férrea de Cuanalán, donde se concentran escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria, los pasos peatonales que éstas generan así como el ascenso y descenso de escolares con una sección de 7.0 m en su punto crítico y con dos sentidos de circulación, registra un aforo de 160 cruces/hora en ambos sentidos.

Un tercer conflicto vial es el cruce de la Carretera México - Tepexpan y el entronque hacia la autopista a las Pirámides, debido a la cantidad de vehículos, transporte de pasajeros y de carga que pasan por estas dos carreteras y el cruce de la via férrea a la Cd. De México.

Los tipos de vehículos que transitan por las mencionadas vialidades regionales y primarias son del tipo de transporte de carga, transporte de pasajeros y vehículos particulares con aforos de un promedio de 150



vehículos por hora para cada uno y en ambos sentidos, siendo los dos primeros tipos los causantes de los conflictos en las Carreteras Federales que al mismo tiempo son las vialidades principales de las poblaciones por las que pasan.

En síntesis, la estructura vial del Municipio de Acolman es incipiente (salvo la autopista a las pirámides), confusa e inoperante, ya sea por discontinuidad en muchos de los casos; diversidad de superfícies de rodamiento; inexistencia de radios de giro apropiados para el tipo de transportes que circulan por sus principales arterias viales; diversidad de superfícies de rodamiento; intersecciones sin un adecuado señalamiento ni trazo geométrico orientador de los diferentes movimientos vehiculares; aunado a las deficiencias de las condiciones físicas de los pavimentos.

Los principales puntos de conflicto detectados en el Municipio de Acolman son los siguientes:

INTERSECCION VIAL	PROBLEMATICA		
Cruce de la Carretera México – Tepexpan con el entronque hacia la autopista a las Pirámides	Es conflictivo debido a la cantidad de vehículos, transporte de pasajeros y de carga que pasan por estas dos carreteras.		
Cruce de la Carretera Federal que conecta Tepexpan con Acolman de Nezahualcóyoti y su entronque con la autopista	Los vehículos y camiones de carga que pasan de la autopista a la carretera federal para evitar la caseta de peaje, y el cruce está diseñado para pasar directamente al Convento Agustino mas no para un aforo tan intenso, carente de señalización.		
Cruce en el Centro de Tepexpan	La localidad de Tepexpan es cruce obligado por todo tipo de vehículos, ya que se puede evitar el pago en Caseta entrando por La Cabecera Municipal. Además, el problema vial se incrementa debido a la invasión de derecho de via, a las dimensiones mínimas de la vialidad (un solo carril por sentido) y		

a las paradas continuas del transporte público.

Fuente: Investigación de campo, 2006 y H. Ayuntamiento Constitucional de Acolman.

e) Secciones Viales.

Las secciones transversales promedio existentes son las que aparecen en el cuadro siguiente:

	er annain aidministra
Carretera Tepexpan-Texcoco al sur del Municipio Cabecera Municipal Autopista México-Pirámides de Teotihuacan al sur de la Cabecera Municipal Camino Tepexpan-Acolman al Centro de Tepexpan continuidad a Acolman Av. 16 de Septiembre al centro de Tepexpan Av. Anáhuac en Tepexpan Av. Tepexpan-Acolman en Tepexpan mercado Av. 16 de Septiembre en Acolman norte Av. Del Potrero - Acolman norte2 Av. Venustiano Carranza en Acolman Plaza Principal Acolman continuación Calle 5 de Febrero en Centro Acolman Av. Progreso en Acolman oriente Av. de las Granjas en Granjas Acolman Av. Constitución en Xometía Av. México en Xometía Av. Adolfo López Mateos en Xometía	36.40 m. 58.00 m 8.00 a 18.00 m 12.00 m 14.70 m 39.30 m 25.00 m 23.60 m 37.20 y 16.60 m 11.74 m 20.30 m 16.50 y 14.00 m 13.00 m 21.20 m
Av. Francisco I. Madero en Col. Ángeles C. Chipiltepec en San Mateo Chipiltepec Av. Veracruz en Zacango Av. 16 de Septiembre en Cuanalán	24.00 m 17.00 m 21.00 m
As to de pepacitore di Coditalati	21.00 m

2.4.5. Sistema de Transporte

El servicio de transporte público para el Municipio de Acolman de Nezahualcóyoti está cubierto por 5 líneas de autobuses, 5 de microbuses, y combis; y los sitlos de taxis. (IFM, 2001).

a) Sistema de Autobuses de Pasajeros.

Línea Ómnibus de Teotihuacan S.A. de C.V. en los siguientes recorridos:

- Metro Indios Verdes, Tepexpan, Cuanalán, Chipiltepec, Tepetitlán, Xometia, San Juan Teotihuacan, San Martin de las Pirámides y viceversa.
- Metro Indios Verdes, Corredor Morelos, Tepexpan, Tezoyuca, Texcoco y viceversa.
- Metro Indios Verdes, San Cristóbal Totolcingo, Tepexpan, Granjas, Acolman, Sta. Catarina Acolman, San Bartolo Atlaltongo, San Juan Teotihuacan, San Martín de las Pirámides y viceversa.



- Metro Indios Verdes, Corredor Morelos, San Cristóbal Tepexpan, Tezoyuca, Chiconcuac, Texcoco y viceversa.
- Terminal Norte, Autopista Pirámides, Zona Arqueológica de Teotihuacan.

Linea de Autobuses Chipiltepec S.A. de C.V. con los recorridos siguientes:

 Metro Martín Carrera, Corredor Morelos, San Cristóbal Tepexpan, Cuanalán, Chipiltepec, Tepetitián, Xometla, Teotihuacan.

Línea de Autobuses del Valle de México S.A. de C.V. recorrido:

San Cristóbal, Tepexpan, Tezoyuca, Texcoco y viceversa.

Linea de Autobuses Tlatoani S.A. de C.V. en el recorrido:

San Cristóbal Ecatepec Totolcingo, Tepexpan, Texcoco y viceversa.

Línea de Autobuses "AESA" con su recorrido:

Metro Martin Carrera, Corredor Morelos, Ozumbilla, Tecámac, San Marcos Nepantla y viceversa.

b) Sistema de Transporte Colectivo (Microbús y combis):

Línea de Microbuses "Autobuses Chipiltepec" S. C. de R. L. con su recorrido:

- Metro Martín Carrera, Corredor Morelos, San Cristóbal, Tepexpan, Cuanalán, Chipiltepec, Tepetitlán, Xometia, Tlalmimilolpan, Teotihuacan.
- Base en Tepexpan, Central de Abasto y viceversa.

Ruta de Combis 35 con su recorrido:

Base en Tepexpan, Termoeléctrica, Central de Abasto de Ecatepec y viceversa

Ruta 89 (combis) "Autobuses San Juan Teotihuacan" con su recorrido;

- Tepexpan Centro, Acolman, San Bartolo, San Juan Teotihuacan y viceversa.
- Cerro Gordo, Santa Clara, San Cristóbal Tepexpan, Acolman y Teotihuacan.
- Tepexpan Centro, Acolman, San Bartolo, San Juan Teotihuacan, Otumba y viceversa.
- Tepexpan Centro, Venta de Carpio, Central de Abasto y viceversa.
- San Juan Teotihuacan, Tlalmimilolpan, Xometla, Tepetitlán, Chipiltepec, Cuanalán, Tepexpan, Tezoyuca, Texcoco
- Tepexpan Centro, Tezoyuca, Texcoco y viceversa.

Ruta 95 (combis)

- Tepexpan centro, Acolman, San Bartolo, San Juanico, San Juan Teotihuacan, San Martín de las Pirámides y viceversa.
- Base en San Marcos Nepantia, San Juan Teotihuacan y viceversa.

Actualmente se cuentan con 20 bases de taxis regulares e irregulares, distribuidos en el municipio, las cuales se suman a las bases de rutas de transporte público y en centros urbanos como Tepexpan, representan un serio problema para la circulación, ya que las dimensiones de la vialidad son reducidas y el espacio es insuficiente para el estacionamiento de unidades, a continuación se enlista la localización de las bases de taxis, las cuales son operadas por la Unión de Taxistas Consecionados del Valle de Acolman y la Ruta 35 de Taxis.

Tabla 23. Sitios de Taxis

COLONIA O LOCALIDAD	UBICACIÓN
SANTA MARIA ACOLMAN	C. JUAREZ, ESQUINA C. AV.GALEANA
SANTA MARIA ACOLMAN	C. LIBERTAD ESQUINA C. HIDALGO
(CABECERA MUNICIPAL DE ACOLMAN)	AV. 16 DE SEPTIEMBRE FRENTE A ESCUELA NETZAHUALCOYOTL
SANTA CATARINA ACOLMAN	AV. SAN ANTONIO ESQUINA CON AUTOBUSES CARETERA FEDERAL. TEOTIHUACAN
SANTA CATARINA ACOLMAN	CARRETERA FEDERAL A PIRAMIDES (PANTEON NATIVITAS)
TEPEXPAN	AV. 16 DE SEPTIEMBRE ESQUINA CON CARRETERA FEDERAL TEOTIHUACAN
SAN MARCOS NEPANTLA	CALZADA DE GUADALUPE ESQUINA NIÑO PERDIDO
XOMETLA (SAN MIGUEL)	C. SOR JUANA INES DE LACRUZ ESQUINA AV. CONSTITUCIÓN
XOMETLA (SAN MIGUEL	C. CONSTITUCIÓN ESQUINA AV. MEXICO
XOMETLA (SAN MIGUEL	C. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. VENUSTIANO CARRANZA
XOMETLA (CONCEPCION)	C. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQUINA ISMAEL JUAREZ.
XOMETLA (CONCEPCION)	AV. DEL TRABAJO #7 ENTRE AV. COSNTITUCIÓN Y BENITO JUAREZ

COLONIA O LOCALIDAD	UBICACIÓN
XOMETLA (CONCEPCION)	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS ENTRE C. ALLENDE Y C. HIDALGO
XOMETLA (CONCEPCION)	PROL. ADOLFO LOPEZ MATEOS (CENTRO RECREATIVO DE LO ADMINISTRATIVO
XOMETIA (CONCEPCION)	ESCUELA PREPARATORIA NO 7
XOMETLA (CONCEPCION)	COL 1-DE OCTUBRE
SAN MATEO CHIPILTEPEC	C HIDALGO ESODINA AV. DE LAS PALMAS
SAN FOO ZACANGO	AV 16 DE SEPTIEMBRE ESQUINA MIGUEL HIDALGO Y VERACRUZ
CUANALAN	AV. 16 DE SEPTIEMBRE EGQ. SAN JUAN DE LETRAN
GRANJAS FAMILIARES	C. CAPULIN, ESQUINA C. SANDIA
COL LOS ANGELES	PLAZA JUAREZ FRENTE A LA IGLESIA

2.4.6. Infraestructura Eléctrica

En el municipio de Acolman se ubica la Termoeléctrica Jorge Luke, generadora de energia eléctrica para la Zona Metropolitana, le cruzan dos líneas de alta tensión en sentido oriente-poniente y una tercera línea le cruza tangencialmente al poniente; en los tres casos se ha conservado el derecho de via de esta infraestructura.

El nivel de cobertura de este servicio se eleva al 93.7 % de las viviendas registradas en el Censo de Población y Vivienda del año 2000².

El déficit se localiza en la periferia de las comunidades y se trata de asentamientos irregulares; los casos que sobresalen son: Loma Bonita, San José, La Laguna de Santa Maria Chiconautia, Prados de San Juan, Los Pirules, Guerrero y Las Brisas. Estos cinco últimos no cuentan con servicios urbanos debido a los problemas limítrofes entre el municipio de Acolman y Ecatepec. (Ver Tabla de Asentamientos Irregulares en el tema de Tenencia de la Tierra),

El alumbrado Público existe en el 90% de las comunidades pero se opera en condiciones irregulares de mantenimiento.

Actualmente, se tiene en proyecto la construcción de una subestación eléctrica en el área de San Bartolo, para mejorar la calidad del sarvicio.

2.5. EQUIPAMIENTO URBANO

2.5.1. Equipamiento Educativo y de Cultura

El sistema de ciudades del Municipio de Acolman está conformado por tres niveles de servicios:

- Nivel Medio, con menos de 50,000 hab. y más de 10,000, son dos núcleos urbanos: la conurbación de Tepexpan y la zona de los nuevos Fraccionamientos, al sur poniente, muy próxima a conurbarse con Tepexpan, lo cual a corto plazo se conformarán demandas de nivel intermedio.
- Nivel Básico, con menos de 10,000 hab. y más de 5,000, también son tres núcleos urbanos, la Cabecera Municipal Acolman de Nezahualcóyotl y la zona conformada por San Juanico, San Bartolo y Santa Maria Acolman.
- Nivel de concentración rural de menos de 5,000 hab son ocho localidades menores: San Marcos Nepantia, Santa Catarina, Granjas Familiares, San Miguel Xometia, San Lucas Tepango y San Pedro Tepetitian, Cuanalan y Zacango; éstas últimas casi conurbadas a San Mateo Chipiltepec, se incluyen en este apartado por conservar un perfil semirural en su entorno urbano urbano.

En lo que respecta a los niveles de dotación de servicios en las localidades del Municiplo de Acolman, éstas no presentan déficit en el nivel de servicios de Concentraciones Rurales ni en el Básico y, en el nivel Medio, como es el caso de Tepexpan, si se presentan acusados déficit en salud, educación técnica, cultura y asistencia social; a éstos se agregan déficit actuales de educación preescolar y primaria en los desarrollos habitacionales de GeoVillas y Real del Valle.

A corto plazo se presentarán deficit de equipamientos de nivel medio e intermedio, ya que la saturación de estos nuevos desarrollos significan un incremento en los niveles demandados pues su población esperada casi iguala a la de Tepexpan, que es el Centro más importante de Acolman, a los cuales se sumarian los habitantes de las colonias intermedias y que están por conformar un continuo urbano desde la Col. Lázaro Cárdenas en el poniente, hasta San Mateo Chipitepec en el oriente, rebazando en conjunto los 70,000 habitantes, para constituir una conurbación de nivel intermedio.

Actualmente, a nivel municipal, para una población de 124, 205 habitantes, el Subsistema de Educación cuenta con 39 unidades de Preescolar con 145 aulas y una población usuaria de 1,641 alumnos; 32 Primarias

Del Total de las 13,464 uviendos rigislasses por el Censo de Potisación y Vivienda del INSCI, del año 2000 en el Municipio de Adolmes, se reportan 12/817 viviendas con energia eléctrica en su interior.



con 311 aulas y 3,735 alumnos; 20 Secundarias generales y 3 técnicas con 119 aulas y una población usuaria de 1,940 alumnos; 6 Bachilleratos con 48 aulas y 2 escuelas de educación especial. El déficit que se presentan en este rubro es de 3 secundarias y 1 bachillerato, todas de carácter técnico.

Como equipamiento cultural, existen 11 bibliotecas, un auditorio y dos museos. De estos últimos, uno está construido en el lugar del hallazgo de los restos fósiles del hombre de Tepexpan y el otro, se encuentra en el Exconvento de San Agustín.

La localización de los jardines de niños, escuelas primarias y secundarias mantiene una distribución territorial equilibrada en todas las áreas urbanas del municipio, como se puede apreciar en las gráficas anexas, no se tienen zonas urbanas significativas fuera del radio de cobertura de estos equipamientos, con excepción de las áreas con diferéndum limítrofe.

Tabla 24. Equipamiento Educativo y de Cultura

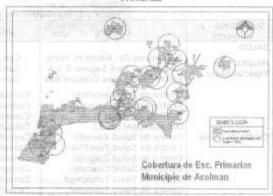
MORMAS MINIMAS		Situación Actual MUNICIPIO				
	- Control of the			Existente		
Elemento	Unidad básica de servicios UBS	de servicios	Población Ustraria	Modifies	Unidad básica de servicios UBS	
SUBSISTEMA 01: ED	UCACION					1
Preescolar	Aule	750 m	1411	39	145	
Primoria	Aula	5 km. 30 m.	3035	32	311	
Secundaria General	Auta	10 km.	1631	17	107	
Tele Secundaria	Auta	10 km.	149	1	6	1
Secundaria técnica	Aule	10 km	149	5	12	
Bachillerato General	Aula	30 km	0	5	45	
Bachillerato	Aula	30 km.	0	0	-	
Normal de maestros y técnico	Auta	200 km.3 hr.	0	0		
Educación superior	Aula	200 km,4hr	0	0		
SUBSISTEMA 02: CU	LTURA	W		250		
Biblioteca local	M2. Const.	15 km. 30	0	1	892	
Bibliotoca regional	M2. Const.	200 km.5	0	0	-	
Museo de Sitio	M2. Const.	variable				
Casa de Cultura	M2. Const.	80 km. 2 hr.				
Centro social	M2 Const.	15 km. 30	0	0		
Auditorio	Buteca	15 km. 30		0.00	miles miles	800
Museo Local	M2. Const.	60 km. 2 hr.	0	2	875	
Teetro	Butieca	15 km, 30	0	0		n irracoria, de a

Puente: H. Ayuntamiento Constitucional de Acolman, 2006.

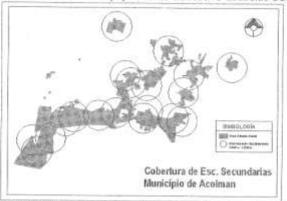
Gráfica 22. Cobertura de Equipamiento Educativo Escuelas Jardines de Niños



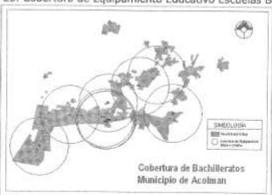
Gráfica 23. Cobertura de Equipamiento Educativo Escuelas



Gráfica 24. Cobertura de Equipamiento Educativo Escuelas Secundarias



Gráfica 25. Cobertura de Equipamiento Educativo Escuelas Bachilleratos



2,5.2. Equipamiento de Salud y Asistencia

En materia de atención a la salud se cuenta con 9 Centros de Salud donde hay un total de 15 consultorios y una unidad de Medicina Familiar del ISSSTE. También existen tres Hospitales de Especialidades con cobertura regional: el Hospital Psiquiátrico Adolfo M. Nieto con 268 camas, el Hospital para Enfermos Mentales José Sayago con 300 camas; y el Hospital de Enfermos Crónicos con 275 camas.

Tabla 25. Equipamiento para la Salud y Asistencia

Subsistema y Elemento	Nombre	UBS	Oferta	Superficie Terreno	Superficie de Const.
SALUD				7,5-67 GF 102	Side worlder
Hospital de	Psiquiátrico Dr. Adolfo M. Nieto	Camas	268	23.37 Ha.	S/D
Especialidades	Psiquiátrico José Sagayo S.S.A	Camas	300	14.30 ha	5/D
	Enfermos crónicos Gustavo Baz	Camas	275	13.20 Ha	S/D
	Centro de Salud Acolman	Consultorio	3	308 M2.	199.55M2
	Centro de Salud Nepantla	Consultorio	1	750 M2	120 MZ.
	Instituto de Salud ISEM	Consultorio	2	S/D	S/D
	DIF Municipal (UBR)	Consultorio	1	S/D	S/D
Centro de Salud	Centro de Salud Xometla	Consultorio	2	300 M2	191 M2
	Centro de Salud Tepetitlán	Consultorio	2	250 M2	1,261 M2
	Centro de Salud Zacango	Consultorio	1	214 M2	268 M2
	Centro de Salud Cuanalán	Consultorio	2	320V-180-	T-SECULIAR SECULIAR
	Centro de Salud Totolcingo	Consultorio	2	278 M2	1;308 M2
2191	Centro de Salud Tepexpan	Consultorio	2	S/D	S/D
Asilo	Rosa Laraño P.	Camas	5/D	S/D	5/D
Clínica	Unidad Familiar ISSSTE	Consultorio	4	S/D	S/D
Guarderías	Real del Valle	Cunas	24	3036	1200

Fuente: H Ayuntamiento de Acolman e Inventario de Campo, 2001.



En el rubro de salud, se puede observar que no existen suficientes unidades para cubrir todo el Territorio Municipal, algunas comunidades, sobre todo al norte del Municipio, tienen más relación con el Municipio de Teotihuacan, ya que este funge como prestador de servicios regionales y se encuentra más cerca que la Cabecera Municipal o Tepexpan. El déficit mayor se presenta en lo que respecta a cuatro Centros de Salud con Hospitalización y a una Unidad de Emergencias.

2.5.3. Equipamiento Turístico

A pesar de la gran riqueza patrimonial con la que cuenta el Municipio de Acolman, esta importante infraestructura no se aprovecha en la actualidad. Los únicos elementos que representan un afluente turístico al Municipio son: el Exconvento Agustino de Acolman y el Museo de sitio del Hombre de Tepexpan.

2.5.4. Equipamiento para el Comercio

En el Municipio de Acolman no existen Instalaciones sobresalientes de locales comerciales, solo se pueden observar, a lo largo de la carretera libre a las Pirámides, una serie de locales de muy variada índole, tales como restaurantes, tiendas, talleres mecánicos y demás comercio especializado y básico. En todo el Municipio solo se cuenta con un mercado localizado en la comunidad de Tepexpan con 64 puestos y 4 lecherías.

2.5.5. Equipamiento para el Abasto

Se carece de módulo o central de abasto, la población acude a la Central de Abastos localizada en el vecino Municipio de Ecatepec.

2.5.6. Equipamiento de Comunicaciones y Transporte

Solo se cuenta con una oficina de correos en Acolman con 60 m2

2.5.7. Equipamiento Recreativo y Deporte

Las comunidades que cuentan con Plaza Cívica son: Totolcingo, San Francisco, Tepexpan, San Pedro Tepetitlán, San Lucas, San. Marcos, Acolman de Nezahualcóyotl, Los Ángeles, Santa Catarina, Emillano Zapata, Chipiltepec, Zacango, Santa María, Anáhuac I, Anáhuac II y Cuanalán.

Las comunidades que cuentan con Jardín Vecinal son Tepexpan y Acoiman de Nezahualcóyoti.

Existen alrededor de 36,000 m2. de canchas deportivas, ya que todas las localidades cuentan con canchas de básquetbol y de fútbol casi todas, exceptuando a Santa Catarina y Emiliano Zapata; también se tienen 2 canchas de frontón, ubicadas en Acolman y Santa Catarina y, una cancha de fútbol rápido en Tepéxpan. No existe una Unidad Deportiva Municipal, Gimnasio o Centro Deportivo, pero si se cuenta con un estadio en Acolman de Nezahualcoyóti con 3,200 m2 de construcción.

Tabla 26. Equipamiento Recreativo Plazas Cívicas

Plaza Civica	Sup. (m2)
Acolman de Nezahualcóyoti	1,327.00
San Bartolo, Santa Maria	1,156.00
San Lucas Tepango	2,035.00
San Marcos Nepantia	1,168.00
San Mateo Chipiltepec	3,036.00
San Miguel Totolcingo	1,208.00
San Pedro Tepetitlan	1,150.00
Santa Catarina	2,725.00
Santa Catarina, Emiliano Zapata	1,305.00
Tepexpan	1,392.00
Tepexpan, Anahuac I	730.00
Tepexpan, Anahuac II	895.00
Tepexpan, Cuanalán	1,770.00
Tepexpan, Los Angeles	18,391.00
San Francisco Zacango	1,762.00
Total de Plazas Cívicas:	40,050.00

2.5.8. Equipamiento de Administración y Servicios

El Palacio Municipal de Acolman de Nezahualcóyotl se ubica en la Cabecera Municipal y existen 10 Delegaciones Municipales ubicadas en las localidades de: Xometla, Emiliano Zapata, Cuanalán, San Marcos, Chipiltepec, Santa Catarina, Totolcingo, Los Ángeles, Zacango y Tepexpan. En el Territorio Municipal se encuentra un Centro de Readaptación Social (CERESO), cercano al cerro de Chiconautla. En lo que respecta

a servicios públicos solo se cuenta, y con superavit de Cementerios en 14 localidades:Tepexpan (Chimalpa), Santa María, Cuanalán, Zacango, Santa Catarina, Chipiltepec, Acolman, San Pedro Tepetitlan, San Marcos Nepantia, San Lucas Tepango, El OlivoTotolcingo, Santa Cruz Totolcingo, San Miguel Xometia y San José.

2.5.9. Equipamiento de Nivel Regional

El Equipamiento Regional existente en el Municipio de Acolman, está conformado por 3 Hospitales de Especialidades:

- · Hospital Psiquiátrico Dr. Adolfo M. Nieto
- Hospital Psiquiátrico José Saguayo de la S.S.A.
- Hospital para Enfermos crónicos Gustavo Baz Prada

Los tres están ubicados al sur del Municipio y sus características se describen en la tabla de equipamiento de salud.

2.5.10. Problemática e índices deficitarios en equipamiento urbano a nivel municipal

De acuerdo al análisis realizado con base al Sistema Normativo del Equipamiento Urbano de la SEDESOL y el equipamiento existente, se pueden establecer el déficit o superávit del equipamiento a nivel municipal, los cuales se presentan en las siguientes tablas, tomando como base la población total del municipio. A nivel municipal se presentan déficit considerables en casi todos los rubros, lo cual no sucede en el análisis de las localidades por rango de población, porque los niveles menores no demandan una serie de equipamientos que sí se justifican al ir creciendo la población y que actualmente están cubiertos por la ciudad de Ecatepec. De lo anterior se concluye que al irse conformando un continuo urbano como el que se perfila a corto plazo, los déficit de equipamiento de la siguiente tabla tendrán que ser cubiertos por la ciudad de Tepexpan o Acolman.

En ese orden de ideas, es particularmente importante prever suelo y programas destinados a la creación de nuevos equipamientos, principalmente en los rubros de educación, salud y servicios urbanos pilares detonadores del desarrollo comunitario:

Tabla 27. Municipio de Acolman, Evaluación de Equipamiento de Educación y Cultura: Déficit y Superávit

NORMA	S MINIMAS	生活化多分类的	Sec. 11.0	The state of the state of	Situació	n Actual	2 90 3 2	A 15 (Sec. 1)
				Existente		Déf	icit/supera	vit
Elemento	Unidad básica de sarvicios UBS	Cobertura de servicios	Pobleción veuaria	Módulos	Unidad básica do servicios DBS	Población potancial	Unidad básica de servicios UBS	Médulos
SUBSISTEMA 01: EDUC					The same of the sa		10 11 10 h	
Preescolar (Jardin de niños)	Aula	750 m	1641	39	145	6,583	-42	11-7
Primaria	Aufa	5 km. 30	3735	32	311	22,357	15	1
Secundaria General	Aula	10 km. 30m.	1791	19	113	5,651	-28	-3
Tele Secundaria	Aula	10 km. 30m.	149	1	. 6	1.155	-40	-7
Escuela técnica	Aula	10 km. 30m.	0	3		2,608	-65	-7
Bachillerato General	Aula	30 km. 45m.	O	- 6	48	1,286	16	2
Bachillerato Tecnológico	Aula	30 km. 45m.	О	0	1137	621	-15	-2
Normal de maestros y técnico	7/68/7/11	200 km. 3 hr.	0	0		1,242	-6	-1
Educación superior	Aula	200 km, 4hrs.	0	0		1,540	-51	-1
SUBSISTEMA 02: CI	JLTURA	W. SAMPLE D				- 124 - II II I		
Biblioteca local	M2. Const.	15 km, 30 m.	0		892	99,364	-882	-2
Biblioteca regional	M2, Const.	200 km. 5 hrs.	0	0	T Geli	99,364	- 444	-0
Museo de Sitio	M2. Const.	variable			*- TE-100	7.00	9.	
Casa de Cultura	M2. Const.	60 km. 2 hrs.	X					
Centro social	M2. Const.	15 km, 30 m,	0	0		78,249	-6210	
Auditorio	Butaca	15 km. 30 m.	-0	. 0		105,574	-1035	-1
Museo Local	M2. Const.	60 km. 2 hrs.	0	2	875	111,784	127	Q
Teatro	Butaca	15 km. 30 m.	arrago de	0		105,574	-276	-1



Tabla 28. Municipio de Acolman, Evaluación de Equipamiento de Salud, Comercio y Abasto: Déficit y Superávit

			Su	perávit				
NORMA	AS MINIMA	3-21-050	050.005	1000000	Situacio	n Actual	(基本) 化多面	VERE.
140	3-7 Packett			Existente	AND DESCRIPTION OF STREET	Déf	icit/supera	vit
Elemento	Unitind bissics de servicios USS		Peblación usuaba	Modulos	Unided basica de servicios VISS	Población potancial	Unidad básica do servicios UBS	Modulos
SUBSISTEMA 03: 5/	ALUD				-			
Unidad Médica 1er. contacto		15 km. 30 m.	s/d	- 0		124,205	-29	-15
Centro de Salud Rural	Consultorio	5 a 15 Km 1hr	s/d	0		124,205	-25	-12
Centro de Salud SSA	Consultario	5 a 15 Km	s/d	9	15	49,682	- 5	1
Contro de Salud con Hospitalización		5 a 15 Km	s/d	0		49,682	-21	-10
Unidad de Med. FamIMSS	Consultorio	15 km 20m	s/d	0		62,102	-26	-9
Unidad de Med FamISSSTE	Consultorio	30 a 60 m.	8/6	1	4	13,662	-0	-0
ISSSTE	Consultorio	15 km. 30. m.	s/d	0	/6	1000	-29	-5
Clinica Hospital- ISSSTE	Cama de hospitalizaci on	60 km, 2 hrs.	s/d	0		13,662	-10	-0
Hospital General IMSS	Camu de hospitalizaci ón	30 a 200 km. 30m a 5 hrs.	n/d	0	2 17 16	62,102	-103	-1
Especialdades	Cama de hosp.	200 km. 5 hm.	s/d	3	843	62,102	793	16
Unidad de Urgencias	Cama de urgencies	30 km, 1 h.	s/d	0	mag E	13,662	-12	1
SUBSISTEMA 04: C	OMERCIO.		s/d					
Tianguis o mercado sobre ruedas	Puesto	15 km, 30 m.	s/d	2	64	124,206	-891	
Mercado público	Puesto	5 km, 15m.	s/d	1	84	124,205	-607	-6
Lecherias Tienda Conasupo	M2 const.	5 km. 15m.	s/d	4	4.	1,242	-8	-0
1 1			s/d	0	5 = 17 15			
Centro comercial	M2. construido	15 a 30 km. 30 a 60 m.	b/a	0		124,205	-1242	-0
Farmacia		robine la lack			1 11 1			
at the same at a same at			s/d	- 0	2 th			-
SUBSISTEMA 05: A		T 406 00		-			-	-
Rastro	M2 const.	10km, 30 m,	0	0	100	124,205	-934	
Rastro mecanizado	M2 const.	15 km. 30 m.	0	0			-129	-1
Rastro TIF	M2. const.	30 km, 1 mr.	0	0		10 10 mm	ton-A	
Central de abasto	M2 de bodega	200 km, 5 hrs.	0	0		412000 43	-2484	-0

Tabla 29. Municipio de Acolman, Equipamiento de Recreación, Deporte y Comunicaciones: Déficit y Superávit

THE PERSON NAMED IN	TOTAL PROPERTY.			peravit				
NORMA	S MINIMAS	12 12 2	Situac			TO DE ACO		483
	1000		1000	Existenta		Det	hcit/supera	wit
Denem	United bisics de servicios uras	Colerting de servicios	Postación usurria	Moduros	Unided toolog de assvictos UBB	Potación potación	United tikelos de servicios UES	Morbulos
00. RECREACION								
Phain Givier	NC de plaza	10	0.	15	-90,050	124,205	20177	6
Jartin Vocinal	MZ da jardin	5 km 15min	0	3	26,954	124,205	-08051	-14
Juegos Intertirus	142	6 km, 15mm	0	0	0,704	40,867	-62.103	-16
Parque de Barrio	M2.	7 km 15min	0	0	290	124.205	-123937	-4
Parque Urbano	542 du	8 km 15mm	0		500	124.205	-225526	-1
Aross du Fanics y Exposiciones	M2de ferrorat	3 km, 15min			276	124,206	12146	-4.
Cews	Butaca	10	0.	2	D43	111,784	-50W	-1
Espectóculos Deportivos	Butteon	30 min. 1 fv.		0	- 170	134,296	4666	-d
07: DEPORTES								-
Canches Deportivas	NZ sanchu	15 kmSD		67	93,660	74,520	1000	-4
Madulo Departivo	M2 sancha	15 NH50			19	74,523	42102	4
Girmasia	M2.de cencha	15 lm 30				74,523	-3105	-4
Alberca Duportina	M2.de construcción	15 lon 32 ren	0	g.		74,523	4100	245
Estacilo Municipal	M2.de construcción	15 km, 30 . ren.	3000	,	1,200	74,623	80.	0
08: COMUNICACION					- 90-0			
Agonita do correce y telógrafos	MZ. Construide	5 km. 30 min.	8	4	60	105,574	-29	-9
Official telefficace of	M2. Ceretruido	5 km 30 m.	0		5,030	77,007	5717	52
Cricina de telágrafos.	W2	15 km 30			6,830	50/92/	7.0120	5.550
	Construido	m.	. 0	14	10,514		10413	80
Oficina de teléforses	Ganstruido	15 km, 30 m.	0	0		105.574	4140	-34
Unitali Remota de Joseph	(Construite	15 km. 1 hr.	0	п П			-4142	-01

FUENTE: Cálculos realizados en base al Sistema Normativo de Equipamiento: SEDESOL 1999.

Tabla 30. Municipio de Acolman. Equipamiento de Transporte, Servicios y Administración: Déficit y

			50	peravit				
MORMA	SMINIMA	8	5223	是表面	Situació	n Adhill	5.0.0 C	1000
	25.05	November 1		Existente		Det	cit/supera	vit
Elemento	United Districts servicine UBS	Coljettere de servicios	Población usuaria	Muctales	Unided basics de servicios USG	Publishion priencial	Unidad bestere de servicios ums	Mission
00 TRANSPORTE								
Freque established Prosperor	abordaje	No tene				124,265	4	4
Enclares de autobuses urbanes	Cajón de entierro	No bane	0	· a			-80	(4)
Extectón de taols	Capón de abordaje	15 km 30 min.		21	q	- 5	39	2
Territosi de autobiatos foráncios.	ebordaje-	30 km, 1 fr.		a		34	-15	-4
SUBSISTEMAS 10: 5	ERVICIOS U	REANOS	1111					
Comandaccia Policia	M2. Corst.	35 km30	18	2	203	124,205	-980	-4
Central de Bamberos	Cajde de autobores	80 hrs. 1 hr.	0	1	2	124,206	1	.0
Cemerterio	Fore	5 em.30		76	11,586	124,205	8646	45
Basurero Municipal	MG5 selec	5 km 15	0	D.	11,000	124,205	-13801	-0
Entrolas de Gazalina	Burntia de terricio	15 km. 30	0.	- 2	460	13,992	639	219
SUBSISTEMAS 11: A	OMMISTRA	DION PUBLIC	Α.				0	
Delegaciones	M2. Curet.	10	0	11.	460	124,205	-267	-0
Patrolis Municipal	M2. Corst	15 km. 30	0	- 1	5.400	124,205	5647	-
Contro ele Readapticado	M2. Genel	15 km; 30 min.	0	-	129,000	124,206	119247	190
SUBSISTEMA LEASE	STENCIA SC	CIAL						
Crese de Asistences de desseraño intartili	AULA	5994 30N	0		÷	1.730	-108	-18
Centro Comunitario	MAK	SHOW SIGN		0.	60	64,586	-29	4
OUARDERUA-DIF	AUGA	9920.3084		a		1.242	+109	-10
GUARCERIA INES	CUNA	210M 15M	0	1	24	1,242	w	-4

FUENTE: Cálculos realizados en base al Sistema Normativo de Equipamiento: SEDESOL 1999.

Como se puede observar, se presenta déficit a nivel Municipio en todos los rubros, principalmente en salud, recreación, comunicaciones y transporte, así como en servicios urbanos y asistencia social; sin embargo, esto se debe a la población concentrada en las colonias del surponiente, en La Laguna, Las Brisas, Geovillas, Real del Valle y Lázaro Cárdenas ya que suman una población del orden de los 53,000 habitantes y al hacerse el análisis de los déficit por rangos de población para cada localidad, los déficit se reducen a los rubros de salud, recreación y servicios urbanos, ya que implica tipos de equipamiento, y o cual se aprecia en las siguientes tablas:

Tabla 31. Equipamiento de Tepexpan: Déficit y Superávit. DOTACIÓN NIVEL MEDIO

NORM	1	S	20.750	al. TEPEXPAN				
******	Unidad		_	Existente		Défi	icit/supera	rvit
Elemento	básica de servicios UBS		Población usuaria	Modulos	Unidad basica de servicios UBS	Población potencial	Unidad basica de servicios UBS	Modulo
SUBSISTEMA 01: E	DUCACION				000	2000	- VB3	2000
Preescolar	Aula	750 m	424		37	1,142	5	- 1
Primaria	Auta	5 km. 30 m.	763	9	107	3,879	56	5
Secundaria General	Auta	10 lon.	161	3	24	989	-6	-0
Tele Secundaria	Auto	10 km.				901	-0	-0
SUBSISTEMA 02: C	ULTURA	-				-		_
Biblioteca local	M2. Const.	15 km. 30		.0	0	17,241	-308	-1
Museo de Sitio	M2. Const.	variable				+116/11	-300	-1
Centro social	M2. Const.	15 km. 30	0	0	0	45.677	10.00	-
SUBSISTEMA 03: SA			-			13,577	-107B	-1
Unided Médica 1er	Consultorio	15 km, 30	0	0	-	VALUE OF THE PARTY		-
contacto Centro de Salud SSA,		m. 5 a 15 Km	,,	.0	0	21,551	-5	-3
	Consultorio	1hr		3	4	8,621	2	0
Centro de Salud con		5 a 15 Km	0	0	0	1.2.		
Hospitalizacion Unidad de Med. Fam.	Consultorio	1hr			0	8,621	-4	-2
IMSS Unidad de Med. Fam.	000000000000000000000000000000000000000	15 km 20m	0	0	0	10,776	4	-1
ISSSTE.	Consumono	30 a 60 m.		1	4	2,371	3	2
Hosp. Especialidades	Cama hosp.	200km.5		3	843	10 770	004	
Unidad de Urgencias	Cama urg.	30 km. 1 h.	0	0	0	10,776	834	17
SUBSISTEMA 04: CO	MERCIO			-		2,3/1	-2	-0
Mercado público	Puesto	5 km. 15m.	s/d	1	64	21,551	-50	-
Lecherias	M2 const.	5 km, 15m.		4	4		-52	-1
06: RECREACION				-	-	216	2	0
Plaza Civica	M2 de plaza			5	21,721	21,561	annes.	-
Jardin Vecinal	M2.de jardin	5 km.15min		1	2,000		18273	4
Juegos Infantiles	M2.	6 km.15min	0	0		21,551	-19551	-3
Parque de Barrio	M2	7 km.15min	0		0	7,112	-10776	-3
7: DEPORTES	- 107		0	0	268	21,551	-21283	-1
Canchas Deportivas	M2 cancha	15 km30	-	7			-	
Módulo Deportivo	M2 cancha	15 km30		-0	23,360	12,931	3768	1
M: COMUNICACIONE		TO MINOS				12,931	-10776	-1
Agencia de correos y	M2.	5 km, 30		-		_		
elégrafos	Construido	min.	0	0	0	18,319	-17	-0
9. TRANSPORTE					_	-		-
erminal autobuses asajeros	Anden de abordaje	No tiene	0	0	0	21,551	-1	-0
UBSISTEMAS 10: SE	RVICIOS UR	BANOS	_	_	_			- 1
	M2. Const.	15 km30	0	-				
Sementedo	Fosa	5.km.30		0	0	21,551	-131	-0
asurero Municipal	M2/ mno	5 km.15	-	5	1,597	21,551	981	5
UBSISTEMAS 11: AD	300000000000000000000000000000000000000	min				21,551	-2395	+0
THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	M2. Const.			-		- 1		
		-0.0		3	100	21,551	-35	-0
UBSISTEMA 12:ASIS	TENCIA SOC	IAL						
ana de Asistencial o desarrollo Infantii 🔥	ULA	5KM 30M	0	0	0	302	-19	4.
entro Comunitario A			0	0				



Tabla 32. Equipamiento de Colonias Real del Valle y Geovillas; Déficit y Superávit. DOTACIÓN NIVEL

s as NORMA	SAHNIMAS		Situa	Existente	I Colonias		cit/supera	
dismonto	basicarde savidos	Cobertura de servicios	Población usuaria	Módulos	Unidad básica de servicios UBS	Población potencial	Unidad básica do servicios	Modulos
SUBSISTEMA 01: ED		OC CASE A						
Pressnotor	Auts	750 m	0	- 2	20	1927	-34.88	-6
Premaria	Auta	5 km. 30 m.	0	7	36	6543	-80.55	-4
Secundaria General	Auta	10 km.	0	1	20	1654	-21.31	-2
Secundaria Monica	Auto	10 km.	0	-0		760	-18.93	-2
SUBSISTEMA 02: CU	LTURA			-		100	1000	
Bibliotecn local	M2. Const.	15 km, 30				.29080	-519.25	-1
Centre social	M2, Const.	15 km, 30				22900	+1817.46	-1
Museo Local	M2. Const.	60 km, 2 hr.				32715	-218.97	-0
SUBSISTEMA 63: SA						300770		
the second of the first of the second of the	Consultorio	15 km. 30				36350	-8.53	4
contacto		m.			1	500000	-0.53	1.75
Centro de Salud SSA	Comultano	5 a 15 Km		0		14540	-2.91	-1
Centro de Salud con	C-OTTOMICTIO	5 a 15 Km				14540	6.06	-3
Haspitalizacion	Consultono	thr	100			14940	-6716	1-2
Unidad de Med. Fam. IMSS		15 km 20m				18175	-7.57	-3
Unidad de Med. Fam. ISSSTE	Consultorio	30 a 60 m.				3998	1.28	-1
Hosp. Especialidades	Cama hosp.	200km.5				18175	-14:54	-0
Unidad de Urgencias	Cama arg.	30 km. 1 h.				2998	3.63	-0
SUBSISTEMA 04: CO	MERCIO							
Mercado público	Pointi	5 km. 15m.				36350	-196.48	-2
Lachorias	M2 const.	5 km. 15m.						0
06: RECREACION				-				
Pinze Chrice	M2 de pluza	15		0		36350	-5815.94	-1
Jardin Vecinal	M2,de jardin	5 km. 15min		1	21,454	38350	14895.60	-2
Juegos Infendies	M2.	6 km.15min		-		11985	-18174.80	-5
Parque de Barrio	M2.	7 km.15min	-	-	-	36350	-36349.60	-1
07: DEPORTES	me.	1, 8000, 1,500,00			-	200004	-35349.00	
Canchas Deportivas	M2 cancha	15 km30		12	10.450	21810	-22595.00	-4
	7/2 canche	15 km30		12	10,400			
Módulo Deportivo		15 909130				21810	-18174,60	-1
08: COMUNICACION Agencia de correos y		5 km, 30		-	-			
Agencia de correos y tológrafos	Construido	min.		0		30897	-29.00	0
09. TRANSPORTE		-	-					
Terretival undebuses	Andan da	No trane		0		36350	-2.27	-0
Pasajetos	ebordaje			u		36390	18.81	
SUBSISTEMAS 10: 5 Comandinoda Policia		15 km30	-	1	200	36350	-20.30	-0
Comederio	Foar Foar	5 km 30		0	250	36350	-1038.56	-6
Basinero Municipal	M2/ año	5 km.15		0		38350	-4058.64	-0
SUBSISTEMAS 11: A		Annual Contract Assessment Co.	CA	1 0	1	30300	1300000	-
Delogaciones	M2 Const.	15		0		36350	-220:30	-0
SUBSISTEMA 12:Asi	istancia Soci	al						-
	AUR.A	SKW 30M		0		509	-31,61	-6
Centro Comunitario	ALLIA	510M 30M		0		18902	-25.96	-4
GUARDERIA-DIF	AULA	5K94 30M		0		363	-31.81	-6
GUARDERIA-IMSS	CUNA	2 KM 15M			24	363	6.07	0

Tabla 33. Equipamiento de Acolman de Nezahualcóyotí (Cabecera Municipal): Déficit y Superávit. NIVEL

NORMA	S MINIMAS	996223		BÁSICO uación actu	al ACOLMU	AN DE NEZ	AHUALCOYO'	TECHES
				Existente			éficit/superavi	
Elomento	basica de servicios	Cobertura do servicios	Población usuariá	Módulos (Escuelas)	Unidad basica de sqrvicios (UBS)	White hell our Left on	Unidad basica de sarvicios UBS	影のなどこ
SUBSISTEMA 01: ED	Continue to the large property and the first that							
Preescolar	Aufa	750 m	193	10	19	268	11.39	2
Primaria	Aufa	5 km, 30 m.	0	3	14	911	1.96	- 0
Secundaria General	Aula	10 km.	0	2	0	230	- 5.75	-1
Bachillerato General	Auta	30 km.	0	2	15	52	13.70	10
SUBSISTEMA 02: CU	Company of the last of the las							
Biblioteca local	M2, Const.	15 km. 30		1	892	4,050	819.67	2
Museo de Sitio	M2. Const.	variable						
SUBSISTEMA 03: SA	Contract of the Contract of th							
contacto	Consultorio	15 km. 30 m.				5,063	- 1.19	-1
Centro de Salud SSA	Consultorio	5 a 15 Km thr	2025	3	3	2,025	2.59	1
the second secon	Cama urg.	30 km. 1 h.				557	- 0.51	-0
SUBSISTEMA 84: CC	N COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY							
Mercado público	Puesto	5 km. 15m.	0	0	0	5,063	- 27.37	-0.
Lecherias	M2 const.	5 km. 15m.	0	0	.0	.51	- 0.51	-0
06: RECREACION								
Plaza Civica	M2.de plaza	15 k= 20mla	hasanes	1	1,327	5,063	518.92	0
Jardin Vecinal	M2.de jardin	5 km. 15min		11	2,500	5,063	- 2,562.97	-0
Juegos Infantiles	M2.	6 km 15min				1,671	- 2,531.49	-1
07: DEPORTES								
Canchas Deportivas	M2 cancha	15 km30		2	1,020	3,038	3,582.70	-1
Módulo Deportivo	M2 cancha	15 km30				3,038	- 2,531.49	-0
Estadio Municipal	M2.de construcción	15 km. 30 min.	3000	н	3,200	3,038	3,073,43	1
08: COMUNICACION	ice.		-	-				
Agencia de correos y		5 km. 30		-				- 3
telégrafos	Construido	min.		1	80	4,304	55.95	1
09. TRANSPORTE					0.000			
Terminal autobuses Pasajeros	abordaje	No tiene						0
SUBSISTEMAS 10: S	SERVICIOS U	RBANOS						
Comandancia Policia	M2. Const.	15 km30				5,063	- 30.88	-0
Cementerio	Fosa	5 km.30		1	1770	5,063	1,625.34	9
Basurero Municipal	M2/ año	5 km.15		0	D	5,063	- 562.55	-0
SUBSISTEMAS 11: A	ADMINISTRA	CION PUBLIC	CA					
Delegaciones	M2. Const.	15				5,063	- 30.68	-0
SUBSISTEMA 12:AS	ISTENCIA SC	OCIAL.						
Casa de Asistencial de desarrollo Infantif	AULA	5KM 30M		0		71	- 4.40	-1
Centro Comunitario		5KM 30M		0		2,633	- 3.62	-1

Tabla 34. Equipamiento de Zona de San Bartolo Acolman: Déficit y Superávit, NTVEL BÁSTOO

NORMA	AS MINIMA	S	Situ	ación actu	colman: Déficient ZONA DE	SAN BARTO	LO ACOLM	AN
				Existente			ficit/supera	
Elemento	Unidad básica de servicios UBS	Cobertura de servicios	Población usuaria	Módulos	Unidad básica de servicios UBS	Población potencial	básica de servicios UBS	Módulos
SUBSISTEMA 01: EI	DUCACION						400	2282
Preescolar	Aula	750 m	134	4	10	288	1.83	0
Primaria	Aula	5 km. 30 m.	323	3	20	978	7.06	1
Secundaria General	Aula	10 km.	0	0		247	-6.17	-1
SUBSISTEMA 02: CU	ULTURA	76-				2.77	-0.17	
Biblioteca local	M2. Const.	15 km, 30	0	0		4347	-77.63	-0
SUBSISTEMA 03: SA						7,547	777.00	. 754
Unidad Médica 1er. contacto		15 km. 30 m.	0	0	2.	5434	-1.28	-1
Centro de Salud SSA	Consultorio	5 a 15 Km 1hr	0	0	50	2174	-0.43	-0
Unidad de Urgencias	Cama urg.	30 km, 1 h.	0	0		598	-0.54	-0
SUBSISTEMA 04: CO	OMERCIO				-			
Mercado público	Puesto	5 km. 15m.	0	0		5434	-29.37	0
Lecherias	M2 const.	5 km. 15m.	0	0	-	54	-0.54	-6
06: RECREACION						-	0.54	-0
Plaza Civica	M2.de plaza			1	1,156	5434	286.57	0
Jardin Vecinal	M2.de jardin	5 km 15min	0	0	7,100	5434	-5433.91	
Juegos Infantilias	M2.	6 km.15min	0	0		- Comment	-	-1
07: DEPORTES	1		-	-	-	1793	-2716.95	-1
Canchas Deportivas	M2 cancha	15 km30		6	*******	2000	7000	
Módulo Deportivo	M2 cancha	15 km30	0		12,820	3260	7880.08	- 1
8: COMUNICACION	PS .		- 0	0	-	3260	-2716.95	-0
Agencia de correos y telégrafos	M2. Construido	5 km. 30 min.	0	0		4619	-4.35	-0
SUBSISTEMAS 10: S	ERVICIOS UF	BANOS			-		-	_
Comandancia Policia	M2. Const.	15 km30	0	0		5434	-32.93	
Cementerio	Fosa	5 km.30		2	370	5434	214.75	-0
Basurero Municipal	M2/ año	5 km.15	0	0	310	5434	-603.77	-0
SUBSISTEMAS 11: A	DMINISTRAC	ON PUBLICA					THE CONTRACT	1.5
Delegaciones	M2. Const.	15	T	0	-	5434	-32.93	-0
UBSISTEMA 12:ASI	STENCIA SO	IAL						
Casa de Asistencial	a contract do	rire.						
	AULA	5KM 30M	0	0	24	76	-4.73	-1
Centro Comunitario	AULA	5KM 30M	0	0	60	2826	56.12	8

FUENTE: Cálculos realizados en base al Sistema Normativo de Equipamiento: SEDESOL 1999.



Tabla 35. Equipamiento de San Mateo Chipiltepec: Déficit y Superávit. NIVEL BÁSICO

NORM	AS MINIMA	S	聖皇家在有意	The state of the s				10211
				Existent			éficit/supera	vit
Elémento	Unidad básica de servicios UBS	Cobertura de servicios	Población usuaria	Modulos	Unidad básico de servicios UBS	Población	Unided basica de servicios UBS	
SUBSISTEMA 01: E	DUCACION				D. J. D. S. S. S. S.	123333		ATTEN
Preescolar	Aula	750 m	150	1	6	382	-5	-1
Primaria	Aula	5 km, 30 m,	0	1	14	1297	-3	-0
Secundaria General	Aula	10 km.	0	1	9	328	1	0
Secundaria técnica	Auia	10 km.	0	1	6	151	2	0
Bachillerato General	Auta	30 km.	0	1	-	75	-2	-0
SUBSISTEMA 02: CI	ULTURA			-		19		-0
Biblioteca local	M2. Const.	15 km. 30	0	0		5763	-103	-0
SUBSISTEMA 03: SA	ALUD					0700	100	-12
Unidad Médica 1er contacto		15 km. 30 m.	0	0		7203	-2	-1
Centro de Salud SSA	Consultorio	5 a 15 Km 1hr	0	0		2881	-1	-0
Unidad de Urgencias	1000 200 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	30 km, 1 h.	0	0	2	792	-1	-0
SUBSISTEMA 04: CO	-							
Mercado público	Puesto	5 km. 15m.	0	0		7203	-39	-0
Lecherias	M2 const.	5 km. 15m.	0	0	1	72	-1	-0
06: RECREACION	Laure de la		1 N					-
Plaza Civica	MZ.de plaza			1	3.036	7203	1,883	0
Jardin Vecinal	M2.de jardin	5 km 15min	0	0	-	7203	-7203	-1
Juegos Infantiles	M2.	6 km.15min	D	0	- 1	2377	-3602	-1
07: DEPORTES						2011	*3002	+1
Canchas Deportivas	M2 cancha	15 km30		2	4,280	4322	2050	-
Módulo Deportivo	M2 cancha	15 km30	0	0	4,200		-2269	-0
08: COMUNICACION	ES	1.000	-	· ·	-	4322	-3602	-0
Agencia de correos y telégrafos	M2, Construido	5 km. 30 min.	0	0	-	6123	-6	-0
SUBSISTEMAS 10: S	ERVICIOS UF	RBANOS	-				-	_
Comandancia Policia	M2. Const.	15 km30	0	0		7203	-44	-0
Cementerio	Fosa	5 km.30	-	1	840	7203	634	1000
Basurero Municipal	M2/ año	5 km.15	_		040	7203	-B00	-0
SUBSISTEMAS 11: A	DMINISTRAC	ION PUBLICA	A			7 8 10 13	500	
Delegaciones	M2. Const.	ALL LANGUAGE CONTRACTOR		1	96	7203	52	0
SUBSISTEMA 12:ASI	STENCIA SO	CIAL			30			
Casa de Asistencial	AULA	5KM 30M	0	0		101	-6	-1
	AULA	5KM 30M	0	0	-	3746	-5	-4

FUENTE: Cálculos realizados en base al Sistema Normativo de Equipamiento: SEDESOL 1999.

NORMA	SMINIMAS	555555	2222381	Situaci	Déficit y Sur on actual ZO	JNA DE ZA	EANGO	7.3.5
				Existente	3	Dé	ficit/supera	vit
Elemento	Unidad básica de servicios UBS	Cobertura de servicios	Población usuaria	Módulos	Unidad básica de servicios UBS	Población potencial	Unidad básica de servicios UBS	Mádulos
SUBSISTEMA 01: ED	the second section of the second							
Preescolar	Aula	750 m	0	1	6	297	-2	-8
Primaria	Aula	5 km. 30 m.	0	1	16	1009	3	0
Secundaria General	Aula	10 km.	0	1		255	-6	-1
SUBSISTEMA 02: CU	LTURA							
Biblioteca local	Mz. Const.	15 km, 30				4484	-80	-0
SUBSISTEMA 03: SA	LUD							
Unidad Médica 1er. contacto	Consultorio	15 km. 30 m.				5604	-1	-1
Centro de Salud SSA	Consultorio	5 a 15 Km 1hr			1	2242	1	0
Unidad de Urgencias	Carna urg.	30 km, 1 h,				618	-1	-0
SUBSISTEMA 04: CO	MERCIO				1			
Mercado público	Puesto	5 km. 15m.		Ü.,		5804	-30	-0
Lecherias	M2 const.	5 km. 15m.				56	-1	-0
06: RECREACION								
Plaza Civica	M2.de plaza			1	1,762	5604	865	-0
Jardin Vecinal	M2.de jardin	5 km.15min		0		5604	-5604	-1
Juegos Infantilea	M2.	6 km.15min				1849	-2802	-1
07: DEPORTES								
Canchas Deportivas	M2 cancha	15 km30		2	3,200	3363	-1895	-0
Módulo Deportivo	M2 cancha	15 km30				3363	-2802	+0
08: COMUNICACION	IES							-
Agencia de correcs : telégrafos	M2. Construido	5 km, 30 min.				4764	-4	-0
SUBSISTEMAS 10:	SERVICIOS U	RBANOS						
Comandancia Policia	M2. Const.	15 km30				5604	-34	-0
Cementeria	Fosa	5 km 30		- 1	562	5604	402	2
Basurero Municipal	M2/ año	5 km.15				5604	-623	-0
SUBSISTEMAS 11:	ADMINISTRA	CION PUBL	CA					
Delegaciones	M2. Const.	15		- 1	30	5604	-4	-0
SUBSISTEMA 12:AS	SISTENCIA SO	OCIAL		70.				
Casa de Asistencial de desarrollo Infantil	AULA	5KM 30M	1			78	-5	-1
		4				2914	14	-4

Centro Comunitario | AULA | SKM 30M | FUENTE: Cálculos realizados en base al Sistema Normativo de Equiparniento: SEDESOL 1999.

Tabla 37. Equipamiento de Cuanalan: Déficit y Superávit. NIVEL DE CONCENTRACIÓN RURAL

NORMA	S WINIMAS	was 225	ARRES	Bi	teación actua			1000
				Existente			ficit/superar	vit
Sembrid	Unidad Saster de Servicios UBS	Cobertura de survicios	Población trauarta	Modulos	ALC: UNIVERSITY OF A STATE OF	Potilación potancial	Unidad basica de servicios UBS	Modulos
SUBSISTEMA 01: ED	UCACION	·		1-1				
Prisescolar	Audia	750 m	166	- 3	13	250	- G	1
Primeria	Aulin	5 km, 30 m.	596	3	30	850	19	2
Secundaria General	Auto	10 km.	012	2	17	215	12	1
SUBSISTEMA 02: CU	LTURA				1 22 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			
Biblioteca local	M2. Const.	15 km. 30				3778	-87.5	-0
SUBSISTEMA 03: SA	LUD	THE RESERVE TO SERVE						
Unidad Medica fer contacto	Consultaria	15 km. 30				4722	-1	-1
Centro de Salud SSA	Consultoria	5 a 15 Km 1br			1 2	1889	2	0.
06: RECREACION								
Plaza Civida	M2.de plasa	15 Los attends		.1.	1,770	4722	1014	o
Juegas Infentiles	M2.	6 km f5mm				1558	-2361	-1
07: DEPORTES								
Canchas Deportives	M2 cancha	15 km30		2	3,740	2833	-553	-6
DB: COMUNICACION	ES.							
Agencia de correos y telégrafos	M2 Construido	5 km. 30 min.				4014	-3.8	-D
SUBSISTEMAS 10: S	ERVICIOS U	RBANOS				10 10		
Comenterio	Fosa	5 km.30		1	1,090	4722	955	5
Desurero Municipal	M2/ año	5 km.15	0401			4722	-628	-0
SUBSISTEMAS 11: A	MASTRA	CION PUBLIC	A					
Delegaciones	Mz. Const.	16		.4	100	4722	. 23	0
SUBSISTEMA 12:A3	ISTENCIA SC	CIAL						
Casa de Asistendal de desarrollo infantil	AVLA	5KM 30M		a		66	-4	-1
	AULA	5KM 30M		0		2455	-3.4	-0

FUENTE: Calculos realizados en base al Sistema Normativo de Equipamiento: SEDESOL 1999.

Tabla 38. Equipamiento de Granjas Familiares Acolman : Déficit y Superávit. NIVEL DE CONCENTRACIÓN RURAL

NORMA	S MINIMAS	STREET		URAL ación actua	LOPANIA	C FAMILIA	ES ACOL	MAN
NORMA	S MINIMIAS		DILL	Existente	II SOME MANAGEMENT		ficit/supera	
Elemento	Unided basics de servicios UBS	Coberfula de servicion	Petalación usuería	Módulos	tinided basics dv servicios UBS	Población polancial		Modulos
SUBSISTEMA 01: ED	UCACION			-		7.5		7
Preescolar	Auta	750 m	98	1.	3	144	完整	-40
Primoria	Auto	5 km. 30 m.	247	3	16	487	12	-1
Secundaria General	Auto	10 km	0	0	-	123	-3	-0
SUBSISTEMA 02: CU	ILTURA							
Biblioteca local	M2. Const.	15 km. 30		1/2	(·	2166	-38	-0
BUBBISTEMA 03: SA	U.UD							
Centro de Salud SSA	Consultorio	Sa 15 Km		0		1083	-0	-0
06: RECREACION								
Plaza Civice	M2.de pleza	15 vo 30min		0		2708	-433	-0
Juagos Intentiles	1/12	5 km 15min				894	-1354	-0
07: DEPORTES								
Conches Deportives	M2 de caricha	15 km. 30 min.		0		1625	-2462	-0
08: COMUNICACION	ES.	M. S.						
Agencia de correde y tolégrafos	M2. Canstruido	5 km, 30 min.				2302	-2	-0
SUBSISTEMAS 10: S	ERVICIOS U	RBANOS						
Cementorio	Foom	S lun.30		0		2708	-77	-0
Hamuniro Municipal	Mt2. de terrero/ año	5 km.10				2708	-301	-0
SUBSISTEMAS 11: /			A		V-			
Delegaciones	M2. Gonst.	15 km Wenin		0		2708	-16	-15
SUBSISTEMA 12:Aa	intencia Soci	at						
Centro de desarrollo. Comunitario	AULA	SKOM SOM				1408	-2	-0
GUARDERIA DIF	AULA	5KM 30M		University of	-	27	-2	-0

FUENTE: Cálculos realizados en base al Sistema Normativo de Equipamiento: SEDESOL 1999.

Tabla 39. Equipamiento de San Marcos Nepantia : Déficit y Superávit. NIVEL DE CONCENTRACIÓN RURAL

NORMAS MINIMAS		Situación actual SAN MARCOS NEPANTLA						
The second secon			Existente			Déficit/superavit		
Elemento	Unidad básica de servicios UBS	Cobertura de servicios	Población usuaria	Modulos	Unidad básica de servicios UNS	Población	Unidad básice de servicios UBS	Médulos
SUBSISTEMA 01: Et	DUCACION					Parket Street Committee	20000	
Preescolar	Auto	750 m	-0	- 1	7	159	2.49	0
Primaria	Aute	5 km. 30 m.	0	1	12	540	4.86	0
Secundaria General	Auto	10 km	0	1	- 1	136	+3.41	-0
SUBSISTEMA 02: CL	LTURA	50				100	-2.41	160.
Biblioteca local	M2. Const.	15 km. 30	- 3		1	2400	42.85	-0
SUBSISTEMA 03: 84	LUD				- 1	2100	746.00	
Unidad Médica Ter. contacto	Consultano	15 km. 30 m.				3000	-0.70	-0
Centro de Salud SSA	Consultario	5 a 15 Km 1hr		1	1	1200	0.76	0
06: RECREACION		V/L						
Plaza Clvica	M2 do plaza	15		1 -	1,168	3000	688.04	0
Juegos Infantiles	M2,	6 km.15min				990	-1499 BB	-0
07: DEPORTES						230	-1449.00	- 40
Canchas Deportivas	M2 cancha	15 km30		3	12.400	1800	9672.94	2
08: COMUNICACION	EB				12,400	1000	9012.94	
Agencia de correce y letégrafos	M2. Construido	5 km. 30 min.				2550	-2.40	-0
SUBSISTEMAS 10: 8	ERVICIOS U	RBANOS						_
Cementerio	Fosa	5 km.30		1	980	3000	874.29	5
Basurero Municipal	M2/ año	5 km.15				3000	-333.51	-0
SUBSISTEMAS 11: A	DMINISTRAC	HON PUBLIC	A			5000	-100(10)	
Delegaciones	M2. Const.	15		1	30	3000	11.82	0
SUBSISTEMA 12-ASI	STENCIA SO	CIAI.						
Casa de Asistencial	ALILA	5KM 30M		0		42	-2.61	-0
Centro Comunitario	AULA	5KM 30M		0.70		1560	-2.14	-0

FUENTE: Cálculos realizados en base al Sistema Normativo de Equipamiento: SEDESOL 1999.

Tabla 40. Equipamiento de Santa Catarina : Déficit y Superávit. NIVEL DE CONCENTRACIÓN RURAL

NORMAS MINIMAS			Situación actual SANTA CATARINA					
			Existente			Dé	vit	
Elomento	Unided hisina de servicios UNS	Cobertura de servicios	Población ustario	Modules	Unided basics de servicios UBS	Pobleción potencial	Unidad basics de servicios UBS	Módules
SUBSISTEMA 01: ED	FUCACION						.000	-
Proescolar	Aute	750 m	155	3		255	0.77	0
Primaria	Auta	6 km. 30 m.	222	2	12	886	9.55	0
Secundaria General	Aute	10 km	416	2	14	219	8.53	1
SUBSISTEMA 02: CL	JILTURA	****		_	77.	10,10	. 0.03	7.45
Biblioteca local	MQ. Const.	15 km. 30				3648	-68.71	-0
SUBBISTEMA 03: S/					1	00.0	20.77	-
Unidad Médica fer contacto	Consultorio	15 km, 30 m.			- 1	4810	-1/13	4
Centro de Salud SSA	Consultorio	5 a 15 Km			-	1924	-0.38	-0
06: RECREACION								
Plaza Civica	M2.de plaza			2	2,725	4810	1955.40	
Juigos Infantiles	M2	6 km 15min				1587	-2406.00	-1
07: DEPORTES						1.0000	72400.00	1.
Canchas Deportivas	M2 cancha	15 km30		6	6.440	2886	2067.27	0
08: COMUNICACION	ES			-	4,4-40	2000	2007.27	
Agencia de correos y telégrafos	M2. Construido	5 km. 30 min.			-	4089	-3.85	4
SUBSISTEMAS 10: 8	ERVICIOS UI	REANOS					LE III	1550
Cementerio	Fosa	5 km.30		1	890	4810	752.57	4
Basurero Municipal	M2/ año	5-km, 15-				4810	-534.44	-0
SUBSISTEMAS 11: A	DMINISTRAC	ION PUBLIC	Α.	-				-
Delegaciones	M2. Const.	15		2	60	4810	30.85	. 0
SUBSISTEMA 12:ASI	STENCIA 80	CIAL			1		- Alex 01	
Casa de Asistencial de desarrollo Infantii	AULA	SKM 30M		0		67	-4.18	-1
Centro Comunitario		БКМ ЗДМ		0	-	2501	-3,44	-0

FUENTE: Cálculos realizados en base al Sistema Normativo de Equipamiento: SEDESOL 1999,

Tabla 41. Equipamiento de San Miguel Xometla : Déficit y Superávit. NIVEL DE CONCENTRACIÓN RURAL

NORMAS MINIMAS		Situación actual SAN MIGUEL XOMETLA						
			Existente			Déficit/superavit		
Elamento	Unidad basica de servicios UBS	Cobertura do servicion	Población usuaria	Modules	Unidad básica de servicios UBS	Población potencial	Unided básica de nervicios UBS	Módulos
SUBSISTEMA 01: EI	DUCACION				1 000	N. C. L. B. R. TI	400	4877.4
Prescolar	Aula	750 m	111	2		264	0.52	
Primaria	Auto	5 km. 30 m.	529	2	18	896		- 0
Secundaria General	Auta	10 km	442	2	10		6.15	- 1
SUBSISTEMA 02: CO	ILTURA		742	~	19	228	13.35	1
Biblioteca local	M2. Const.	15 km. 30				2000	100000	
SUBSISTEMA 03: 5/	LUD				0	3980	-71.02	-0
Centro de Salud SSA	Consultorio	5 a 15 Km 1br		1	2	1990	1.60	. 0
96: RECREACION						1.000000	1100,614	
Plaza Civica	M2.de plaza		- 1	0	0	4976	-796.00	-
Juegos Infantiles	M2.	6 km.15min			0	1642		-0
07: DEPORTES	-					1042	-2407.50	-1
Canchas Deportivas	M2.de cancha	15 km. 30		2	6,940	2985	2417.27	Ð
08: COMUNICACION	ES	10000				-		- 2
Agencia de comeos y telégrafos	M2. Construido	5 km, 30 min.			0	4229	3.98	-0
SUBSISTEMAS 10: S	ERVICIOS U	BANOS	_		270.07	200000	a terminal	1.55
Cementerio	Foea	5 km.30		1	2854	4975	2711.86	15
Basurero Municipal	M2. de terreno/ año	5 km.15			0	4975	-652.78	-0
SUBSISTEMAS 11: A	DMINISTRAC	ION PUBLICA				22222	1,0,0000	- 55
Delegaciones	M2. Const.			1	30	4975	-0.15	-0
SUBSISTEMA 12:Asi	stencia Socia	d						
Ceritro de desarrollo Comunitário	AULA	5KM 30M			.0	2587	-3.55	ef
GUARDERIA-DIF	AULA	SKM 30M			0	50	-4.33	-1

FUENTE: Cálculos realizados en base al Sistema Normativo de Equipamiento: SEDESOL 1999.

Tabla 42. Equipamiento de San Lucas Tepango : Déficit y Superávit. NIVEL DE CONCENTRACIÓN RURAL

NORMAS MINIMAS			Situacion actual SAN LUGAS TEPANGO					
			Existente	2		ficit/supera	avit	
Elemento	Unidad basica de pervicios ums	de servicies	Población usuarin	Modulos	Unidad transca de servicios UBS	Población potencial	Unidad básica de servicios UNS	Modulos
SUBSISTEMA 01: ED	UCACION				10		- Unia	9.45
Preescolar	Auto	750 m	0	1	- 4	65	2.16	0
Primaria	Auto	5 km. 30 m.	125	1	6	220	3.09	0
Secundaria General	Auto	10 km.	0	1	4	56	2.61	
SUBSISTEMA 02: CL	LTURA	1000			1	30	4.01	0
Biblioteca local	M2. Const.	15 km, 30				978	-17.47	- 10
SUBSISTEMA 03: SA					-	19819	-15°45;	-0
Unidad Médica 1er. contacto	Consultorio	15 km. 30 m.						0
Centro de Salud SSA	Consultorio	5 a 15 Km 1hr		0	-	489	-0.10	-0
06: RECREACION	11						1 100000	
Plaza Civica	M2.de plaza	15		1	2.035	1223	1839.32	0
Juegos Infantiles	M2	6 km.15min				404		
07: DEPORTES					- 1	404	-011.50	-0
Canchas Deportivas	M2 cancha	15 km30		2	4,280	700.0	190000000	
88: COMUNICACION	ES		- 2	-	9,200	734	3168.18	1
Agencia de correos y telégrafes	M2. Construido	5 km. 30						0
SUBSISTEMAS 10: S	ERVICIOS UI	RBANOS						-
Cementerio	Fosa	5 lun.30		2	292	1223	257.06	- 1
Banurero Municipal	M2/ año	5 km.15				1223	-135.00	-0
SUBSISTEMAS 11: A	DMINISTRAC	ION PUBLICA	· ·			1220	-133.00	-0
Delegaciones	M2. Const.			0	-	1223	7.41	> -0
SUBSISTEMA 12:ASI	STENCIA SO	CIAL				1220	17.01	0
Casa de Asistencial	AULA	5KM 30M		D		17	-1:06	-0
	AULA	5КМ зам	das on have	0	-	636	-Q.87	-0

FUENTE: Cálculos realizados en base al Sistema Normativo de Equipamiento: SEDESOL 1999,



Tabla 43. Equipamiento de San Pedro Tepetitían: Déficit y Superávit, NIVEL DE CONCENTRACIÓN RURAL

NORMAS MINIMAS		Situación actual SAN PEDRO TEPETITLAN							
	I			Existente			Déficit/superavit		
Ellimante	Unidad básica de scevimos ues	Cobertera de servicios	Población Lesaria	PARTOSOSIA	Unided basion de servicios USS	Población potencial	Unidad Sasida de Servicios USS	Midulas	
SUBSISTEMA 01: ED	NUCACION								
Preescohe	Auts	750 m	78	2	4	136	0.15	D	
Primaria	Aula	5 km, 30 m.	230	1	8	461	1.90	0	
Secundaria General	Auta	10 km.	0	1	-	117	-2.91	:-0:	
SUBSISTEMA 02: CU	JLTURA	- 22							
Biblioteca local	M2. Const.	15 km, 30			1	2051	-36.62	-0	
SUBSISTEMA 03: 8A	MLUD								
Unidad Médica fer, contacto	Consultorio	15 km, 30		2.0				0	
Centro de Salud SSA	Consultorio	5 a 15 Km Thr		1	2	1025	1.79	0	
BR: RECREACION									
Plaza Civica	M2.de paza			1	1,150	2563	739.89	0	
Juegos Infantilios	M2:	6 km.15min			1 2	846	-1201.58	-0	
97: DEPORTES					1				
Canchas Deportivas	M2 canche	15 km30	1	2	4,120	1538	1789.85	0	
08: COMUNICACION	ES								
Agencia de correcs y telégrafos	M2. Construido	5 km. 30 nvin.				2179	-2.05	-0	
SUBSISTEMAS 10: S	ERVICIOS U	RBANOS							
Cementerio	Fosa	5 km.30		1	370	2563	296.77	2	
Basuraro Municipal	M2/ año	5 km,15				2563	-284.80	-0	
SUBSISTEMAS 11: /	DMINISTRA		A						
Delegaciones	M2. Const.	15		0	1 -	2863	-15,53	-0	
SUBSISTEMA 12:AS	ISTENCIA SC	CIAL							
Casa de Asistencial de desarrollo Infantil	AULA	SKM 30M		0		36	-2.23	-0	
Centro Comunitario	AULA	SECM 20M		0	41 31	1333	-1.83	-0	

FUENTE: Cálculos realizados en base al Sistema Normativo de Equipamiento: SEDESOL 1999.

2.6. SERVICIOS PÚBLICOS

2.6.1. Seguridad Pública y Administración de Justicia

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal Acolman 2000-2003, en los últimos años se han registrado incrementos en el campo de delitos a causa del incremento de la población, crisis económicas, los inadecuados mecanismos para la prevención, procuración e impartición de justicia, la impunidad de la delincuencia, la falta de equipo y preparación en los cuerpos policiacos, la influencia de los Municipios y las áreas conurbadas a la ciudad de México, así como la corrupción de los Cuerpos Policiacos.

La infraestructura física para la policia no presenta déficit, pero se ha carecido de planes y programas, así como de recursos materiales y capacitación técnica adecuados para el combate a la defincuencia, existe a su vez una descoordinación entre Autoridades y Corporaciones Policiacas.

En lo que se refiere a derechos humanos, en el Municipio de Acolman se cuenta con una Coordinación Municipal de Derechos Humanos, la cual ha organizado Cursos de Actualización y Foros de Derechos humanos.

2.6.2. Recolección y Disposición de Desechos Sólidos.

El Gobierno del Municipio de Acolman, no cuenta con un sistema propio de recolección y procesamiento de desechos sólidos, depende en su recolección de concesionarios y para el procesamiento dependen de los tiraderos de Nezahualcóyoti y Ecatepec, extendiéndose éste último en terrenos de Acolman, en la Col. Prados de San Juan. En el caso de los tiraderos ciandestinos y los que se utilizaban anteriormente al interior del Municipio, no se cuenta con sistemas de relieno sanitario de acuerdo a las normas oficiales por lo que se tiene un problema de contaminación del suelo.



2.6.3. Protección Civil y Bomberos

La población del Municipio de Acolman se ve expuesta a 5 fenómenos de riesgo que son: de tipo Geológico, Hidro - meteorológicos, químicos y sanitarios, lo cual representa grandes riesgos, puesto que la mayor parte de la población no cuenta con una Cultura de Prevención de Desastres ni de Protección Civil.

Los riesgos son mitigables, con excepción de los geológicos, Se cuenta con una estación de bomberos, en la cabecera municipal, al lado del Palacio Municipal, pero es importante reforzar los escasos recursos técnicos ni económicos proplos para el combate y prevención de desastres químicos e Hidro-meteorológicos a la Dirección de Protección Civil.

2.6.4. Comunicaciones

En este rubro con lo único que se cuenta es con una Oficina de Correos, la cual es insuficiente para toda la población, por lo que se depende en el ámbito de las comunicaciones de las instalaciones de Ecatepec.

2.7. IMAGEN URBANA

El carecer de normas urbanas que determinen la imagen deseada para el municipio ha propiciado que su apariencia visual sea desordenada, en detrimento del patrimonio cultural que representa; inclusive se ha descuidado el entorno inmediato a los edificios con valor histórico.

La imagen que presentan algunas localidades donde se dispuso la edificación de la vivienda con una zona jardinada al frente, manteniendo el aspecto de campo que en términos generales se aprecia en el municipio, contrasta significativamente con los desarrollos que de manera ordenada se han realizado. En éstos puede apreciarse el mismo tipo de edificación sembrado en otros municipios del estado con un sentido eminentemente urbano.

Esto nos muestra que el desarrollador inmobiliario lejos de adecuar el prototipo de sus construcciones a las características naturales del lugar, sigue soslayando el entorno de los conjuntos habitacionales y considera la vivienda sólo como producto de mercado con escaso satisfactor social.

Otro elemento que contribuye a la imagen del municipio son las imágenes y marcas de los productos comerciales, las cuales se han apropiado de las fachadas con frente a las principales vías de comunicación, impidiendo en algunos casos que se puedan apreciar las construcciones con cierta representatividad local. No deben prohibirse los anuncios comerciales pero si reglamentar su diseño, color, tamaño, ubicación con respecto a la construcción, entre otros elementos a considerar.

A pesar de que el municipio prácticamente se asienta en una planicie, la mayoría de las localidades tienen una traza de plato roto; las que muestran traza ortogonal, en la mayoría de su territorio, son La Laguna, Las Brisas, San Pedro Tepetitlán, San Marcos Nepantla y parte de Tepexpan.

El ordenamiento y adecuación de la imagen urbana de Acolman para rescatarlo del deterioro que presenta, puede ser un factor de captación de visitantes que vean en este aspecto un atractivo adicional a los que actualmente brinda.

2.7.1. Accesos.

Al municipio de Acolman se puede acceder por I Ecatepec, Atenco, Tecámac, Teotihuacan, Tezoyuca y Texcoco; en el primer acceso mencionado se tiene como elemento indicativo la Central Termoeléctrica y las instalaciones de PEMEX.

Por Atenco, los recientes desarrollos habitacionales de Geovillas Terranova y Real del Valle y los asentamientos irregulares de la Laguna y Las Brisas , son Indicadores de ingreso al municipio. Por Texcoco y Tezoyuca, la zona de hospitales indica el Ingreso al municipio.

2.7.2. Plazas

Los sitios que cuentan con plaza pública son: Acolman de Nezahualcóyotl, Tepexpan, San Mateo Chipiltepec, San Juanico, San Marcos Nepantla, Santa María, San Miguel en Totolcingo, Zacango, Cuanalán, San Lucas, Santa Catarina, Tenango, San Pedro, y Col. Emiliano Zapata.

Destacan por su mantenimiento y aspecto las ubicadas en San Miguel Totolcingo, Acolman de Nezahualcóyotl (cabecera municipal) y Santa Catarina; generalmente las edificaciones que las circundan arquitectónicamente no armonizan.

Para mejorar su imagen y función deben de contar con mobiliario urbano adecuado, áreas forestadas con mantenimiento y lugares de estacionamientos, principalmente para los visitantes foráneos.

Los kioscos, con que cuentan la mayoría de las plazas, requieren de mantenimiento.

2.7.3. Nodos

Virtuales

En fines de semana y días festivos en el Exconvento de San Agustín y sus inmediaciones, por la afluencia de visitantes de otros municipios y estados.

En la cabecera municipal, donde se ubica el templo de San Nicolás Tolentino, la plaza pública y las oficinas alojadas en el antiguo Palacio Municipal.

En la plaza pública donde se localizan el actual Palacio Municipal, la casa cuna del DIF, la estación de bomberos, la Casa de Cultura y locales comerciales.

Viales

En la autopista México Teotihuacan, en el tramo de intersección con la carretera federal a Teotihuacan (acceso a la cabecera municipal).

En la carretera federal a Teotihuacan, en el tramo del puente de Santa Catarina al Palacio Municipal (acceso al Exconvento de San Agustín).

La Plaza de San Nicolás Tolentino.

En la carretera Lechería Texcoco, en la desviación hacía este municipio.

En la carretera que entronca con la federal aTeotihuacan, de Tepexpan a Chimalpa.

Frecuentemente en la carretera Lechería Texcoco y su prolongación hasta Tepexpan, se presenta carga vehicular que complica y retraza la circulación.

2.7.4. Elementos de Identificación del Sitio y Puntos de Referencia.

El hecho que el crecimiento de los asentamientos haya unidos algunas localidades, ilegando incluso a conurbarse con los municipios de Tezoyuca y Ecatepec, no ha impedido que los habitantes pierdan identidad con ellas; por el contrario, permanece el arraigo que se manifiesta en la conservación de algunos sitios.

Las localidades que integran el municipio se caracterizan por tener su propio templo religioso de culto católico, de hecho el crecimiento de los centros de barrio se ha realizado en torno a estas edificaciones y a las plazas públicas adyacentes. Esto ha creado identidad con los pobladores por lo que manifiestan empeño en su conservación.

Estos espacios públicos, referentes de cada localidad, se han convertidos en hitos que indican la creación de pequeños centros de barrio y la convivencia que propicia el uso de ellosmarcan la identidad de sus moradores.

Elementos de referencia son también los tanques elevados de agua potable en San Mateo Chipiltepec, Granjas Acolman, Acolman, Cuanalán y Totolcingo, así como las torres de Telecomunicaciones de SCT en Tepexpan. La zona de hospitales, localizados sobre la carretera federal Lechería Texcoco, también sirve como punto de refencia para esta localidad.

Otros referentes del municipio y elementos colindantes con el municipio de Ecatepec, son la Central Termoeléctrica y las instalaciones de PEMEX.

Al sur de San Pedro Tepetitlán se localiza la Exhacienda de San Antonio; este sitio por ser un balneario y por el estado de conservación que presenta, es un elemento obligado de referencia dentro del municipio.

En la cabecera municipal se localiza un condominio habitacional que cuenta con cinco niveles de altura, siendo el edificio más alto del municipio resulta un identificador y punto de referencia del sitio.

2.7.5. Elementos Lineales.

Los tres ejes carreteros del municipio formados por la carretera Lechería Texcoco con la continuación a Teotihuacan, la troncal a partir de Tepexpan y que continua hacia las localidades del Sureste y Noroeste y la Autopista México Teotihuacan, muestran a través de sus recorridos distintos emplazamientos del municipio.

El trazo lineal del primer eje, permite apreciar zonas densamente pobladas con alineamientos continuos que se han asentado a partir de esta vía como en San Miguel Totolcingo, las colonlas Los Angeles y Ampliación Los Angeles y la localidad de Tepexpan; al continuar esta vialidad hacia Teotihuacan nos encontramos con la cabecera municipal y posteriormente, a partir de la periferia de ésta hacía San Bartolo, comienza a dispersarse la concentración de construcciones. El resto del recorrido muestra un paisaje campirano.

La carretera troncal que inicia en Tepexpan tiene una mezcla más clara en su trazo; la composición de los elementos lineales está integrada por zonas pobladas, en el

recorrido por las localidades que comunica, y zonas rurales que integran los grandes baldíos que median entre cada una de ellas.

La Autopista México Teotihuacan debido a su función de libramiento evitando el tránsito por áreas pobladas, aporta fundamentalmente la visión lineal del paisaje rural que representa la mayoría del suelo del municipio, permitiendo mayores perspectivas por la elevación del trazo.

2.7.6. Zonas Homogéneas.

Los desarrollos habitacionales autorizados dentro del municipio son los que han venido a formar zonas con características urbanas similares, al mismo tiempo que no corresponden al proceso de ocupación y construcción que naturalmente ha tenido. Entre las primeras se consideran las siguientes:

Zona unifamiliar (vivienda institucional) .- En Santa Catarina; a la zona formada por Los Pinos y la unidad habitacional colindante al Poniente, promovida por el STUNAM.; al Norte de Tepexpan en Granjas Acolman y condominios horizontales, Zona plurifamiliar (vivienda institucional). - Camino Acolman de Nezahualcóyoti a Xometia; condominio habitacional de cinco niveles de altura y al Poniente del municipio los desarrollos habitacionales de Geovillas Terranova y Real del Valle.

Zona representativa.- En las inmediaciones de las plazas y templos de las localidades.

Zona tradicional inicial.- Forman parte de este concepto la mayoría de las construcciones del municipio que no están focalizadas pero que se han realizado dentro del proceso natural de crecimiento; representan condiciones particulares de habitabilidad por lo que no responden a un patrón común de diseño.

Zona tradicional actual .- Con las mismas características de la anterior con la particularidad que han incorporado elementos constructivos o decorativos como respuesta al proceso de modernidad, pero sin correspondencia al resto del diseño.

Zona de Transición. Integran esta zona, principalmente, las viviendas que muestran actividades pecuarias dentro del lote (parcela ejidal); están dispersas y se localizan en poblados como Santa Cruz, San José, San Bartolo y San Juanico.

2.7.7. Visuales.

Visual Panorámica.

Las panorámicas más atractivas son las que se visualizan al Norte y Oriente de San Marcos Nepantia y al Surponiente de San Pedro Tepetitián; donde los sembradíos resultan tener un agradable sentido óptico.

El emplazamiento de los templos católicos son elementos con estas características; sin embargo, en muchos de los casos no tienen una vialidad de acceso directo dándose incluso el caso, de que la fachada frontal está obstruida por otras construcciones privadas.

Algunas zonas no pobladas rematan con el horizonte o con construcciones fuera del municipio;

Visual dirigida.

La topografia, prácticamente plana, permite visualizar los elementos naturales que rodean ai municipio, tales como los cerros al norte de Totolcingo y al Oriente del mismo. Perfil Urbano.

Como resultado de la altimetría del sitio, el perfil que presenta es principalmente horizontal con construcciones de hasta dos niveles de altura, principalmente; las construcciones que rebasan este rango, están integradas por los templos católicos e instalaciones de infraestructura.

2.7.8. Estructura Urbana Actual.

La carretera federal Texcoco Lechería y la continuación a Teotihuacan, y la autopista México Teotihuacan son las principales vías de comunicación del municipio de Acolman con el exterior y la primera de ellas es al mismo tiempo el eje estructurador al enlazar las distintas localidades que lo conforman, logrando con ello la cohesión del tejldo urbano.

En su recorrido (Poniente Oriente) por el municipio, la carretera federal es la que logra este cometido al unir las localidades de San Miguel Totolcingo, La Laguna, Tepexpan, Santa Catarina, la cabecera municipal, Tenango, San Bartolo, San Juanico y San José; las localidades de Cuanalan, San Francisco Zacango, San Mateo Chipiltepec, San Pedro Tepetitián, San Miguel Xometla, La Concepción y San Lucas Tepango, se enlazan por la carretera local que se desprende de la federal a la altura de Tepexpan, creando los dos brazos urbanos que estructuran el municipio.

El pueblo de San Marcos Nepantia, se une a esta estructura por la carretera, en proceso de pavimentación, que lo comunica con San José. La autopista México Teotihuacan no participa de este sistema de enlace ni de comunicación al interior de Acolman.

La topografía, con pendientes mínimas, y las vías señaladas hacen que, a pesar de su extensión, sea un municipio con buena comunicación interna; dándose el crecimiento de manera lineal principalmente sobre los ejes que lo estructuran. Por su propia naturaleza de enlace las carreteras funcionan como corredores urbanos, cuya densidad depende de la magnitud de la localidad o de la Importancia de la misma vía.

Las zonas habitacionales se encuentran mezcladas con los corredores o en zonas paralela a ellos, además de localizarse puntualmente en los desarrollos programados construidos en distintos puntos del municipio.

La zona industrial de mayor concentración está ubicada al Poniente y la forman la termoeléctrica y PEMEX; los talleres de mantenimiento de transporte de carga y pasajeros, forman un núcleo importante concentrado principalmente en la parte Norte y Norponiente de Santa Catarina. Al estar ubicados en la periferia de esta localidad evitan problemas al resto de la población.



2.7.9. Valor Patrimonial

Acolman se relaciona de manera inmediata con el exconvento de San Agustín, que actualmente es el Museo de Arte Colonial; este edificio, que se inicio con la construcción de un pequeño templo franciscano y que continuó con el estilo de una fortaleza característico de los edificios del siglo XVI, es legado arquitectónico de los agustinos quienes fueron los evangelizadores de los nativos de la región. El 6 de abril de 1933 fue declarado monumento nacional con valor histórico.

De fachada plateresca esta construcción es el hito urbano más representativo del municipio, conserva la mayor parte del edificio original y algunos frescos que decoran sus muros; su presencia enmarca el acceso sur de la cabecera municipal

El templo religioso lo cubre una espaciosa nave y está formado por tres capillas, bautisterio, antesacristía, sacristía y pieza de servicio doméstico. Al monasterio lo forman el claustro grande, el claustro chico, la capilla doméstica, sala de profundis, despensa, refectorio, cocina, portería, el portal de los peregrinos y los espacios utilizados como salas de exhibición del museo. Cuenta también con trece celdas, varias galerías y otras habitaciones...

Por ser un elemento de identificación y atractivo turístico, pero sobretodo por su valor histórico, es necesario el mantenimiento y conservación del exconvento de San Agustín.

El exconvento no es el único sitio de interés patrimonial con que cuenta el municipio, también lo son los templos católicos construidos en las distintas localidades del mismo y constituyen otros sitios de interés para el visitante, adicionales al primero; aunque no se les ha brindado el mismo interés para su conservación y han padecido modificaciones desafortunadas, forman parte de los elementos arquitectónicos del municipio con ciertas particularidades.

Uno de los edificios de culto religioso en mejores condiciones de conservación y de mayor limpleza arquitectónica es el ubicado en San Pedro Tepetitián que pertenece al siglo XVI; la cúpula está revestida con mosaicos de Talavera en buen estado y las dos torres son constructivamente iguales. Perteneciente al barroco, su aspecto es muy grato visualmente.

Los templos de San José y San Bartolo, son representativos de los siglos XVI y XVIII, respectivamente, por tratarse de edificaciones donde se utilizó el tezontle en el recubrimiento de muros o como elemento de ornato en el junteo de la piedra. Sin embargo, en el segundo de ellos la nave corresponde al periodo indicado pero la ampliación de que fue objeto, modifica su representatividad arquitectónica al incorporar elementos decididos arbitrariamente que desvirtuaron su estilo inicial.

En otros templos podemos apreciar que su construcción se hizo en etapas y corresponden a distintos periodos, por lo que algunos rasgos arquitectónicos no armonizan con el conjunto del edificio. Esta característica, por lo general se aprecia en las torres de los campanarios que por su forma, desplante o continuación no es igual a su par.

El templo ubicado en San Lucas Tepango (siglo XVIII) no tiene torres de campanario sino que fueron sustituidas por la espadaña; este elemento arquitectónico se emplea a partir de que la Iglesia decide aligerar la construcción de sus templos como medida de prevención en zonas sísmicas, para evitar derrumbes mayores por los temblores de tierra.

Otro sitio con valor patrimonial es la exhacienda de San Antonio que aunque requiere de trabajos de mantenimiento y conservación, es rescatable su visita en cuanto a las características arquitectónicas que tuvieron este tipo de instalaciones y lo que han aportado como llegado histórico.

La fachada del templo ubicado en Xometla dedicado a San Miguel, patrono que da nombre a la localidad, es de estilo churrigueresco perteneciente al siglo XVI; recientemente fue objeto de una remodelación acorde a su estilo que no desvirtúa el resto del edificio.

Los templos con menor representatividad de estilos, ubicados en las demás localidades, resultan atractivos por el mismo eclecticismo que presentan.

2.8. SÍNTESIS DEL DIAGNOSTICO

El aprovechamiento de los recursos naturales en el Municipio como son flora, fauna, suelo, aire y principalmente agua, ha sido inadecuado debido a que no se cuenta con una planeación enfocada a un desarrollo sustentable, el cual garantice su permanencia en cantidad y calidad para que sean fuente de actividades económicas y calidad de vida.

Asimismo, la expansión territorial de los asentamientos humanos se ha llevado a cabo sin hacer previsiones para el futuro ni buscando alcanzar propósitos manifiestos de beneficio social, tal es el caso de las edificios en torno al exconvento de San Agustín Acolman.

El Municipio de Acolman se caracteriza por tener una serie de poblaciones conurbadas o en proceso de conurbación, ubicadas a lo largo de las Carreteras Federales que comunican a la ciudad de México con



Teotihuacan, además de contar con Poblaciones de Tipo Rural en áreas agrícolas que se encuentran aisladas del proceso de modernización.

Los efectos de la expansión metropolitana se comienzan a reflejar con mayor intensidad con la presencia de asentamientos irregulares de mayor dimensión como el caso de las colonias "La Laguna" y "Las Brisas", al sureste del Municipio y en colindancia con Ecatepec, que se encuentran en una zona de alto riesgo por cuestiones hidro- meteorológicas (zona inundable) y por encontrarse suelos expansivos, además de ser excluidas de servicios por su condición irregular y, en el caso de La Laguna, Lázaro Cárdenas II, Guerrero, Pirules y Prados de San Juan por estar en la zona con diferéndum limítrofe.

Se tiene una marcada dependencia en materia de comunicación y transporte de tres vialidades exclusivamente para resolver las necesidades de movimiento de la población de Acolman sin contar con alternativas de tránsito, tanto a nivel intraurbano como intermunicipal, mismas que dado el proceso de urbanización se han visto afectadas, a su paso por los poblados, en sus derechos de vías; contando con un intenso aforo vehicular y lento transito, lo que las hace insuficientes.

Las acciones en materia de Suelo para Vivienda, Comercio e Industrias así como de Fomento a la Economía han sido insuficientes para resolver la mayoría de las demandas de la población e impulsar su desarrollo industrial, comercial y de servicios, no obstante, se cuenta con los elementos físicos y parte de la infraestructura que le dan una potencialidad para lograr el desarrollo municipal, el cual podría ser mediante inversiones complementarias.

La operación del mercado de la tierra es el que más ha influido en la expansión territorial. Se ha dado una libre competencia en la enajenación de tierra privada y ejidal frente a un escaso control gubernamental e insuficientes políticas de desarrollo urbano, dando como resultado un alto porcentaje de asentamientos irregulares y sus desfavorables condiciones de vida.

Las colonias del sur poniente del Municipio de Acolman, como La Laguna, Las Brisas, Geovillas y Real del Valle, etc., incrementaron su crecimiento en los últimos años 2000-2006 llevándose a cabo un conjunto de inversiones mediante las cuales se construyeron las principales instalaciones de infraestructura requeridas para la zona, quedando excluidas las dos primeras colonias por el problema de límites municipales.

En este período también se presentó la mayor tasa de crecimiento demográfico registrada como acelerado crecimiento demográfico y urbano y se ha detenido con un ritmo medio, ocupando principalmente las Tierras Ejidales que rodean a los antiguos poblados del Municipio.

Los bajos precios de la tierra, los atractivos del paisaje rural y la falta de personal para cubrir la gran extensión territorial, han sido factores de atracción con mayor peso respecto a los inconvenientes de la distancia, el costo del transporte y la escasez de servicios.

Considerando los Municipios más cercanos a Acolman como son Atenco, Chiautla, San Martín de las Pirámides, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Tezoyuca, Chiconcuac, Ecatepec, Texcoco y Tecámac, el análisis del grado de urbanización (relación entre la población urbana y la población total) nos muestra que el índice resultante (predominio de población urbana) fue mayor en los cuatro últimos, pero muy cercanos (menor predominio) se encontraban los Municipios de Acolman, Atenco, Teotihuacan y Tezoyuca. Las Municipalidades de Chiautla y Tepetlaoxtoc presentaron una proporción mayor de población rural.

En cuanto a sus Tasas de Crecimiento Demográfico los Municipios más urbanizados y cercanos al Municipio de Acolman son Ecatepec y Tecámac, lo cual ha incrementado la presión inmobiliaria, principalmente al sur y poniente del Municipio.

El alto tránsito vehicular local circula por las vialidades regionales del Municipio, las cuales presentan un alto grado de saturación vial y el tránsito de vehículos con sustancias peligrosas por las áreas urbanas representan no solo un riesgo local. Esto debido a la falta de alternativas viales.

En la región en la que se encuentra inmerso el Municipio de Acolman, existe una sobreexplotación de los mantos acuíferos, a pesar de determinarse por la CNA una disponibilidad media, es necesario controlar de manera eficiente el vital líquido para su máximo aprovechamiento, se requiere de un organismo normativo y centralizador de políticas de manejo y, sobre todo recuperación de aguas, el cual coordine y asesore a los diversos comités independientes de extracción y distribución de agua para uso urbano y promueva las obras necesarias para la dotación eficiente de agua potable y el manejo adecuado de las aguas servidas, evitando las descargas directas de drenajes a los cuerpos de agua.

Es necesario resolver el conflicto de límites municipales con Ecatepec, para dotar de infraestructura de agua potable y drenaje sanitario a las colonias de La Laguna, Lázaro Cárdenas II y Las Brisas, ya que se ubican en áreas con riesgo de inundación. Otra zona con riesgo a resolver es el conjunto de viviendas localizadas dentro del derecho de vía de la línea eléctrica en San Mateo Chipiltepec

En lo que respecta a equipamiento se presentan importantes déficit en los rubros de educación, salud y cuitura, entre los que sobresale la falta de escuelas secundaria y bachilleres del tipo tecnológico, un centro

social municipal, biblioteca y teatro municipales, centros de salud con hospitalización, una unidad de urgencias, un área de ferias y exposiciones, un gimnasio, jardines de tipo vecinal con juegos infantiles, guarderías y un sistema de disposición de desechos sólidos. Estos equipamientos no se han previsto debido a la falta de coordinación entre los tres niveles de Gobierno: Municipal, Estatal y Federal que permitan una operación eficiente el control del desarpollo urbano y la dotación de obras públicas, lo cual favorece las lotificaciones irregulares, sin dotación de terrenos para equipamientos ni servicios públicos financiados por los promotores urbanos.

2.9. Evaluación del Plan 2003

La estrategia del PMDU 2003, está planteada a partir de una política de control del crecimiento urbano y una proyección de población cuyo horizonte del año 2020, se contemplaba con una población del orden de 82,000 Hab., la cual ha sido alcanzada desde el año 2003, a partir del poblamiento de los nuevos fraccionamientos de Geovillas y Real del Valle, cuya población rebasa los 35,000 Hab.

Esta divergencia en la cantidad de población se presenta desde la población registrada en el PMDU 2003 como cercana a los 62,000 Hab. para el año 2000, cuando la población del municipio de Acolman en ese año era de 76,264 Hab., pues en los agebs de las colonias con el diferéndum limítrofe y la colonia de Las Brisas de Acolman, se registraron en el Censo de Población y Vivienda de ese año, 14,372 Hab.; los cuales se sumaron a la población de Ecatepec y no se sumaron a la población municipal de Acolman.

Por otra parte, aún con la deformación en el análisis de las tasas de crecimiento que representa el error anterior, el crecimiento de población que se ha dado en al municipio, ha sido mucho mayor al esperado por las proyecciones del plan 2003, por lo que las metas planteadas de equipamiento no son válidas actualmente. Aún así, las reservas planteadas no se han ocupado, debido a que la población se ha alojado en terrenos de la zona de La Laguna, con densidades intensivas, lo cual sí estaba planteado en la Zonificación del Plan, pero no en las previsiones de equipamiento y suelo para su dotación, ni en los niveles de servicios asignados a las localidades de esta zona.

La falta de congruencia a este respecto es uno de los motivos que fundamenta la elaboración del presente PMDU, ya que es fundamental la revisión de las dosificaciones y el replanteamiento de la estrategia urbana pues las tendencias del crecimiento urbano lejos de modificarse se han agudizado y, de no tomarse las medidas de control y diversificación necesarias, Acolman tomará el papel de ciudad dormitorio, adoptando las cargas de infraestructura y servicios de las áreas habitacionales, sin contar con ingresos por actividades económicas que fortalezcan la hacienda municipal, permitan los recursos necesarios para el financiamiento de las obras y además sean capaces de generar empleos locales.

2.9.1. Evolución del Desarrollo Urbano a partir de la aprobación del plan

Las aprobaciones a nivel central suman 12,982 viviendas, en las que se espera una población de 58,419 Hab. cuando estén saturados. Las autorizaciones en el ámbito municipal son menores, y prevalecen las autorizaciones para usos comerciales, en corredores urbanos.

Cabe aclarar que aún no se han transferido las funciones para emitir la Licencia de Usos del Suelo, la Cédula Informativa de Zonificación y los cambios de uso del suelo, densidad, intensidad o altura de las construcciones a la autoridad municipal, por lo que los usuarios acuden a la Residencia Local de Operación Urbana cuando requieren gestionar alguna de estas autorizaciones.

En relación con las políticas de ordenamiento y a la zonificación de usos del suelo contrastada con la configuración actual de usos, se denota insuficiencia de usos industriales, comerciales y de servicios relacionados con el turismo, ya que siendo éstos la estrategia central, no se cuenta con áreas destinadas para ello en la zonificación vigente.

2.9.2. Resultado de las políticas y acciones sectoriales

De las metas planteadas, no se tienen propuestas cuantificables para establecer una comparativa válida, ya que muchas políticas se proponen como recomendaciones generales, con excepción de las áreas de crecimiento programadas, las cuales no se han abierto al crecimiento como se esperaba y con respecto a los programas, se han ejecutado las propuestas de dotación de servicios en las áreas carentes, con excepción de las áreas ubicadas en la zona con problemas de definición de límites municipales, pero los programas importantes de equipamientos y la planta de tratamiento en la zona de descarga de aguas negras, no se han realizado, construyéndose en cambio dos plantas de tratamiento en zonas no programadas para ello.

Un excelente resultado del PMDU 2003 es la preservación de las zonas de riego y áreas no urbanizables, de las cuales se han mantenido la mayor parte, presentándose crecimientos urbanos en áreas no urbanizables en la comunidad de Loma Linda, en terrenos del ejido Chipiltepec, derivados del crecimiento del pueblo de Tezoyuca y al norte del pueblo de San Marcos Nepantia, también cercano a la presión de crecimiento urbano, al poniente de I municipio



2.9.3. Factores y limitantes.

Los factores negativos en la instrumentación del PMDU 2003, más relevantes son:

- La falta de congruencia entre la política de control y los usos intensivos permitidos en los fraccionamientos de la zona de La Laguna,
- La falta de impulso a actividades económicas, incluyendo las agropecuarias
- La ausencia de instrumentación de los programas planteados.

Las limitantes han sido la falta de recursos municipales, la escasa inversión a nivel general y la política estatal de control al crecimiento urbano, interpretada erróneamente como de no inversión.

PROSPECTIVA

3.1. ESCENARIOS TENDENCIALES

El escenario tendencial de crecimiento de Acoiman está determinado más por las necesidades de expansión del área metropolitana en su conjunto y en particular por la capacidad de ofrecer suelo y vivienda en los municipios colindantes, que por el desarrollo económico a su interior con las correspondientes demandas de mano de obra y sus efectos en el crecimiento poblacional y la expansión del área urbana.

Recientemente el municipio de Ecatepec ha llegado prácticamente a la saturación total de su territorio. La autorización del conjunto urbano Las Américas en los terrenos de lo que fue Sosa a Texcoco con mas de 13,000 viviendas y una gran concentración de comercios y servicios educativos especializados de carácter regional tendrán un efecto directo en el futuro crecimiento poblacional y ocupación del territorio de Acolman incrementando sustancialmente las presiones en diversas zonas del municipio.

Asimismo se debe destacar el fuerte impulso que en los últimos 6 años se le dio a la vivienda de interés social y popular en el municipio de Tecamac donde se habrán de edificar alrededor de 80,000 casas habitación.

Por otro lado en los municipios de San Salvador Atenco y Tezoyuca se ha venido manifestando la venta y ocupación ilegal del suelo para atender a otro segmento de la población, que no puede ser sujeto de crédito por tener menores ingresos o por no poderlos comprobar aún teniéndolos.

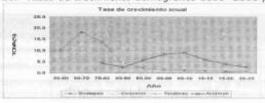
Estos fenómenos derivados del crecimiento metropolitano ubican en términos funcionales al municipio de Acolman con una perspectiva diferente a la prevista por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2003, el cual plantea un crecimiento muy moderado y unas densidades y ocupaciones del suelo muy bajas. Una muestra de dicha disociación son los nuevos asentamientos irregulares sobre áreas no urbanizables del ejido de Chipiltepec con lotes de 150 m² en promedio, así como las casi 13,000 viviendas que se le autorizaron a las empresas ARA y GEO. Para valorar lo que esto significa, baste decir que está previsto que estas viviendas se ocupen en su totalidad en aproximadamente 4 años aportando al municipio 58,000 habitantes adicionales, población casi igual a la que llego el municipio en toda su historia.

Por otra parte, su ubicación respecto a las diversas vialidades de carácter regional: Autopista México Teotihuacan, Carretera Federal a Tlaxcala, el libramiento Lechería Texcoco, el circuito mexiquense, así como la relativa cercanía a la estación B del metro (10 km) y las múltiples líneas dei transporte público que comunican al municipio con la Zona Metropolitana lo convierten en un territorio atractivo para el mercado de suelo urbano tanto para la venta ilegal, como por ejemplo la Laguna, las Brisas, el Salado, etc., como para la edificación formal de viviendas (ARA y GEO) y el surgimiento de comercio y/o servicios sobre todo en las vías de comunicación primarias y regionales.

Como se puede observar la dinámica urbana de los municipios colindantes le están determinando una función a este territorio que hasta hace poco no estaba contemplada encontrándose en este momento muy vulnerable ante la magnitud de los fenómenos que hasta aquí se han señalado, dicha situación se agudiza toda vez que mas del 80% del suelo municipal es de origen ejidal asociado a un desarrollo agropecuario muy limitado.

Así, mientras los municiplos de Ecatepec, Coacalco y Tecámac han iniciado la estabilización de sus tasas de crecimiento demográfico después de haber pasado por crecimientos acelerados, Acolman apenas inicia este repunte demográfico característico de todas las Delegaciones y Municipios que se han venido sumando a la gran metrópoli.

Gráfica 26.- Tasas de crecimiento demográfico 1950 -2006 por municipio.



Con base en las condiciones descritas es posible apuntar dos escenarios extremos de crecimiento demográfico y ocupación del territorio al año 2025 para el municipio de Acolman.

Uno sumamente moderado que en términos de ocupación del territorio contempla exclusivamente la ocupación de las áreas urbanas actuales, incrementándose en los primeros años únicamente con las áreas que existen en su interior principalmente en La Laguna, Totolcingo, Chimalpa, San Marcos Nepantia, Chipiltepec y Tetexcala, y que en conjuntó no superan las 140 ha, con lo que la superficie urbana ascendería a 2,367 ha.

En términos demográficos, se limita al crecimiento originado por la ocupación total de los dos conjuntos habitacionales y al crecimiento estimado por el COESPO Y CONAPO para el resto del municipio, incluyendo las áreas geoestadísticas básicas (AGEB) en que se ubican las Colonias Las Brisas, Lázaro Cárdenas y La Laguna. Los incrementos en este caso se limitan casi exclusivamente al crecimiento natural de la población actual, para alcanzar una densidad en las áreas urbanas de 75 hab/ha.

Tabla 44.- Municipio de Acolman, Tendencias de crecimiento urbano y demográfico

4		Escenario Mo	uerauu.	The state of the s
AÑO	Sup. Urbana (ha)	Población Total	TCMA	Densidad urbana (hab/ha)
2000	1,446	76,264	5.8%	53
2005	2,231	124,205	8.5%	56
2010	2,367	145,086	4,1%	62
2015	2,367	160,106	1.8%	68
2020	2,367	167,145	0.9%	71
2025	2,367	176,760	1.1%	75
2006 - 2025	136	52,556	1.9%	19

Gráfica 27.- Tasas de crecimiento demográfico 2000-2025.



El segundo escenario refleja una continuidad de las tendencias observadas en los años recientes con la ocupación de las áreas urbanizables previstas en el PMDU de 2003 al año 2020, más las áreas que se habían definido como no urbanizables y que ya están ocupadas y un incremento para el año 2025. En el aspecto demográfico, las tasas de crecimiento siguen un patrón similar al observado en décadas anteriores para los municipios vecinos, lo que en términos absolutos significan un crecimiento promedio de alrededor de 10,400 nuevos habítantes al año durante los próximos 19 años.

Bajo este escenario la superficie urbanizada alcanzaria las 3,700 ha y la población ascendería los 406,000 habitantes, incrementándose la densidad urbana a 110 hab/ha.

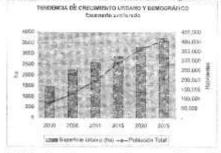
Tabla 45.- Municipio de Acolman, Tendencias de crecimiento urbano y demográfico 2000 - 2025. Escenario Acelerado.

AÑO	Sup. Urbana (ha)	Población -	TCMA	Densidad urbana (hab/ha)
2000	1,445	76,264	5.8%	53
2006	2,231	124,205	8.5%	56
2010	2,580	196,137	12.1%	76
2015	2,840	288,190	8.0%	101



2020	3,300	359,137	4.5%	109
2025	3,700	406,331	2.5%	110
2006 - 2025	1,469	282,126	6.4%	54

Gráfica 28.- Tasas de crecimiento demográfico 2000-2025.



El principal uso del suelo sería el habitacional, con mezclas comerciales a lo largo de la carretera federal y de la vialidad que enlaza a Tepexpan con Xometia.

La estructura vial regional y principalmente la que atraviesa las localidades se verá saturada y se dificultará la comunicación con el resto del área metropolitana

Las actividades agropecuarias tenderían a disminuir sensiblemente ante la expectativa de vender los terrenos para usos urbanos ante la demanda de vivienda, en tanto que la planta productiva y las actividades terciarias crecerían de manera limitada, con lo que el presupuesto del Municipio dependerá cada vez más de las participaciones estatales y federales, siendo insuficiente para cubrir las necesidades básicas de su pobíación.

3.2. MARCO DE PLANEACION: LINEAMIENTOS ESTATALES

El presente plan considera para su elaboración los distintos aspectos que intervienen directamente en el desarrollo del municipio y de esta manera establecer un vínculo con otros niveles de planeación; los documentos con los que busca mayor coherencia son;

3.2.1 Plan de Desarrollo del Estado de México 2005 - 2011.

Como rector de las políticas públicas que se desarrollarán durante el periodo de la actual administración estatal, el Plan de Desarrollo establece puntualmente los objetivos que se persiguen con el mismo, ya sea de manera estatal, regional o local.

En algunos rubros se reflere especificamente al municipio de Acolman y en otros lo hace de manera general junto con el resto del estado o con la región a la que pertenece. Los aspectos relevantes para relacionarse con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal son los siguientes:

Desarrolle Económico

- En el valle Cuautitlán Texcoco la reconversión industrial es de carácter fundamental y estratégico; se prevé la inversión en el área de protección al ambiente y el fortalecimiento del sector de servicios.
- Para apoyar la actividad industrial se crearán centros de investigación la y creación de un organismo que oriente la creación de empresas.
- Explotar el potencial turístico con que cuentan algunos sitios arqueológicos, históricos y con valor artístico, para generar mayores empleos y mejores remuneraciones.
- Con el propósito de crear una actividad que deje de ser eminentemente famillar y de escasos recursos, para convertirse en una moderna que aporte mejores beneficios; se impulsará la producción y comercialización de las artesanías, que preserven las características originales y promueva nuevos esquemas de intergración entre los productores.
- Incentivar en la zona conurbaba del oriente del estado, en sectores intensivos del uso de la mano de obra para dar impulso a las áreas industriales de la región.

En el apartado de infraestructura para apoyar al aparato productivo del estado, el Plan de Desarrollo establece "incentivar el uso de lotes y zonas subutilizadas para el desarrrollo de parques industriales".

Desarrollo urbano

La actual administración estatal hace enfasis en la importancia del desarrollo urbano y lo considera un aspecto prioritario para fomentar la actividad económica y el desarrollo social; acepta que la competencia en esta



materia debe ser de los gobiernos municipales con el apoyo y asesoría de las autoridades estatales, lo que permitirá el fortalecimiento de la aplicación de los planes de desarrollo urbano incorporando los proyectos estratégicos de infraestructura, servicios públicos, inversión y programas de protección del patrimonio cultural del estado, concertados con los sectores sociales locales.

En el rubro de suelo establece:

- Diseñar una política de suelo entre el estado, los municipios y los sectores privados y social, que permita reordenar el futuro crecimiento; con la distribución espacial de la población, que incluya la desconcentración demográfica y de las actividades económicas.
- Hacer modificaciones en los sectores de gobierno, para realizar con celeridad la integración del suelo de regimen social al desarrollo urbano, la regularización de la tenencia de la tierra en las áreas prevista como urbanizables; asimismo promover los proyectos de oferta de suelo legal para hacer frente a la venta ilegal, previendo la dotación de vivienda y equipamiento.
- Realizar programas de regularización en predios exentos de riesgos y con factibilidad para la dotación de servicios y aplicar estrictamente la ley en la venta, ocupación y especulación en la venta ilegal del suelo.

En el tema de vivienda, el Plan de Desarrollo Estatal sugiere entre otros aspectos:

- Promover programas de vivienda en los baldíos urbanos, con el fin de aprovechar la infraestructura existente y conformar zonas homogeneas en cuanto a la densidad de los centro de población.
- Apoyar en el medio rural programas de mejoramiento de vivienda .
- Que la edificación de vivienda en los centro históricos del estado, se lleven a cabo acorde con los valores del patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Inducir la aplicación de nuevas técnicas alternativas, preferentemente con materiales locales y en armonia con el entorno natural de los centros de población.
- Dar prioridad a la edificación de vivienda para demandantes con ingresos de hasta tres salarios mínimos.
- Promover el aprovechamiento del patrimonio inmobiliario municpal, productos de las autorizaciones de los desarrollos, para la construcción de equipamientos.

Infraestructura

Será de alta prioridad "en la consolidación de una política estatal, regional, metroprolitana y municipal para mejorar los servicios de transporte, comunicaciones, agua, drenaje, electrificación, alumbrado público, pavimentación y obra pública, que será el sustento para el desarrollo industrial y la construcción de vivienda; para lo cual se formulará un programa sexenal de infraestructura y equipamiento con el objeto de priorizar las demandas sociales regional, metropolitanas y sectoriales, y definir la relación de obras, costos, fuentes de financiamiento y participación de la sociedad".

La política estatal en este rubro permitirá llevar a cabo la planeación que permita articular los municipios conurbados del valle Cuautitián Texcoco, región donde se localiza el municipio de Acolman.

Para dotar de agua a las colonias Las Brisas, Los Angeles, Ampliación los Ángeles, Lázaro Cárdenas y Totolcingo, se prevé la construcción de la drivación a partir del macrocircuito ramal Tecámac-Tanque Chiconautía.

Equipamiento

Por último, cabe mencionar que como compromiso de la administración estatal con el municiplo de Acolman, se hará el equipamiento de los centros de salud de San Marcos Nepantia, San Pedro Tepetitián, Xometia y Totolcingo.

3.2.2. Plan de Desarrollo Municipal 2003 - 2006

Este instrumento de planeación ha venido sirviendo de elemento guía para los distintos ámbitos del desarrollo municipal, en él encontarmos aspectos relevantes que tienen relación para la presente revisión del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Desarrollo económico

- Promover la inversión en las actividades económicas y facilitar su desarrollo en el municipio.
- Apoyar el establecimiento de industrias no contaminantes y bajo consumo de agua.
- Crear un parque para la microindustrias y la maquila, sin el deterioro del medio ambiente.
- Impulsar una política económica sustentable.
- Elaborar un estudio para conocer competitividad industrial del municipio.
- Impulsar actividades rentables en los terrenos agropecuarios próximos al área urbana, para evitar la extención de la misma.



Turísmo

A pesar de que el municipio cuenta con potencial turístico natural y patrimonial no se ha explotado plenamente, por lo que se debe propiciar el aprovechamiento de los recursos en este sector.

- Rehabilitar los inmuebles y recursos naturales turísticos con que cuenta el municipio y
 posteriormente realizar corredores turísticos.
- Incrementar la oferta turística con la ampliación de las actividades y la creación del Programa de Desarrollo de corredores turísticos.
- Aumentar la infraestructura turística en comercio y servicio, para cubrir la demanda que genera el visitante.

Desarrollo urbano

El objetivo trazado a partir del Plan de Desarrollo es el de cumplir con el Plan de Desarrollo Uurbano Municipal, a fin de vigilar el crecimento ordenado del municiplo, evitar los asentamientos irregulares, mejorar las condiciones de vida de los habitantes y restaurar el equilibrio ecológico del entorno inmediato.

Debe de resolverse cuando antes la delimitación municipal entre Acolman y Ecatepec, para realizar la introducción de servicios en las colonias afectadas (Las Brisas y las dos secciones de la La Laguna).

Con el fin de rescatar del deterioro visual existente, se propone la campaña permanente de conservación, mejoramiento, y creación de una nueva imagen urbana.

Como medidas puntuales señala:

- Proponer el crecimeinto en los baldíos urbanos y el reordenamiemnto de la actual mancha urbana, con zonificación de usos del suelo.
- Localizar áreas de donación, por autorizaciones de desarrollos. Para habilitarlas de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Detectar zonas propicias para el crecimiento urbano estableciendo normas para su desarrollo.
- Aumentar el 68% en la regularización de la tenencia de la tierra.
- Reforestación de la Sierra de Patlachique, delimitando el territorio municipal en esta zona con una barrera de árboles.
- Nomenclatura y señalamiento de calles.
- Reorganización de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, para actualizar objetivos y operatividad.

Agua y saneamiento

La extracción de agua en Acolman se torna en un problema real cada día, ya que la profundidad de perforación de los pozos (única fuente de abasteclmiento) es cada vez mayor; esto es debido a la sobreexplotación, principalmente en los pozos destinados para riego y a la escasa cantidad de lluvia. Este problema se agrava motivado por el repentino crecimiento urbano y poblacional.

Es necesario realizar un estudio de la situación de cada pozo en las distintas localidades, para conocer las características de cada uno de ellos. Derivado de esto optimizar la aportación del caudal y tener una perspectiva de su comportamiento.

Se establece como meta, dotar del líquido al 100% de la demanda.

En cuanto al drenaje, se menciona que las colonias que no cuentan con el servicio, realizan sus descargas a cielo abierto sin conducirlas a una planta de tratamiento o a los colectores de la red. Las descargas finales contaminan el manto freático.

En temporada de lluvias, en las colonias sin el sistema de alcantarillado y en las que la red tiene poca capacidad, son afectadas por constantes inundaciones.

3.2.3. Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2003

El documento en materia urbana del Estado de México con mayor nivel de planeación, es el Plan Estatal de Desarrollo Urbano cuya vigencia data del año 2003; este plan asienta que "El propósito fundamental de este nuevo Plan Estatal de Desarrollo Urbano consiste en establecer una estrategia de ordenación territorial para orientar el proceso de doblamiento y ser el marco normativo para las acciones y programas que promuevan los diferentes órdenes de Gobierno y los sectores social y privado, en los aspectos que inciden sobre el territorio de la entidad".

El plan hace mención a las dos áreas metropolitanas que tiene el Estado, la Zona Metropolitana del Valle Cuautitián Texcoco y la Zona Metropolitana de Toluca; por su ubicación el municipio de Acolman pertenece a la



primera. De las políticas y acciones destinadas para la primera zona algunas impactaran, en mayor o menor medida, a Acolman.

Integra junto con Axapusco, Ecatepec, Nopaltepec, Otumba, San Martín de Las Pirámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacan. Esta región en los últimos años ha crecido de manera acelerada, como resultado de políticas fundamentalmente económicas que no previeron las consecuencias demográficas.

Ecatepec y Tecámac han venido incorporándose a la zona Metropolitana del Valle de México dentro de la cual se encuentra el Distrito Federal, constituyendo la mayor concentración urbana del país. El crecimiento de los dos municipios mencionados está impactando a Acolman, presentandose demanda de suelo urbano, que de no tomarse medidas precautorias podría acelerar un desarrollo urbano descontrolado en el municipio.

Un aspecto que redunda en Acolman es el relacionado con el Patrimonio Cultural Urbano, esta problemática se ha agudizado con el incremento de la mancha urbana al afectar la estructura espacial de los centro de población que representan los bienes patrimoniales del Estado.

Las áreas de más antigua urbanización se han dejado en el abandono y deterioro, pasando a formar parte de los problemas en su desarrollo urbano. Atendiendo a esta situación es necesario adoptar soluciones para, preservar, proteger y promover el patrimonio cultural urbano, a través de los instrumentos legalmente establecidos, como son: El Plan Estatal de Desarrollo Urbano, los respectivos Planes Regionales, y los Planes Municipales.

El hecho de que el patrimonio Cultural Urbano de las poblaciones no esté integrado en el ordenamiento de sus territorios, lo convierten en factor de riesgo ante el proceso de urbanización.

Redunda en este tema, el plan hace mención a que " Las regulaciones jurídicas para la preservación del patrimonio cultural tienden a ser cada vez más complejas, superpuestas entre los distintos niveles de gobierno y, por ende, carecen de la suficiente legitimidad social".

Otro punto de Interés que trata el plan que debe considerarse en el estudio del municipio de Acolman, es el referente al suelo urbano; sobre el particular , entre otros puntos, recomienda:

- Evitar la ocupación y urbanización de las áreas con valor ecológico y agropecuario, áreas con riesgos naturales, zonas de recarga acuífera, derechos de vía de redes de infraestructura troncal, así como de aquellas zonas que sea necesario preservar en su estado natural; ya sea por interés público o por la imposibilidad de proporcionar servicios.
- Orientar el crecimiento a las zonas más aptas para el desarrollo urbano, de acuerdo a las condiciones naturales del territorio y a una disponibilidad adecuada de infraestructura, equipamiento y servicios.
- Estimular y orientar inversiones para crear las condiciones materiales que permitan el desarrollo
 equilibrado de actividades productivas y satisfactores sociales.
- Propiciar la generación de oferta de suelo y establecer los mecanismos para que la población pueda resolver sus necesidades de vivienda de acuerdo a su capacidad económica, integrándose a un desarrollo urbano ordenado.
- Impulsar la conservación, mejoramiento y rehabilitación de barrios de los asentamientos urbanos, centros y poblados históricos.

Con el fin de estructurar mejor a los municipios del Valle Cuautitlán Texcoco, propone la integración de un esquema metropolitano oriente a un desarrollo ordenado y sustentable, que preserve los valores ambientales y de alta productividad agropecuaria, impulse el desarrollo económico y mejore las condiciones de vida de la población. Esta integración se dará de acuerdo con la capacidad de la infraestructura.

Para esta integración se establece un sistema de ciudades, destinando para. Acolman una política de centrol en su crecimiento. Las proyecciones de población a que hace referencia el plan son las siguientes:

	Tabla 46 Proyect	tiones de población	
Año	Mitad de 2010	Mitad de 2015	Mitad de 2020
Habitantes	76,294 *	80,733 *	82,679 *

* Como puede apreciarse estas proyecciones son inferiores a las que considera la revisión del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que nos ocupa.

En el rubro de vivienda apunta las propuestas siguientes:

- Establecer en los planes de desarrollo urbano municipales, usos habitacionales y densidades congruentes con los requerimientos de vivienda por nivel de Ingreso y esquemas de financiamiento existentes.
- Vincular la producción de vivienda a la disponibilidad de infraestructura y servicios.
- Propiciar que los conjuntos urbanos se integren como elementos de ordenamiento territorial.



- Articular la acción del sector público, de promoción, fomento y gestión, con la de producción, correspondiente a los sectores privado y social.
- Propiciar un proceso de mejora continua para la autorización de proyectos de vivienda, principalmente para los dirigidos a la población de menores ingresos.

Sobre el Patrimonio Cultural Urbano, anota lo siguiente:

- Incorporar al los espacios abiertos, la traza urbana y el entorno natural. De ser necesario, plantear las modificaciones que la legislación actual, requiera.
- Creación del Atlas del Patrimonio Histórico Construido del Estado de México, para propiciar la difusión a toda la población y sirva de guía para la acción de los desarrolladores inmobiliarios y constructores.
- El Patrimonio Cultural Úrbano, hace que el turismo pueda ser una fuente de empleo, además de que favorece la autosustentabilidad de muchas zonas que tienden a desaparecer por falta de inversión pública, privada o comunitaria.
- Los planes municipales de desarrollo urbano, deberán identificar y proteger los centros históricos y las zonas y construcciones de valor patrimonial, como parte fundamental de la congruencia que, por Ley, están obligados a guardar con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

n materia de transporte plantea:

- Poner énfasis en el transporte público y en los movimientos de peatones y ciclistas, así como en las relaciones entre los diferentes modos de transporte; en los ámbitos inter urbano e intra urbano.
- Ampliar y modernizar la estructura del transporte, para garantizar la eficiente articulación de la entidad, y contribuir al desarrollo socioeconómico estatal.

n cuanto al medio ambiente propone la generación de espacios verdes con lo que describe como everdecimiento de los centros de población, que tiene como alcances fundamentales:

- Promover un mayor equilibrio entre las áreas verdes y las áreas edificadas en los centros de población, con el fin de mejorar las condiciones ambientales, e inclusive mejorar la imagen urbana.
- Impulsar la reforestación urbana, la creación o rehabilitación de parques y jardines, senderos y cinturones verdes.
- En las áreas que se determinen como de preservación ecológica, al interior de las áreas urbanas y urbanizables en los planes municipales de desarrollo urbano, deberán promoverse proyectos productivos o usos permitidos de muy baja densidad, que permitan su conservación y eviten su ocupación irregular.

n el apartado de Proyectos Estratégicos, menciona el "Proyecto del Macrocircuito de distribución de agua otable (Tramo tanque Bellavista- La Caldera)", el cual aportará caudal para Acolman.

or último el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, propone: "En las ciudades del Valle Cuautitlán-Texcoco y del alle de Toluca, se debe impulsar la creación de organismos municipales que promuevan en forma integral, ntre otros, programas de suelo y vivienda orientados a los grupos de más bajos recursos; y que fomenten la aturación y el reciclamiento de áreas urbanas, posibilitando el incremento de densidades en áreas cuya ptitud y disponibilidad de infraestructura lo permitan"

3.2.4. Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitián Texcoco 2005

colman está considerado como uno de los 59 municipios que forman parte de la Región del Valle Cuautitián excoco integrando la Región III junto con Ecatepec, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las irámides, Tecámac, Temascalapa y Teotihuacan.

sta región aloja la mayor parte del crecimiento reciente de la Zona Metropilitana del Valle de México actuando catepec como Centro Regional y el resto de los municipios dentro de su área de influencia.

s en la década de los noventa, por su crecimiento consecuencia de la dinámica de los municipios onsolidados, Acolman es reconocido como parte de la zona conurbada.

I Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán Texcoco hace mención al municipio de manera articular en los siguientes aspectos:

esarrollo Urbano

 Considerando la política de densificación de las áreas urbanizables, la Región del Valle Cuautitlán Texcoco requerirá de 30,000 ha adicionales para dar cabida al crecimineto poblacional que se estima en 4.2 millones de habitantes.

omunicaciones y Transporte

 Es necesario el transporte masivo para la ordenación urbana del Valle Cuautitián Texcoco, para ello se propone la construcción de un sistema de trenes (elevado y subterraneo) que de servicio a la zona y la vincule con el resto del área conurbada; este servicio contará con una estación de transbordo en Acolman.

- Propone la construcción de la vialidad que accede al municipio por el Poniente (al norte de la termoeléctrica), continuando el trazo a Tepexpan y posteriormente a Chipitepec para cambiar de sentido hacia el sur, hasta entroncar con la vía regional que inicia en el Norte del ex lago de.Texcoco, recorre los municipios de la zona oriente del Estado y finalmente enlazar con la carretera federal hacia el Estado de Morelos. Esta vía forma parte del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México.
- Como otra propuesta vial de enlace con los municipios del oriente del Estado, se propone la construcción de una vialidad que parta del norte de la cabecera municipal hacia Xometia, girando su rumbo hasta Tezoyuca. De este centro de población continuará bordeando el ex Lago de Texcoco hasta concluir en la estación de tren subterraneo y aéreo que se ubicará en La Paz.
- La autopista Ecatepec Pirámides, que comunica el norte de la Cd. de México con la zona conurbada, además de ser una alternativa de comunicación con el Golfo de México, permite enlazarla con el corredor turístico formado por la cabecera municipal de Acolman, Tepexpan y Teotihuacan.

Riesgo

 Por la gravimetría de su composición geológica es de alto riesgo en caso de sismos, formando con los municipios de Papalotía, Chiautía, Teotihuacan y los límites de Otumba, San Martín de las Pirámides y Axapusco, una de las tres zonas con estas características.

Medio ambiente

 Por sus condiciones naturales y la preencia de especies representativas del Estado, se requiere conservar la Sierra de Patlachique.

Patrimonio Cultural

 Como en otros municipios, en Acolman se advierte la utilización del entorno de los bienes patrimoniales con usos inadecuados, que pone en riesgo la cultura nacional.

Turismo

 El corredor turístico Acolman – Teotihuacan, debe desarrollar una infraestructura de alto nivel en este rubro y restaurar el acervo histórico de los alrededores para atraer visitantes internacionales.

3.3. ESCENARIO PROGRAMÁTICO

3.3.1. Potencial y condicionantes

El Municipio de Acolman cuenta con un importante potencial de desarrollo económico y de generación de empleos y con condiciones adecuadas para alojar a su población manteniendo un buen nivel de vida si se toman las previsiones necesarias para su asentamiento ordenado.

En cuanto a la producción primaria, en el Municipio aun se cuenta con importantes extensiones de tierra dedicadas a la agricultura con infraestructura de riego, su potencial es alto, por lo que deberán implementarse acciones encaminadas a la conservación de esta actividad y apoyos de diversa índole que permitan mejorar su explotación y ligarlo al sector agroindustrial.

En las áreas del norte y norponiente, con menor productividad es factible impulsar actividades como el "Beneficio" del Nopal, toda la sub región de la cual es puerta Acolman, cultiva intensivamente el nopal y su fruto la tuna. También se requiere estudiar la factibilidad de criar especies de gran valor como los escamoles y los gusanos de maguey.

De igual manera, los bancos de materiales de construcción son actualmente una importante fuente de empleos y de ingresos que puede ser más redituable tanto para los trabajadores como para las finanzas públicas mediante su incorporación a la normatividad correspondiente.

En el sector secundario, al sur del Municipio se cuenta con instalaciones industriales que bien pueden ser aprovechadas para consolidar una zona industrial y dotar de fuentes de empleo y recursos para la población del Municipio.

De manera informal y tanto a lo largo de los enlaces carreteros como al interior de las localidades, principalmente en Totolcingo y Santa Catarina, se está generando micro-industria ligada a la prestación de servicios de transporte de carga y al mantenimiento de vehículos.

Por otra parte, la riqueza del Patrimonio Histórico-Cultural con la que cuenta el Municipio de Acolman, aunada a la calidad escénica de la zona poniente representan un alto potencial económico y de desarrollo de actividades ligadas al turismo (comercio, servicios y producción artesanal), que bien puede significar nuevas fuentes de empleo y promoción municipal, al mismo tiempo que ayude a su protección y conservación.



A estas fortalezas se le agrega la ubicación privilegiada del municipio. Acolman junto con la sub región Teotihuacan se está convirtiendo en el nuevo "Umbral" Metropolitano que enlaza la ZMVM con el Golfo de México vía Tuxpan-Tampico (Carretera Federal No. 132), a la vez que acoge al libramiento carretero nor oriente (Carretera Federal No. 136). Ambos enlaces asumirán un papel de mayor importancia en el desarrollo económico de la región.

Respecto a las condiciones para el asentamiento de la población, en el apartado del medio natural destaca su localización privilegiada en el nor oriente del la ZMVM, protegida de la contaminación ambiental de la ciudad de México por la dirección de los vientos dominantes y la existencia de zonas con poca pendiente en suelos de baja productividad.

En otro rubro se encuentra el patrón de lotificación predominante en las áreas urbanas, con grandes lotes que pueden subdividirse para aprovechar mejor las infraestructuras instaladas sin llegar a dimensiones mínimas que impidan el mejoramiento y ampliación de las viviendas.

Por otra parte, los Planes Estatal y Regional de Desarrollo Urbano, han definido una política de control al crecimiento del Municipio de Acolman, la cual se ve amenazada ante las fuertes demandas para zonas habitacionales, tanto del sector inmobiliario organizado, como de organizaciones sociales gracias al potencial de su suelo y su cada vez mayor accesibilidad con el área ya urbanizada de la ZMVM.

Este hecho implica la seria responsabilidad del Municipio para orientar su desarrollo de manera ordenada, estableciendo mecanismos e instrumentos de control a la ocupación del suelo con usos exclusivamente habitacionales y sin servicios o en grandes concentraciones de población, como los que ya se manifiestan en sus límites oriente, sur y sur-poniente, fomentando a la par el aprovechamiento del territorio para la consolidación de las actividades agricolas en las áreas de riego y la atracción de actividades ligadas a los sectores secundario y terciario en los terrenos de menor productividad.

3.3.2. Identificación de crecimiento

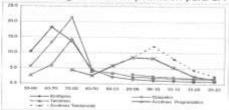
El escenario programático plantea la necesidad de equilibrar la política de control con las presiones de crecimiento surgidas del resto del AMVM.

Bajo este principio, se plantea disminuir la tasa de crecimiento promedio de la población entre 2006 al 2025 al 4.%, 2.4% menos que en el escenario de crecimiento acelerado, para alcanzar una población de 263,584 habitantes al año 2025.

Tabla 47.- Escenario programatico de población

Periodo	TCMA	Población inicial	Población final
2000-2006	8.5%	76,264	124,205
2006-2010	8.1%	124,205	169,606
2010-2015	5.2%	169,606	218,534
2015-2020	3.0%	218,534	246,047
2020-2025	1.5%	246,047	263,584

Gráfica 29 Escenario Programático de población para el Municipio, 2000-2025.



3.3.3. Escenario Urbano

Requerimientos totales de suelo y vivienda

Tomando como base el potencial de desarrollo económico del municipio, se propone aprovechar el territorio para impulsar su desarrollo, preservando las áreas de mayor productividad agrícola e incorporando del orden de las 670 ha para usos productivos ligados a los sectores secundario y terciario al tiempo que para usos habitacionales, de equipamiento y servicios se adicionan 510 ha para alcanzar una superficie total de 3,413 ha, incluyendo las áreas urbanas actuales destinadas a dichos usos.

Bajo estos criterios se podrá alojar de manera ordenada a la población de 263,584 habitantes prevista al año 2025, procurando densidades medias de población y edificación para consolidar un nivel de vida más humano.

Bajo esta óptica la dinámica de crecimiento poblacional y de ocupación del territorio nos llevará a alcanzar los siguientes resultados:

Tabla 48 Crecimiento poblacional, escenario programático 2000 - 2025.

AÑO	Sup. Urbana (ha)	Población Total	TCMA	Densidad urbana (hab/ha)
2000	1,446	76,264	5.8%	53
2006	2,231	124,205	8.5%	56
2010	2,580	159,606	8.1%	66
2015	2,950	218,534	5.2%	74
2020	2,950	246,047	2.4%	73
2025	3,382	263,584	1.4%	78
2006 - 2025	1,151	139,379	4.0%	22

Gráfica 30 Escenario Programático de población para el Municipio, 2000-2025.



Tomando como base las previsiones de crecimiento poblacional, y considerando la estrategia de poblamiento, en las siguientes tablas se definen los requerimientos generales de suelo y vivienda.

Tabla 49. Requerimientos totales de suelo y vivienda 2006-2010.

TIPO	POBLACIÓN	9/4	TOT VIVIENDAS	SUPERFICIE BRUTA (ha)
Habitacional H 200	217	0.5%	48	188.2
Habitacional H 333	10,769	23.7%	2,393	79.8
Habitacional H 417	98	0.2%	22	0.9
Habitacional H 500	20,593	45.4%	4,576	228.8
Habitacional H 500-I	2,999	6.6%	666	66.6
Habitacional H 833	10,725	23.6%	2,383	29.8
Total Habitacional	45,401	100.0%	10,089	594.1

Fuente: Estimaciones Master Planning S.A. de C.V. a partir del Escenario Programático.

Tabla 50. Requerimientos totales de suelo y vivienda 2010-2015.

TIPO	POBLACIÓN	9/0	TOT VIVIENDAS	SUPERFICIE BRUTA (ha)
Habitacional H 200	234	0.5%	52	188.2
Habitacional H 333	11,606	23.7%	2,579	86.0
Habitacional H 417	105	0.2%	23	1.0
Habitacional H 500	22,193	45.4%	4,932	246.6
Habitacional H 500-I	3,232	6.6%	718	71.8
Habitacional H 833	11,558	23.6%	2,569	214.0
Total Habitacional	43,928	100.0%	10,873	807.5

Fuente: Estimaciones Master Planning S.A. de C.V. a partir del Escenario Programático.

Tabla 51. Requerimientos totales de vivienda por tipo 2015-2025.

TIPO	POBLACION	0/6	TOT VIVIENDAS	SUPERFICIE BRUTA (ha)
Habitacional H 200	215	0.5%	48	188.2
Habitacional H 333	10,686	23.7%	2,375	79.2
Habitacional H 417	97	0.2%	22	0.9
Habitacional H 500	20,434	45.4%	4,541	227.0



Total Habitacional	45,050	100.0%	10,011	758.4
Habitacional H 833	10,642	23.5%	2,365	197.0
Habitacional H 500-I	2,976	6.6%	661	66.1

Fuente: Estimaciones Master Planning S.A. de C.V. a partir del Escenario Programático.

Requerimientos Totales de Equipamiento Urbano

De acuerdo con el escenario programático descrito anteriormente, el equipamiento que se requerirá en el corto (2006-2010) y el mediano plazo (2010-2015) será el siguiente:

Tabla 52. Requerimientos de equipamiento urbano a corto y mediano plazo.

	111111	REQUER	MIENT	TO TOTAL	DE EQUIPAMIE	NTO		121222	A CONTRACTOR
1126198893	医光序电位图	THEFT	Corto	plazo 2006	2010	M	ediano	Piazo 2010	-2015
			eravit) + Cr	ecimiento	Crecimiento				
Elemento	Unidad básica do servicios UBS	Unidad basica de servicios UBS	Módul os	de Terreno	Superficie de Construccion 182	Unidad basics do servicios UBS	Módul Os	Superficie de Yerreno M2	Superficia de Construcción M2
SUBSISTEMA 01: ED	UCACION								
Preescolar	Aula	110	-18	33,014	11,005	74	12	22,073	7,358
Primaria	Auta	93	-8	25,991	10,675	116	10	32,619	13,397
Secundaria General	Aula	86	-9	78,704	25,206	58	8	51,001	16,346
Tele Secundaria	Aula	57	-9	16,079	4,375	18	3	5,128	1,395
Secundaria sécnica	Aula	76	-8	76,336	22,901	25	3	25,483	7,845
Bachilterato General	Aula	1	0	1,931	515	13	1	15,915	5.044
Bachillerato	Auto	21	-2	26,389	8,227	- 6	1	7,607	2.373
Normal de maestros y técnico	Aula	6	9	1,528	529	2	0	441	152
Educación superior	Aula	70	-1	115,165	22,684	50	0	33,223	6.544
SUBSISTEMA 02: CU	LTURA								
Biblioteca local	MZ. Const.	1,531	-4	3,827	1,631	699	2	1,747	699
Biblioteca regional	M2. Const.	606	-31	1,514	606	175	-0	437	175
Museo de Sitio	M2. Const.	1,080	-1	2,650	1,590	306	- 0	765	459
Casa de Cultura	M2, Const.	1,663	-1	4,157	2,162	480	0	1,199	624
Centro social	M2. Const.	8,480	-6	18,981	8,480	2,446	12	4,893	2.448
Auditorio	Butaca	1,413	-2	8,480	2,403	408	1	2.448	593
Museo Local	M2, Const.	147	-0	293	147	295	-0	589	295
Teatro	Butaca	377	-2	3,789	1,508	109	0	1,087	435
SUBSISTEMA 03: SA							-		
Unidad Médica 1er. contacto	Consultoria	40	-20	7.565	2,086	11	:8	2,182	861
Centro de Salud Rural	Consultorio	34	-17	20,353	7,191	10	-5	5,871	2,075
Centro de Salud SSA	Consultorio	1	0	573	156	- 4	1	1,566	427
Centro de Salud con Hospitalizacion	Consultorio	28	-54	14,134	8,509	8	4	4,077	2,458
Unidad de Med. Fam. IMSS		35	-12	44,522	21,201	10	3	12,844	6,116
Unidad de Med. Fam. ISSSTE	Consultorio	2	-1	498	212	2	9	447	190
ISSSTE	Consultorio	40	-7	7,665	2,986	ti	2	2,182	861
Clinica Hospital- ISSSTE	Cama de hospitalizaci on	13	-0	2,650	1,325	4	0	765	382
Hospital General-IMSS	Cama de hospitalizació in	940	-2	27,095	17,691	41	11	7,817	5,103
Hosp. Especialidades	Cama hosp.	775	16	77,516	50,385	20	0	1,957	1.272
Unidad de Urgencias	Cama urg.	17	-1	848	509	.5	0	245	147

430000000000000000000000000000000000000		TRANSPORT	Cost	- Landan	DE EQUIPAMIE					
MCDDLARKS.	*****					Mediano Plazo 2010-2015				
49955555	Unidad	(Déficit/superavit) + Crecimiento				Crecimiento				
Elemento	servicios	busice de servicios USS	Módul os	Superficie de Terreno M2	Superficie de Construccion M2	Unidad básica de servicios UBS	Modul	Superficie de Terrano M2	Superficie de Construccion M2	
SUBSISTEMA 04: C	The second second second	202				- 000	1000			
Tianguis o mercad sobre ruedas	e Puesto	1,245		17,369	12,407	376		5,269	3,764	
Mercado público	Puesto	853	-9	2,047	853	264	3	635	264	
Lecherias	M2 const.	13	-1	0	0	5	0	0	0	
Tienda Conasupo				0	0			0	0	
Centro comercial	M2. construido	1,698	-1	4,240	1,696	489	0	1,223	489	
Farmacia				0	0					
SUBSISTEMA 05: A	BASTO							0	0	
Rastro	M2 const.	lorence 1			3000-1					
	100000000000000000000000000000000000000	1.275		8,289	1.275	368		2,391	368	
Rastro mecanizado	M2. const.	177	-1	1,767	177	51	0	. 510	51	
Rastro TIF	M2. const			.0.	0			0	0	
Central de abasto	M2. de : bodega	3,392	-0	50,882	5,088	979	0	14,678	1,468	
SUBSISTEMA 06: R	ECREACION							17/01/0	1750	
Plaza Civica	M2.de plaza	12,913	3	18,141	12,913	7,828	2	P.786	7,828	
Jardin Vecinal	M2.de jardin	143,862	-21	143,652	5,746	48,928	7	48.928	1.957	
Juegos Infantifes	M2.	84,803	-24	84.803		24.464	7	24.464	1.004	
Parque de Barrio	M2:	169,338	-6	186.272	3.387	48,928	2	53.821	979	
Parque Urbano	M2.de perque	308,075	-2	338,882	6,161	85,960	0	97,886	5,779	
Areas de Ferias y Exposiciones	M2de terreno	16,686	-2	16,886	5,006	4,893	0	4,893	1,468	
Cines	Buteca	080	-3	4,395	1,024	489	2	2,349	587	
Espectáculos Deportivos	Butaca	6,784	-2	46.133	13,568	1.957	C.	13,308	3,914	
SUBSISTEMA 07: DE	0.0000000000000000000000000000000000000									
Canchas Deportivas	M2 cancha	61.137	-11	122,275	2,445	44,480	8	88,960	1,779	
Viódulo Deportivo	M2 cancha	84,803	-6	169,606	5,588	24.464	2	48,928	1.468	
Simnasio	M2.de cancha	4,240	-2	7.208	4,240	1,223	O.	2:070	1,223	
Alberca Deporéva	M2 de construcción	4.240	-2	8,480	4.240	1,223	o	2,445	1,223	
Estadio Municipal	M2.de construcción	1,040	-0	2,080	1,010	1,223	0)	2.446	1,223	



BERREITH CO.			Corto	plazo 2006-	2010	14	ediano	Plazo 2010	-2015
V.,				eravit) + Cr			The Party Street and	ecimiento	
Demento	Unided Intelica de servicios UBS	Unidad hasica de servicios USS	Módul os	Superficie de Terrano M2	Superficie de Construccion M2	Unidad básica do servicios USS	Módul os	Superlicie de Terreno M2	Superficie de Gonstruccion M2
SUBSISTEMA 08: CO	MUNICACIO	NES							
Agencia de comeos y telégrafos	Construido	70	-t-	189	76	39	1	98	39
Oficina telefónica o radiof.	Construido	5,678	52	54,190	5,676	44	0	511	44
Oficina de telégrafos	M2. Construido	10,376	69	25,940	10,376	40	0	99	40
Oficina de teléfonos	M2. Construido	5,664	-10	10,459	3,731	1,631	-5	3.017	1,076
Unidad Remote de Lineas SUBSISTEMA 09: TR	M2. Construido	5,654	-1	1,683	791	1,631	0	457	228
Terminal aulobuses Pasajeros	Anden de abordaje	11:	-1	3,498	848	9	30	1,009	245
Aeropista	25.005.1100			0	0			0	0
Encierro de autobuses urbance	Cajón da encierro	68)	-2	6,106	1,018	20	0	1.761	294
Estación de taxin	Cajón do abordaje	8	1	323	81	10	1	391	98
Terminal de autobusas foráneos.	Cajón de abordaje	17	-1	10,986	3,486	5	0	3,169	998
SUBSISTEMAS 10: 5	ERVICIOS UF	REANOS	-					4,109	200
Comendancia Policia	M2. Const.	825	-1	2.062	n28	297	0		
Central de Bomberos	Cejón de autobomba	0	0	137	46	0	0	741	297
Cementerio	Fosa	6,749	37	35.095	1.350	1,396	.8		
Basurero Municipal	M2/ año	18.845	-0	18,845		5,436	0	7,269 5,438	280
SUBSISTEMAS 11: A	DMINISTRAC	ION PUBLIC	CA.	-				97,140	
Delegaciones	M2. Const.	582	-1	1.465	582	297	0	741	297
Palacio Municipal	M2, Const.	5,372	2	13,430	5,372	297	0	741	297
Centro de Readaptacion	M2. Const.	118,972	198	297,430	118,972	297	0	741	297
SUBSISTEMA 12:ASI	STENCIA SO	CIAL							
Casa de Asistencial de desarrollo infentif	AULA	147	-25	29.349	11.577	43	7	0.467	3.340
Centro Comunitario	AULA	61	-9	14.675	8,469	35	5	8,388	4.840
GUARDERIA-DIF	AULA	147	-25	41,000	17,168	43	7	11,828	4,935
GUARDERIA-IMSS	CUNA	60	-1	788	537	24	0	319	217

Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1995.

Requerimientos totales de servicios

Asimismo, bajo el escenario programático, la demanda mínima de servicios será la siguiente:

Corto Piazo (2006-2010)

De acuerdo con la población estimada para el año 2010, del orden de los 170 mil habitantes, los requerimientos totales de servicios previstos para el área habitacional serán los siguientes:

Tabla 53. Requerimientos totales de servicios urbanos a corto plazo 2006-2010.

SERVICIO	NORMA	UNIDADES	CANTIDAD
Agua Potable Zona Habitacional Desalojo de aguas residuales	150 l/hab/día _1/ 0.8	LITROS m3 l/seg LITROS	25,440,840 25,441 294.5 20,352,672
Zona Habitacional	consumo _2/	m3 I/seg	20,353
Energia Eléctrica	0.5 KVA/HAB	KVA	84,803

Nota:

1/ Se refiere al Gasto Medio Diario. 2/ Considerando el 80 % del gasto de agua potable.



De acuerdo con lo anterior, se observa que la demanda total de agua potable se incrementará en 78.8 l/seg a la dotación actual, en tanto que el desalojo de aguas residuales domésticas se incrementará en 63.1 l/seg. Asimismo, se observa que la demanda de energía eléctrica se incrementará en 22,700 kva.

Mediano Plazo

De conformidad con el escenario de alojar en el territorio municipal a 218,000 habitantes hacia el año 2015, habrá de preverse en el mediano plazo la siguiente dotación de servicios:

Tabla 54 Requerimientos totales de servicios urbanos a mediano plazo 2010-2015.

SERVICIO	NORMA	UNIDAPES	CANTIDAD
Agua Potable	150	LITROS	32,780,091
Zona Habitacional	l/hab/día _1/	m3	32,780
	00	1/seg	379.4
Desalojo de aguas residuales	0.8	LITROS	26,224,073
Zona Habitacional	consumo _2/	m3	26,224
	(2500 C-377 (C-37)	l/seg	303.5
Energía Eléctrica	0.5 KVA/HAB	KVA	109,267

Nota: _1/ Se refiere al Gasto Medio Diario.

De esta manera, además de superar las carencias existentes a la fecha en materia de dotación de los servicios básicos, entre el año 2006 y el 2015 deberán tomarse provisiones para incrementar la dotación de todos los servicios en un 76% con respecto a la demanda actual, lo cual significa incrementar la dotación de agua potable en 163.8 l/seg y prever un incremento en la demanda para el desalojo de aguas residuales domésticas de 131 l/seg en tanto que la demanda de energía eléctrica se incrementará en 47,200 kva.

4. POLÍTICAS

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, establece como política central el proponer un desarrollo urbano sustentable buscando el equilibrio entre las necesidades sociales y ambientales.

Para lo anterior se plantea un ordenamiento territorial orientado al máximo aprovechamiento tanto del suelo urbano como del potencial económico y ambiental de los suelos naturales no urbanos, vinculando el desarrollo territorial con los niveles de bienestar de la población, ofreciendo alternativas para dar solución al crecimiento urbano en suelos aptos para ello; evitando la ocupación de suelos con valor ambiental y/o con potencial para su explotación productiva en el sector primario.

Dicho ordenamiento de las actividades en el territorio municipal, se instrumentará a partir de las políticas y líneas de acción derivadas del presente capítulo, así como de los usos del suelo específicos y normas claras de su aprovechamiento, planteadas como estrategia urbana, las cuales se proponen en congruencia con la estrategia central.

En ese orden de ideas y tomando en consideración las condiciones actuales y condicionantes de planeación, se establece la política de control en lo que se refiere al crecimiento de los Asentamientos Humanos y de impulso en lo que respecta al aprovechamiento del potencial agroindustrial y turístico del Municipio, para revertir la tendencia a conformarse una nueva ciudad dormitorio.

Las políticas de conservación y mejoramiento se asignan al Patrimonio Histórico, así como de mejoramiento a los Centros de Población, en particular todos aquellos que presentan alguna problemática en su zonificación, funcionamiento o estructura vial. (Totolcingo, Los Ángeles, Tepexpan, Chipiltepec, San Marcos Nepantla, Santa Catarina, Lázaro Cárdenas y La Laguna)

4.1. POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO

Para alcanzar los objetivos del presente Plan de Desarrollo Urbano, se establece el Conjunto de Políticas que deberán seguirse en la ejecución de los programas de desarrollo urbano a realizar en cada uno de los tres tipos básicos de zonas de las que consta el Municipio de Acolman: zonas de conservación, de mejoramiento y de crecimiento:

Políticas de Conservación

Estas políticas se orientan a mantener el equilibrio ecológico, el buen estado de las obras materiales y de los edificios, monumentos, plazas públicas, parques y en general de todo aquello que corresponda al acervo histórico y cultural del área.

Se declaran como sujetas a estas políticas las siguientes zonas:

_2/ Considerando el 80 % del gasto de agua potable.

Sitios de valor histórico y con valor patrimonial comprendidos en las categorías de arquitectura religiosa. (ver punto 2.3.8 Zonas de valor histórico y cultural)

Zonas consideradas como reservas naturales, parques naturales y áreas de cultivo. (zonas no urbanizables, ver Plano E-1, Clasificación del Territorio)

Las líneas de acción a seguir para la conservación de estas zonas son las siguientes:

- Establecer usos educativos, turísticos y recreativos e impulsar la agroindustria.
- Implementar programas de forestación y reforestación en áreas consideradas naturales, como el Cerró de Chiconautia y la Sierra de Patiachique.

Politicas de Mejoramiento

El mejoramiento urbano es la acción tendiente a reordenar y renovar los centros de población mediante el más adecuado aprovechamiento de sus elementos materiales integrantes y necesarios.

La totalidad de las áreas urbanizables del Municipio, o en proceso de urbanización, se consideran sujetas al mejoramiento y en ellas deberán seguirse las siguientes líneas de acción:

- Regularizar las zonas irregulares, introducir los servicios e infraestructura necesarios con un esquema de corresponsabilidad social.
- Procurar que la operación de la infraestructura y la prestación de servicios públicos sean autofinanciables.
- Otorgar prioridad en la ejecución de la infraestructura a la instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Replantear y Repavimentar el sistema vial primario.

Políticas de Orientación y Regulación del Futuro Crecimiento

Estas políticas tienen como propósito encauzar el desarrollo en las áreas de crecimiento urbano y evitar la anarquía en su proceso de incorporación al resto de la zona urbana, así como prever y atender en forma programada las demandas de infraestructura, vialidad, transporte, equipamiento y servicios urbanos que generará la población que alojaran los desarrollos habitacionales en esta zona.

Esta política se aplica a las áreas designadas como urbanizables y las líneas de acción a seguir en estas zonas son las siguientes:

- Hacer efectivo el cumplimiento de las normas técnicas que se establezcan para el desarrollo de conjuntos habitacionales para evitar el deterioro de la infraestructura, la vialidad y la vivienda y con ello el de las condiciones de vida de la población.
- Evitar la generación de áreas urbanas ilegales.

4.1.1. Políticas de Incorporación del Suelo al Desarrollo Urbano

La incorporación de suelo al desarrollo urbano se establece en áreas de crecimiento, fundamentalmente para usos generadores de empleo como industria no contaminante, servicios urbanos y comercio, así como usos turísticos y servicios relacionados con esta actividad como los recreativos. Los usos habitacionales necesarios para el desdoblamiento natural y en un mayor grado para el crecimiento social esperado a partir del crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, se ubica en los límites de las áreas urbanas actuales, favoreciendo la densificación de las actuales áreas urbanas subutilizadas, promoviendo actividades complementarias a la vivienda, dentro del programa estatal "HACER CIUDAD DENTRO DE LA CIUDAD"

La saturación de baldíos y áreas subutilizadas, las zonas de crecimiento natural de las zonas aledañas al pueblo de San Miguel Totolcingo, Anáhuac I y Anáhuac II, el pueblo de Tepexpan, Granjas Familiares Acolman y la Unidad Habitacional del STUNAM, entre la Autopista y la Carretera Libre a Pirámides, son de alta prioridad.

El corredor que se establece a lo largo de la carretera Lechería-Texcoco, en la zona del radio faro, que actualmente esta en desuso, también tendrá una clasificación de urbanizable con prioridad alta, consolidando las pocas áreas baldías, al sur de esta vialidad.

En el ámbito de la Cabecera Municipal, el crecimiento por desdoblamiento natural y social local se hará hacia las áreas al norte y sur del centro de población, en tanto que las áreas destinadas a inmigrantes se ubicaran en el sector poniente del centro de población.

Para la incorporación de suelo destinado a industria y actividades económicas generadoras de empleo se propone una vialidad regional alternativa a la actual Carretera Federal 132, al norte de Tepexpan y hacia el sur, se establecerá el área destinada al impulso de la industria no contaminante y de bajo consumo de agua, con prioridad alta. De la misma manera es necesario considerar los corredores urbanos a lo largo de la carretera hacia Teotihuacan, la Federal No. 132.

4.1.2. Políticas de Aprovechamiento del Suelo

En las áreas subutilizadas y baldíos en área urbana actual, se asigna una política de redensificación, estableciendo densidades mayores a las asignadas por el PMDU 2003.

En las áreas agrícolas de alta productividad (al norte y centro del Municipio), y de Integración de productos al mercado (en las nuevas áreas destinadas a la Industria -sur y poniente) y a lo largo de los corredores urbanos, políticas de apoyo a las actividades agropecuarias y las productivas.

En las áreas agrícolas de productividad media al nor poniente y oriente del Municipio, políticas de impulso a la urbanización, hasta los límites de las áreas de valor ecológico por su papel como zonas de recarga acuífera.

4.1.3. Políticas para Preservación de Zonas no Urbanizables

Con el fin de garantizar la preservación de las áreas no urbanizables del Cerro Chiconautla y la sierra Patiachique, se establecerán políticas de forestación, y reforestación, decretándolas como áreas naturales protegidas.

4.1.4. Política de Integración

Para propiciar un crecimiento en las actividades económicas es necesaria la realización de lo que se propone como estrategia central: impulsar la conectividad del municipio, considerando a éste elemento como el detonador de las actividades económicas y del desarrollo integral de la población municipal.

La estrategia para estructurar dicha conectividad contempla un sistema de transporte masivo eficiente y una red vial alternativa y complementaria a la existente, principalmente a la carretera federal México-Tulancingo.

De esta manera, el análisis y planeación de la vialidad y el transporte urbano, necesariamente deberán estar fundamentados en las siguientes líneas de acción:

Mejorar el sistema de transporte local, organizando los paraderos fuera de las vialidades primarias e impulsar nuevas rutas en función de la estructura urbana propuesta.

Propiciar la integración Municipal en el ámbito regional, creando nuevos enlaces regionales para impulsar el desarrollo económico y turístico en la zona.

Mención especial en este caso requiere la integración férrea. Por un lado impulsar la importancia de la vía México-Veracruz ligada con el desarrollo de las zonas industriales propuestas al sur y nororiente del Municipio (colindando con el Municipio de Tezoyuca, al sur de la carretera Venta de Carpio, Texcoco y, colindando al norte con la Carretera Federal 132), para impulsar actividades industriales y como elemento troncal del recorrido turístico que unirá las edificaciones de importancia histórico patrimonial de los siglos XVI-XIX, antigua vía hoy en desuso, México-Veracruz.

La planeación propuesta se contempla bajo el esquema de tres horizontes o etapas para su realización acordes con los períodos político-administrativos del municipio, estableciendo el corto plazo hasta el año 2009; el mediano plazo al año 2012 y el largo plazo al año 2025; contemplando para cada uno de éstos horizontes los requerimientos de infraestructura, suelo, equipamientos y servicios necesarios y, principalmente, la previsión de usos con actividades económicas que incrementen la oferta local de empleos y disminuyan la dependencia con los municipios industrializados de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

4.2. POLÍTICAS SECTORIALES

4.2.1. Regulación de la Tenencia de la Tierra y Mejoramiento Urbano en Asentamientos Irregulares

Se establece una política de regularización en las áreas colindantes a zonas s urbanas con condiciones de ser abastecidas de infraestructura y servicios urbanos. Con las siguientes líneas de acción:

Gestionar la resolución del conflicto de límites municipales con Ecatepec, para estar en condiciones de regularizar los asentamientos de la Col. La Laguna y Col. Lázaro Cárdenas.

Promover la regularización de la tenencia de la tierra ante la CORETT, en los asentamientos con suelo ejidal, prioritariamente en la Col. Las Brisas, Los Angeles, El Faro, Paraje El Faro y las colonias inmediatas al pueblo de San Miguel Totolcingo todas irregulares en suelo del Ejido Totolcingo, así como en las colonias La Laguna y Lázaro Cárdenas, en el Ejido Chiconautia, previa definición de límites municipales; así como de las áreas de la siguiente tabla:

Tabla 55. Colonias Irregulares sobre Zonas de Propiedad Efidal

		lantos irregulares	101000000000000000000000000000000000000	122222	EVERTED 1144
Ase	ntamientos e	n Zonas Ejidales fuera de l	a Zona Urbana Ejidai	297.53	ha
E-20		San Pedro Tepetition	San Pedro Tepetition	6.40	Popular y Precarle
E21		Santa Catarina .	Santa Catarina	21.56	Popular y Precarie
E-22		Radio Faro (Totoloingo)	Ej. San Miguel Totolcingo	4.36	Popular y Precana
E-23		La Era y el Olivo (Totolding	Ej. San Miguel Totolcingo	51,93	Popular y Precaria
E-24		Pilares	Ejido San M.Chipitopec I	18,41	Popular y Precarie
E-25		Los Arigeles	Ejido San M.Chipiltepec	50.29	Popular y Precaris
E-26		Anáhuac 2a, Sección	Ejido Tepexpan	26.06	Popular y Precaria
E-27		El Ranchito	Ejido Xometia	19.36	Popular y Precana
E-33	Las Brisas	Ejido Totoloingo	Surporiente del Municipio	99:1	Precarie
AREAS I	RREGULARE	S CON DIFERENDUM LIMIT	FROFE	202	ba
L-28	Prados de San Juan	Ejido Sta. Ma. Chiconautte	Poniente del Municipio	6.34	Propertie
L-29	Guerrero	Ejido Sta, Ma, Chloonautta	Poniente del Municipio	2.09	Precaria
L-30	Pirules	Ejido Sta. Ma. Chiconaulia	Poniente del Municipio	2.32	Procerie
L-31	Lázaro Cárdenas	Ejido Sta. Ma. Chiconsulta	Surponiente del Municipio	18.11	Precens
L-32	Le Laguna	Ejido Sta, Ma, Chiconautia	Municipia	173.14	Precaria

Puente: H. Ayuntamiento de Acolman. Inventario de campo 2006

Impulsar ante la CORETT e IMEVIS, junto con los correspondientes Consejos de Participación Ciudadana, la entrega y escrituración pública a favor del Ayuntamiento de los terrenos de donación para equipamiento urbano que estén incluidos en los planos de lotificación regularizados.

Concertar con las autoridades ejidales de San Miguel Totolcingo y Chiconautla un programa de control del crecimiento urbano, en coordinación con las autoridades estatales con funciones en la materia, con el objetivo de no permitir nuevos asentamientos irregulares en estas zonas, ya que son las más vulnerables a urbanización irregular.

Actualizar el padrón catastral con la incorporación de las áreas que se regularizarán y promover la regularización administrativa de áreas irregulares en suelo urbano de la tabla siguiente:

Tabla 56. Colonias Irregulares sobre Zonas de Propiedad Privada

55566	Asentami	entos Irregulares	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	U 8 8 8 8 8 8 8	COLUMN TO STATE OF THE STATE OF
44335	Asc	intamiantos en Zonas Ur	banas	95.65	PEN
CLAVE/PI ANO LOC. San I Nep San I N	LOCALIDAD	NOMBRE DEL TERMENO	UBICACIÓN	SUPERFICIES	TIPO DE VIVIENDA
1	San Marcon Nepantia	Caltitle	Catzada de Guadalupe	6.01	Popular
2	San Marcos Nepantia	S/N	Calle Cuttahusc	2.9	Popular
3		S/N	Tialquimiltengo	2.8	Popular
		Común Repartimento	Calle Petitelos	6.11	Popular
	San Bartolo	Huexachmilpa	Cerrada Constitución	4.48	Popular
- 6	San Bartolo	Comunidad	Calle Constitución	4:71	Popular
7	San Miguel Xometla	El Mageyal y Zapotla	Calle Cedro, Col. Primero de Octubre	5.91	Popular
3 y 9	San Mateo Chipittepec	S/N	Camino a Caleros	36.66	Popular
10	Cuanalan	Tetexcals	Calle Prolongación 20 de Noviembre	3.25	Popular
	Cuanalan	S/N	Cuarta Cerrada de 20 de Noviembre	3.00	Popular
13	Tepexpan	S/N	Cerrada Tiatelco	0.76	Popular
14	Santa Catarina	Jarillo, Tepetialfenco	Calle Moctezumis y Cuittahuac	3.79	Popular
	Santa Catarina	S/N	Calle Prolongación del Chopo	1.85	Popular
	Tenango	S/N	Calle Arboledas	5.22	Popular
	Tenango	S/N	Calle 12 de Octubre	5.22	Popular
	Acolman	S/N	Calle las Peras	1.84	Popular
19	Acoiman	S/N	Calle Reforms	1.84	Popular

Fuente: H. Ayuntamiento de Acolman. Inventario de campo 2006

Para disminuir las carencias y deficiencias alrededor de estos problemas, se propone mantener un estricto y permanente control de la expansión urbana, para evitar en lo sucesivo la aparición de asentamientos en áreas no aptas y fuera del límite permitido en el presente Plan.

4.2.2. Oferta del Suelo y Aprovechamiento de Reservas

Al respecto del suelo urbano y las reservas para su crecimiento, la política es evitar la ocupación extensiva del territorio municipal con usos habitacionales para optimizar el aprovechamiento de la infraestructura, servicios y suelo urbanos, para lo cual se establecen las siguientes líneas de acción:

- Impulso a la densificación de las actuales áreas urbanas, promoviendo actividades complementarias a la vivienda, dentro del programa estatal "HACER CIUDAD DENTRO DE LA CIUDAD", principalmente en las localidades de Tepexpan, Acolman de Nezahualcóyoti y Xometia, donde se deberán abrir áreas de usos mixtos: Centros y Corredores Urbanos.
- Inducir la redensificación de las áreas urbanas actuales, principalmente en Xometia, Granjas Familiares, Acolman de Nezahualcóyoti, Santa Catarina, Tepexpan y Totolcingo.
- Establecer densidades adecuadas en las áreas de creclmiento, evitando el uso intensivo extremo en zonas extensas, como fue el caso de Geovillas y Real del Valle. El crecimiento urbanos deberá inducirse al interior de las áreas urbanas y en las zonas colindantes, dejando importantes áreas para usos agroindustriales, industriales, comerciales, recreativas y servicios para el turismo

4,2.3. Promoción y fomento a la vivienda

En las regiones del sur y sur poniente se presentan desarrollos de vivienda acordes al crecimiento de la zona urbana de la ciudad de México y a la presión inmobiliaria de los vecinos Municipios de Ecatepec y Tecámac. Sin embargo, la política para este sector es evitar este tipo de fraccionamientos, ya que se consideran generadores de ambientes urbanos no aptos para el equilibrado desarrollo de las familias. De acuerdo con la imagen objetivo definida, se pretende conservar, impulsar y mantener el ambiente semirural que aun prevalece en la región. Esta política regional condiciona la tipología de vivienda y los tamaños de predios en función de la implementación de una política que impulse la combinación de uso habitacional con espacios intermedios de áreas no urbanas con usos agrícolas y en las zonas de crecimiento se perfilen desarrollos para vivienda popular y de interés medio con terrenos de hasta 350 m² en promedio. Excepto en la zona de La Laguna y Las Brisas, que por su cercanía a la zona urbana del Municipio de Ecatepec y al tipo de vivienda que ya ha comenzado a establecerse en este lugar, se prevé la consolidación de vivienda popular con lotes de 150 m².

En este aspecto, las políticas generales aplicables a vivienda existente y a los requerimientos de vivienda nueva son los siguientes:

Mejorar las condiciones de la vivienda existente, principalmente en localidades como Acolman cabecera Municipal, Tepexpan, Anáhuac I y II, San Miguel Totolcingo, Chipiltepec y demás comunidades al sur oriente del Municipio.

Regularización de los asentamientos irregulares para mejorar las condiciones de la vivienda y la introducción de servicios, principalmente en zonas como La Laguna y Las Brisas.

Prever las demandas de la población futura, de tal manera que existan alternativas de habitación a los diferentes estratos socioeconómicos.

Establecer los mecanismos administrativos en cuanto a los procedimientos y requerimientos para llevar a cabo acciones de mejoramiento, ampliación, rehabilitación, renovación y construcción de vivienda nueva.

Establecer una zonificación por tipo y tamaños de lote para vivienda, así como densidades e intensidades de uso, a fin de impulsar la promoción de vivienda en áreas específicas y a diferentes estratos sociales.

Prever los requerimientos necesarios de servicios, tanto de infraestructura como de equipamiento urbano.

Impulsar la oferta de vivienda y fortalecar el desarrollo Municipal y Regional y promover el empleo.

Establecer un fondo para construcción de vivienda y emitir un sistema de difusión.

La promoción de vivienda se desarrollará con acciones coordinadas de las dependencias y organismos competentes.

Implementar programas de mejoramiento y ampliación de vivienda, tales como el programa: Vivienda Digna. Promover la oferta de suelo a precios accesibles y plazos de pago amplios para los estratos más vuinerables.

Para la construcción de vivienda será importante contar con la participación de diferentes organismos en los tres diferentes niveles: Municipal, Estatal y Federal. Algunos organismos tales como: el FOVI, la C.E.F.V.E.M., Desarrollo Urbano Municipal y promotores privados.

4.2.4. Construcción, Ampliación y Conservación de Infraestructura Regional

De acuerdo con la demanda de vivienda establecida, se prevé la construcción de infraestructura nueva, y la conservación y mejoramiento de la infraestructura actual, a fin de lograr un eficiente servicio. En este sentido, las políticas definidas con respecto a la infraestructura son las siguientes:

- ✓ Será prioridad incrementar la cantidad y calidad del agua en beneficio de la población.
- Conformar el Consejo Técnico Municipal del Agua, al que se incorporen los organismos operadores del agua a fin de asesorar e institucionalizar a los comités de agua potable y garantizar la eficiencia en el servicio.
- ✓ Promover la cultura del ahorro del agua y su uso eficiente para la preservación vital del líquido.
- Desarrollar sistemas integrales de uso, tratamiento y reciciaje de aguas residuales, domésticas e industriales, instalando la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de este recurso en la industria y para riego.
- Impulsar programas Municipales de ahorro de energía con el fin de abatir costos en el consumo de este recurso.

Para lograr enfrentar la demanda futura de infraestructura en el Municipio, será necesaria la ampliación de redes hacia las zonas de crecimiento, al centro, sur y oriente del Municipio. Las obras que serán necesarias construir serán; dos plantas de tratamiento de aguas residuales, una al sur poniente de la Cabecera Municipal, cercana a la zona de La Laguna, en donde desemboca la red troncai de drenaje (en la zona intermedia entre el radiofaro y la colonia los Ángeles), y otra cercana a la zona destinada a uso industrial, al sur del municipio.

Al poniente del Municipio, en la nueva zona a urbanizar, será necesario controlar el crecimiento hacia las zonas altas del Cerro Chiconautia, será necesaria la perforación de un nuevo pozo en la parte media y la construcción de un tanque de almacenamiento de agua en la parte alta. De igual forma, todas las localidades urbanas actuales ubicadas a lo largo de las carreteras federales del Municipio, son abastecidas por pozos de agua y cárcamos de rebombeo, las cuales se propone que sigan creciendo y para ello se requerirá una ampliación de fuentes de abasto y redes de distribución del agua, las cuales deberán ser administradas por el organismo propuesto como CONSEJO TÉCNICO MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE.

4.2.5. Construcción, Ampliación y Conservación del Equipamiento Regional

Las políticas aplicables a la construcción, ampliación y conservación del equipamiento regional educativo, de salud, etc. se establecen a partir de un análisis y propuesta que considera a los Municipios que integran el Valle de Teotihuacan, por sus características históricas, sociales y productivas; más allá de la simple proximidad. Esto, a pesar de la organización territorial del sistema estatal de ciudades. De tal suerte, que a cada Municipio del valle le corresponderá algún elemento de equipamiento regional, a diferencia de la concentración en uno solo planteada por el Sistema Estatal.

En el caso de Acolman, se establece como parte del equipamiento regional, la construcción de una Escuela de Capacitación para el Trabajo, Escuelas Secundarias y Bachilleres Técnicas, a fin de contar con mano de obra para la industria que se impulsará en el Municipio. De igual forma, se plantea la construcción de una Estación de Bomberos, con el fin de cubrir la zona de riesgo en el Municipio de Acolman y en general de todo el Valle Teotihuacan.

4.2.6. Mejoramiento de los Servicios Públicos Urbanos y Regionales para Integrar las Redes y Sistemas de Infraestructura y Equipamiento

En cuanto a los escenarios de población referidos, es necesario establecer que las políticas aplicables a la construcción, ampliación y mejoramiento del equipamiento educativo, de salud, recreativo, cultural, entre otros deberán garantizar el adecuado desarrollo social de la Población Municipal. Dada la dinámica actual de la población, a corto plazo será necesario incrementar la capacidad real del equipamiento básico en la zona conurbada de Tepexpan, Las Brisas y La Laguna, a mediano plazo en las nuevas áreas de crecimiento y a largo plazo se necesitará la ampliación de los equipamientos de administración pública, comunicaciones, recreación y deporte en la cabecera municipal y zona de Xometia³.

La cobertura del sistema de agua potable se deberá conservar en todo el Municipio y ampliar, hasta dotar a toda la población con tal servicio, básicamente en las poblaciones de la zona denominada como La Laguna.

La infraestructura sanitaria requiere de políticas particulares de mejoramiento ya que no solo se deberá de ampliar la cobertura del sub sistema a toda la población a corto plazo, en particular en las zonas urbanas ubicadas a lo largo de las carreteras federales, sino que iniciando en el plazo inmediato en la cabecera y las

Vertable Requerimiento total de equipamiento.

otras poblaciones mayores, deberán implementarse sistemas de colección y tratamiento primario de los desechos líquidos. Esto significará que en los arroyos y barrancas donde actualmente se vierten estos desechos, deberán implementarse programas de limpieza, desazolve, y entubamiento de las descargas en los recorridos de los cuerpos de agua por áreas urbanas; así como la construcción de las plantas de tratamiento mencionadas, ubicadas en la porción sur y sur poniente del Municipio.

4.2.7. Imagen Urbana y Preservación de Zonas de Valor Histórico

Parte del atractivo que tiene un centro de población está vinculado con la imagen urbana que presenta; siendo, en muchos de los casos, el atractivo principal que buscan los visitantes.

Acolman debe mostrar una imagen en concordancia con el patrimonio arquitectónico que muestran algunos de sus edificios, preservar sus valores y evitar la mezcla de elementos incompatibles.

Resulta evidente, como fue asentado en el diagnóstico de este Plan, el deterioro de la imagen urbana del municipio, por lo que se tienen que adoptar medidas que impidan el avance de esta situación. Para llevar a cabo este planteamiento se debe de actuar con rigor en el cumplimiento de las disposiciones que emanen de este Plan y de otros ordenamientos legales que se llegasen la elaborar.

Es necesario establecer normas urbanas para el mejoramiento, recuperación y conservación de los centros de barrio de algunas localidades y de la cabecera municipal; el mejoramiento de la imagen de los corredores urbanos, se dará a partir de una reglamentación para la publicidad. En ambos casos és imperativo la realización de estudios especializados que atiendan estos aspectos.

En algunas zonas, que por su extensión no requieran de estos tipos de estudios, se restringirá la construcción de toda edificación hasta la evaluación de la magnitud de la obra, por parte del INAH y de la Administración Municipal;. Como parte del actual deterioro de la imagen urbana, está el hecho de no considerar el entorno, para la construcción de las nuevas obras.

La concientización de los habitantes del municipio en este tema, es factor fundamental para alcanzar el objetivo deseado, sin su colaboración y vigilancia del cumplimiento de las normas adoptadas será más difícil llevar a cabo esta tarea.

Partiendo del valor social y cultural que tiene la imagen urbana, en el apartado de Programas de Desarrollo Urbano y en el plano E-6 (Imagen urbana) se expresan algunas propuestas para contribuir en este pulno.

Preservación del patrimonio de valor histórico y cultural

Acolman cuenta con una gran riqueza arquitectónica por lo que ha sido declarada "...zona cultural artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable...", en el decreto del Gobierno del Estado del 11 de diciembre de 1980.

Esta distinción obliga a adoptar una política que permita la preservación del patrimonio, tanto con valor histórico como cultural; como parte de esta política, el presente Plan debe coadyuvar para alcanzar este objetivo.

Existen diversas formas para alcanzar esta meta; sin embargo, el elemento indispensable es la voluntad de los responsables de aplicar los reglamentos y leyes que impulsen la conservación de los sitios e inquebles.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), tiene especificado los lineamientos constructivos y arquitectónicos que deben de considerarse dentro de los polígonos de influencia de los edificios catalogados, por lo que es requisito obtener su aprobación para lo que se pretenda construir, demoler o remodelar dentro de sus limites. Otras zonas o inmuebles que aunque no formen parte del acervo del INAH, tendrán que cumplir con la misma condicionante; tal como quedo asentado en el apartado de políticas de imagen urbana.

El INAH tiene catalogados doce edificios con valor histórico dentro del municipio de Acolman y todos ellos son religiosos de tipo católico. Los Inmuebles catalogados son los siguientes:

Tabla 57. Edificios catalogados por el INAH

Siglo	Inmueble	Ubicación
XVI	Exconvento de San Agustín	Cabecera municipal
XVI	Templo de San Nicolás Tolentino	Cabecera municipal
XVI	Parroquia de San Miguel Arcángel	Xometia
XVII	Parroquia de Santa Catarina	Santa Catarina
XVII	Templo de San Francisco	Zacango
XVIII	Parroquia Santa María Magdalena	Tepexpan
IIIVX	Capilla de San Pedro	Tepetitlán



XVIII	Parroquia de San Mateo	Chiplitepec	
XVIII	Capilla de San Lucas	Tepango	
XVIII	Capilla de San Juan Bautista	San Juanico	

Con respecto a los dos edificios faltantes, no específica donde están ubicados y sólo menciona que uno corresponde al siglo XIX y el otro al siglo XX."

Otros sitios que forman parte del patrimonio cultural de Acolman, son de tipo arqueológico, sobresaliendo el de Tepexpan donde se descubrieron restos humanos de la prehistoria; en este sitio se localiza el Museo del Hombre de Tepexpan.

Son considerados con estas características los sitlos que cuentan con restos de estructuras constructivas o restos de cerámica; como en el caso de los edificios con valor histórico, es necesario contar con al aval del INAH para realizar cualquier tipo de obra en su entorno inmediato.

Dentro del primer tipo de sitios arqueológicos se cuenta con los siguientes:

Tabla 58. Sitios con estructuras prehispánicas en el Municipio de Acolman

No.	Nombre	No.	Nombre
1	El Correi	7	Rancho Le Concepción
2	Cerro Xoconacheo	8	Cerro Tezontlale
3	Cerro Meficati	0	Tepexpan
4	Cuevas del Tepetate	10	El Calvario Acolman
5	SE de San Lucas Tepango	11	Plamonte E. Zapata
6	Clasimulco		

Aquellos que presentaron vestigios de cerámica, son:

Tabla 59. Sitios con cerámica prehispánica en el Municipio de Acolman

No.	- In the second	No.	Nombre
1	Cantera Xometla	12	Cerro de la Serpiente
2	NE del Cerro. Huixtoyo Antonio FF	13	Ejido Santa Cruz
3	Cantera Sn. Pedro Tapetitian	14	El Castillo
4	Oriente del Cerro La Cruz	15	Santa Cetarina
5	La Colonia (Xometta)	16	La Magueyera
6	Ejido San Pedro Tepetitlan	17	Santa Catarina
7	Cerro Grande	18	Norte de Tepango
8	San. Lucas Tepango	19	SE de San Marcos Nepantia
9	Meseta San Lucas Tepango	20	La Grania
10	Al Sur del Camino San Pedro	21	Emiliano Zapata II
11	Cerro del Eztitlan		

La preservación de los sitios e inmuebles que integran el patrimonio municipal es el principal atractivo material que tiene el municipio, y está estrechamente vinculado a la actividad comercial y de servicios que se ofrece al visitante; generando una derrama económica que debe apoyarse e impulsar para obtener mejores resultados.

Imagen Urbana

La imagen urbana debe evolucionar dentro de ciertos parámetros de permanencia para que se pueda refacionar con la imagen colectiva de la ciudad, manteniendo la continuidad histórica de su estructura básica, y para que en todo momento se entienda el estado presente y se pueda plantear su evolución futura. En el caso que nos ocupa, esta imagen esta en constante cambio a falta de fuerte arraigo e identidad, así como una normatividad existente, por lo que se plantean las siguientes políticas.

Establecer una clara delimitación y congruencia entre las características del centro de población tradicional, sus áreas adyacentes y las nuevas zonas de desarrollo.

Conservar las referencias más importantes que identifiquen a la región y a sus diferentes partes, tales como el entorno de su centro, su estructura y las características de sus espacios públicos y vialidades más importantes, así como aquellos edificios que representan el Patrimonio Histórico – Cultural del sitio.

Conservar la tipología formal de los contenedores de los espacios abiertos y secuenciales. Los rasgos arquitectónicos a conservar y restaurar, serán los predominantes en las zonas en proceso de crecimiento.

Impulsar acciones de recuperación del patrimonio histórico, ya que estos elementos forman parte de la imagen típica y tradicional que le dan identidad a la población y a la localidad.

Mejoramiento ambiental y de la imagen urbana de las principales avenidas de acceso de las localidades de mayor importancia en el Municipio, principalmente aquellas en donde se encuentran atractivos naturales y / o histórico – culturales. Tal es el caso de la Cabecera Municipal y Tepexpan.

Por último, cada zona urbana representa un soporte básico para la producción y reproducción de una población particular; constituye una parte de la historia urbana y tiene características físico-ambientales propias que deberán tener, necesariamente, una política de conservación. Independientemente de los cambios que se requieren para el mejoramiento de éstas características, cada zona urbana necesita conservar sus valores social, histórico, ambiental y arquitectónico.

4.2.8. Promoción del Desarrollo Económico y Social

Con el fin de garantizar el crecimiento económico y-social del Municipio, a continuación se establecen las diferentes políticas aplicables:

Desarrollo turístico

Considerando la riqueza de la región (única en el país por la variedad y amplitud temporal en un valle relativamente pequeño) en cuanto a sitios y monumentos de diferentes periodos históricos, se deberá implementar un Amplio Programa de Desarrollo Turístico para rehabilitar los Templos y Conventos Agustinos del Siglo XVI con fines religiosos y educativos; transformar, con la fuerte participación de la iniciativa privada y social, las ex haciendas en desarrollos hoteleros y recreativos y generar recorridos turísticos para que las actuales y esporádicas visitas de unas horas, se transformen en estancias de varios días una vez que se desarrolle la necesaria infraestructura correspondiente. Además, varios de estos sitios se pueden entrelazar por el rehabilitado ferrocarril de la antigua vía México-Veracruz.

Desarrollo Industrial por Tipo

El valle de Teotihuacan se encuentra en un proceso de transición rural-urbano con claras implicaciones de deterioro del empleo tradicional y la atracción, no siempre fructifera, del desarrollo industrial propio de las áreas urbanas. Las políticas definidas serán de impulsar nuevas fuentes de empleo, particularmente relacionadas con la experiencia y capacidad de la población, y los requerimientos del ecosistema prevaleciente, que si bien no está sujeto a fuertes exigencias contaminantes, habrá que cuidar que no alcancen límites que impidan otras actividades económicas como el turismo.

Por lo tanto, en Acolman se impulsará la creación de dos zonas Industriales, una al sur oriente del Municipio, inmediato a la Carretera Federal No.132 y la nueva via del Ferrocarril México-Veracruz y la otra zona será también cercano a este Ferrocarril pero al norte de Xometia. En la primera zona se impulsará la creación de un parque industrial donde se instalen industrias medias y micro industrias no contaminantes y con bajos requerimientos de agua que deberá ser tratada al concluir sus procesos, buscando reubicar las industrias paraestatales altamente contaminantes existentes.

En la Zona Industrial de Xometia se impulsará la agroindustria, principalmente la relacionada con las zonas de alta productividad, en las que se pueda desarrollar proyectos de integrales de agroindustria y procesamiento de alimentos, promoviendo la generación de cadenas productivas.

Desarrollo de actividades comerciales por tipo

Actualmente, el comercio solo se da en términos del intercambio local al nivel básico. De ahí la importancia de incrementarlo y diversificarlo. La actual población, y la proyectada a mediano plazo del Valle, aún no justifica equipamiento de abasto; por lo que la comercialización de productos agropecuarios y de primera necesidad continuarán desarrollándose desde Texcoco y/o Ecatepec. Lo que si requiere ya un impulso es el comercio especializado, y a mediano plazo, una vez que se estén realizando los nuevos desarrollós habitacionales, el comercio departamental, el cual deberá promoverse en terrenos de los centros y corredores urbanos propuestos.

Dadas las características de ubicación carretero (Carretera Federal No 132) en Acolman se impulsará un Corredor de Servicio y Comercio al paso de esta importante via por el Municipio, que permitirá el comercio de artesanías y productos regionales.

Promoción de actividades vinculadas a los servicios

Además de la actividad comercial programada para los corredores arriba descritos, en el mismo se impulsarán otras actividades vinculadas con el turismo, como talleres de asistencia carretera, alojamiento y alimentación.

La infraestructura urbana requiere el impuiso de Actividades Complementarias y/o concesionadas. Tal es el caso de servicios como la recolección de basura, así como la posibilidad de aprovechar los desechos sólidos mediante el reciclaje o el acopio de los mismos para tal fin, en este rubro es fundamental la construcción de un relieno sanitario o tecnología alternativa para el procesamiento de los desechos sólidos.

4.2.9. Control de la Contaminación y Preservación Ecológica

El acelerado crecimiento de la población ha iniciado un importante desequilibrio ecológico, que aunque no es grave aún, se manifiesta principalmente en la contaminación de arroyos y barrancas, del aire y del suelo, así como deforestación acelerada en laderas de cerros que impiden una adecuada recarga de mantos acuíferos, erosión y cambio en el uso de suelo. El grado de deterioro en el Municipio se ha dado fundamentalmente en la deforestación y en la contaminación del suelo, principalmente por las descargas de aguas residuales a cuerpos de agua sin tratamiento previo.

Este grado de contaminación, y previendo el crecimiento futuro de la población, hace necesaria la implementación de las siguientes políticas a fin de conservar y preservar el medio ambiente:

Establecer el ordenamiento de uso de suelo conforme a criterios técnico-ecológicos.

Determinar el Impacto ambiental de las principales obras de los diferentes sectores, con el fin de prevenir el deterioro del medio ambiente.

Implementar un sistema educativo que incorpore programas de educación ambiental.

Impulsar la forestación de áreas naturales, cuencas y zonas que hayan sufrido algún incendio.

Mejorar las técnicas de producción agropecuaria con en fin de hacer más eficiente la producción en las zonas definidas para ello y desalentar con esto, la ocupación de zonas forestales.

Controlar la utilización de material contaminante y residuos en instalaciones industriales.

Implementar Técnicas de Captación de Agua de Lluvia en zonas de uso agrícola de temporal.

Implementar Programas Permanentes de Limpieza y Desazolve de Ríos, principales escurrimientos, canales y represas del Municipio.

Decretar las áreas naturales como zonas de protección ecológica, en las propuestas como de valor para la recarga acuífera en la Sierre Patlachique y Chiconautla.

Establecer Rutas de Transporte Público y Paraderos Estratégicos que permitan aminorar el impacto de la contaminación del aire por humos, ruido y desechos químicos.

Apoyo y coordinación con la Secretaría de Ecología para aplicar el Programa de Manejo de la Sierra de Patlachique.

En las áreas no urbanizables, señaladas como "Santuarios del Agua" se atenderá la normatividad establecida por la Secretaría de Ecología.

4.2.10. Prevención y Atención de Riesgos Urbanos

Con el objeto de prevenir y controlar las emergencias urbanas, así como lograr el saneamiento ambiental, será necesario implementar acciones prioritarias, encaminadas a mejorar la infraestructura existente e impulsar aquellas que sean necesarias para subsanar alguna emergencia urbana.

En lo que respecta a riesgos y vulnerabilidad, deberán considerarse las siguientes políticas:

Impulsar el apoyo económico a través de un fondo permanente para el enfrentamiento oportuno de emergencias urbanas.

Consolidar el Organismo Municipal de Protección Civil con fondos necesarios y capacitación de personal.

Impulsar campañas de concientización en materia de autoprotección, prevención y auxilio en la población del Municipio a fin de evitar accidentes.

Impulsar Programas de Organización y Participación Ciudadana en emergencias urbanas.

Implementar las acciones necesarias a fin de prevenir accidentes y ubicar las zonas de riesgo, mediante la adecuada señalización en vialidades, vías de ferrocarril y la señalización de los derechos de vía de los diferentes componentes de infraestructura, tales como ductos y líneas de energia eléctrica.

Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos con el fin de diagnosticar, localizar y prevenir los riesgos en el Municipio de Acolman.

Dotar del señalamiento preventivo necesario a fin de alertar, disminuir y prevenir accidentes.

Dotar del equipo necesario al organismo de Protección Civil Municipal a fin de poder enfrentar cualquier emergencia.

4.2.11. Desarrollo Municipal y Coordinación Intergubernamental

El concepto de desarrollo regional como base del Desarrollo Municipal hace que las políticas, estrategias y acciones dentro de cada una de estas unidades consideren la vinculación con sus pares inmediatos de gobierno, los superiores a nivel Estatal y Federal así como toda una serie de organismos privados, públicos y descentralizados.

Dadas las características poblacionales de los Municipios que integran el Valle, los servicios de nivel superior tendrán que dotarse a la escala regional, y esto, a diferencia de la propuesta Estatal, evitando la concentración. El desarrollo del enlace articulador que es la Carretera Federal No. 132 y su Libramiento, permite que estos se puedan ubicar a lo largo de ella en los diferentes Municipios, a este respecto la política propuesta es ubicar en Acolman los equipamientos regionales de educación tecnológica.

4.2.12. Coordinación intersectorial

El presente Plan forma parte de una propuesta de carácter municipal por lo que para promover los elementos de equipamiento regional y aquellos que buscan el impulso económico sobre la base de un desarrollo turístico y de servicios también de carácter regional, requieren de la coordinación que involucra a distintos sectores, así como la participación de los Municipios que integran el Valle de Teotihuacan, los principales sectores son:

- Planeación
- · Comunicaciones y transporte
- · Aguas y saneamiento
- Vivienda
- Educación
- Salud
- Desarrollo industrial
- Turismo
- Comercialización y abasto
- Finanzas

Para la coordinación intersectorial se propone como política central, integrarse a programas de carácter federal, además de los programas estatales para la Zona Metropolitana.

5. ESTRATEGIA

En congruencia con las políticas anteriores, la estrategia de desarrollo urbano se plantea a partir de dos líneas fundamentales:

- a) Para proporcionar la generación de actividades económicas aprovechando las ventajas de su localización e infraestructura vial y evitar que Acolman se convierta en ciudad dormitorio se plantea como estrategia central impulsar la CONECTIVIDAD; en carreteras, transporte rápido y turístico, así como impulsar el papel de Acolman como cabeza de la Región Acolman-Teotihuacan-Otumba, promoviendo actividades industriales, agroindustriales y de servicios turísticos.
- b) Para inducir el crecimiento urbano de Acolman con un esquema de desarrollo armónico, se plantea una estrategia urbana diseñada con un marco de SUSTENTABILIDAD ecológica, proponiendo la diversificación de usos urbanos en el municipio de Acolman, la preservación de las áreas agrícolas de riego, localizadas al centro del municipio y de las zonas con valor de recarga acuífera en las partes altas, así como la preservación como áreas naturales no urbanas de las zonas de bosque y pendientes mayores a 25%; la rehabilitación de la zona decretada como Parque Estatal de la Sierra Patlachique, promoviendo su valoración como áreas de recarga acuífera y como zona recreativa turística, para un cuidado aprovechamiento y conservación a la vez.

5.1. UBICACIÓN Y PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA DE CIUDADES

El papel asignado al Município de Acolman en la estructura de ciudades definida en el Sistema Estatal de Planeación es indefinido. Esta no priorización del Valle de Teotihuacan en el desarrollo de la ZMVM no puede seguir siendo válida, ya que la prospectiva urbana de esta Sub Región Estatal ha cambiado, porque el Valle y los Municípios que lo constituyen conforman una unidad geográfica, aunque no reconocida como tal, pero los enlaces físicos, económicos y sociales lo apuntalan; representando un conglomerado con las necesidades propias de una Región que ante la falta de equipamiento regional, se han ido complementando.

En este sentido, Acolman se convierte en la puerta de entrada a la región Teotihuacan e inicio del Corredor Turístico Acolman-Teotihuacan-Otumba, y adopta de manera natural el papel de cabecera regional.

En este sentido la estrategia propuesta es la de prever los niveles de equipamiento necesarios a nivel Intermedio en la zona conurbada de Tepexpan, conservando como prestadora de servicios regionales a Ecatepec.

Estrategia Regional

Como las actividades económicas promotoras del desarrollo incluyen Agricultura intensiva, enlazada con agroindustrias e impulsando la industria no contaminante, fortaleciendo así el desarrollo sustentable, preservando y explotando su riqueza histórico-patrimonial a través de un amplio Plan de Desarrollo Turístico que incluya los monumentos arqueológico-arquitectónicos, las áreas de reserva natural así como las costumbres y tradiciones de los lugareños.

Esto se podrá desarrollar a través de acciones y proyectos conjuntos como; definición territorial y los usos del suelo en entidades vecinas; proyectos de infraestructura y preservación del medio ambiente; aceptación del desarrollo del proyecto estatal de comunicación y transporte, particularmente en lo relativo a conservar los derechos de vía de las vialidades regionales y la implementación del Arco Norte y las nuevas vías periféricas a la ZMVM, así como a la rehabilitación de la antigua vía férrea México-Veracruz con fines turísticos.

Dada la limitación al crecimiento demográfico para evitar su desbordamiento, las conurbaciones y las inmigraciones no deseadas, la prestación de servicios públicos vía el equipamiento de nivel regional, éste será compartido entre los Municipios de la región en función de los enlaces y recorridos más convenientes y las respuestas más puntuales. Así, quedarán ubicados en diferente entidad municipal el Hospital de zona, la central de autobuses foráneos para pasajeros, el centro de acopio y distribución de productos agropecuarios, la educación tecnológica y de nivel superior, los centros de capacitación para el trabajo, y entre todos, el sistema de turismo y desarrollo turístico (corredor turístico Acolman-Teotihuacan-Otumba)

Finalmente, conviene resaltar la resolución de contener la inmigración poblacional de la ZMVM, seleccionando el tipo y nivel de usuarios, dando preferencia al desdoblamiento propio de la población local, impulsando la llegada de estratos sociales deseosos de incorporarse a la forma de vida de la región y cuyas actividades reditúen ingresos significativos al Erario Municipal y no incrementen demandas sociales indeseadas, evitando los desarrollos habitacionales plurifamiliares y de alta densidad y, sobretodo, impidiendo que la lotificación de las zonas existentes y las nuevas alcancen lotes por debajo de los 300 m2. De esta manera, este Valle de Teotihuacan se convertirá en una zona de amortiguamiento entre la ZMVM y lo que seguramente se desarrolle a partir de la nueva Terminal Aérea de Carga en el vecino Estado de Hidalgo.

5.2. ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO URBANO

5.2.1. Características de la Estructura Urbana (Imagen Objetivo)

En congruencia con todo lo anterior, la imagen objetivo del Municipio de Acolman se plantea para distribuir las áreas de vivienda, industria, centros, subcentros y corredores urbanos, buscando un balance en su localización para dar cobertura a todas las áreas urbanas y urbanizables generando una estructura funcional cuya vialidad primaria comunique las diversas zonas, implementando nuevas vialidades como alternativas para desfogar las áreas con vialidad saturada.

Las dosificaciones de tipos de uso se asignan de acuerdo a las políticas descritas, principalmente la de impulso de los usos urbanos para las actividades económicas y a la función que cada localidad, barrio o colonia tenga en el sistema de cludades municipal, en base al cual se distribuyen los niveles de equipamiento propuestos.

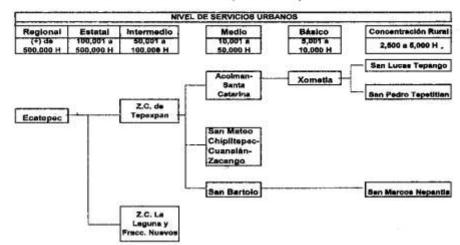
Sistema de Ciudades y Niveles de Servicio:

La prestación de servicios en el ámbito regional se propone continuar con Ecatepec como cabecera regional. A nivel subregional se propone no tener un solo Centro subregional sino que estos servicios accompartan entre los municipios que integran el Valle de Teotihuacan y que tienen como eje articulador la Carretera Federal No. 132. En esta propuesta, al Municipio de Acolman le corresponderá ublicar en su Territorio los servicios subregionales de una Escuela Técnica de Capacitación para el Trabajo, dos secundarias técnicas y un bachillerato tecnológico. Para los otros servicios del mismo nivel, los habitantes del Municipio habrán de acudir a los otros municipios de la región.

La estructura de ciudades, al interior del municipio queda de acuerdo a las previsiones de crecimiento poblacional al corto plazo, y en función a las áreas de crecimiento previstas en el presente plan, así como las densidades asignadas, en función de las cuales se han calculado las previsiones de suelo para equipamiento, comercios, e infraestructura y servicios.

El ordenamiento urbano parte del siguiente árbol del sistema de ciudades y sus niveles de servicio:

Tabla 60. Sistema de Ciudades para el Municipio de Acolman



De acuerdo con lo anterior, la mayor concentración poblacional se presenta en Tepexpan, la cual será una conurbación desde la Col. Lázaro Cárdenas, en el poniente, hasta Chimalpa, en la parte centro sur del municipio. Esta localidad ha sido el centro comercial tradicional y reclama, al igual que los nuevos fraccionamientos un nivel de servicios Intermedio, ya que su población esperada rebasa los 50,000 Hab., por lo que se les asigna una zona de Centro y Sub centro urbanos respectivamente. En Acolman de Nezahualcóyoti, el centro administrativo se conserva como otro centro urbano y se consolida su esquema de crecimiento de los usos comerciales sobre corredor urbano, continuando con éste en las áreas de crecimiento.

Para equilibrar la distribución de los núcleos comerciales y de servicios, se proyecta otro Sub centro urbano en la zona nororiente, al norte de Xometia, para cubrir a la población esperada en las áreas de crecimiento del oriente, donde junto al Sub centros urbano, se prevé un distrito industrial no contaminante, escuela tecnológica, cementerio, un Centro Asistencial y un Centro Educativo.

El concepto de Centro Asistencial y Centro Educativo, es una propuesta para esquematizar la dotación de equipamiento y facilitar su gestión, construcción, y mantenimiento, facilitando la organización urbana. Se parte de una imprescindible negociación con los desarrolladores, para concentrar en las áreas propuestas o las que resulten de la negociación, las áreas de donación previstas por ley, en caso de subdivisiones. Cada módulo está diseñado para cubrir las necesidades mínimas de nivel básico en los subsistemas de asistencia y recreación el primero y, en educación y deportes el segundo; cubriendo un mínimo de 10,000 Hab., de acuerdo con lo siguiente:

	Centro Asistencial	9,175 m2
ELEMENTO	TERRENO	
Centro Asist. de Desa	errollo Infantil1,200 m2	
Centro de Des. Como	initario 2,400 m2	
Clínica de Salud con	Hospitalización 1,500 m2	
Jardín Vecinal con Ju	legos Infantiles 2,500 m2	
Jardín de Niños	1,575 m2	
Centro Educativo	10,735 m2	
ELEMENTO	TERRENO	
Jardín de Niños	1,575 m2	
Escuela Primaria	1,700 m2	
Escuela Secundaria	7.180 m2	

Canchas de Usos Múltiples

En los dos módulos se suma una superficie de casi 2 ha, equivalente a al 10% de 20 ha, porcentaje aproximado a lo estipulado para donación de acuerdo a la ley (18 m² /vivienda) en las cuales, con una densidad de 500 Hab/Ha, se esperaría una población de 10,000 Hab, y es esta la capacidad de servicio en el diseño de los equipamientos propuestos.

620 m2



En la zonificación propuesta se contemplan un módulo asistencial y un módulo educativo para la zona de Chipiltepec y para "La Laguna"; el primero a corto plazo y el segundo condicionado a que se resuelva el problema de límites municipales con Ecatepec. Un módulo asistencial a corto plazo se propone en Totolcingo y en Santa Catarina-Emiliano Zapata.

Ambos módulos se proponen a mediano plazo en Xometia y Santa María-San Bartolo y, a largo plazo, en San Pedro Tepetitlan y San Lucas Tepango. Las áreas de donación de las Zonas Industriales se proponen para usos recreativos, guarderías y educación para el trabajo.

El esquema urbano propuesto tiene una forma similar a una Y horizontal, cuya estructura se conforma a lo largo de la Carretera Federal 132 y la vialidad principal de Tepexpan- Xometia, en ambos trazos se disponen los corredores urbanos. En los intersticios, se conservan áreas no urbanas, con usos agricolas de alta y mediana productividad, se favorece el crecimiento urbano sobre las zonas de mediana altura, conservando las zonas altas y las zonas planas del valle central para preservar el paisaje verde, abierto al valle de Teotihuacan y resguardado por las sierras, cuyas partes altas se asignan a preservación protegiendo su importante función para la recarga acuífera, con la propuesta de rehabilitar los bosques de la zona decretada Parque Estatal de la Sierra Patiachique, se respetan en su uso las actuales industrias extractivas y se dispone, al norponiente de una nueva zona industrial; a lo largo de la nueva vialidad a San Marcos Nepantia, siguiendo el esquema de conservar importantes áreas no urbanas intermedias, cuya productividad se pretende potenciar impulsando la creación de agroindustrias y propiciando inversiones en usos recreativos y turísticos extensivos, con grandes zonas naturales abiertas.

Las densidades se asignaron bajo el criterio de ir disminuyendo la intensidad de ocupación a medida que se interna en el territorio municipal, desde la ZMVM asi, las áreas habitacionales con lotes de 120 m² (H200) solo se asignan en las pequeñas colonias irregulares del poniente: Guerrero, El Pirul y Prados de San Juan, sin áreas de crecimiento, ya que se pretende su regularización y control, en los nuevos fraccionamientos de Geovillas y Real del Valle se conserva la densidad de lotes mínimos de 60 m² (H 125) ya que así fueron aprobados, pero en La Laguna y Las Brisas se estipula un lote mínimo de 200 m² (H 333), al igual que las zonas de crecimiento de Santa Cruz en Totolcingo, en Chipiltepec y Tetexcala. En la zona central de Tepexpan y Acolman-Santa Catarina se asignan densidades menores, con lotes mínimos de 300 m² (H500) y en las zonas del norte y oriente se asignan lotes mínimos de 500 m² (H 833): en Tepetitlan, Tepango, San Bartolo, San José, Santa María Acolman y Xometía, en esta última, se asignan pequeñas zonas de lotes mínimos de 300 m², cercanas al distrito industrial, previendo áreas para vivienda popular.

En lo que se refiere a la estructura vial, Acolman seguirá siendo la puerta de entrada a la región, via la carretera México-Tulancingo y para optimizar este papel y resolver la saturación de esta vía en la zona de Tepexpan, se proponen una alternativa de vialidad regional, con dos accesos: uno desde el pueblo de Santa Maria Chiconautla en Ecatepec y otro desde la Carretera Federal a Totolcingo, al oriente de la Termoeléctrica. Esta nueva vialidad regional se propone con la sección de 30 m ajustándose al derecho de vía de la línea eléctrica cuyo trazo sigue hasta Chipiltepec para salir por el Municipio de Chiautla hacia México, resolviendo la conectividad oriente-poniente.

Como estrategia vial para resolver los conflictos de saturación en las áreas urbanas de Tepexpan, Acolman de Nezahualcóyoti, Xometia y futuras áreas de crecimiento se proponen vialidades principales alternativas como libramientos o con el esquema de pares viales, cambiando el criterio de sección vigente de 20 m a 24 m para contar con vialidades de tres carriles en ambos sentidos y respetar los anchos de banqueta reglamentarios. Con estas propuestas se resuelve la conectividad norte-sur.

Otra propuesta de carácter regional es una vialidad turística paralela al ferrocarril que bordea la Sierra Patlachique, el cual se propone aprovechar para transporte regional de corte turístico.

5.2.2. Delimitación de zona urbana, urbanizable y no urbanizable

En el marco del escenario de desarrollo programático antes descrito y para coadyuvar en el logro de los principales objetivos planteados, se han definido las zonas urbanas, las susceptibles a urbanizarse y las no urbanizables, habiéndose clasificado el territorio de la siguiente manera:

Tabla 61 Clasificación del Territorio

CLASIFICACIÓN DEL	SUP	ERFICIE
TERRITORIO	ha	0/6
Área urbana	2,231.00	25.6
Área Urbanizable	2,285.15	26.2
Área No Urbanizable	4,190.85	48.1
TOTAL	8,707	100.0%

Fuente: Cuantificación directa sobre cartografía IGECEM.

La zona urbana cuenta actualmente con una superficie de 2,231 ha, representando el 25.6% de la superficie del municipio, en tanto que la zona urbanizable comprende 2,265.15 ha.

Las áreas definidas como urbanizables, comprenden características que las hacen aptas para el desarrollo urbano. En el caso de Acolman, se consideran principalmente las tendencias de crecimiento a lo largo de la carretera federal México – Teotihuacan y de la vialidad Tepexpan – Chipitepec – Xometia, tomando en cuenta las características del terreno, en función de la facilidad de extender los servicios, la topografía adecuada para desarrollo urbano, el respeto a los diferentes derechos de vias y alejadas de zonas de riesgo.

Las áreas consideradas como no urbanizables, son aquellas que tienen potencial de producción agropecuaria y forestal, aquellas determinadas como áreas naturales protegidas, así como todas aquellas zonas que se encuentren con pendientes superiores al 25% y estarán sujetas a las disposiciones establecidas en el Código Administrativo del Estado de México (Ver plano E-1 Clasificación del Territorio).



5.2.3. Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables

La propuesta general de usos del suelo para el Municipio de Acolman comprende una superficie de 4,516.15 ha de usos urbanos que representan el 51.9% de la total municipal, mientras que los usos no urbanos comprenden una superficie de 4,190.85 ha que representan el 48.1% restante.

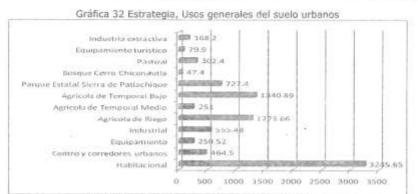
De la superficie urbana y urbanizable, los usos habitacionales representan el 71.9%, los centros, subcentros y corredores urbanos el 10.3%, las áreas de equipamiento el 5.5% y las áreas de uso industrial el 12.3%.

En cuanto a los usos no urbanos, estos se encuentran conformados por las áreas agricolas de riego y temporal, los pastizales del oriente, el Parque Estatal Sierra de Patiachique y la parte alta del Cerro de Chiconautla, así como las áreas correspondientes a las minas, clasificadas como de Industria Extractiva.

Tabla 62 Estrategia, usos generales del suelo.

USO DEL SUELO	SUPERFICIE ha	9/0
Urbanos	4516.15	51.9
Habitacional	3245.65	71.9
Centro y corredores urbanos	464.5	10.3
Equipamlento	250,52	5.5
Industrial	555.48	12.3
No urbanizables	4190.85	48.1
Agrícola de Riego	1273.66	30.4
Agricola de Temporal Medio	251	6.0
Agrícola de Temporal Bajo	1340.89	32.0
Parque Estatal Sierra de Patlachique	727.4	17.4
Bosque Cerro Chiconautla	47.4	1.1
Pastizal	302.4	7.2
Equipamiento turístico	79.9	1,9
Industria extractiva	168.2	4.0
TOTAL	8,707	100,00%

Fuente: Cuantificación directa sobre cartografía IGECEM, 1995.



Fuente: Gráfica elaborada con la información de la tabla 30.

A nivel más detallado, la clasificación de los usos del suelo aplicables para el territorio del Municipio es la siguiente:

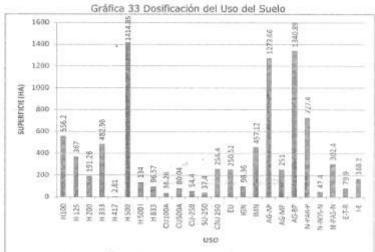
Tabla 63 Dosificación y usos del suelo. CLAVE SUPERFICIE % DEL TOTAL USOS HABITACIONALES H100 556.2 17.1 H 200 191.26 5.9 H 333 482.96 14.9 H 417 2.81 0.1 H 500 1414.85 43.6 H 500 I 134 4.1 H 833 96.57 3.0 TOTAL HABITACIONAL 3245.65 100.0 CENTRO Y CORREDORES URBANOS CU100A 36.26 CU500A 80.04 17.2 CU-250 54.4 11.7 37.4 8.1 CRU 250 256.4 55.2 TOTAL CENTROS Y CORREDORES URBANOS 464.5 100.0 EQUIPAMIENTO EU 250.52 100 TOTAL EQUIPAMIENTO 250.52 100 INDUSTRIA IGN 98.36 17.7 IMN 457.12 82.3 TOTAL INDUSTRIAL 100.0 SUBTOTAL URBANIZABLES 4516.15 51.9 NO URBANIZABLES AG-AP 1273.66 30.4 AG-MP 6.0 251 AG-BP 1340.89 32.0 N-PAR-P 727.4 N-BOS-N 47.4 1.1 N-PAS-N 302.4 7.2 E-T-R 79.9 168.2 4.0 YOTAL NO URBANIZABLES 48.1 4190.85

8,707

100

TOTAL
Fuente: Cuantificación directa sobre cartografía.

Tal como se observa en la tabla anterior, la dosificación de usos del suelo es la siguiente:



Fuente: Gráfica elaborada con la información de la tabla 31.

USO HABITACIONAL

Forma parte de los usos urbanos, comprenden una superficie de 3,245.65 ha distribuidas en todo el município, de acuerdo a las siguientes densidades:

H.100 HABITACIONAL DENSIDAD 100

Este uso comprende una superficie de 556.2 ha y está conformado por dos grandes zonas ubicadas al norte y poniente de la cabecera municipal en las que se construirá vivienda de interés social y social progresiva. En esta se tendrá una densidad de 100 viv/ha y permitirá alojar a una población de 420 hab/ha.

H.125 HABITACIONAL DENSIDAD 125

Este uso comprende una superficie de 367 ha y está conformado por las colonias Real del Valle y Geovillas de Terranova en las que se construirá vivienda de interés social y social progresiva. En esta se tendrá una densidad de 80 viv/ha y permitirá alojar a una población de 360 hab/ha.

H.200 HABITACIONAL DENSIDAD 200

Este uso habitacional comprende unicamente 191.26 ha correspondientes a las Colonias Prados de San Juan, Guerrero y Pirules y responde a su patrón de urbanización, con lotes de 120 m². en promedio. En esta se tendrá una densidad de 50 viv/ha y permitirá alojar a una población de 225 hab/ha.

H.333 HABITACIONAL DENSIDAD 333

Comprenderá una superficie de 482.96 ha, incluyendo principalmente los pueblos y colonias del poniente y sur del municipio que están expuestos a una mayor presion para su ocupación con vivienda popular tales como La Laguna, Las Brisas, Lázaro Cárdenas, Tetexcala, Loma Bonita, Loma Linda y el sur del Ejido Chipiltepec. En esta se tendrá una densidad de 30 viv/ha y permitirá alojar a una población de 135 hab/ha.

H.417 HABITACIONAL DENSIDAD 417

Este uso habitacional comprende unicamente la Colonia Radiofaro, la cual se encuentra prácticamente saturada. En esta se tendrá una densidad de 24 viv/ha y permitirá alojar a una población de 108 hab/ha.

H.500 HABITACIONAL DENSIDAD 500

Este uso habitacional comprende la mayor parte de las áreas urbana y urbanizable. Comprenderá una superficie de 1,414.85 ha. y es la zona que alojará al mayor numero de población. Incluye la mayor parte de las principales localidades y de las colonias más extensas, como Anahuac, Tepexpan, Granjas Familiares Acolman, el fraccionamiento STUNAM, Cuanalán, Zacango, Chipitepec, Sta. María de Guadalupe, Acolman, Sta. Catarina, Tenango, Emiliano Zapata, Lomas de Sta. Catarina, San Marcos Nepantia, Xometia, El Olivo y Sta Cruz,. En esta se tendrá una densidad de 50 viv/ha y permitirá alojar a una población de 235 hab/ha.



H.500 I HABITACIONAL DENSIDAD 500 MEZCLADO CON INDUSTRIA PEQUEÑA

Este uso habitacional comprende una superficie de 134 ha en Ampliación Los Ángeles, el poniente de Totolcingo y las zonas del Radiofaro. Debido a la mezcia de usos,en esta se tendrá una densidad de 10 viv/ha y permitirá albergar a una población de 45 hab/ha.

H.833 HABITACIONAL DENSIDAD 833

Este uso habitacional comprende una superficie de 96.57 ha incluyendo a los poblados tradicionales y zonas de nuevo crecimiento al oriente del municipio como San Lucas Tepango, San Pedro Tepetitián, La Concepción, Xometia, San Bartolo, San Juanico, Sta. María Acolman y San José, con el fin de preservar la imagen semirural y no perder la vocación agrícola de esas zonas del Municipio. En esta se tendrá una densidad de 12 viv/ha y permitirá albergar a una población de 54 hab/ha.

CENTROS URBANOS

Se constará con dos clasificaciones de centros urbanos, a través de los cuales se pretenden consolidar las actividades comerciales y de servicios del Municipio, tanto en el ámbito regional, como municipal y local.

CU 100 CENTRO URBANO 100

Estas zonas se ubicarán en las áreas de nuevo desarrarrollo, al norte de la autopista México-Pirámides, en las cuales se preven las actividades comerciales y de servicios.

CU 500 CENTRO URBANO DENSIDAD 500

Estas zonas permitirán impulsar la función del Municipio como prestador de equipamiento y servicios de carácter regional, considerándose dos zonas, principalmente en las zonas urbanas ya existentes, tanto en la cabecera municipal como en Tepexpan.

CU 250 CENTRO URBANO DENSIDAD 250

Estas zonas permitirán impulsar la función del Municipio como prestador de equipamiento y servicios de carácter regional, considerándose cuatro zonas para este fin, una en la Cabecera Municipal de Acolman ligada a las funciones administrativas propias de su categoría política, otra en Tepexpan, reforzando el papel comercial y de prestación de servicios que ya brinda y dos en el desarrollo Geovillas y Real del Valle.

SCU 250 SUBCENTRO URBANO DENSIDAD 250

Como complemento de los dos Centros Urbanos, en los extremos norponiente, en Xometla y suroriente, en la zona de el Radiofaro, se han previsto estos dos elementos estructuradores para apoyar en las actividades administrativas y consolidar las actividades comerciales y de servicios.

CORREDORES URBANOS

CRU 250 CORREDOR URBANO DENSIDAD 250

Estarán enfocados a consolidar las actividades comerciales y de servicios sobre las principales vialidades al interior de las localidades, permitiendo una amplia mezcla de usos del suelo, pero limitando su intensidad.

EQUIPAMIENTO

Las zonas de equipamiento definidas en el presente plan, están referidas principalmente a las ya existentes, además, dependiendo de la velocidad de crecimiento, se señalan de manera indicativa las áreas previstas para la creación de equipamientos primarios en los terrenos de donación de las áreas urbanizables, como en el Rancho Nextialpan y de los grandes baldíos con uso habitacional.

Destaca también la previsión de un área para equipamiento turístico entre San Mateo Chipiltepec y San Pedro Tepetitián, que complemente al centro recreativo existente al sur de esta localidad.

INDUSTRIA. Ante la necesidad de generar fuentes de empleo, se han previsto 555.48 ha. para permitir el desarrollo de actividades del sector secundario.

I-G-N INDUSTRIA GRANDE NO CONTAMINANTE

Bajo esta clasificación se incluyen únicamente las instalaciones de PEMEX y a la Termoeléctrica Jorge Luke, las cuales tienen influencia sobre toda el área metropolitana.

I-M-N INDUSTRIA MEDIANA NO CONTAMINANTE

Ocupa la mayor proporción del uso Industrial, orientada principalmente a la Industria no contaminante y de bajo consumo de agua. Comprende principalmente a las industrias existentes en Tepexpan y a tres grandes núcleos propuestos: uno al norte de la Autopista a las Pirámides, a ambos lados de El Olivo y Santa cruz, otro al surponiente de San Marcos Nepantía y el tercero al norte de Xometía, otro al sur de Tepexpan y otra al oriente de la Cabecera Municipal, sobre el camino a San Pedro Tepetitián y una más al norte de la cabecera municipal, aprovechando en todos los casos las ventajas de la comunicación vial y ferroviaria.



ÁREAS NO URBANIZABLES

Estas zonas que abarcan 4,168 ha incluyen las clasificadas como N-BOS, N-PAR-P, N-PAS, N-AG-AP, AG-P y AG-BP. En conjunto están orientadas básicamente a la producción primaria, permitiéndose usos del suelo relacionados principalmente con esta actividad, complementándolos con usos que brinden la posibilidad de desarrollar actividades terciarias relacionadas con la recreación y deportes. En estas áreas no se permitirá la construcción de más de una vivienda por lote.

No se podrán cambiar los usos del suelo, las densidades e intensidades de su aprovechamiento y la altura de edificaciones previstos en este plan y sus planos integrantes, que impliquen la modificación de la estructura urbana prevista y que impacten negativamente en los servicios públicos.

5.2.4. Orientación del Crecimiento Urbano

El presente Plan se convierte en un instrumento regulador del crecimiento urbano hacia zonas determinadas como las más aptas de desarrollo. La adecuada zonificación de usos de suelo, el sistema de vialidad, el aprovechamiento de los recursos existentes en el Municipio, el impulso a actividades productivas, además de la agrícola, así como una distribución municipal y local del equipamiento urbano, permitirán un mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Las prioridades del desarrollo de las áreas urbanizables se han previsto bajo tres escenarios de ocupación en la primera prioridad se considera la ocupación de 3,586.9 ha, (incluye el área urbana actual) como prioridad media se identifican 577.65 ha y como prioridad baja 351.6 ha adicionales, suponiendo que se alcanza un tercer escenario.

Tabla 64. Prioridades generales de ocupación

USOS/PRIORIDADES	SUPERFICIE							
USUS/PRIORIDADES	ha	%						
Área urbana	BTESMOLT.							
Prioridad alta	3586.9	79.4						
Prioridad media	577.65	12.8						
Prioridad baja	351.6	7.8						
TOTAL	4,516.15	100.0						

Las superficies de prioridad media con usos habitacionales ligados con sus correspondientes centros y corredores urbano y áreas de equipamiento, corresponden a las zonas de nuevo crecimiento de San Bartolo, San Juanico y Santa María Acolman, en tanto que las de prioridad baja corresponden a las áreas de crecimiento urbano previstas para San Lucas Tepango las del norponiente de San Miguel Xometla, así como las ublcadas entre La Concepción y San Pedro Tepetitián.

Por lo que se refiere al uso industrial, la zona de prioridad media corresponde a la zona del surponiente de San Marcos Nepantia.

5.2.5. Estructura Vial y Sistemas de Transporte en Zonas Urbanas y Urbanizables

En el Ámbito Municipal:

Como Segundo Libramiento de la ZMVM, el Circuito Carretero Estatal del nor oriente del Estado articula y conecta con la Cd. de México a los municipios vecinos en el poniente: Tecámac, Zumpango y Nextialpan por la carretera y autopista México-Pachuca, Carretera Federal 85 y 85 D respectivamente. La estrategia de impulso a la conectividad de Acolman se plantea a partir de consolidar la conexión con este eje carretero, ofreciendo ejes viales alternativos y eficientes en el eje carretero México Tulancingo, articulador de los municipios de la región: Ecatepec, Acolman, Teotihuacan y Otumba, así como elementos de transporte con esta ruta regional, de corte turístico.

La alternativa en el poniente del municipio de Acolman, se implementará como Vialidad Regional Nueva a partir de la Carretera Federal 132, con un ramal a la altura de la Termoeléctrica, para pasar por el primer puente vehicular existente sobre la Carretera de Cuota 132 D, el cual se requiere ampliar y, continuar el nuevo trazo, para tomar el mismo de la primera línea de energia eléctrica hacia el norte, planteándose el aprovechamiento del derecho de vía de la misma, para la construcción de esta alternativa vial regional. El trazo se plantea a modo de libramiento de la zona Totolcingo-Tepexpan, al reconectarse a la Carretera 132 a altura de Lomas de Santa Catarina y Emiliano Zapata, Su función como vialidad regional, además de libramiento, son los ramales hacia el poniente, conectada con el Pueblo de Santa María Chiconautia y al sur oriente con su continuación hacia Zacango-Chiplitepec hasta salir por el Municipio de Chiautia.

Con la implementación del libramiento anterior, también se favorece la conectividad de la Carretera Federal Texcoco-Ecatepec ya que se libera del transporte de carga y transporte de paso en la Carretera Federal 132 en su tramo Tepexpan a Acolman, el cual se propone a ampliar en dos carriles ya que esta sección forma parte también de la Carretera Ecatepec-Texcoco, además del flujo vehicular local tan intenso con que cuenta actualmente pues funciona como única vialidad primaria articuladora de todo el municipio.

El sistema de transporte intra e intermunicipal se apoyará en vehículos de pequeña y mediana capacidad ("combis" y "micros"), así como en camiones con ruta México Teotihuacan que actualmente transitan por la carretera federal 132 y se contempla desviarlos hacia el libramiento ubicado en la zona centro sur del Municipio, mientras que el transporte foráneo, de gran capacidad, conectará al Municipio y las demás de la región con la Cd. de México y demás del interior de la república, sin entrar a la zona urbana de la cabecera municipal, sino por el libramiento propuesto hacia la Terminal de autobuses suburbanos propuesta en Santa Catarina, desde la cual se tiene acceso al norte, sur, oriente y poniente; acceso directo a la Carretera Federal 132 y acceso cercano a la Carretera de Cuota 132 D, por la que se proponen circulen los autobuses foráneos.

A nivel centro de población:

La estructura vial propuesta se apoya en los ejes carreteros de la carretera federal No. 132, completa el sistema primario una serie de calles dispuestas en forma ortogonal, propuestas para funcionar como pares viales o como libramientos para solucionar la saturación actual de la Carretera Federal 132 que funge como vialidad primaria, inclusive con invasión a su derecho de vía, el cual se propone rescatar. Las localidades en que se complementa la vialidad primaria son: Tepexpan, Acolman, Xometia, San Pedro Tepetitian, Cuanalán, Zacango y Chipiltepec, ésta última con dos vialidades primarias a manera de circuito completo, incluyendo a sus áreas de reserva; todas las calles continuaran con su actual sentido vial.

Transporte:

Al interior de los centros de población municipales, prestarán el servicio de transporte público únicamente unidades de pequeña y mediana capacidad, mismas que tendrán sus paraderos en los puntos establecidos actualmente pero por ningún motivo harán base en torno a las plazas centrales.

Como parte del impulso a las actividades turísticas y de nivel regional, se retoma la propuesta del tren turístico suburbano, cuyo trazo corresponde al de la Autopista México-Teotihuacan, con escala en Acolman, a la altura del exconvento, principal edificio de valor histórico de la zona.

Entronques:

Para asegurar la seguridad vial y la protección del peatón, deberán resolverse tres entronques importantes y la adecuación de un tramo carretero. Los primeros dos son: la integración de la carretera federal No.132 con la vialidad regional propuesta al poniente del municipio y el tercero ésta última con la Autopista México-Teotihuacan y., además, habrá que hacer la adecuación al tramo de la mencionada autopista a su paso por el Municipio de Acolman para que se pueda ampliar y normar desde la óptica de Imagen urbana las actividades con fines de servicio carretero, comerciales y turísticos, adecuando carriles laterales de desaceleración y estacionamiento en ambos sentidos de la autopista.

Parte importante de las obras propuestas son las ampliaciones a tres pasos vehiculares necesarios para optimizar la vialidad primaria propuesta como alternativa de conexión norte-sur desde Acolman hasta la Zona Industrial propuesta en el sur del municipio; los puentes están sobre la Autopista 132 D, bajo la Carretera Federal 132 y bajo la Av. 16 de Septiembre de Chimalpa, eje estructurador de los pueblos del sur oriente y oriente municipal.

5.2.6. Redes de Infraestructura y cobertura de equipamientos y servicios

La ampliación de los servicios de infraestructura existentes será indispensable en una primera etapa de crecimiento, prácticamente la consolidación del área urbana actual. A mediano plazo será indispensable generar nuevas redes de infraestructura y obras como la perforación de un pozo en la zona norponiente del Municipio; el cambio de pozos agrícolas a uso urbano, la pavimentación de principales calles y terracerías, asi como la construcción de dos Plantas de Tratamiento de aguas residuales, que den servicio, una al corto plazo para la zonas urbanas de Tepexpan, para el tratamiento por la zona de Paraje El Faro, previo a la descarga hacia drenaje central y otra para el mediano plazo en la zona de Tetexcala, para tratar las aguas servidas de las áreas urbanas del suroriente y oriente, para las cuales se propone un colector general. Se propone otra planta de tratamiento de menor capacidad sólo para la zona industrial programada, la cual deberá ser financiada por los promotores inmobiliarios. A corto plazo, es necesaria la construcción de colectores a ambos lados del Río Salado y Río Grande, para evitar su uso como colectores al aire libre, ya que la contaminación que presentan es alta. Con esta obra se pretende rescatar estos dos cuerpos de agua como elementos de valor ecológico y de imagen urbana.

A nivel local se proponen los módulos asistenciales, de educación y deportes como se ha descrito en la estrategia de zonificación, para las áreas con déficit actual y para las de crecimiento futuro. Los equipamientos puntuales como una unidad tecnológica, un cementerio y un sub centro urbano para las áreas de crecimiento de la zona de Nextialpan.

A nivel municipal se asigna una zona de equipamiento turístico donde se espera gestionar inversiones relacionadas con servicios y recreación turística.

A nivel regional, se integrará equipamiento importante como parte de un funcionamiento intermunicipal, en este sentido, para el municipio de Acolman se propone para el corto plazo de ampliar y mejorar el equipamiento central de bomberos, una Escuela de Capacitación para el Trabajo y, a mediano plazo un Centro de Capacitación Turística y una Terminal de Autobuses suburbanos,.

5.2.7. Integración e Imagen Urbana

Con la finalidad de mejorar la imagen urbana de Acolman se prevé la ejecución de las acciones siguientes:

- El mejoramiento de marcas urbanas y principales Avenidas de los centros de población.
- Construcción, adecuación, remodelación de plazas, jardines y todo espacio abierto, así como su forestación y/o reforestación.
- Remodelación y homogenización de fachadas en las zonas típicas previstas en las partes antiguas de los poblados, principalmente las construcciones de las localidades de Acolman y Tepexpan.
- Prohibición de colores y/o letreros ostentosos que dañen la imagen urbana de los principales Centros Urbanos en el Municipio (Tepexpan y Acolman).
- Establecer una normatividad a fin de determinar los Lineamientos Generales de respuesta al contexto urbano, de las nuevas edificaciones.
- Rehabilitar los sitios de Interés turístico que le dan identidad al lugar y se integren plenamente como parte de los atractivos del Municipio; áreas naturales y arquitectura civil y religiosa.
- Crear un organismo de participación ciudadana para el mejoramiento y conservación de la imagen.

5.2.8. De los Programas de Desarrello Urbano

Con el propósito de ser consecuentes con la estrategia del presente Plan, es necesario realizar una serie de acciones basadas en las políticas trazadas en el mismo y de esta manera darle cumplimiento dentro de un marco de congruencia; estas acciones serán los programas por rubro urbano que se determinen,

Para los programa que emanan del Pian es básico contar con los recursos suficientes de tal manera que puedan efectuarse en su totalidad y no parcialmente; en algunos casos, por la naturaleza del programa, podrán realizarse en etapas a manera de eficientizar los recursos y poder avanzar en la ejecución de otros.

Un municipio como Acolman seguramente requiere de múltiples programas que lo coloquen en mejores condiciones de desarrollo; sin embargo, lo que se persigue en este documento es proponer los programas que se consideran prioritarios y con mayor factibilidad de realizarse. Se trata de que sean acciones posibles y no un catálogo sólo de buenas intenciones, suntuosas o dificilmente realizables.

Los siguientes rubros son los que merecen mayor atención y son los que integran los programas propuestos:

- Planeación
- Suelo
- Imagen Urbana
- Medio Ambiente

- Riesgo
- Agua potable y Drenajes
- Vialidad y Transporte

La definición de los programas se hizo considerando en primer término a los habitantes del municipio, aunque por el tipo della gunos de ellos significan beneficios para el visitante; finalmente lo que se busca es dotar al municipio con la considerante optimas que permitan su desarrollo. Todos ellos revisten la misma importancia, aunque, en algunos casos, para la realización de uno es indispensable haber ejecutado algún otro.

El plazo determinado pera gada uno de ellos, se definió en el posible crecimiento urbano del área de estudio y las necesidades que gallamen los habitantes.

6. CATALOGO DE PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES

A continuación se enuméran los programas que se desprenden del diagnóstico y forman parte integral de la estrategia.

П					TIPO					PLAZO		
	DENOMINACIÓN Y ACCIÓN	PLANEACIÓN PROVECTO PROVECTO CONSTRUCCIÓN		PROVECTO SECUTIVO CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO NEURICACIÓN OTRO		совтр		LARGO	UNIDAD RESPONSABLE			
	PLANEACIÓN Conduit el proprio para dinarminar el limite municipal							X	X			Gebiernos municipal y estatal
ĝΣ'	con Ecatigois Pan Parcial de imagen urbane de centro de harrio, para	X							X			Gobiernos municipal y estudal
03	la cabecera inunicipal y localidades Reglamento de anuncios en corredores urbanos	X							ж			Gobiernos municipal y estatal
04	Definición de zonas de construcción restringide	Ж			J				×			Gubiernos municipal estatal y federal
05	Conservación del patrimonio	х				×			×	×	×	Gobiernos municipal estatal y redoral
06.	Estudio para el mantenimiento y mejoramitento de litis posos de agua potable	X							×			Organismos operadores
0.7	Creación de reserva territorial	Х			X-	124	×		X	Ж		Gobiernos municipal y estatal Gobiernos municipal y estatal
00	Alfas Municipal de Riesgos Programa Municipal de Protección Civil	X							X			Gobiernos municipal y estata
OI.	SUELO Evitier ascetamientos imagularias							X	×	- X	×	(Gobleymon municipal y estatal
02	Programa de regularización de tenenda de la tierra				Х				х			Gobiernos municipal estatal y rederar
00	Impedir los axentamientos en áreas no urbanizables, principalmente en zodas agricolas, Sierra de Patlachique y Cerro de Chiconauda							×	×	×	К	Gobiernos municipal y estatal
04	Propiciar la ocupación de las áreas urborizables de munera regular dentro del marco de la ley						X		×	×		Барито пшпора
93	Previsión de centros y subtentros urbanos en arsos urbanizables, con base in las autorizaciones de desarrollos programados	×							×	×	×	Sobiernas municipal y estatal
	TMAGEN URBANA Asesaria Fécnica y arquitectónica en la remodelación del	х				T X	-			19	×	Gobiernos municipal y federal
01	patrimonio histórico y artístico	150	-			10	-	-	X	1	X	Gotiernu municipal
02	Dictamen técnico para la edificación un zonas de construcción restangida	×	×	L.								
83	Colocación de mobiliano urbano principalmenta un centros de barrios	X		×					X	_		Gobierno municipal
04	Arberización paraleta al troco de la Visidad V-1, inbre zonas no urbantables				×					×		Gobierno municipal
06	Arbonización de los arroyos Arbonización de los camellones de la cametera Lecheria	_		2	×	×				X	-	Goberno municipal
07	Texocco y Av. Principal de la cabecera municipal Nomericiatura en celles de centros de harrio	×	-	- 3		×	-	-	×	×	-	Gobiemes municipal estatal y
06	Conservación del poligono de protección del exconvento	0	-		-	X	-	-	×	×	ж	foderal
44	do San Agustin MEDIO AMBIENTE					1					-	Mario Company
01	Regular y controlar la exprotación de bancos de material			T	T	K	T	T	×	-X	X	Gobiernos municipal establi y foderal
02	Rehabilitar zonas dotorioradas por la explotación de	\vdash			-	×	+		-			Gobiernos municipal , estatal y
83	bancos de material Restauración del parque Estatal Patiachique					×			X			concesionarios Gobiernos municipal V estutal
()4	Canales a cielo abierto, para la infiltración de agua payetal					×			×			Gobierno municipal
01	RIESGO Derechos de via, libres de asertamientos.				-	-	-	I X	I X		KI .	X Gobrennes municipal estatal y
-	AGUA POTABLE Y DRENAJE		_		-	_	1	1	1	1	_	fedurăl
01	Dotar del servicio a la Lagune, La Laguna de		T	X	Т	П	T		X			Gobiernos municipal y estatal
07	Chiconautia y Las Brisos Creación del Consejo Técnico para la Asesonia, de las impanos administradores del agua			Т	\top	\top		×	×			Gubierne municipal y administraciones locates
	VIALIDAD Y TRANSPORTE Do pación de direccios de vias federales para la	T X	-	-	-		-	-	-	×		Gotierno municipal
02	construcción de vialidad	^										
02	Valided V-1 Valided V-2		X	X						X		Gothernos municipal y estatal Gohiernos municipal y estatal
04	Primito vehicular de V-1 y autopista México - Teotificacan (Totolcingo)				×					×		Gobiernos estatal y federal
05	Puente vehicular de V-1 y autopista México - Teotifiuacan (Granjas Acciman)				X					×		Gobiermos estatal y federal
06	Puente vehicular de Autopiata Háxico - Teotifisiocan y			T	Х				X			Gobiernos estatal y federal.
67	acceso a cabecara municipal Puente velvicular de vialidad Oriente y acceso a cabecera municipal	1			×					×		Gotivernos estatol
00	Habilitación de par visi de San Higuel Xomette				\vdash	X			×			Gobierno municipal Gobierno municipal
10	Hisbilitación de par vial de San Paciro Tepotitián Habilitación de par vial de Chipitepoc – Zacango y		×	X	+	1.5		+	-	×		Goniernes municipal y estacur
11	Cuanatán Adequación visi de V - 1 y carretera, a Teotificacan		X	×					X			Gobiernos estatal Gobiernos estatal
12	Adequaçión vial de V - 1 y par viol de Cuanalán Adequaçión vial de V - 1 y par vial de Zacango Socción mínima de L2 80 m, en vias publicas de las		X	X	-			-	X			Gobiernoù estatui
14	Sección mínima de 12 00 m, en vias publicas de las	×	1	1					×	X	×	Gobiernos muncipal y estatat
15	areas urbanizables Paveventación de vialidad primaria en La Laguna, La Laguna de Chiconautta y Las Brisas			×					×			Gotserno типптры
16	Paraderes de transporte público	×		X					X	10		Gotherns municipel
17	Adequer rutas de transporto público de acuerdo al crecimiento urbano y la construcción de vialidades				×				×	ж	×	Gotnernos municipal , esturus y lineas de transporte público

7. INSTRUMENTACION

A continuación se presentan los instrumentos que deben ser creados o impulsados para ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, a fin de darie operatividad y seguimiento para con ello dar cumplimiento a sus objetivos y estrategias.

Cabe señalar que la normatividad propuesta es congruente con las normas en materia de ecología, de agua potable, de protección civil, vialidad y transporte, desarrollo industrial y agropecuario establecidas por los sectores y dependencias correspondientes en los niveles superiores de planeación.

7.1. NORMATIVIDAD

7.1.1. Normas de Usos del Suelo

Descripción del Catálogo de Usos del Suelo

La zonificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, como parte sustancial del presente plan, es de obligatorio cumplimiento tanto para autoridades como para particulares; constituye el elemento primordial para la ordenación, regulación y control del desarrollo urbano y establece los usos permitidos, condicionados y prohibidos, así como la densidad e intensidad de construcción y las disposiciones generales aplicables para el área urbanizable.

Las normas de zonificación de usos y destinos del suelo están contempladas en el presente documento y en los plano "E-1 Clasificación del Territorio" y "E-2 Estructura Urbana y Usos del Suelo". Ellas permiten determinar para cada predio:

- Los usos generales permitidos y prohibidos y los de impacto regional.
- Las dimensiones mínimas por lote, la superficie máxima de construcción ó en su caso, el número de viviendas; las alturas máximas permisibles y el porcentaje libre de construcción.

Para los efectos anteriores se establecen las condiciones siguientes:

Usos generales del suelo:

Son usos que con esta denominación se contemplan en los planos "E-1 Clasificación del Territorio" y "E-2 Estructura Urbana y Usos del Suelo", que será utilizado para la autorización de la Licencia de Uso del Suelo por la autoridad correspondiente.

Usos de Impacto regional:

Son los que por sus dimensiones, necesidades de infraestructura o transporte pueden repercutir preponderantemente en su área de influencia; se señalan con las iniciales UIR y se autorizan por la Secretaría de Desarrollo Urbano, por medio de la Dirección General de Operación Urbana, previo dictamen.

Usos permitidos y prohibidos:

Son los que bajo estas denominaciones se señalan en las respectivas tipologías de zonas contenidas en los planos "E-1 Clasificación del Territorio" y "E-2 Estructura Urbana y Usos del Suelo"y la correspondiente tabla "Clasificación de Usos del Suelo y Normas de Ocupación".

Densidad:

Se reflere al número máximo de viviendas que se permiten construir en un predio de determinada superficie. La densidad neta es aquella en la que ya se ha descontado la superficie destinada a vialidades, mientras que en la densidad bruta se considera la superficie total del predio.

Superficie máxima de construcción:

Es igual al Coeficiente de Ocupación del Suelo (C.O.S.), siendo la superficie total construida en el desplante, que varía dependiendo del uso de suelo.

Área Libre:

Se refiere a la superficie libre de construcción, la cual varía de acuerdo al uso de suelo sefialado por el Plan.

Intensidad de Construcción:

Se refiere al número máximo total de metros cuadrados que se permiten construir en un predio, esto es igual al coeficiente de utilización del suelo (C.U.S.).

Se obtiene de la multiplicación de la superficie total de desplante por el número de niveles máximo permitido.

Altura:

Es el número máximo de niveles o metros que se pueden construir en un predio, dependiendo del uso del suelo que señale el respectivo Plan y va ligado a la superficie y a la intensidad máxima de construcción.



Grupo 1 ZONAS URBANIZABLES

H.100 HABITACIONAL DENSIDAD 100.

Usos generales.

Habitacional.

Usos específicos.

Se tendrá una densidad máxima de 100 viv/ha y se permite la instalación de usos comerciales y de servicios, Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 60 m³ de superficie y un frente de cuando menos 4.5 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6.0 m, deberá dejase como mínimo el 20% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 1.6 veces la superficie del lote.

H.125 HABITACIONAL DENSIDAD 125.

Usos generales.

Habitacional mezciado con comercio y servicios.

Usos específicos.

Se tendrá una densidad máxima de 80 viv/ha y se permite la instalación de usos comerciales y de servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 75 m² de superficie y un frente de cuando menos 5.0 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin Incluir tinacos de 2 niveles o 6.0 m, deberá dejase como mínimo el 20% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 1.6 veces la superficie del lote.

H.200 HABITACIONAL DENSIDAD 200

Usos generales.

Habitacional mezciado con comercio y servicios.

Usos específicos.

Se tendrá una densidad máxima de 50 viv/ha y se permite la instalación de usos microindustriales, comercial y de servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 120 m² de superficie y un frente de cuando menos 6 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6.0 m, deberá dejase como mínimo el 25% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 1.5 veces la superficie del lote.

H.333 HABITACIONAL DENSIDAD 333

Usos generales.

Habitacional mezclado con comercio y servicios.

Usos específicos.

Se tendrá una densidad máxima de 30 viv/ha y se permite la instalación de usos microindustriales, comercial y de servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 200 m² de superficie y un frente de cuando menos 8 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6.00 m, deberá dejarse como mínimo el 25% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 1.5 veces la superficie del lote.

H:417 HABITACIONAL DENSIDAD 417.

Usos generales.

Habitacional mezclado con comercio y servicios.

Usos específicos.

Se tendrá una densidad máxima de 24 viv/ha y se permite la instalación de usos microindustriales, comercial y de servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 250 m² de superficie y un frente de cuando menos 10.00 m. Las edificaciones podrán tener una aitura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6.00 m, deberá dejase como mínimo el 25% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 1.5 veces la superficie del lote.

H.500 HABITACIONAL DENSIDAD 500.

Usos generales.

Habitacional mezclado con comercio y servicios.

Usos específicos.

Se tendrá una densidad máxima de 20 viv/ha y se permite la instalación de usos microindustriales, comercial y de servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 300 m³ de superficie y un frente de cuando menos 10.00 m. Las edificaciones podrán tener una



altura máxima sin incluir tinacos de 2 níveles o 6.00 m, deberá dejase como mínimo el 25% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 1.5 veces la superficie del lote.

H.500 I HABITACIONAL DENSIDAD 500 MEZCLADA CON INDUSTRIA PEQUENA.

Usos generales.

Habitacional mezclado con Industria pequeña no contaminante.

Usos específicos.

Se tendrá una densidad máxima de 20 viv/ha y se permite la instalación de usos microindustriales (industria pequeña no contaminante). Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 300 m² de superficie y un frente de cuando menos 10.00 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9.00 m, deberá dejase como mínimo el 25% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 2.25 veces la superficie del lote.

Asimismo, se podrán construir instalaciones para microindustria (Industria pequeña) no contaminante de 2 formas: Talleres industriales en lotes baldios mayores de 300 m² mezclados con vivienda, se tendrá que dejar sin construir el 40% de la superficie del lote. En lotes de 300 m² dejando sin construir el 25% del lote. Las superficies remanentes se deberán destinar a áreas verdes, estacionamientos y patios de maniobras. Las industrias construidas antes de la norma / pian, son sujetas de regularización sin ser afectadas por ésta, cumpliendo con la normatividad ambiental y de riesgo aplicables, estas instalaciones no son sujetas de ampliación, subdivisión o nuevas construcciones.

H.833 HABITACIONAL DENSIDAD 833.

Usos generales.

Habitacional mezclado con comercio y servicios.

Usos específicos.

Se tendrá una densidad máxima de 12 viv/ha y se permite la instalación de usos microindustriales, comercial y de servicios. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 500 m² de superficie y un frente de cuando menos 10.00 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 2 niveles o 6.00 m, deberá dejarse como mínimo el 20% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 1.6 veces la superficie del lote.

CU 100 CENTRO URBANO DENSIDAD 100

Usos generales.

Habitacional mezclado con equipamiento, comercio y servicios a nivel regional y municipal.

Usos específicos.

Se permite la construcción de vivienda y equipamiento, comercio y servicios a nivel regional y municipal. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 60 m² de superficie y un frente de cuando menos de 4 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tracos de 3 niveles o 9 metros, deberá dejarse como mínimo 25 % de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 2.25 veces la superficie del lote.

CU 250 CENTRO URBANO DENSIDAD 250

Usos generales.

Habitacional mezclado con equipamiento, comercio y servicios a nivel regional y municipal.

Usos específicos.

Se permite la construcción de vivienda y equipamiento, comercio y servicios a nivel regional y municipal. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 150 m² de superficie y un frente de cuando menos de 8 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9 metros, deberá dejarse como mínimo 25 % de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 2.25 veces la superficie del lote. Para modificación de altura en centros histórico, se deberá contar con dictamen del INAH.

CU 500 CENTRO URBANO DENSIDAD 500

Usos generales.

Habitacional mezclado con equipamiento, comercio y servicios a nivel regional y municipal.

Usos específicos.

Se permite la construcción de vivienda y equipamiento, comercio y servicios a nivel regional y municipal. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 300 m² de superficie y un frente de cuando menos de 8 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9 metros, deberá dejarse como mínimo 25 % de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 2.25 veces la superficie del lote.

SU 250 SUBCENTRO URBANO DENSIDAD 250

Usos generales.

Habitacional mezclado con equipamiento, comercio y servicios a nivei municipal.

Usos específicos.

Se permite la construcción de vivienda y equipamiento, comercio y servicios a nivel municipal. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 150 m² de superficie y un frente de cuando menos de 8 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9 metros, deberá dejarse como mínimo 25 % de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 2.25 veces la superficie del lote.

CRU 250 CORREDOR URBANO DENSIDAD 250

Usos generales.

Habitacional mezciado con comercio, servicios y micro industria.

Usos específicos.

Se permitirá la construcción de equipamiento, comercio y servicios de carácter municipal, y una vivienda por cada 250 m2 de terreno bruto.

Se tendrá una densidad máxima de 40 viv/ha y se permite la instalación de usos, de equipamiento municipal y comercial y de servicios básicos. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 150 m² de superficie y un frente de cuando menos 6 m. Las edificaciones podrán tener una altura máxima sin incluir tinacos de 3 niveles o 9.00 m, deberá dejase como mínimo el 25% de la superficie del lote sin construir y una superficie construida equivalente a 2.25 veces la superficie del lote.

EQUIPAMIENTO ...

Usos generales

Equipamiento

Usos específicos

La zona de equipamiento estará destinada a la localización de edificios, instalaciones y espacios de uso colectivo en los que se proporciona a la población servicios de: educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transporte, recreación y deporte, servicios urbanos y administración pública.

La altura y la intensidad de construcción se regirán por aquellas que están establecidas en los predios aledaños, o en su caso las establecidas por las Normas de Equipamiento Urbano de la SEDESOL.

Este uso del suelo se distribuye en las áreas urbanas del Municipio y en zonas específicas descritas en el Plano E-2.

En estos usos queda prohibido el uso habitacional.

I-G-N INDUSTRIA GRANDE NO CONTAMINANTE

Usos generales

Industria

Usos específicos

Se permitirá la construcción de Industria Grande No Contaminante y con bajo consumo de agua y energéticos, su aprobación estará sujeta a dictamen técnico por parte de las autoridades Estatales / Municipales, no se permite la instalación de usos habitacionales. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 2000 m² de superficie y un frente de cuando menos 30 m. La altura máxima deberá aprobarse mediante dictamen técnico y se dejará como mínimo 25% de la superficie del lote sin construir.

I-M-N INDUSTRIA MEDIANA NO CONTAMINANTE

Usos generales

Industria

Usos especificos

Se permitirà la construcción de Industria Mediana No Contaminante y con bajo consumo de agua y energéticos, su aprobación estará sujeta a dictamen técnico por parte de las autoridades Estatales / Municipales, no se permite la instalación de usos habitacionales. Se podrán autorizar subdivisiones de predios cuando las fracciones resultantes tengan como mínimo 1000 m² de superficie y un frente de cuando menos 20 m. La altura máxima deberá aprobarse mediante dictamen técnico y se dejará como mínimo 25% de la superficie del lote sin construir.



Grupo 2 ZONAS NO URBANIZABLES

AG-AP, AG-MP, AG-BP AGROPECUARIO ALTA, MEDIA Y BAJA PRODUCTIVIDAD

Usos generales

Agrícolas y pecuarios

Usos específicos

Se permitirán usos relacionados con las actividades primarias de agricultura y ganadería e instalaciones de apoyo, la recreación y deportes y la instalación de antenas y anuncios espectaculares. Se sujetarán a la aprobación de las autoridades estatales y municipales. Para la normatividad específica para estas zonas se deberá revisar lo establecido en la Tabla de Usos del suelo del presente plan.

N-PAR-P PARQUE PROTEGIDO

Usos generales

Parque Estatal

Usos específicos

Área Natural Protegida de la Sierra de Patlachique. Únicamente se permitirán usos relacionados con las actividades turísticas, la recreación y deportes. La autorización de usos y subdivisiones será sujeta de un Dictamen Técnico que emitirá coordinadamente la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Urbano. Para la normatividad específica para estas zonas se deberá revisar lo establecido en la Tabla de Usos del suelo del presente plan.

N-BOS-N BOSQUE

Usos generales

Bosque

Usos específicos

Partes altas del Cerro Chiconautia en las que se deberán desarrollar programas de reforestación. No se permitirá la construcción de vivienda. Únicamente se permitirán usos relacionados con la silvicultura e instalación de antenas y se sujetarán a la aprobación de las autoridades estatales y municipales. Para la normatividad específica para estas zonas se deberá revisar lo establecido en la Tabla de Usos del suelo del presente plan.

N-PAS-N PASTIZAL NO PROTEGIDO

Usos generales

Pastizal

Usos especificos

No se permitirá la construcción de vivienda. Únicamente se permitirán usos relacionados con la agricultura, ganadería, cementerios, instalación de antenas, recreación y deportes y se sujetarán a la aprobación de las autoridades estatales y municipales. Para la normatividad específica para estas zonas se deberá revisar lo establecido en la Tabla de Usos del suelo del presente plan.

I E INDUSTRIA EXTRACTIVA

Usos generales

Industria extractiva

Usos especificos

No se permitirá la construcción de vivienda. Únicamente se permitirán usos relacionados con la extracción de minerales no metálicos a cielo abierto, se sujetarán a la aprobación de las autoridades estatales y municipales. Para la normatividad específica para estas zonas se deberá revisar lo establecido en la Tabla de Usos del suelo del presente plan.

Los detalles de las normas para el aprovechamiento de áreas y predios en el Municipio y las mezclas de usos del suelo que se permiten en cada zona se indican en la siguiente tabla "Clasificación de usos del suelo y normas de ocupación".

NOTA

"Se deja a salvo los derechos adquiridos por los titulares y sus causahabientas, que provengan de las autorizaciones de cambios de uso del suelo, de la densidad e intensidad di su aprovechamiento y de la altura máxima permitida, aprobadas conforme al procedimiento previsto por la legisfación vigente al momento de la autorización y que hayan sido publicadas en la Gaceta de Gobierno; así como de cualquier otra licencia o autorización relativa al uso y aprovechamiento del suelo que se encuentre vigente y haya sido emitida por Autoridad Competente antes de la entrada en vigor del presente Plan".

	***************************************	COLMA	NE	ST	A.13	O I	DE	IVIE	XIC		23	261	9.9	11	22	10		-	1	-
********	ATTENDED FOR THE STREET		U.J.	111		717	li li	13	110	11	dili	M	Ud.	32	PB.	1	994	18	91	卵
CANADARA	A S S S S S S S S S S S S S S S S S S S		1111			H		13	300	31	STETE	12.15	31313		刨	120	1	4	**	ள
	\$5.0000 pt 1 0100		- 03	H		喆	311	1.5	818	- 61					3#8		338		#	
	# 100 mm					33	34	10	377		1111	1111	337	##	\$13		773	E	77	貫
	2110-22			Ш					1 5			0 0		99	2H3	1	310	1		朝
	275.50			15	144	44	ш	-	444			110		344	錘	1	-	1	H	딒
	THE SECOND STATE			321		1111		1.7		-	2311		3130	337	333		333		-	
Commence Commence Commence	# 10 mark 2 miles			4:4		m	total	150	214	101	Stricts	:5353	ōtati	idni.	社会	10.	213	dir.		
1411	26113912/11/11						1-1-	131	-1,-		11111	1010	12 411	el ni	415	1		1 111		
-			HAT			35		19	510	3	1111	1513	31111	85	3H8	3	311	17	Ŧ	
	distribution of the second	100000000000000000000000000000000000000				100	I ST	The state of	THE RES	200	1.10	L		-1-1						
		DVH.				3			332					H						
		B(x)(84)(4)(8)	-		\blacksquare		H	484	36		-	-	-		974				-	-
-	THE STATE OF THE S	roseyne.	1	he	-	-			-					1	-	\vdash	-	-		
	The second secon	Section 2015						300	= 12		0.00.0	110		11						
3752		713470			33		Ħ		315					\Box						
			ш	m	113	-		+=	312	183	-	-	-	н	-					
		-		ш					-		1			11	-	\square	-	-		_
			ш	ш	ш	-								11			-		-	
degreen	ANNUAL TO SAN PARTY AND	TO STATE OF		\Box		e fil														
	The state of the state of	27/10/10				1				-99										
GE STORY	and so as											100								
1-1-1-1	Military.								= 10	138	110									
A										100	1									
DECEMBER 1	The second									15										
	Hard Samuel Control of the Control o		81	=						100				Н	15					
	Willers auto-			\Box							ĦĔ				-00					
District Control	2007 ceremon representation of			+=	-	-10	H	+	-		-	-		##	25-	=	-	-		
			H	ш		Œ								ш						
	est la energy est pour le		14.1	ш		4	ш				-	-								
The same of the same of			ш	ш		1	ш				ш.			-	11 11					Ξ
				#		381		18	918						40					
21/20000000000		CCOTABOS:		18		- 10	ш	Ш		188		ш.								
1180	\$21 D. Philipp ACCR, 100720		##	##	#	畢	===	18	3##		#	-	###	##	h					Æ,
		2.29		111			-				-			11					-	-
	THE RESERVE OF SHIPTING	\$500 MMD75	111		15/19/	ub		of ter			-14		-	-						
THE RESERVE OF THE RE		THE STATE OF THE S									311			ш						
Access on page 1	A PARTY OF THE PAR		世世																	
	December 1997	ALTERNATION OF THE PARTY OF THE	34		38		ш				-			-						
		E-1017												ш						
	an medical desired	Ellips		-				93			-	-	-	-	-	-	-	-		
						Hile	1010	10.05	B 6	30	-111	-				-	tet :			
		B-01/100		77			H		= =		77									
	CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE	HARRY		\blacksquare							П	113.	-	н	-			#		8
	description.	H-14008454	ш.	ш						1333	-	-534	ш	-	-	\blacksquare				
		Carolina -					10		- 5				ш							
	Turning .					20			915						31			15		Ħ
	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY.	25/10/20										100	-	100	N.			100		Ė
	SENTERING															15				
Control or	A Comment	militali-					100			22						=				
		1000																		
	A CONTRACTOR		HI.		10			10	310					#						
	of the first of th	DOMEST NAME	1					-	11111	-										
W-97	The second secon	320 2 100														-				
	1029	12000														18				
-	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUM	MINISTER.													SI.					
		ZOVEN.												415	25					
1	THE RES																			
	UNION CO.	12310	110	44	100				100			941								
The state of the s	The owner of the	200							10 10											
The state of the s		3.00	14-1-							-										
A 1074 (2014)	PARTY SERVICE SERVICE	THE PROPERTY OF	###				11								-					
20M/WHI	STATE OF STREET STATE OF STREET	Secondaria	100								1				-					
	National Control of the Control of t	DOM:								\equiv										
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	EACH PRINT	15	10						Ħ					H					
		ELVINO	13																	
	William Control	EVANS.				111														
	All Charge and the	EC1297-1941		15		÷	11													
	STATE OF THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE P	1997		15	11	11	11													
	Charles College			- 1			11													
	W-W-1 CW-1 CW-1	Security Charles Charles		10			11													
	Manager Land and State Service	Service of Architecture		+	-		18													
		200 A TO S TO	611	1									0.0	411						

	Company of the second	or had given as	HT				1601.1	111	111	Time	100	111		÷
	Contract of the contract of th	Cal Social at any particular player at the cal social street and called the any particular	13					111		100				
		THE PERSON NAMED IN			11 22 22		1.0					=		4
		STREET, STREET	-8	=				-		1181		##		4
		permitted .	H				-							1
10.27	WEST THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	MATCH STREET	-111	=		-								3
	The state of the s	Section of the sectio	8		1133					1 -				1
	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Designation of the extra	14-1-				244					-		4
	THE STREET WAS THE REST WAS	SHOULD BE DESCRIPTION	11-1-			3 3			+++	1 1 1	-			H
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	0.0000000			100 100 100 100	-	4.50			1 3				
Maria III		1000000	-9-1				5-0							
100	The Control of the Co	in to be also (in fac)		-			2-9	+++	111		-			H
		The second second	5							1.1341			1.	
	Province College College	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	12				768		111					1
	NAME OF TAXABLE PARTY AND PERSONS ASSESSED.	THE RESERVE	15				100			1.01				4
	O SEPTEMBER OF THE PARTY OF THE	Section School Section 1	8							121				
	March States and Labor States	1200000000	8 +							115	-			Η
	Committee of the Commit	SCHOOL BERTHAM BERTHAM	8	77	1000	100				1 5				
	CONTRACTOR OF STREET	SALESCO PROCESS				-				1131	-	-	-	
	Security (1994)	No. by Colonia Colonia						1111	111		-			
		EN CONSTRU	8				155	1111						
The second second second							119	-	111	1417				
The second secon	Print Lives Printed to Beauty Sept.		-											
		CUMPE	12					1111						
ACCOUNT AND DESCRIPTIONS			-				700			1 100				-
	Property and the state of the s	SCALUE.	3											

	but to public company or death derivation designation	STATISTICS.	100			-								
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Print State Street	15			-								
		110 100 0 m 110 100 0 m 100 100 0 m			022		100			-			-	1
Deck (replacements)		Property of the top of the	The least				-44						-	i
C-POSITO FIRMANI		HALL IN MARKET											-	4
THE ST	Participation of the second	lander to be seen	111						1111					Ŧ
	LI KID, MARIL JESTING TO A PROPERTY AND A THREE													
of the second		heldby test								20	- 10 c/s	1768 - 115	ie u	1
	THE PARTY OF THE P	CHARLEST PROPERTY.		-		-	-			100	100 000	inte.	- 4	4
	Control of the Control of	140011-0100	***						-		1515			d
Dell'arche de l'arche	TOTAL AND DESIGNATION AND ADDRESS OF THE PARTY.	10000 0 10000 0100000 0 10000									500	- 44		đ
		MANUFACTURE.	14					119	27 175	11.00	32.00		15 7	
in the second	The second secon	Department of the last	1111								400		11 14	-
	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN			-		-							10	4
WARRIED TO THE TOTAL TOTAL TO THE TOTAL TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL TO THE	And the second	M++-0 -:	-	-							100	1011		1
propriete la participa de la constitución de la con	Committee of the commit	MARKET BOOK	1111				1110	111		11		100		1
STATE STORY	Tel 2019 comment	MARKET BUT			A labeled of		-tral-t			0		- bad	ada	d
	College Annator	SHARING PRICE	# ·	-					I-Pelie	191-11-		-1-1	100	i
0101400000	SECTION OF THE PARTY.	BERSON.	19010					1899	li destili		100	all to	2 0	
	Total Agency of the Control of the C	DESCRIPTION OF THE PERSON		-					-				3 3	
	BUT DETECTION.	Lichter exter		-				-						
		active level		-	177-14-1-14-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	-1								
	100 1004	100	-	-										
1				77	isio may kega	7								
Property Control of the Control of t	The state of the s			P	E 1755		25							
t-marks are	Orași de manifestrului													
The same of the sa	The state of the state of the state of		and the second second	A SHOP I S										
		Printed Street Constitution to	-											
ADMINISTRAÇÃO DE		Printed by November 1												

7.1.2. Normas Urbanas Generales

En los cuadros que a continuación se presentan, se señalan algunas condicionantes y normas respecto a la ubicación de los diferentes tipos de equipamiento e instalaciones significativas, considerando usos del suelo, accesibilidad y seguridad.



USO DEL SUELO	NORMA GENERAL
Parque industrial	Deben localizarse con un área de amortiguamiento en la periferia delimitada por una cortina verde formada por especies arboladas propias de ta zona. La vialidad de acceso al parque industrial debe ser primaria, pavimentada y en buenas condiciones de circulación y las vialidades internas deben estar pavimentadas, con señalizaciones.
Gasolineras	Deben localizarse en vialidades primarias pero no ocupando las esquinas pues aunque representan una mejor opción para el promotor, implican un mayor riesgo en caso de accidentes viales.
Bodegas y expendios de material flamable o explosivo (gaseras, talleres de juegos pirotécnicos, entre otros)	Deben localizarse a una distancia de 1 km respecto al límite de la zona urbana y la accesibilidad debe ser por una vialidad primaria, pavimentada y en buen estado. Debe preverse que los usos del suelo en su entorno sean área verde, agropecuarios o recreativos.
Escuelas	Deben localizarse sobre vialidades secundarias, a una distancia mínima de 1 km respecto a mercados, centrales de autobuses, hospitales, zonas comerciales y de servicios; contando con bahías exclusivas para el ascenso y descenso de personas y señalamientos en un radio de 1 km para la disminución de la velocidad de los vehículos.
Hospitales	Deben localizarse sobre vialidades primarias, a una distancia mínima de 1 km respecto a mercados, escuelas, centrales de autobuses, contando con bahías exclusivas para el ascenso y descenso de personas y señalamientos en un radio de 1 km para la disminución de la velocidad de los vehículos en tránsito.
Piazas y/o centros comerciales	Deben localizarse sobre vialidades primarias, a una distancia mínima de 1 km. respecto a mercados, escuelas, hospitales centrales de autobuses, contando con vialidades específicas para la entrada y salida de vehículos y bahías exclusivas para el ascenso y descenso de personas y señalamientos en un radio de 1 km. para la disminución de la velocidad de los vehículos en tránsito.
Mercados	Deben localizarse en zonas centricas para que la población pueda acceder a pie o en vehículo; a una distancia mínima de 1 km respecto a hospitales. Deben contar con un estacionamiento para carga y descarga de productos; para el 100% de los vehículos de los locatarios. Disponer de un sitio adecuado para la disposición y posterior transporte de los residuos sólidos generados en el interior del mercado.
Tianguis	Localizarse en vialidades secundarias, a una distancia mínima de 1 km respecto a hospitales, mercados y centrales de autobuses.
Plantas de tratamiento de aguas residuales	Deben localizarse a una distancia mínima de 1 km respecto al límite de la zona urbana, con un área de amortiguamiento de 100 metros en su periferia, delimitada por una "cortina verde" formada por especies arbóreas propias de la zona. La accesibilidad debe ser por medio de una carretera pavimentada y en buen estado de conservación.
Sitio de disposición de residuos peligros	El confinamiento de los residuos peligrosos derivados de los procesos industriales, deben confinarse en un área especifica dentro del parque industrial.
Sitio de disposición de residuos no peligrosos	Se requiere establecer preferentemente un proyecto de tipo regional para la disposición de los residuos sólidos no peligrosos, considerando que en la mayoría de los casos, los ayuntamientos no disponen de los recursos necesarios para la construcción de este tipo de confinamientos y que de acuerdo a la normatividad estatal vigente en la materia, no existen condiciones fisico-geográficas adecuadas en la mayoria de los municipios para la localización de estos sitios.
Lineas de alta tensión, gasoductos y otro tipo de lineas.	Todos los usos del suelo (habitacional, comercial, de servicios e industrial) deben considerar las restricciones marcadas por las dependencias federales y estatales correspondientes.
Video bares	Deben localizarse en zonas comerciales y/o de servicios, contar con adecuación acústica para el control de ruido.
Talleres de servicio automotriz, carpinterias, herrerias, de pintura y similares	Deben localizarse en zonas comerciales y de servicio, a una distancia minima de 100 m de zonas habitácionales de alta densidad, hospitales y escuelas. Contar con una superficie adecuada a la actividad para evitar que se invada o trabaje en la vía pública.

Superficie mínima de amortiguamiento para los siguientes usos:

- 50 m para cualquier ducto de petróleo o sus derivados.
- 25 m para zonas industriales catalogadas como pesadas o semipesados, o zonas de almacenaje a gran escala de bajo riesgo.
- 50 m para zonas industriales o almacenamiento de alto riesgo.
- 10 m para zonas industriales ligeras y/o medianas.
 - 30 m para talleres de reparación de maquinaria o transporte pesado.

Normatividad para usos industriales:

Todo tipo de usos industriales o almacenaje de gran escala con características de alto riesgo y/o contaminación, deberá localizarse en zonas o corredores industriales diseñados para este fin. Deberán contar con una franja perimetral de alslamiento para cada predio industrial, con un ancho determinado según los análisis y normas técnicas ecológicas, que no deberá ser menor de 25 m. Todo tipo de planta aislada o agrupada, deberá estar bardeada. En la franja de alslamiento no se permitirá ningún tipo de desarrollo urbano, pudiéndose utilizar para fines forestales, de «ultívo, ecológico o recreación pasiva informal, sin permitir estancias prolongadas o numerosas personas.

Para conjuntos urbanos, parques o condominios industriales, se deberá contar con una franja de amortiguamiento perimetral de 50 m dentro del desarrollo.

En caso de productos altamente inflamables, explosivos y/o tóxicos, que son extraídos, transformados, almacenados o distribuidos, se deberá prever reservas territoriales en las instalaciones de sus plantas, para alojar un máximo crecimiento, según sus proyectos iniciales e incluyendo las franjas de protección de acuerdo con los análisis y normas técnicas ecológicas.

En el caso de plantas de explosivos o productos extremadamente letales para el ser humano, prohibidas para instalarse en los interiores de los centros de población, deberán distanciarse a un mínimo de 1,700 m de cualquier uso urbano así como:

- No podrá ser menor a 1,000 m de una vía de ferrocarril de paso.
- No podrá ser menor a 500 m de una carretera con transporte continuo de paso.

En el caso de plantas de recibo y/o distribución de energéticos del petróleo, las distancias de aislamiento mínimo para el resguardo del desarrollo urbano serán:

- De 50 a 500 m en áreas de recibo y de operación de(líquidos y gases).
 Poliducto, autotanques (autotransporte) y carros tanque (ferrocarril).
- De 35 a 150 m en llenaderas de tambores con almacenamiento de hasta 10,000 barriles.
- De 35 m para estacionamiento de auto tanques.

En el caso de plantas de almacenamiento de derivados del petróleo, entre 100 y 30,000 barriles, distancias de resguardo mínimas para el desarrollo urbano, varían de acuerdo al nivel de riesgo de los diversos productos, entre 75 y 400 m.

Se respetará un radio mínimo de 15 m. desde el eje de cada bomba de expendio de gasolina hacia el uso urbano.

La distancia mínima entre depósitos subterráneos de combustible a una vía férrea, ducto de derivados del petróleo o línea de transmisión de alta tensión de energía eléctrica, será de 30 m.

FUENTE: Análisis de la Dirección de Planeación Urbana y Regional.

7.1.3. Normas para la preservación del patrimonio histórico e imagen urbana

Preservación del Patrimonio Histórico.

Para la conservación del patrimonio histórico-cultural construido con respecto al desarrollo urbano, se deberán considerar los siguientes criterios:

- Las zonas o inmuebles con valor patrimonial deberán ser identificadas en el PMDU, de acuerdo a su alcance. Ser objeto de estudio y/o proyectos particulares cuyo objetivo sea asegurar su conservación y revaloración.
- Toda acción que pueda alterar las relaciones de volumen escala, espacio, ritmo y color en los monumentos y/o en los centros históricos deberán ser regulados con reglamentos, proyectos específicos o planes parciales derivados del PDUM, en su caso.



- La revitalización de un centro histórico deberá tener como meta mejorar las condiciones de vivienda, servicios y equipamiento; y promover actividades económicas nuevas compatibles con la zona.
- Se deberá proteger a los centros históricos contra la contaminación, el ruido y las vibraciones causadas especialmente por el tráfico intenso.
- Se deberán establecer alternativas de uso productivo para evitar la especulación del suelo en los centros históricos y la destrucción de los valores patrimoniales.
- En el caso de que se requiera de nuevas construcciones, estas deberán armonizar con el conjunto existente, logrando su integración mediante su composición arquitectónica, volumetria, escala, proporción, materiales de acabado y color.

Imagen Urbana.

Se desarrollarán acciones y proyectos y se delimitarán y especificarán usos para recuperar los centros urbanos y los barrios, creando infraestructuras y equipamientos acordes con el propósito de recuperar sus valores culturales y urbanos.

Se deberán identificar centros urbanos tradicionales/ centros de barrio de acuerdo a su jerarquía estos podrán ser sujetos de usos de Plan Parcial o Proyectos especiales.

7.1.4. Tipología de la vivienda

La tipología de vivienda que se define para efectos de cobros, expedición de autorizaciones y obligaciones de los propietarios es la siguiente:

Tabla 67 Tipologia de vivienda

TIPO DE VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN
Social Progresiva	menor a 40 m2 de construcción
Interés Social	de 40 a 62 m2 de construcción
Popular-Medio	63 a 100 m2 de construcción
Residencial	mas de 100 m2 de construcción

Los procesos administrativos para la obtención de las diferentes autorizaciones que otorgarán los Municipios en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda seguirán lo establecido en los Ordenamientos Estatales, concretamente el Código Administrativo del Estado de México.

Asimismo se deberá mantener la política fiscal para que los impuestos y derechos asociados a la producción de vivienda no rebasen el 4% del valor de venta de la misma.

7.1.5. Normas sobre infraestructura.

Normas de dotación de agua potable y drenaje.

En cuanto a la dotación de agua potable y el desalojo de aguas servidas, se deberán considerar las siguientes normas, considerando que esta dotación se encuentra determinada por el tipo de vivienda, según la siguiente tabla.

Tabla 68. Servicios Mínimos de Infraestructura Básica.

医克克勒氏管直角反应管直角层	Tipo de Vivienda									
Servicios/Ubicación	Social Progresivo	Interés Social	Popular-Medio	Residencial						
	Inferior a 40 m ² de const.	De 40 a 62 m ² de const.	De 63 a 100 m ² de const.	Más de 100 m						
Agua Potable (dotación)	TEATORER			de const.						
Drenaje v	150 l./hab.	150 ls./hab.	200 I./hab.	250 l./hab.						
Saneamiento (descargas)	120 I./hab.	120 l./hab.	160 l./hab.	200 l./hab.						

Fuente: Metodología para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano, Dirección de Planeación Urbana y Regional,

Normas para la instalación de sitios y/o torres para antenas de comunicación

Las normas que deberán cumplir las antenas de comunicación, consideradas como Usos de Impacto Regional, son las que se indican a continuación, independientemente de las que señalen las Dependencias Estatales y Federales con competencia en la materia.

Esta normatividad se compone de dos elementos, las normas de ocupación y la tabla de compatibilidad. Estas normas se deberán relacionar con la tabla de clasificación y mezcla de usos del suelo.

La tabla de compatibilidad, establece con que usos es compatible y las restricciones que se deberán cumplir.

Las normas de ocupación para la instalación de sitios y/o torres para antenas de comunicación, que a continuación se presentan, se refleren al espacio que requieren para los diferentes tipos de instalaciones, de acuerdo a las definiciones siguientes:

SITIOS. Espacio para la operación y equipo requerido, para las antenas, siendo de los siguientes tipos:

CONTENEDOR. Edificación localizada en el patio.

SALA, Espacio localizado en el edificio.

TORRES. Estructura en la que se montan las antenas, siendo de los siguientes tipos:

TORRE EN PATIO. Máximo 45 m de altura.

TORRE EN PATIO. Mayor a 45 m de altura.

TORRE EN AZOTEA DE UNA EDIFICACION. Hasta 4 níveles y un máximo de 20 m de altura de la torre.

TORRE EN AZOTEA DE UNA EDIFICACION. Mayores a 4 niveles y un máximo de 15 m de altura de la torre.

Normas de Ocupación de Sitios y/o Torres para Antenas de Comunicación

CONTENEDOR.

Intensidad máxima de construcción: 42.00 m².

Altura máxima: 1 nivel.

Altura máxima sobre nivel de desplante: 4.00 m

Deberá contar con 1 cajón de estacionamiento por cada: 30.00 m² de const.

SALA

Intensidad máxima de construcción: 30.00 m².

Altura máxima: 1 nivel.

Altura máxima de entrepiso: 4.00 m

Deberá contar con 1 cajón de estacionamiento por cada: 30.00 m² de const.

TORRE EN PATIO. Máximo 45 m de altura. Superficie máxima de desplante: 9.00 m² Superficie mínima sin construir: 45.00 m² Altura máxima sobre nivel de desplante: 45.00 m

TORRE EN PATIO. Mayores a 45 m de altura. Superficie máxima de desplante: 12.00 m² Superficie mínima sin construir: 60.00 m² Altura mayor: sobre nivel de desplante a: 45.00 m

TORRE EN AZOTEA DE UNA EDIFICACION. Hasta 4 niveles y un máximo de 20 m de altura de la torre. Superficie máxima de desplante: 9,00 m² Superficie mínima libre de construir: 100,00 m²

Altura máxima sobre nivel de desplante: 20.00 m

TORRE EN AZOTEA DE UNA EDIFICACION. Mayores a 4 niveles y un máximo de 15 m de altura de la torre.

Superficie máxima de desplante: 9.00 m² Superficie mínima libre de construir: 60.00 m² Altura máxima sobre nível de desplante: 15.00 m

Para todos los casos, deberán tomar en cuenta las observaciones hechas por las dependencias correspondientes, para resolver los impactos que se desprendan de ellas.



Tabla 69 Normas de compatibilidad de usos del suelo Sitios y/o Torres para Antenas de Comunicación

	was continued			Le-Gille La LeGill		MELANIST STREET		SHEET WAY - BUT	-	A CR. SOF HAVE UPER A CO.
and the second second			COMMISSION	C345034	COMPARTS DAG	304000P	COMPANIES NO	(DWM)	(Denviewo)	COMMENSA
marketon.	CV SANCE CONTRACTOR	La CEUTUS VV	me minutes			A-10/11	20015		2000	
1 IMPROVA	HARTACONG LAMANIAN	Maria Asia nation	COPPOSE		CONFIDER F		COOPERED		CONTYTEN.	
1		BOTH THE PARTY.	COMPTER		CONFERRAL.		CONFUTBIL		convented.	
	1		COMMISSION IN		CONTRACTOR		COMMITTEE		course that	
		DESCRIPTION OF THE PARTY.	CONFETER		CONTROLL.		committee		1000 Mari	
	PRINCIPAL PARTICIPAL DE	MARKET ST.	ODMINISTRATE		HOUSENING.		The second second second	THE LIGHT THESE	NO COMPANIES	_
	polyticisms of distriction	HATE IS NOT THE		THA MIDST / STD	-		DADICOMBO		100000000000000000000000000000000000000	
		DETHANK MERCHANIC	GONGGO (PAGE)	Fire spoke 1 and	THE COMPANY OF		spectrum;	THE COURT PART	distance with the	
		DE STANDAL FOR INC.	COMMOGRADO	THE WORL LAND	NO COMPTEN		concessor.	FREAMON TWIS	NO LEWIS BUT	
_		SPACE BY MINE YOU.	115/3/1046	100.00000 7.635	HI-COMPARED		DOMESTICO.	FINE AMORT THESE	NO DIMENTERS	
ACTIVIDADES PERCENTAGE				140						
C OFFICIAL C	PURICABOROTERRO DEGICADE CONDILADO	THE REAL PROPERTY.	COMPANIES		Gleenthan r		CONTRACT		1090199	
30000000	REPRESENTATION AND ADDRESS OF THE PERSONS ASSESSED.	STAR STREET	100415-00-7	room perovorene	CONTRACT	and delications	-000PM:000		COMPARED.	n. 00.5-10-0.50
5070	Of Allers - Physical	DESTRUCTION OF SHIP	NAMES OF THE OWNER.	. 194, PADRY 7 876	UNERCOMO	199 44/00 1979	1040010400	196 4600° 1965	TOMOCOMICO	THE ARREST THREE
		THE REP & PRODUCED LAND.	conductives	191,14007 7 870	компления.	189 14/001 11/8%	0340809400	THE RECEIPT CHIEF	diskiplicance.	THE RESET THESE
	Minustra Maria de Minus de Maria	WHEN THE POWER.	0000000000	THE HIGHT THE	(CONTINUEDO)	The report of the	0040000000	PM NOTE THE	SOMEOWAY.	THE PROPERT HAVE
T MANUFAMERICA	MODERN SHOUND ARROWS AFFECTS	DESCRIPTION	CHICOPATE	THE MADRE ! WIS	COMPRODUMENT	the later, learn.	100000000	THE ABOVE THESE	neecoess	The Assist trails
	PROCEED THAT IS NOT A CONTRACTOR.	PORCHE	1000				100		100000	
IN COMPACIO DI PRODUCTORI I	TEP 4002 CREW TO POW LA VIOLENCE 46/08/2015 FINGS	Page 14 (aug note and	COMME		CONFICIENT.		Carrier .		CAPP AND	
MINOR DAVID	COPPLETE OF ALMOST CONTRACTOR AND ADDRESS.	1	1500000	1000	1		5			
	PORTOGRAS CARGOSTAN RESCAURAGE BASIC-HARRIES	WATER STREET	Takenda		married.		THE PERSON AND THE		- manuscript	
	PAYOTERS DOORNAL PROTEINS RESIDENAL				1 2757 103		0.000		1000000	
	CAPILITIES PERCENTES MINERA MERCHAN CAMPANA	TR 10 + 68 H1 FOR 100	CONTRACTOR OF	IN GENT THE	100000-000	THE LABOUR LABOUR	merowo	SEA MARKET TOWN	THE COMES	
	Dr. bell M. M. alla Philadelphia Colombia	DR -D - VOE MT-LON-TOD	19500000	. Oran amend contract	- Contraction		III COURSE	COLUMN C ST.	and the same	10,000,000
	AND DESCRIPTION OF THE PARTY AND ADDRESS OF TH		CONFIDENCE	THE PACK THE	COMPOSITIVADO	- Phil heath results.	RECOMED	THE MANY THE	HINDOCOMES	SAME NAME OF STREET
	designations to consider consider	WHITE IT MENT US.		100,000,000	SOME STREET	100 1000	The Common	100	-	100 Marie 11810
	CONCERNATION OF THE SECTION OF		2009 FREE		confictal.		Carrier 1	THE REAL PROPERTY.	The start	
DIX COMPOSITE PRODUCTOR 1	BUTTONIA DE FLANCES DE FLANCES DE SENTENCIA DE SENTENCIA DE FLANCES DE FLANCE	PARTY ASSOCIATION		AND DESIGNATION OF STREET			- Caroner		- Contract	
APPROPRIEST SALES	WIRELESS ON THAT PROTURES OFFICER WELL-STONE		PROFITS 1	ere made a	COMPANY.					
	Mind of Street, Street, and Street, and	IN SECTION AND SECTION	(account)				Oreco. W.1		SOME AND	
	AND ADDITIONATION AND THE STREET STREET	-	200	DESCRIPTION THE		THE LINES WHEN		100000000 D 1 U	1	
		DESCRIPTION UNIT	CENDOLANIE	PROCESSOR TWEE	1 DOMESTIC SHOOT	THE LEGIS LEGIS	ID-Dicision	THE ARRY, 1975	unaccesso.	THE MARK THE
	CLASSIC PROTECTORS CONTROL CONTROL AND	1	-				-			
	AMERICAN DE ARRANGEMENT SELECTOR MALE	Hel 32 8 - 807(8130)	CRESCOVER	THE HIGH. 7 KTM	HOMEOGRAPO .	The report Helf's	ID-CUMMO.	THE ABOVE THESE	INCODES:	THE MEST NAME
	SWENT SCHOOL CONTROL SCHOOL						-		-	
SIL COMMERCIAL REPORTS AND ADDRESS AND ADD	SCORE SCHOOL SHAPE A VERSION ACCIDENT	Actional territories	tenter		GRANTE !		CONTRACT.		- CONTRACT	
MAN A CONTINUES IN		75.44			CAPPER !			/		
HE SHAPES FARMAN SOCIAL MAPS.	ESTABLISHED THE PARK COMPAN HORSE MENTAL	HEATEN FRANCE	SERVICE S				Characters		coencell	
MANUFACTURE CONTRACTOR AND ADDRESS OF	DEPOSITION ASSOCIATION PROPERTY OF STREET, SALES	SECULAR REPORTED.	Descript		COMPRESAL		COMPARELL		coevered	
PERSONAL PROGRAMMENTS	CONTRACTOR NORTHAL TOTAL POST LANGUAGE	COURT A ROLLING PORTUGAL	Thereight.		COMPARISA		confirmation and the second		DOMESTICAL	
MINISTER,	MET-CODAMANE.	DESCRIPTION OF THE PROPERTY.	THEFTOLE		COMPARISA		COMPATELL		0099798	
		MAKE SELECTIVE AND ADDRESS.	10MH B.E		COMPANYALE		CONTRACT OF		coervisor	
	THU CHESTO FORMACE CLEATING COM.	DOMESTIC SERVICE	CONTRA		600Fc0c8		commonweal and		control that	
	MICHELL REPORTED HOLLERS	Mill rate	-12-015		Comment.		10000		21005-0701	
	PRINCIPAL RECIONAL SOURCE DESCRIPTION REPRESENTANT SALVANOS.	13/25								
	PERSONAL REPORT PROPERTY.								1	
T TECHNOLOGICAL PROPERTY AND A SERVICE OF	SET/OLD THE POST OF LABOUR DESCRIPTION AND ADDRESS.	SHOUR BRIFGS	DATE NO.		COMPANA I		CREATES!		copyrigue	
SE HENDARD	DE HERDADE	POR INC	100000		1-05000		*		1352000	
A SHALL PLANTS	MAKEN TURUSUS	CARGOLIN SAF-FIR UM	DAY/BE		copperate.		Comment		coentrast	
	panentna un	DAYONER SELVER UND	SOMETHIE.		Chestes.		COMPARTMENT		comment	

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.

OPT TREATME	ARE TRACEINGS			SPHAN PHANT		MENSEL SERVICE		SERVICE HIS THE		
			ELECTION CO.	1490004	COMMISSION SHAP	Glighton.	COMPATERMENT	COMMONN	COMPRISE	1986-0009
DIVERSION CONTRACTOR	Calcalor fill on Calcalor (see	DANIES ME PER 100	SHOW OUT		COMPATIBLE		COMPTEN		COMPLETED	
	Mindred Connect Copport (1995)	CLASSICS OF PRINCIPLE	HOMEN BUT		CONFATRA		confirmation.		convent	
	MATERIAL SOUR STREETS	CHARGETT DE ROTUGO	10071107		COMPATIBLE		committed.		10000000	
N MINISTER	ABPORTOS	COMMON HAR FOR LINE	CONVENT		commen		- completely		- DOMENT BUT	
	THERE	Certain the service	(DAVID)		COMMAND		COMPARED		CONTRACT	
IT (SERVICE OF HEADS)	CENTROL DE ACURCO	CONCRETE NAME	STREET BALL		COMMERCIAL		COMMITTEE		COMPUTAGE	
C. Commission of the Commissio	CENTROL DE CENTRO : MANCHONE DE MOCANTO	Change for Maria	EDITOR I		COMPANIES		OPPACIONAL.	1	COMPONED.	
IT BESSELLY DESCRIPTION AND TO BE	DESCRIPTION OF PARTICIPATION OF PARTICIP	DESCRIPTION OF THE PARTY OF	ALTERNA M. C.		COMMONA		CONTRACTOR		COMPANIES.	
THE RESERVE TO SERVE THE SECURITY OF SECURITY SE	SELECTION CONTRACTOR LANGE - UNION	Service Control		1						
	Serben To be the place of the party of the p	Property Manager	CONTRACTOR OF THE PERSON OF TH		COMPANIE		coentrated	_	comment	
	PARKING MICH. ANNOUND, DEFENDENCE AND EMPLOYED						0.00		10000	
	COMMUNICATION (WINDSHAM DENGTS SENDENCE)	POR USO								
		100000	11000	A 10					0.0	Į.
	MINERS NOOMER								-	
	ESPORTO SE PRISECTOS HITLANIA ESPERIPUINDO.	SPECIAL PROPERTY.	III CONTRACTO	INL STANCE STALE	134603400	the actions thereis	TORIGONIO	SET POWERS MANUAL	шесомю	THE SCHOOL STATE
	MADES NO COMMUNICATION PROCESS NO MINERAL	POP MED							7	
	PRODUCTOS OLIGICOS y RAPLARA DE ORIGINARIA.									
	PRODUCTOS PARA CANOSPER FORE A TAR F EVEN TARE	THE RESERVE AND ADDRESS.	CAPP BA		GOMESTICAL.		COMPARED		DOM:NAME	
ta horno.	habites.	CONCRETE WAR PURCOSE	(NEW YELL)		DOMESTICAL		00mmmat		COPPLETE	- Sortini
to be an exercise to the second	APPENDING MORNING APPENDING APPENDING	HART THE PERSON	TORN'THE	- NULY AND DE	- COMPARISON	27:11/7:57 Units 2	DOM: PERSON	PROGRAMMAN OF	DOM: THE	\$174 YOURS BE
CHANGE STREET, CONTROL	PETERSONERISE FORCEGISHE FORCES PROPERTIES	DEST ARROST ASSURE	тоноскомно	THE RESET THESE	COMPRESENTATION	TAL HERE HIGH	toracreso	FEE MADE THE	DOMESTICATED IN	MA HERT HIST
MAZ OL MORPHOON	CHARGE PROPERTY AND	SHOUSE STREET, SEE	прежение	THE MAJOR THESE	C04090004460	PAN HIGHT THEFT	D040376400	THE HARDY THESE	CORD CAUSE	ALL AND THE STATE
	CONTRACTOR ACCORDING MANAGEMENT CONTRACTOR									
	APPOINTED A MAJORIN DE PERFAMENTALES.		and the second				1000000		Samuel L	64
4 months and the contract of	CALLERY CHARLESON PACAGED SIZES (\$470)		CONTRACT OF STREET		TWO INC.		COMPANIE .		TOWNS THE	
and the control of the same	CONTRACTOR CARRON THAN THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P	THE REPORT OF THE PARTY OF	BOCK COME.	THE MATTER THESE	17800/89400	DE MESS. TWO	DESCRIPTION OF THE PERSON OF T	THE ARRY TWO	THEFTHE	THE PERSON NAMED IN
HIROCAT B BEILINGS	Acres spring reacts promptly property	MATERIAL PROPERTY.	Intermen	The electric terms	CHICKNAGO	THE GROOT LAND	COMMITTEE OF		STROK COME	MACH - 47
- imore a monthe con	PROTEST CALLES AND THE MARKET.	MAN SE SE SE POR VOIL					-			
+ IPNOPED X HINGS	THE TAX IN CASE OF THE PARTY AND IN COMME	Tare trade trade trade	MAD COME	took observed believe	ARREST AND AND ADDRESS OF	tor attacked states		DE STANK MAD	CONTRACTOR CONTRACTOR	est scenes son
DECEMBER 1	NAME OF THE	COLUMN COLUMN CO.	-							the statement and
Sec. Committee	TRUTTHOPIES CO. LOSS. C. PRESIDENCE	Sec. of	1.00							
	THE COOK OF SHIELDS AND A PROPERTY.	***	The Arterior	-			10000	AND RESIDENCE AND RESIDENCE	-	Secretaria de la composição de la compos
	-0.00 AMIL	Section reports	-	territories March		te, marca bean	SUPERINGS.	COLUMN MAN	macconer.	THE SCHOOL BOX
	- TOPPOSTA DE SEÑO PARTE PROPERT	min late:								
		7							- 10	
	Transfer of State Control of Control Control									
	Little Mark or Communical List St.									-
	THE R. LEWIS CO., LANSING MICHIGAN STREET, MICHIGAN ST.	DOMESTIC CONTRACT	HINECONED	THE REMOVE SHAPE			SCHOOL STREET	COST, ecculosed, include	100000-0	the relative way
	Habita his sand-condensations	how use.	1,600,000	100,000,000,000	2000000	The property of the	10000000	management of	0	111-12-11
	WineCookean automorphic	1013-2535							7.0	
	Places supplement amounts									
	Name and Administrations									
	Print to keep turn the comments									
	WORTH SAFETIME DE COMP.									
	Tricy to de Tanama		1						1	I
			1						1	I
	accounting a		1							I
	TRESPONDING TO LOCK - LANGE DISTANCE.		1							I
	- CONTRACTOR OF COMMUNICATIONS			1					1	I

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y apróbación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.



0.0100000	AV 0 2419 H11		0.000		1	All and a second				
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR							Children to the Control of the Control	1000	CHALLE INVESTOR
Commence and the second	CARROLL STREET, STREET		2017-9-1		100000		3-8-1115-4		1000000000	
	Total Service Control of the Control	The same of the same	-	-	-					
	THE RESERVE AND A SECRETARY AND ADDRESS OF THE PARTY.		7700000			Interest star	1000000000			-
		Action 1				MODEL - 100 111				
	41(940-mm) (880-HHIII) (880-HHIII)									
	-0.0 AGO 15 committee 640 is							1		1000
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE									A
A CHILDREN WHILE WATER IN	F-94 4-11 19-1	The second second	100	The second second		TO WALL TO			-	
The second section is a second second	CONTRACTOR SHOWS THAT I SHOULD STORE STORE STORE	STREET, STREET	CONTRACTOR SECTION	POT 4 - WHITE TO BE	*17077	11000	1000000			THE R. LEWIS CO., LANSING, MICH.
	ALL COMMERCIAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P		Charles and						7344-946	por later to the same of
	PRODUCED OF STREET WAS ASSESSED.	214 (R.M.) (D. J. (R.A.)			THE COMP	T.O. M. Branch, Str. Wo.	197101990	THE PERSON NAMED IN	Dane - James	TITT TO SECURE 1
COMPANY DESIGNATION	THE PERSON NAMED AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS O	CONTRACTOR OF THE PARTY.		PER SEC. 100.80		\$15 H. Bright (0-4)		but make after	Chicken County	1611-101600000
Thomas .	PROBLEM STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY O	905 NORTH 11					1000104		2000000	
	THE RESERVE TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY	CICLIDITION.	They unless	The papers of the con-	15680710643	-15A-94EET -0-000	1000 1-30000	The second of the	11000	
	Addressed to	THE R. LEWIS CO., LANSING	100000000	-04-440M -1847	Link Connects	The other water	Intelligence of the last of th	the most limit.	1000	
ALCOHOL STANSON	CHARLESTON, TOPO AND A PERSONNEL	-1111 C C C C C C C C C C C C C C C C C	100010400	1. HOLDER - 1841 -	CONTRACTOR	(Th. 40/2) 1/40.	10000	TO THE !	-	No see a
	Proposition of the Contract of	Marine II Sanda	THE REAL PROPERTY.	House and the later	CONTRACTOR AND A		100000			
	The second second second								-	Mr. martin - 1
	to the contract of the contrac									
100000000000000000000000000000000000000	White side will be freeze between	PO DURAN	11 800 0000	THE ASSESSMENT						
	Committee of the Commit	POTENTIAL PROPERTY.	1	THE RESERVE TO SERVE		007 K X 101 - 55	1000000	STREET, ST.	Yorkship manner	2010/04/19
	COOK OF TAXABLE IN THE PART OF TAXABLE IN THE					TOTAL SERVICE SERVICE	12864-1440	DOMESTIC STATE	AT RECOMME	\$1.40 KM
	NAMES OF TAXABLE PARTY AND PROPERTY.	No. of Street			-	HI E == = 0		AND RESIDENCE OF STREET	144	- te-mint
	Section 2010	P. C. S. (1974)			1	MILEONAL TREE		OF STREET SHEET		-
THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	THE WATER CO. CO. LANSING MICHIGAN PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY O									
Lancier Lance Council	The broad of the state of the best of the best of the state of the sta	de commente de la commenta del commenta de la commenta del commenta de la commenta del commenta de la commenta del commenta de la commenta del la comme	111111111111111111111111111111111111111		-		1441-0		170000	
		THE REAL PROPERTY.								
I tan a san a lamb	The state of the s	Assessment of	2411000			S. S. Salakowski, St.		to be the same		
-0.00 (41) II (44)	Principle of the principle of the state of t	1940								
	Act to Atting the section represent									
100000000000000000000000000000000000000	The state of the s	ALCOHOL:	111	MITTER THE PARTY.	1000	AND SHOWING THE PARTY.	Service Standard	OUT NAMED OF STREET		
	Colores de Colores (Mario Elico Paris)								1	2000000
	SEPTEMBER THE STREET STREET, THE PROPERTY OF	COLUMN TO SECURE		THE WORLD'S TOWN		100 Sept. 100 Se	-	the second		
	Partie de la constanti a loca de este esta forma produce de la constanti de la						1000	2010/04/1008	-	31170-0410-3
	F-8-0-128 (F-3) (F		_	mi ear / 64						
	Notice of the second second second		-			144 4000 1480			- Annahila	
	News	11.61-601								
COMPANIES OF THE PARIE OF THE P	Control of the Contro									
The Sales and Company of the Company	contraction.	14-1403-1-11	++	110,000,000	1000	100 1400	Righting Chinals	THE RESERVE VIEWS		m
	Control of the Contro	The contract of								
		MALE AND THE REAL PROPERTY.		- FEGREST - CO.D.	100-011	110.0000 0040	10000000		Cold Control	THE PROPERTY AND
	The second section is a second			100 100 100						
	of the Particular Colonia (St.) Individual control (Colonia Colonia Co	NAME OF BRIDE				19.000 100	1000046-0	THE R. P. LEWIS CO., LANSING, MICH.	1444	10-01-01
	I be with a strategierous									
WITH STREET PROPERTY.	Berlinson of the Endowed College States	ON PART AND ADDRESS OF	1.00 months	market new	other state.	The state of the last	THE PERSON NAMED IN	185 common 1986		
Techniques.	Annual Street, Section 1988 Section 1988	mate a market de la con-	1441	- 186 M	1000	NA HOLD VARIO	1001000		(1460,0444)	-8.65, (MINISTER 1 - 191
	Section to the access		OTTOTAL	1770 00000 1180	- to come				Districted:	The model of
		WETTERNAME IN	1145 Colonia	THE REST THE		FR-0011 1141		ter committee (45)	1440000	70 marri 10
		EDITOR SERVICE	HEROCOME			WARRY CO.	11/0 to 0 to 0 to 0	Exercises to the E	-	-10 -000 10
		SECTION STREET, ST.			345/1000	ONLYST MICH.	1100 1100	CONTRACTOR CONTRACTOR	problem data est	OF OUR W
		Harris	1110		-	101-100 0 100-2	100	THE SHARE THE C.		181 (80) 4
		MODEL BOND OF STREET	Missioner		1997 13614	FREMANCE WING		100-barri / \$10.		101
		DE SOLD A MEDITINE AND	10000000	CONTRACT TRACT	10011001	to also year.		100 pages 1545	-	Chicago a
		med the residence of the second		\$4 min () () ()	-44144	The major in sec.	-			141 000 1
	ARCHITECTURE OF THE STATE	16/16/12 (16:16)	The second	199-199-199-1	A SECTION AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IN COLUMN TW	(4) mile	111100	- TO A SEC. 1981		
	AND AND ADDRESS OF THE PERSON.	Section to the sec-	100000		1		Called by			111-0004-144

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.

	Line of Straight Washington	111 11Pmm		Vinter-	H-0-75-15-950						
							\$11.0 pg (945m)		PRINCIPLE SERVICE	****	ACTUAL DEFINITION
	Septe Norionnen	THE RESIDENCE AND STREET		- T- H-100	1,6 Habitima	TOMPICIAL INC.	- manne	CONTRACTOR DEC	CONTRACTOR.	DAMESTICAL SERVICE	2000
	NI Date of the party	PRINTED TO THE RESERVE OF THE PRINTED TO THE PRINTE	(1000)	1.000.00		1961694		CHEWIT !		Transmit.	
	ALTONO DE L'ANTONO	CHECKER CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		1,71111,000							
		200 (4) 480 (400 (41) (42)	TORONO MATERIA	Lighter St.				11997111		185/6/100	
44.00	O COMPANIES AND WASHINGTON	FF (Mark th. particle properties)	OR ASSESSMENTS	120/14/100							
		The second secon						(converse)			
2 2614	with the control	WHITE SERVICE STREET,	NY.30	COMPANIES.							
		79.00	THE OWNER WHEN	-	very holistic Citizal		tal tale. stal.	Literation	170-04RE 1300	11-10-1	the month of
	Philade:	THE RESIDENCE AND ADDRESS OF PARTY AND ADDRESS OF	PERE-		The second second	1		0.000	1.00	A 1111	
		AMMON	11-4-0-40 (14-4/4-4)		144,100.00 7.0%	Annuments.	ANTARA SALE	100 months	Age among 1 day		100.1810
		CHIEF CONTRACTORS	CARREST OF THESE	DOMESTICAL.	THE RESERVE LINES.	(DESCRIPTION)	\$40,0000 Sec.	CHOOSEN	THE REST TO B.		
		Committee and Committee Committee	NAMED IN TAKE	CONTRACTOR	THE REST TREE	110000000000000000000000000000000000000	\$10-man -1841	10000000	the latter light		10.164
			STREET, STREET	200011441		1000786		100000			10-1601-11
n are	ACTION STREET, COLORS OF	CONTRACT STREET HARLOW.	PROFESSION (1994)	(Capris Lags)		- mention				vakeres.	
SALE	Chiming and heat street.	CONTRACTOR SERVICES	NAME AND POST OF PERSONS	100mm and		Cabillac		- more		378999900	
		William To Company of the Party of State of	Little (militial) Refute	110000000		Carrie				0.04111	
		THE STREET, STREET, S. STREET, SALES				maridae -		COMPARISON.		1140110	
		CONTROL OF THE ARTHUR VALUE OF	2318.00E-9C-19E-9E	(comment)				C08500.01		2234741960	
-	tio.	TOTAL CANONICAL MALANA	10 TH HE SERVE	0000000		2011111		1146-1-141		10000000	
		District models and	10000000.0000	THEFTELL		20001041		(11871-Aut.			
	11 A T 100 A	Subject St. 19 Ltd.			mental .		008A164		100000000		
		Principles for	Children Street	100000		2186/000		LURYCHE		1008011000	
	New Yorkship	CARDONIC OR STORY	1181, 2 (1 1) A HOLLES	Herman		STREET, STREET		0.0444100		SHAPPING C	
-			track to the left profusion.	304101001		220000		1004441		10-80-110-1	
	1	Destroy to be a few and the few and the second	MICCO TO SOURCE AND	Satisfaction	permit (4)	District Street	THE REST LABOR.	100HUNKS	The latest new con-		fed balance on
11141			Lincoln contract contract	UNANAL C		produced.		Linkships)		CORNECTED IN	
	111-81-1-1		HH H K HUNEY			1114		Appropriate Common Comm		Address than	
			TILLED DESIGNATION	0.0000000000000000000000000000000000000		0.00		-1111		10000	
	******		March St. No. 104 (Profes	ARMANIE		convert.					
	THE RESERVE	Marine Commission and Co.	CONTRACTOR PARKS	SHEETING.		CHANGE		CONTRACT.		mercal.	
71, 814	ALMED ST	Product Committee of Committee	THE REST OF SERVICE	10971160		chemics.		0.005/1000		LOWER W.	
		mining a philipsy problem	the particular field and	20001190		tidentead.		1-81-11		And the same of	
		of 1999 th developing (Hospital	MARKET AND ARE	(COMPA 7848)		CARRAGE		index (a):		THE REAL PROPERTY.	
		2-10 t-mod to code	Control to have not una	Japan des		CACHAL!		2009-Chair		CHARLES	
		CHARGE AND THE STREET,	DAMARA CONTRACTOR	0.0000000		1000 1144 1		2000		Charles A	
		MARKET TO SERVE	W(R.60)								
= 14kms	PERCENT IN	OF Hales Associated by the company, they reported	PRODUCE PROPERTY.	DESCRIPTION		1000000		100000			
		Exercised, Administrative in constant of facility.	and to prove the sale.	population.		1000000		100000000000000000000000000000000000000		11-001111-1	
		Friedmann and Attion of the State of the Sta						10004441		0.000000	
ri methy	CTRO-TENANT COMPANY	CHARLES SHOW NO CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PARTY.	NAME OF TAXABLE PARTY.	-		200000000000000000000000000000000000000					
	Chief Broad of American	M Francisco (Maria Carlos Carlos April Maria provincia)				SAMPLE		-00011186		244-46	
		An holes in the print Color (Arthursburg March)	Pry Prince								
		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF									
		the open contact								Second A	
		11 4 1840 to 1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	LABOR ON THE SEL	11-84-1400-1				104104		P-Reference	

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.



UNIT DESIGNATION.	had caree-nee		THREE HER	ATHER BURNE	TORREST MOVIME	ELECTRICATE STATE	NAMES IN ADDRESS	COLUMN SPECIAL	TOWNS OF BUILDING	ACRES MATERIAL
	- CO CO. CO. CO.		COMPAREMENT AND	Lampe op 1	WHEN STORY	PORTOR	10 May 18, 5040	Detroite	CORPATION SAGE	Lindboom
ANTHONISM MANAGEMENT				5.50	110000000000000000000000000000000000000					1959
WHAT CAPEN IS PRODUCTOR	NAMES AND THE COURSE	MATERIAL PROPERTY.	TORRESTE !		COMPATE ALL		AMPLIATE T		CONTAINER	
ALMONEOUS MESSAGE TABLES	CONTRACT CONTRACT IN LANG FRANCE (COOK	DESCRIPTION OF USE	\$59974/T0RUE		(Carriero		CONTROL OF	-	COMMANDE F	_
	Mile, shows, repeat, company is company to the	MAKE HE M YOU AND	COMMON !	-	CONTINUE OF		convert 5		COMPANIE E	
	PROPERTY OF SCHOOLS ASSESSED TO SEE STATE OF THE SECOND SE	PROTECTION OF PERSONS	convince		DOMESTICAL PROPERTY.		DOMESTICAL .	-	CONTRACTOR A	
	EPPOY CHEETS CHARPAGOUTA ER CORC CANADA	DE NO. A TERROPORTURO.	(DATACION)		COMPARED		STATES MALE		converse a	
	PRIAMED I RALIES FACTOR STREET	Seed the control production.	DOWNERS.		COMPYTEM.	-	STREET,		(CONTACTOR)	
	September 1 Life of Publishers 1 Suprember 1	PROCESSOR CONTRACTOR	Developed		COMPARISON !	-	1050000		CONTRACTOR	
	Min-works crisis york parioto, taken you	SEAR A MOVEMENT AND	COMPANIES.		Charles .		DESCRIPTION OF		Administration of	
9.0	FEMALES IN PROCESS VINNESSE	Service and all the con-	125074100.0	_	COMPACING.	_	DATION		severates.	
	THE THOUGH IN PROCESS I AND US NOTICE IN				-		-			
	PROVINCE AND PRODUCTION OF THE PARTY OF THE	CONTRACTOR ALTERUSY	page for the p		COMMUNICAL CO.		SMHELL		September 1984	
1740	режило могуетного накомнегося	DESCRIPTION OF LICE	10004198.0		(Opposite a	-	Chental		10001001	
	INTO-CONTAGONO FIGURE ACCOUNTS OF LETTER CONTINUES IN	WALL BY MINNEY	1000P47863		CONTRACTOR		CONTRACTOR		COMPANIES.	
	EVERTARIA TERRITORI									
	PRODUCT ON THE COMMERCIAL ARTHROPHY (IN THURSA)	PARTICIPATION OF THE OWNER.	post-class 1		CONTRACT		CONTRACT	_	CONTRACT.	-
	T USB PPER	MATERIAL PROPERTY AND	10001001		COMPANIES:	-	CONTRACT		CONTRACT	
	PROPERTY OF CONTRACT PROPERTY	WHO IS NOT BUT FOR USE	DW/ME		Charles	_	COMPANIE		COMPANIE	
	DEPOSITION OF THE PROPERTY AND REPORT	Secure of Street, Stre			-		4100		Comment.	
	WATER STATE OF THE PERSON SALES		1000000		12.5					
	PRODUCTION OF HERMALISMS OF PRINTED DISCOMMENTS.	ACCUSE AT THE LIST	TORN TRUE		COMPANIE		CORNER		CAPTON	
		CR. RELY VICTOR FOR USE.	COMPANIE		COMPLETE:	-	CONTRACT		- COMPANIES	
		See it it sures as	-CORPORARY	-	COMPANIE .		CONTRACTOR		control and	
	WALKER BUT THOUGHT TO BE BUT THESE	MANAGER STREET	170001900		towers:		CONTACTOR	-	Water and	-
	EMPARCHE ROSCICLOS HAS DE HELDE	SE SELA MICHE POR MICH.	100001000		(COPPACING)		CONFERENCE.		GAMEN .	2011
		VALUE OF MICHIGAN	Schender		CONTROL .		COMPAND.		CONTRACT !	
	WOUNCECK MINEL AND CHEEK / ORGANIE	PARTY OF STREET, STREE	CARL SU		(Service)		menter.		CONTRACT	
		OS BET A MISS NA POST LINE	- Charles And		CONTINUE		COMMITTEE		COMMUNICAL INC.	
	12-03-5	Service on a property	- Caree/and		contract.		COMPATIBLE.		COMPANIE .	
	WHATACOURT THEOTEL ADDALOS SERVICE.	PROFESSIONAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA	manufact.		(Comme)		000F41B4		GMMH M.	
	PRODUCTION OF SESSORS SESSORS OF REAL PROPERTY COME.		operated.		CONTROL /		(Oprilar)		COMPAND.C	
	THE COMMON COMMON COMMON ASSESSMENT	SERVICE CONTROL FOR LIST	contract 1		(DATE OF)	_	HAPTER!		COMMANDS.	
	Euglidean St.	remote too an ede cap.	STATE OF THE PARTY		(TWO COM)		COMMITTEE .		- COMPARING	_
	HOUSE IN HARMAN PROPERTY OFFICERS SHAFTLANDON	MINISTER, NAME OF STREET	STANSFORM .		10er-161		COMPLETE:		CONTRACT.	
	28 HOOMS INVEST COMPET WATER AGAIN	AMERICAN MARKET PROPERTY.	CHANGE.		Districted 1	-	COMMITTEE	_		-
	AMORA EL PROPERCION E PRIMERENT	MARKET AND ME ACMANDS.	CONTRACTOR.		(Derrotte)		TORPH TRUE	_	COMPLETE.	
	PROCES OF STREET		GENTACES.		LOWENCH SELECT		Charter Store		COMPARIS.	
	MANUFACTURE TRANSPORTATION OF THEORY	INDUSTRICATION.	manua.	-	(Denoted)					_
	SUBSECT PROCESSOR AND PROCESSOR OF SECURIOR	PROTESTICAL CONTRACTOR	COMMANDUT		CONTROL .		CONTYTELL		tippolis.r	
	PORTION COME COMPANY OF THE PARTY OF T	THE LOCAL PROPERTY.	CONTRACTOR.		_	_	The second second		COMPAND.	
-	Production of Material Haddon, Thinkships	PARCE IN SKINST UND	contract.	****	- Laurenteil		COMPARED .		COMMENT	
CONTRACTOR OF STREET, CO.	HOL-THACKS PRODUCTO SHIPMENT IN CORCE Y HAVEN	SATIA ROLANDO AMO	CONTRACT.	-	1000100		COMPA (B)	-	CONFASS.E	
E-COPIN THURS, MARRIET LORD-C	DE BROKE PRODUCTO DE MARIO DE DOCUM Y NOVAS.	MESSAGE REPORT AND	-		CHAPTER		CONTY SET		connects a	
		MATERIAL COMPANIES.	Compet MT.		COMPUTED		200mm 003		DOMESTICAL .	
	Control of the contro									

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.

(B) (B) (B)	une erretiene		COMPANY ON	CONDUCTOR	THE PARTY AND			bughter meri cent		
Beer Party of the Contract of	PARTICIPATION TRANSPORT OF TRANSPORT TRAFF.	-	CONTRACTOR:	COMPCOM	1500000	- Marketonia	110011150.000	constructs.	(0484199,040	1940109
	MICHAEL DE BOURTS FOREL CHOURL CARRONNES Y	MALE AND AN ADMINISTRATION OF THE PARTY OF T	SEMESTRE F	-	Tenence of		metor au		CONTRACT.	- A 18 0 25 c.
NA - 84 WHITES	STEEL SE	PARTICIPATION.	0000000				ASSESTED.		Charles #1	
	MARKAGE OF PERSONNELLERS SELECTION	BALL DE SELVE FOR JOS.			INVESTMENT.		CONTRACT		commental.	
	Print Personal Print No. of Contract of Co	DELENATION	COMPANIES.		Figure 1 Rept		30414763		LOSPIES BUT	
	MERCETAN SPERMENT OF THE PROPERTY AND LABOR.	DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE			Imprise	111111111111111111111111111111111111111	snershed.		COMPACT BLA	
	PURE INCOMERCE STREAMS PARTICION	中新生物 新西西西	Dispersion.		(INVESTIGATE)		COMPLET		CONTEMBR	1000000
	BE GUESTING - Days of the	ALTO DESCRIPTION OF	SHIPPET BOA		Separate .	110 - 111	COMMERCE		SUBSTREMA.	
W. Laboratoria de la Constantina del Constantina de la Constantina	PRODUCT COLUMN PROGRAMME TO THE BENEFIT OF	THE REST OF STREET	(Denville)		Transmissi		*********		Spanning E	months in the
CONTRACTOR OF PROPERTY CONTRACTOR		DECTROR FOR ALL	Expenses and		commen		2098456,4	Company of the Compan	COMPANIES.	
HE THE ROOM BACKWARD A TREATMENT	ALTERNATION SECTION SECTION AND ADMINISTRA	DE RELATINGUICING	TEMALES.		Districted.		100037584	225000	SCHOOL VIEW	
	COLUMN TO SECURITARIA	weeks three for upo	IDSP474M		tenencies:		COMPANAGE		Service 8	
	The same of the same of the same of the same of	mattis and market year.	(married)		MARKAGE	and the same	3000000		1000FIR.100.E	
	BLAKENSON OF HEIDLE THE MET WILLIAM	DESIGNATION OF LAKE	TRANSPORT NA		10970000	77.7	CONTRACTOR.		COMPANIE S	
		make the last has had not a	VARIABLE SALE	10.574.07	CONTRACTOR:	2122	Checkles.		University of	
	Present at the CO Desiration I is hongy make it is not been as	CONTRACTOR FOR USE	COMMUNICAL CO.	201 100	COMPACING		uderates:		5000 V 700 F	
	White, constitute	M. R. A. SHINKS CO. LOS.	(Dervise)	****	CONTRACTOR		COMPLETE S	-	COMPANSE	
		MARKIN MINERS	FOREST NAME OF		CHAPMAN	-	COPPARE		CONTRACTOR A	-
	FARTY REPORT OF AMERICAN OR AMERICAN TO PROVIDE NA	PARTAMENTAL DEL	CONTYNER		1000100		COMPANS.		100maning	
	STANA SULUTION	SERVICE A METRICAL PROPERTY.	COMPLYANT		(CAPACA)		COMPANIES		CONTRACT.	
		24 N 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	1100001000		CONTRACT ON		contribut.		10891104	
	PROPERTY OF STREET, SPECIAL PROPERTY OF THE PARTY OF	PRESIDENT FOR 189	(Cappy Hard		COMMITTEE		COMPAND.		COMPANIE F	
	INTERPRETATION AND ACCUSORS SAFETYING	M.M. A. MENCOT AND	Supply rest		COMPANS.		COMPANIE F		CAPTURE	
	BINARO GLACIMONICO OL MINO PRIMARONI	AND DESCRIPTIONS	TORK CTU		- COMMANDA		(Operation)		material I	
	Whom begin works have been been been been been been been be	bearing or other real			COMPANIES (1000000		-	
Manager and a same of	measurage upodily distant regular-	-	manufacture.		CONTRACTOR OF		-			
MARKAGE NO MEDICAL COM	AND THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY O	PERSONAL PROPERTY.	COMPANY BAR	2.73			Department		production at	
AMENDED CONTRACTOR I	Contraction Commercial actions	STATEMENT AND	GLAPTIC BUT		CHECKE		INSERTED.		COMPANIES.	
	A Milesconia landoro da mastronia.	general record resources					(Control and		COMPANIE E	
	PROPERTY AND DESCRIPTION OF TAXABLE	presentances:	COMPANIES.		COMMUNICATION AND ADDRESS OF THE PERSON AND		INSPYTEST .		(CHECKER)	
		POP-180					-	and the second		
SERVICE SERVICE SERVICE SERVICE	Print profesion for news word - MEASTER	STATE OF THE PARTY	contract out		COMMUNICAL STREET	40.0	Sample 1 max.		1000000001	
	Permanua.	BRIDGE A SIDENAL TOP-USE.	COMPANS.		CONTRACT	72	. 100 GP/1 568		CONTROL OF	
		THE RESERVE AND ADDRESS.	-		COMPATIBLE.		0.00447.864		Sincreton	
THE REPORT OF THE PARTY OF	PRODUCTION OF AN EXPONENCES AND ADDRESS THAT ARRIVED	STATE OF SCHOOL SEC.	covered)		DOMESTIC STATE		Local College		STREET, SQL	
- countries reform the selection	CONTRACTOR AND CONTRACTOR AND CONTRACTOR	PARKAGE AND ADDRESS OF THE	COMPAT AND		009P1FMA		DOMESTICAL		Christian Box.	
CALPERSON THE GREEK	TURBUTTON, TOTAL METAL LATE FOR BRIDGIS.	prints the come are buildings.	(00000000)		COMMITTEE		10/9711966		Charter See	
1884 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885 - 1885	Profession representation revision among a case Profession control of residency agentinoses. Interestinate control force and cases. Among a control of control of representation per residency and control of control of control occurs. Among the control of control of control occurs. Among the control of control occurs are control of control occurs. Among the control occurs of control occurs and control occurs of control occurs. Among the control occurs of control occurs on the control occurs of control occurs on the control occurs of control occurs on the control occurs on t				Carisas		12.62-14.0			
MARKET SHOW TO TATION	PRODUCCION DE PUBBLES D'ANTIGON DE PRODUCTION PRODUCTION DE PRODUCTION D	CORNER OF THE ARC			CO-prefixe "	_	SPECIAL SPECIA		Tomation of the last	
PRINCIPAL MATERIAL SOURCES	17540 to contentant appropriate to	CHARLA DISCHARGO	COMPANIES.		sometime.		Timerar was		COMMITTEE.	1911
	DESIGNATION OF THE PROPERTY OF	THE RESERVE TO STATE USE	- COMPANIES		1004791964		11 Marc 414		Taxen and	
	Control entrances - particular patienties republicat the subsequences of the particular of particular control of the particular of the control control foliations:						1			
	PARTICIONED IN ACTIVATION I THERETO BE FAMILIE WASHINGTON	VACUUM INCOME.	CONTRACT NA		- since the	-	THE PARTY I		(APRILLA)	
	ACMENDS DE TELME PRODUCCIONISTE AL MISSION MANUFACTURE		wateries.		1000000	-	MARCH ST		(SAPERIOR)	
	OF THE WAY THE STREET, STREET, SANSTER,	A STANSFER WALL	0000100		COMME		100000			
	COOK AS REPORTED A B HISCOR, MET-AN SURFAMEN PAPER	OF REAL PROPERTY.	000001-04		CONTROL OF S				COMPARED	
	CONTROL CONTROL TO BE USE THE STREET, IN CONTROL OF STREET, IN CONTROL OF STREET, STRE								DEPOSITO N	

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.



1019 414	400 1000000		-		0.1000.14440	2141516 0011	III III		And designed to
				Lower Lines and		411000			
manufacture and the circ	MICHIGAN CONTRACTOR OF CONTRACTOR	print deallowers.	0.000.000.0	0.000000		100001000		summaria.	
Transfer .	APRILIDED SALES SIA, REPORTS APPRILING	STOREST AND ADDRESS OF THE PARTY.	1000000	2000111		1278074 1981		Complete Co.	
	Committee the state of the committee		1000004						
Company of the last	remoissee over the construction	JOHN SHIP STATE	100000	1000000		1.001116			
	as for the first and the same of the sections	SHILL REALDERS.	Debres	G000110.7		10.854461		0.000 00-	
	part of the state	1,1000000000000000000000000000000000000	Carlotte.	- COMPANAL C		(CB5008)		CONTRACT OF	
	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	Secretary and security	-					10000	
A STATE OF THE PARK	parameters.								
	PERSONAL SERVICE OF THE PROPERTY.	1	10000000			Lamento I		Livery at T	
	CONTRACTOR AND METER PROPERTY.	000000144000							
	E-MONTH CANADA C								
	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF			10 101					
	the second secon							-	
	Common School and the state of		1000-00	113411111		1000100		CORP. 1841	
	A distribution of the control of the	PUTSEC.				million to a			
STREET, SANSAN ST.	The state of the s	V-2000/V-R-4-0-1	Desire.	100000		Comments.		1000	
and but action	Comment of the Control of the Contro	44.60							
	State of the contract of the particular state of								
	Page Art Strain Arter 1484	A STATE OF THE STA				Liberary Co.			
Acceptable	CA STOCK COST COST WAS COST COST	TORONAL PROPERTY.	100000	100000		1080101		0.000	
	\$11,516,000 miles - 146,614 miles 100 miles	46401							
	properties and total account of the con-		100						
	PROTECTION OF BUILDING WINDS								
	ACCUSE OF THE OWNER, THE PROPERTY OF THE SECOND CO.								
	Market and the second s								
	Annual Control of the								
	CONTRACTOR CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE ADDRESS OF	Managements.	ATTENDED			100000000000000000000000000000000000000		100000000000000000000000000000000000000	
	to be the contract with a street place.	Wiles.	Mile House	1200				7.77	
		1							
- American	Description of the party of the stone, the stone,	Parametrian Commission	C9691441	10.00		1000104		10.070.004	
	parent comments of the state of the same		2.23 (1111)	511		1 C-1111		La contra de	
	Alexandra and								
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PARTY.			100000					
	Company of the Compan	Se management		133-33				12-29-2015	
	Children Cells of monthly by manner	15.00	CONTRACTOR			100000			
	of temperature planets that a finishment	CHILD SHAPE STREET							
	The state of the s	Pre-Lin							
	and the second of the second or the second	the same of the sa	conversa.	-		10004463		0.0001111	
Contrate the Browners by the broken		Section 1997							
(96.00)	DATE OF THE PARTY SHOWS AND ADDRESS OF THE	part late.							
	man balto, de cantro					1000000		-	
	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT	Recolate House	contract to	10071914		1070/01			
		procession.	100001141	MATERIA.		11111001		-0001011	
	CACHEROLOGIC SECTION S	Superment to sent the	Committee Co.	100Pensil		(3)(6)(6)(6)		100000000000000000000000000000000000000	

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana γ del H. Ayuntamiento.

00000000	244			CHEST 20 1111	1000000	MICHAEL AND AND ADDRESS.	2-140-1-16 (6)-1	to be be seen as a second	THE SHARE WAS A SHOWN	
			DOM: NO.	Melworth	-car-respond	Challenge	CHYM DIS	STRAIN.	interior or	- Paccenta
			(100%-06)		(Interior)		chercies.		Marina.	
	TO THE WOOD OF SHEET WAS A STATE OF THE SHEET OF T	SHOWN IT YOU	34430		COMPANIA	P.	- marini-		1-8611111	
MANUAL SIMPLE	Company of the control of the contro	THE REAL PROPERTY.	hold-			712.21				
	paper and a table to a mark to consider a section.	THE REPORT OF THE PARTY.	2-001198		2007/00/20		11000-001		2204-46	
1000	CONTROL OF THE CONTRO	100 mm	100000		100		-		1.07.9	
	Company of the second state of the second stat		10000		200		1100133.00		0.0000.000	
	let tit to the second of the	column .			1	101				
-\$1 house 1 6 H hales.						4.4				
	MONOCHUR DON BOASE DANS MONOCHUR DONNES LINEAU PRO- MINISTRALIA	CONTRACTOR IN			Japanese		1.00/1.02.0		Service.	
	CONTRACTOR AND PROPERTY OF STATE OF STA	STREET, STREET							promote	
\$100 market 100 market	CORP. AND COMPANY OF THE PARTY AND CO.	-sometiment	1000194		(8071194)		CONTROL I		299416	
distance of the	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY.	in Applicable to the	1000000		0.000		NAME OF STREET		Linker USA	
	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	Little desired in the party of			Art de descripción.				DOM: 110-0	
	THE CHARLES HAVE BEEN AS THE CONTRACT OF THE C	SOMETHINGS.	(1991)16		ORTHOGO.				Francisco.	
decrees the state of the same	CONTRACTOR AND ADMINISTRATION OF THE PARTY O	NAMES OF TAXABLE	10,8614442		HARMAL		CONTRACT.		reason bearing	
	CALL STREET, STATE STATE STREET, STATE S	AMERICAN SERVICES.	TERROLIS.		ADMINISTRAL		CHACGET		118000	
	Common Scientific (1) (0) (0) (1) (0)	betala Children								
	200 CH 1100 CH 120 CH 1	100,000,000,000,000	0.001111-		0.011101				0.01111	
	Jan Hitchiele	Description to be a			2.011101		10400011		10-8411-0-2	

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.

7.1.6. Normas para la ubicación de Estaciones de Servicio o gasolinerías

El uso del suelo para estaciones de servicio (gasolineras), se define como de impacto regional.

Se podrán establecer estaciones de servicio en áreas urbanas, urbanizables y no urbanizables, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

 No se permitirá el establecimiento de gasolineras en predios que presenten inestablidad y agrietamiento, cercanos a pozos de agua potable, cavernas, escuelas y hospitales.



- La instalación de una gasolinera se podrá realizar, previo dictamen de la Dirección General de Protección Civil, Secretaria de Ecología y Dirección General de Vialidad.
 - 3.- El tamaño del lote, estará en función de las normas establecidas por PEMEX.

ELEMENTOS BASICOS PARA UNA ESTACION DE SERVICIO (GASOLINERA)

Las siguientes características y normatividad están en función de los tres tipos de gasolineras que se han manejado en los planes de centro de población en el Estado de México y el tamaño de la gasolinera está en función de lo establecido por PEMEX.

GASOLINERA TIPO I

Este tipo de gasolinera se permitirá en vialidades secundarias o colectoras que tengan una sección mínima de 18 metros con un solo sentido, o de mayor sección con doble sentido.

El equipamiento obligatorio según PEMEX será:

- Buzón postal.
- Teléfono público, local y larga distancia.

NORMAS DE OCUPACIÓN

El área libre e intensidad de construcción, estarán en función de lo señalado en el presente Plan, en la Tabla "Clasificación de Usos del Suelo y Normas de Ocupación", según la zona donde se pretenda ubicar.

La altura de las edificaciones no podrá ser mayor a dos niveles, 7.00 metros.

GASOLINERA TIPO II

Este tipo de gasolinera solo se permitirá en corredores urbanos cuyas vialidades presenten una sección mínima de 21 metros.

El equipamiento obligatorio según PEMEX será:

- Buzón postal.
- Teléfono público, local y larga distancia.
- Lavado automático de automóviles.
- · Centrifugado de combustible diesel.
- Tienda de conveniencia.

NORMAS DE OCUPACIÓN

El área libre e intensidad de construcción, estarán en función de lo señalado en el presente Plan, en la Tabla "Clasificación de Usos del Suelo y Normas de Ocupación", según la zona donde se pretenda ubicar.

La altura de las edificaciones no podrá ser mayor a dos niveles, 7.00 metros.

GASOLINERA TIPO III

Este tipo de gasolinería se permitirá en las carreteras que comunican a los diferentes centros de población, que presenten una sección mínima de 21 metros.

El equipamiento obligatorio según PEMEX será:

Venta y/o reparación de neumáticos.

Refaccionaria automotriz.

Taller eléctrico y mecánico

Tienda de conveniencia.

NORMAS DE OCUPACIÓN

Se podrán ubicar fuera del derecho de via y dentro de la franja de 100.00 metros y en las orillas o accesos a la ciudad.

En áreas no urbanizables, la altura de las edificaciones (oficinas, baños, tienda de conveniencia, refaccionaria, etc), no podrá rebasar un nivel de altura de 3.5 metros.

La altura de las sombrillas de los despachadores, no podrá rebasar los 5.40 metros que establece PEMEX.

7.1.7. Normas para la instalación de estaciones de Gas Carburante o Gasoneras

Las normas que deberán cumplir las estaciones de gas carburación, consideradas como Usos de Impacto Regional, son las que se indican a continuación, independientemente de las que señalen las Dependencias Estatales y Federales con competencia en la materia.

Esta normatividad se compone de dos elementos, las normas de ocupación y la tabla de compatibilidad. Estas normas se deberán relacionar con la tabla de clasificación y mezcla de usos del suelo.

La tabla de compatibilidad, establece con que usos es compatible y las restricciones que se deberán cumplir.

Se podrán establecer Gasoneras en áreas urbanas o urbanizables, con capacidad máxima de depósito de gas L.P. de 5,000 litros, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Para la ubicación de Gasoneras la compatibilidad de uso del suelo será la establecida en los planes de centro de población vigentes para estaciones de Servicio (Gasolineras)
- No se permitirá el establecimiento de Gasoneras en predios que presenten zonas de instabilidad y
 agrietamiento, brazos o lechos de ríos, zona de extracción de agua, cavernas o minas, zonas
 colindantes con edificios públicos, así como áreas de conservación patrimonial o inmueble con
 valor cultural o histórico.
- Si existen edificios públicos dentro o colindantes al radio de 30 metros (zonas de impacto) no se
 permitirá establecer Gasoneras, ejemplo: Centros hospitalarios, educativos, centros comerciales,
 supermercados, mercados, centrales de abasto, tiendas de autoservicios, oficinas públicas y
 privadas de alta concentración, unidades habitacionales, auditorios, cines y centros de
 espectáculos, centros de culto y/o religiosos, industria de alto riesgo y subestaciones eléctricas.
- Se podrá instalar una Gasonera junto a Estación de Servicio (gasolinera), siempre y cuando el límite de la poligonal del predio de la gasolinera colinde al radio de 30.00 metros (zona de impacto), así como previo dictamen, de la Dirección General de Pfotección Civil, Secretaria de Ecología y Dirección General de Vialidad.
- Se podrá instalar una Gasonera junto a una Planta de almacén y distribución de gas L. P. siempre
 y cuando los radios de seguridad de la Gasonera y de la Planta de almacenamiento se respeten, y
 previo dictamen de la Dirección General de Protección Civil, Secretaría de Ecología y Dirección
 General de Vialidad; además deberá de cumplir normatividad para Gasoneras de Tipo 2.
- Para la ubicación de una Gasonera el predio deberá estar ubicado en vialidades cuya sección vial
 mínima de arroyo sea de 12.00 metros con un solo sentido.
- Para la instalación de una Gasonera las Medidas de seguridad en sus instalaciones deberán ser establecidas por la Dirección General de Protección Civil y Secretaría de Ecología, a efecto de mitigar el radio de 30.00 metros (zona de impacto) a edificios colindántes.

Elementos básicos para una estación de gas carburante (gasonera)

Las siguientes características y normatividades están calculadas para unidepósito de gas L. P. con capacidad máxima de 5,000 litros.

Gasonera Tipo 1: Para surtir al público en general

- · Un tanque suministrador
- Dos dispensarios o bomba
- Årea para abastecimiento del tanque suministrador (pipa-tanque)
- Barda de contención entre tanque y dispensarios
- Área administrativa
- Área de servicios (sanitarios depósitos de basura)
- Área de espera de consumidores
- Área Verde
- Cisterna con capacidad mínima de 10,000 litros
- Área de circulación peatonal
- Remetimiento o restricción vial
- Acceso (colocación de mata chispas)
- Salidas de emergencia

Normas de ocupación Gasonera Tipo 1

- Superficie mínima del predio: 1,600.00 m²
- Frente mínimo del predio: 36.00 metros

- Altura máxima de construcción para área administrativa y de servicios: 2 niveles o 6 metros.
- Superficie mínima libre de construcción: 90% de la superficie total del predio
- Superficie máxima de construcción: 10% de la superficie total del predio (incluye área administrativa y servicios).
- Cajones de estaclonamiento: 1 por cada 60.00 m² de construcción

Gasonera Tipo 2

Son aquellas destinadas a surtir a unidades de transporte propiedad de personas físicas o morales.

La ubicación del lote mínimo requerido para el establecimiento de una Gasonera tipo 2, al interior o exterior de una empresa, deberá estar sujeta a la normatividad establecida por la Dirección General de Protección Civil, Secretaria de Comunicaciones y Transporte y la Secretaria de Ecología.

Elemento básico

- Un tanque suministrador
- Un dispensario o bomba
- Área para abastecimiento del tanque suministrador (pipa-Tanque)
- Barda de contención entre tanque y dispensarios
- Área administrativa
- Área de servicios; sanitarios y depósito de basura
- Cisterna con capacidad mínima de 10,000 litros
- Acceso (colocación de mata chispas)
- Salida retirada de mata chispas
- Salida de emergencia

Normas de ocupación Gasonera Tipo 2

- Superficie mínima del predio 1,000.00 m²
- Frente mínimo del predio 28.00 m.
- Altura máxima de construcción para área administrativa y de servicios: 2 niveles o 6 metros.
- Superficie máxima de construcción: 10% de la superficie total del predio. (incluye área administrativa y de servicios.
- Superficie mínima libre de construcción: 90% de la superficie total del predio.

Normas para la instalación de Gasoneras

Las normas de ocupación para la instalación de estaciones de gas carburación que a continuación se presentan, se refleren al espacio que requieren para los diferentes tipos de instalaciones.

En Gasoneras de Tipo 1 y 2 la ubicación del Tanque de Suministro a vehículos, deberá contemplar las distancias mínimas de seguridad establecidas dentro del predio en el que se pretenda instalar una estación de gas L.P.

Distancias mínimas de tanque de almacenamiento a:

Bardas fimites del predio	22220
	15.00 m
Espuela de Ferrocarril, riel más próximo	15.00 m
Oficinas o bodegas	15.00 m
Otro tanque de almacenamiento en el interior	1.50 m
De la Gasonera *Suma de los diámetros	de ambos tanques. In que resulte mayor
Paño interior del tanque a pisos terminado	1.50 m
Planta generadora de energía eléctrica	200000
	25.00 m
Tomas de carburación	6.00 m
Tomas de recepción y suministro	6.00 m
Vegetación de ornato	25.00 m
Muro de protección a tanque de almacenamie	2003 E
a randae ac annacenginie	nto 2.00 m

El área administrativa y de servicios deberán estar construidos con materiales incombustibles, además de ubicarse a una distancia mínima con respecto a los accesos y salidas de emergencias.

- Restricciones de construcción: Deberá contar con un remetimiento o en su caso, respetar los derechos de vías establecidos.
- El predio deberá contar con un acceso y salida vehicular independientes, además con salida de emergencia, de 6 metros de dimensión.
- Los accesos y salidas vehiculares al predio deberán localizarse de forma que no afecte el tránsito vial tanto en el interior y exterior del predio.
- El sentido de circulación vehicular del acceso y salida de la estación deberá ser acorde al sentido de circulación de la calle o avenida donde se ubique.
- El área de circulación vehicular deberá garantizar la seguridad de los peatones, mediante el establecimiento de señalamiento vial y reductor de velocidad, ubicado al frente del predio y área de restricción.
- Las maniobras de carga y demás inherentes a la actividad del predio deberán llevarse a cabo dentro del mismo, quedando prohibido para ello el uso de vía pública.
- Deberán considerarse los prototipos de imagen comercial y anuncios comerciales a vía pública, a
 efecto de no contaminar o alterar la imagen urbana de la zona.
- No debe de existir líneas de alta tensión, ductos de PEMEX y gas, a una distancia mínima de 30.00
 metros ya sean aéreas o bajo Tierra.
- Las que se pretenden establecer al margen de carreteras deben de contar con carriles de aceleración y desaceleración.
- Se deben de mantener despejados, libres de basura o cualquier material combustible.
- Deben ubicarse en zonas donde existan como, mínimo, accesos construidos y nivelación superficial que permita el transito seguro de vehículos con gas L.P. así como el desalojo de aguas pluviales.

Para todos los casos, deberán tomar en cuenta las observaciones hechas por las dependencias correspondientes, para resolver los impactos que se desprendan de ellas.

Tabla 70 Normas de compatibilidad de usos del suelo de Estaciones de Gas Carburación

USC GENERAL.	uso Especialco		CAP HAS	TA SQUELIT. ACAIA	GAP MAS DE NOT UT ARMA		
	9557 TOTAL		COMMITMENTO	COMPACION	COMPATIBLIDAD	EDMERSTON	
NAPTACIONAL							
11 MARINCENAL	HABITACONAL LINENALINE	HASTA 72 MS POR WA	CONDIGIONADO	FRA AMORT AWAY	CENTICOMERO	THE SECT. POWER ON THE	
II man cont		DE 75 & 130 ME FOR VIVI	COMENCIENADO	THA AMON'S BWIS.	CONDICIONNO	DIST, NO MENON SIND M	
		DE 151 A 308 NO POR 108	COMPACEMENT	FRA AMONT 14/19.	CONDIDIONARO	DIST, NO MENOR: 2000 M	
	9100-10-	MAR DC 301 NO POR 476	COMMICDAMOD	THA AMONT SHITS	COMPOSITION	DIST, HIS MENOR, 2009 HE	
	HABITAGGANE PLANIFAMENT	PMETA JEMEPOR VIA	0044004400	FRE AMORT, SHITE	COMPDEMADO	DIST. NO MENOR DISCUS	
	100000000000000000000000000000000000000	FIR 20 6 300 NO PER VIVI	0044004460	TRA AMORE SATE	СОМОНОМИЛЬЮ	DIST, NO MEMOR 2000 HE	
		DE VOTA NOUND POR ANI.	CONDICIONACIO	FRA AMORT, SATS	000000000000	DIET NO MENOR SOOTHE	
	2.5	MANAGE MY MOROR VIVI	CONDICIONADO	TWO AMORE SATE	сомистемного	DIST. NO MENOR. 2001 IN	
ACTIVIDADES TERCHANAS		March M. W. W. Co. Co.			-		
21 OFICINAL	PUBLICAS DE GOBIERNO ENCICALES CORRULADOS.	HASTA MI NO YOR 1/90.	GOMPATIBLE.	11000	COMPATELE	2557 Mary	
10.00000	REPRESENTACIONES ECRANIGIAS, AGENDAS CONTROLES.	0K 11 A 120 HE FOR 250	COMPYTHUS	and sold to the second	CONDICIONADO	OURT NO MENOR 250 MT	
	DR VALKE Y PRINKING	DE 151 A SOUND POR USE.	GGNEROONADO	PREA MINORE SWILL	COMOCIONADO	DIRT NO WENCE THOUSE	
	The state recent and	OF RET A 1350 ME POR UND	CONDICADINADO	FRA ARCRE 1 MIS.	CONDICIONADO	DIST NO HENDR 259 MT	
0.5	0.51 A	WAS DE HIEL ME POR USO	SONDICIONADO	FRA AMORT ENTS.	CONDICIONADO	DIST NO INVOK 300 MT	
22 SERVICIOS PRIMACIEROS.	SUCURSALIS BANCARINE ASSOCIATIONAL AGENORS PRIMADETIAS, CASAS DE BORBA / CALAS POPULANES	COLOUR REPORTS	CONDICIONADO	ALMS TRONG VAL	GONDERSHADO	DIST, NO HENDA 250 HF	
23 COMERCIA DE PRODUCTOS P	RETURNICAMENTON PRIAS LA VENTA DE ARABROTOS VINCES ENFENDOS DE ALARBATON DA PREPARANTY DE COMICA	HARTA SI NO POR LIBO.	COMPANIELE		cowynius		
SCHI-DOO BASCOS	ACANCERIA CARRESTAS PERCORRAS ENCRETARAS EMACERIAS DA CIDAS PRITIRIAS RECALCIDAS.	DE STA 120 NO POR LINO	COMPARED		CONDICTORNO	DINT HO WENCH JOHN	
	PARELENAZ PERIODOSE PENETNA LERDINA TARADICANS SALONESE RELEZA PRIJACIARMA PARENCINA	DB 131 & 100 MZ POR LINE	COMPIGIONAGE	FEE AUGST. BUTS.	COMMISSION	DIST HORSENSK 250 HT	
	CANADORNA, THYORISM, ORMERAS, MICELANDA LONGS MESCANTERS Y MINISTER, T. AFA-SA AS	MARINE SOLME POR USO	COHOLOGNAGO	PRIX AMORT. SHITS	озивкомило	CHIEF HO HENCE SHEWY	
2.6 COMMERCIO DE PRODUCTOS Y	RETAILECEMENTOS FAÑALA VENTA SE MATERALES BLEDTHOOS, GE PLOMENA, ELECTRODOMENTICOS DECORADOM	HARTA 30 NO FOR LISTS	COMPATRIE		COMPARE		
BOWGOS ESPECIALDATOS	MUTELEPINE CALEADO SOUTIQUES XIVERNA PELORIPANI REDALOS APPRENNAS VIDRIENAS ALCUNES DE MISLLANIO	DE 31 A 120 MD FOR LIND	CONTACTOR		COMPCIONADO	DET. 102 NEXES 200 W	
	ARTICULOS POTOSSAPCOS CUENTADOS COPIADO ESTUDIÓS Y LABORATORIOS FOTOGRAPCOS, QUANCOS + HAUTELIAS.	DE 101 4 200 HZ POR 983	сомоночнико	NAY WHOLE AND	COMMODIANT	CHE WITHOUT ASSESSED	
	PRODUCTOS DE PERFANERAL BELLEJA Y DE ANTE. ROMPOS DE GOAPUTO, GENTROS DE INTERNET	WAS DIS \$51 MB 708 MBD.	DOMD-COMED	PRA ANORT. ENTS.	CONDICIONADO	DIET NO MENOR SIGNI	
	processor was an arrangement of the processor of the proc	to the important			_		

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.

VIIII GENERAL	OND EMPREIFICO		T			
			CONFATRACION	STA SHOUT AGUA		AND DECEMBER AND ADDRESS.
25 COMPROVOS MATRIMALES Y EGUINO	PST-RECEMBERTOR PRINTS LA VENTA LES REINTA		-	CONSTRUCTOR	SOMPATIBLE SAD	CONCIDEN
BARA LA COMPRUCCION		CANTON SOMEWHOR	DIMPATRIE		COMPUTALE	3 5
16 COMERCIO PARIN LA VENTA NENTA.	SETABLECIMIENTOS PARIA COMPRIA. VENTA, PERIOTA Y	POR LANG.	-			
DEFESSIO REPARACION SERVICIO DE	DEPOSITO DE VIDERDILOS AUTOMOTOROS EN DENSINA, DE	MARTA 100 MS FOR USO	COMPARING		COMPARISAL 4	
VENICLEOS Y MINGLISORINE EN	CONSTRUCTION INDUSTRIAL Y DE SONVEIOS LLANTISTAS	SEE TAT N THO ME NOW 1990			COMPATIBLE	
GENERAL	REFECCIONATION	DEREGADE MATCHING	Other entitle		DIMPATIBLE.	
		OK 505 A 1800 MS POR LIST			COMPARELE	
	TALLEGES MATCHINGS CLECTROSCOM	MARK 100 MERCE LINE			SOMMERSE	Contraction of the
	WECHWOOD VERFICACIONES HOMILANDRA	CARGOIDI SUPERICE	CONTRODUCCO	DIET NO MENOR ISSUES	COMPCIONADO	DEST NO MENDE TORS AT
	PHYSIA, RECTURACION DE MOTORES, ALINEADION Y BALLANDES.	POR UED	1		0.5000000	
	PEPHANOONSE MORISE Y PADADOSSE.	1	1		J	J
E.F. BETABLESIMENTOS PARA D. SERVICIO	ESTABLECHMENTOS DE LAVADO ENCINATADO Y ALFONAVADO	-	lancario de la constanta de la		Harris and a	
OT WEST AND	\$5 WHICH THE PARTY OF THE PARTY	STANDORS SUPERACE	COMPATIBLE		COMPATIBLE	
I MADE PARTICION	MARCO FURLICOS.	FOR Mari			1999	0.000
	SANTANOS FUBLICADO	CONCRETE SUP POR UND	COMMUNICATION	FRE MICHT. SMFE.	COMPRESENTATION	DIST. NO MENGE 150 WITH
P CHATRON DOMENCIAL AS	TENONE DE AUTORPPACIO	DESCRIPTION OF THE PROPERTY.	COMBIGIGINADO	FRA ARIORY SMTS.	CONSIDERMAN	DEST NO MEMOR 252 NOT
	TENERS DEPARTMENTALES	CURLINAR SUP POR USO	COMBINIONADO	FIA AMORT, 1915	DEMONSOR DE	DIST. ACIMENCA ESPATE
	CENTROS COMERCIA SIL	COMMONWE NOT PORTING.	COMMISSIONADO	FIR AMORE SWITE	DOMENDAMADO	DIET NO MENOR 250 MTS
то межением	Williams	DENOVER FOR FOR USE	стиросииро	FFW. AMONT A NOS	CONDICTIONNOO.	DOT NO ARREST SHOWS
	Transce	CLAUSUSA SUP POR 180.	CONSISSION	FRE AMORT SHIPS	90M0000W00	CHY HO MENCH SOLWIS
TI DENTROS DE ABURTO.		CHARGEST & PORTING	CONTROLOGICA	FRX MACRY, SMTS.	COMPCIONACO	DIST. NO MENOR - 250 MARS
Y1 DENTICO DE ABUSTO.	CENTROS DE ACCIPIO.	CLAUGURN RAF, FOR USO	DOM/WARLE		GONOICIONADO	DATE NO WENCE AND MYS
	GENTROS DE AMERTO Y MONIADOS DE HAYORED.	DEMIGNISH SUF FOR USE	COMPATIBLE .		CONDUCTABLE :	DOT, NO MINIST 250 MES
12 BOSEGAS Y ESPOSITOS MATHICES.	DEPORTO DE PRODUCTOS PERIORDEROS, FRUPAL	DUPLOWER JUREATOR	COMPANIES		FERDICIONADO	The second secon
	LEGISLAGES CHANGS LACTEDS Y GRANDS	POR LIBO				DELL MORESTON TROMAS
	DEPOSITO DE PRODUCTOS HURADERIOS ADARBOTAS.	CANALOUSIA SUPERVICUS	COMPATRIE	-	90ADDDMADD	
	MARKER ROPA APPARATOR PLECTRONGON MARKALES OF	PONUSO	1		SCHOOL OFFICE	DIST. NO HENCE ANNUTS
	CONSTRUCCION MAQUAMAN, CÉRCIADA, PETRESCOS Y		1			
	AMATONIA DE PRESENTAGA EN	1		10		
	DEPOSITO DE PROCEICTOS SIFILAMASERS Y EXPLOSIVOS.	CHANGE SUPPOSED	AD COMPATIBLE			
	CHARLES COMMITTEE OF PROFUNAL SERVICIONES	PORUMO			CONTRACTORNEO (DET NO MENOR DESERVE
	PRODUCTOR GUIRROUS Y ENFLORANCINEN DEMERNA.	100000				
	PROBESTOR FRAM GARAGERIA AGRICULTURA Y RIVICULTURA	CUALQUES DUP POR 150	CONFATIBLE.	-		
S MARTINOS	PASTROL	SCHALDISCH SUP PORTISO			0040/0094000	DIST, HO MENOR UNI NOTE.
		TOURSELL W. LOST (180)	SECRETATION	le le	CONTRICTOR	DOOR HIS MENOR JOHNSON

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.

UBO DEMBILA	SED ERFECIFICO		CAP. N	ASTA BOSD LIT. AGNA	SW mi	E DE 4001 LIT. AGUN
			COMPATRICAL		- COMPATIBILITIES	The state of the s
S IN ESTABLECAMENTOS CON REPLACIO DE	CHIEFSHAR NEVERNA FURNIES DE SOCAS JUGUERILA	PHSTA TRUMP POR USO	SUBSTANCE.	-	The second second	COMPCION COST NO MENCIN SMINIS
ALMOSTOS EM BEBICAS ALCOHOLICAS		DR 101 A 250 M2 FOR USO	SUNDICKINADO	FRA ANCRY SMTS.	CONTROVENADO	
600.0 DE MODERACION	TOPTERME TAGASTANE, PUZERNAE, COGANIA ECTRIGRICAS, DETICHERIAS METERORIOS ENPREDIDO DE ANFORTOS E SALINES DE PRIETAS REPARTAS.	MAR DE 201 MEPTER USO.	CONDIDIONADO		CONFORMACIO	DAT NO MERCH 250 MT
1 IS EXTANGEMENTOS CON EXPLICICION	CHAPIGAS, CERVICORNA, PULDURAND, BARRY, CONTROL	MARTA 12I NZ POR USC	OCHPATINE		004DicttMDC	
ALMONTOR Y VENTA DE BERGAS	ADCIFURNOR CLUBS: SALCINES PARK PRESTAN, BANGUSTER /	DE SIT A 200 NO PTON USG.	12362000000	FRIS. AMORT SINTS	CONDICIONADO	CHST. HO MINOR 250-MT
ALESHOLICIS Y 66 HEDERAL ON	MALER CONTROL SOCIALIST DISCOSTRUCTO, ORTHONOPIAS. PLEZORIAN Y PRESENTIANNESS SIN CONCRAN.	MAS DE SET HE PON GEG.	COMMISSION	FRA MICET SATE	COMPONENTS	DIST NO MENOR 250 MENO CHOST NO MENOR 250 MENO
(SASTLAGENS)	TPO 1 * LOS OBLANTORICA SECRETÁRIOMAN DE PEMEX * BUDON PORTAL * TOLEFONO PORMOO, LOGAL Y LARGA EXTRAGA.	CURLIDATER SUPPORTOR. POR USO.	60400138400	DIST. NO MEMOR DECEMBE	Обместинор	DIST. NO MANCHE SECURE
	яно в - кое сикломом верши комбою се певць "выдотнити», - техносо очение, сосие у килом сектоном, тичносо натакитель се интономущим, - сектимоського се собершение, верее,	CANADISM SUPERIOR POWUSO.	СОМОСОВНОС	CHIT TO MENCAL SECURE.	00400094400	DIST NO MENOR SECURTS
	ТРО И 1.50 сестью подражения подпаса од решер, - мелен и од желенаром верхина голор, - меленофичен изтонереще - тельях врестного чебонисте тельях врестного чебонице тельях врестного чебонице тельях подпаса	COMMON SUICEPICE FOR INCO	оностиро	CHET NO HENCE SEE WITE	CONCERNADO	ORT, NO AMBOY. Jug mod
IF BITHOOMER DE GAS CANSUENCOM	COR CAPACIONO DE ALIMODINAMENTO HARTA MOD UTROS DE ACAM * REZONO PORTAL * RELECTION PORTACO LOCAL Y LANCA BATTANCIA.	CANDES (LPOVICE) FOR USO	COMPANIENCE	DIST HUSBINGS (SUI-WYS	ETMEICIGNAGO	DIT INCREMENT NO WITE
	CON-COMPLICAD DE ALMACINAMENTO MAS DE SOS LITROS DE AGUA. * RECON POSTEL. * PERFORD NUSUOS, LOCAL Y LARGA DELINICA. * PUBLICA DI CONVENIMINA. * LIRATE DE SOCIAL CAMPITANIA D RESPANSAME.	CUALOURI AUTERNOE FOR USO.	CTAGNOSHASS	DIE SOMENIE DIE MTS.	CONCIDENTADO	DIET MOMENON SOCIETY
IS ESTACIONES Y AUMACISMANIANTO DE	COR CAPACICAD DE ALABACINAMIENTO HABRA MINO LITROS DE AGUA.		0090000M00		_	
GAS L F. F GAS NATIONAL COMPRIANCE	CON CAPACISMO ENTRE SOIT F 20000 UTINGS DE AGEN.	CURLOUER BUY FOR 180	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	FIRE ANOMY IS MITS	ОЗМЕКТОНКОО	FRA AMORT. S.MTS.
	CON CAPACIENC MAYOR DE SAGN LITRES DE ARMA.	CHANGE HAT POP YES	COMPROMADO	MA AMERIT BATE	CONTROCTOR	FRA ANDRY SMITS.
	UTIL ENCOR OF USA PLANTA C NUMBER WHICH	CLINEGRAPH SUP. POR LINC.	COMPRESIONADO	THA ARREST, THES.	0099000900	PRA AMORT, EMIL
	The state of the s	EXPLOSED BUT FOR USO.	COMPOSITION	FRA AMORT: BIRTIS	COMMINGO	PM ANDRE STATE

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tábla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección Géneral de Administración Urbana y del H. Ayuntamienco.

LINE GENERAL	U40 140001F10	•	CAP HAR	CA MORE LIT AMELE	CAF, MAR DE 1001 LIT ADUA	
			DOMPATEL DAD	DOMOGRA	COMPATIBLIANO	
THE ADMITTANTA THE CHARGE TO THE OWNER.	CENTRUS DE CONTRATORIOS Y DE SALAD LINGUISMES DE	SHARTA ISS NO MOR UNO	ООМОКООМИНО	FEA. AMERY. BAFFE.	0.040-COVADO	
SPCANNECS	PRAME CONTACTO: LAKORAPORIOS DE ANALISOS.	OF 15" A MIL HE POST UBG.	(dominary)	PRIN AMERIT AMERICA	0.0000000000000000000000000000000000000	Dest wo worker come or
	DENTALES CLANDIS SETEXES, DISPENSANCE Y CONTROL ANTENANCIOS.	Were the BOUNE PROF CHO	DEMOIDEMEN	PRO, ANDRESS, ENTRE	III THE WARE	DOES NO MERCIA TROUM
I DE CORPORER Y SAMETYMEN	COLARISAD FOR WAYNES, BANKETONICO, BOLTONICATIONS.	DESTA & CHARA	CONDICIONADO	PRA MICHT FATE.	CONTRACTOR SHAPES	DOT NO MEMOR JUNEAU
	POLICIONAL PORPENANTO ARTENDA Y DE SEPTEMBLEMENTO EN PROCESO Y UNIQUESTO DE REPORTEMBLE PROCESO ARTENDO DE REPORTEMBLE PROCE	MAR DE NI CAMPE.	60minumano	FRA MACRY SATE.		DET NO MINEA (MINUS
ACTION OF THE PROPERTY OF THE PARTY.	HARDA DE MEROR, ESCUELAS PRIMARIAS, EDUCACION	MATERIAL AL	DOMENCIONAGO	PRA AMORT, A MITE.	CONCRONNER	BOT, NO MEMOR SHOWN
	BIPBONLY GOARGRANE	MANA CHI A MANA A A	CONDUCTORION.	STREET, SATE	CONDICIONADO	DET NOMENCE JOHNNIN
ESS MINIOCON MEDIA SABITA	EROVELAN METUNCATAN GENERALITY Y TECHCLOGICAN	PMEAAAAA	OTHEROGRADO	PRA AMONT AMIL	CONTRACTOR	BOT NO MENOR TORNEY
	ACADEMAN DE OFICIO Y TRANSCRIBINARIA.	SWA DE FALSE	COMPANIES (FRA AMERIC \$ 4579	COMMISSION	THET HO-SENDE 2000 MT
	RECUES AN EST INVIEWS	and de l'Audie		Concession Carlo	Contraction	Cont. includence. Name of
E IT STRANGED MEDIA BUTTON	PREPARATORIA VOCADIONARIA REPORTURA FERRENCIA. GENTROS DE CARACTERISTACION Y ACADERANO PROPERCIANARIA.	CONTRACTOR CONTRACTOR	DOMESTICATION	MA MIDE! 1011	COMENCIONADO	DET HOMEON DON HT
LA ELEMENTA RATERION S MOTTOCOME DE MARTICACIONE	SPOURLAS E PROTECTOS TROMOCADADOS POLIFICADOS PORTAS DE SUBSTIDA UN CAMBRIDADOS CENTROS E PRETECTOS DE MINISTRACION	CURLOWER SUPERFICIAL PORTUGE	DONDCKONAGO	MA ANDRE SHITE	CONTINUADO	DIST. HU HEACH, 3000 MT
ETH REACACION PRICA Y ARTISTICA	ENCLUDED OF MITARIOS SAMPLE, BALLE ARTER SAMPLES OF MITARIOS AND PROPERTY OF MITARIOS AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF T	WATER JOS MA POR LINES.		THA MACHE ENER	CONDICIONARIO	DEL ROSENSE MOSE
	ACTUACION FUTURISMA ESCALACION FISCA Y MANDALISMESS Y ACTUACIONES ACCUATICAS		описнова	PRA AMERIC PURE	оснексинов	Del to service locate
3 SF HPTHLADIONES RELIGIONAL	TENTOS Y LUGARES DE CALTE CONVENTOS Y ENFERNOSES NAVA LA PRACTICA YOLLA SHEETANIA PELOSONA	CONTRACTOR COLOR	00000-0000	FRA MAGNET BUILD	COMBICIONADO	D47 NO MERCH 2000 NO
DIA TURNING SE BENEVI MONACHE DIA TURNICE Y RECREATIVOS	ANTONIOS TEATROS COMO AUTOCASSINA - BALAN IN CONCURRIOS	TOPLOUEN RAPPORTE	ОСНОВНОСТИВО	PRIL AMORE . NUTS	(Francis Property)	SHEE HE PROPERTY THE PARTY IN
	PROCESSAS PROFESSAS CHAPTERS SATE ASSESSAS AS PROCESSAS PROFESSAS CHAPTERS SAME OF	METATOR NO POR CRO	INMONONADO	PRIX RECENT BESTE.	C-THEOREMONAPHO	DEF NO MORTH THE ST
	THE THREE BELLEGE MACTURES OF COMMON CONTROLS OF THE CONTROLS OF THE CONTROLS OF THE CONTROL OF T	MARKET IN HE POP CAD	MINORPHANE.	PRA HHOPT SUTE.	0040000400	DAY NO MERCIA SWO MY
ESE SHETALACIONES ANNA LA RECORDACION	BALABLABUS Y AUTY/BADBS ACUSTICAS	CLANDINGS BUT FOR UNIX	DEMONDRAMED	FRA AMERIT EMITS.	CONTRACTO	DET NO MENOR SHOWN
Y LOS DEFORTES.	MOUGHER BALANER, DOM/HOS, N. BOMES Y JURISON DR.	CONTINUES NO POR WEG	опискономуще	PRA MINETI AUTO	Отношнению	DET NO MENTE SECONT
	BACON BY DEVERON.	CHE DEL A TION AND FOR GRO	сенопонице	PRA MINORT BATE.	отностифо	DOT TO SENOR TOWARD
	The second of th	THE REST ASSESSMENT PROPERTY.	CONOCCUMENT.	PAR-AMERIC & MITS	поняволению.	OWT NO MENOR SOMEWIT
	According to the Contract of t	WAS US NOT AS FOR USO	осменосомаро	PAN AMORT I MTS.	CONTROLOGICO	ONLY INCH SERVICE PRODUCT
	DAMAGE BY SEVERA	THOSE A 242 HE FOR LINE	COMPACIONADO	PRA AMORT SATE	COMMISSIONADO	OWN HIC MEMOR JOIN ME
		SEASTANDER OF THE UNIT	00MERC/(294/70	PRA AMERIC SAFE	CONCUCRNOC	CONT. 140 WENCE JUST NOT
		DE ID! A MINE NO POR LINE		PAL AMERIC CAPITA		COST HE HENCE 2005 NO
	Contract of the Contract of th	MANA DE NOS INC. POR UNO	A CANCEL POWER DOWN	PAR AMORT SHITE	COMPACIONAGE	CHET HE WEIGHT SHEET
	CARCINIA CURRENTAN SHI GENERAL	CARLOURIN BUT FOR USE.	COMPROVIDADO	PRA AMERIC SACIO		CHET. NO HENCE SOLUTI
	CANCHAD DESCRIPTION ON THE SERVICE.	SALES OF PRINT	(Chilliam Action	PRA AMERICA AMERICA	CONDUCTOR	COST THE METHOD STREET

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.

DEC-COMPANY.	USO ERFECIFIC	3	CAF HAE	A BOOD LATE ACREA	DAP NA	A CE SICH UT. AGUA
			COMPATIBLICAD	СОМОЖНОМ	COMPATIBLICAD	COMMITTAL
239 MOTALACIONES HAAA IMPONTES DE SIGNACION NI, AVEC LINNE	ESTABLE INFORMACIE HALGOPPONDE ALTOCHOMOS VELLOPIONOS, PLADAS DE TORIOS, LIFIGOR CHARROS PISTAS PARA MOTOCIOLISMO Y ACTIVIDADES, POUR TICAS	CONTRACTOR BUTCHING IS FOR USO	совоговоро	PRA AMORT SMITS	стиономиро	DIST, NO MENOR SECURIT
130 CLOMB K INSTRUACIONES CAMPESTAES	CLUBER CHAPMETRING CHAPOS DE TIRO, CHAPMETRION, PHANCENS DE REMOVIQUES AUTROS HIPCOS Y DE SOLF	GUALGERS SUPERFORE POR USO.	COMPATIBLE		CONGRESIONADO	DOLL NO SERVICE SOCIAL
239 CLUBES E DISTALACIO	NES STANCOS ARGOS MARTES.	CHARLES SUPERFORE	COMMISSION	PAR AMORT, SATE	CONDUCTORAGE	DIST. NO MENOR 2005 NO
ER HYTIKADONES HOTELENAS.	HOTELES METRICIER, CARAS DE HUDSPEDES, SUNSAILZINIE Y POSHCHAS	COMPOSED SUPERIOR	ознеконных	MA AMERIC SAITE	CONDICIONADO	THE RESIDENCE ASSESSED.
M ASSTERONLIS	CHENNATORIOS, AUS DE CHI ANCHACES E REPOSENTES. PLASFICIANES.	CONLIGUEN SUPERIORS	COMMERCIALING	TRA AMORT, EMPL	CONDICIONADO	DIST NO MENSA ISSUME
	CASAS DE CUITA, ESTANCIA INFANTIL	CHUCKING RF FOR USO	CONDICIONADO	THA AMERIC THESE	CONDICIONADO	DEC NO MOVOR 1000 MT
	CENTRO DE INTEGRACION ANENI.	CHALCHER MF. FOR 1800	COMPLEXIMATE	PEA AMONT SWIFE	COMPCIONADO	Dat NO MINER 2005 MT
with the same of t	ARCCHICONES DIVILLO.	CUALDUIDI SLP. POR USO.	GONOGONADO -	FRA AMORT, SWEET	COMMICTORADO	DIST NO MENOR NO MT
ESH MITHLACONES PARA LA SEGURDACI FURLCA Y PROCUPACION DE AIRTON	CHYACKINGS DE SOMBEROS Y AMBULANCIAS	CHALDURE SUP. POR USO	COMPATIBLE		00400000400	DEST. NO MERCIA 200 PTD
	CASITIVA TICI COMMICINAL	QUALIZABLE FOR USO.	COMPATIBLE		COMBINGIONIADO	CHIE NO MENOR 200 MED
	DELEGACIONES CHARTELES DE POLICIA NO TRANSPO	CURLOWER SUP FOR USE.	COMPATRIAL		COMPRIONADO	DRIFT NO WINDS TREATT
	CENTROS PENTENCIANIOS Y INI REALIMPTACION SOCIAL.	CURLIQUES SUP. POR LIST.	COMPATELE		COMPCKNADO	DET NO MONOR JOHNST
	CONTROS DE JUSTICIA, AUSQUOCE Y CONTRA	CURCHARLE POR LAC	COMPATELL		CONFIDENCE	DOT, NO MERCE 150 WITH
I'm ceretos	DOWN & HETHACIDADE MUTANCE.	DIAMENSK SUF FOR USC	COMPATELE		CONTRO CHARCO	DATE NO MINOR SMINTS
	BONA OF PRACTICAS.	CLASSIER SUP FOR USO	COMPATRIE		CONDIDIONADO	DAY, NO MINOR 190 MTS
	ENCURPTELAMENTO	DIALDUET BUY FOR USO	COMPATELE		COMOCIOMADO	DET. NO MINOR INCHES
	#2.6ACKW MILITAR	CHANGLES SUF FOR USO	COMPATELE		COMMISSION	SIST, NO MEMOR 250 MOS
ESE FUNERARIAS Y VISLATORICA.	PURIERANIAS Y VISLATORIOS.	MARTA 250 AND POR 1600	COMPATBLE		CONCHORDINADO	OWY, NO MEMORY BACKETS
		WAS DO SET NO FOR USE	0000000400	PINA AMORT SMIR.	стиризониро	DAT NOMENOR ASSESSED.
Z37 GENEWYCKIGS	PARTECHES, CENEVITÉRICS, HASSISSADE Y CREMATORICS.	CUALGUES BUT POR USO	COMPATIBLE		COMPATIBLE	A STATE OF THE STA
2.39 WATERCONNECTION	VERSIERA HORSONTALES Y PENSIONES.	PHOTO STOLENES.	SEMPATIBLE		COMPATIBLE	
	A ROLLOWS CONTROL OF THE PARTY	DRING TO CA CHES	COMPATELE		GOMPKTINE.	DEEL NO MEMORY SECURED DIST. NO MEMORY SECURED DESIGNATION OF MEMORY SECURED
	A TOTAL PER SENSE AND A DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE P	WAS DE 101 GAKINGS	COMPATRIE		COMPATIBLE	-
I TO TERMINALES E NOTINACEMEN PARA	TERMINALES DE PARALISPIUS LITERANCIS.	CUALDINER NUP. POR UNC	SOMEWHALE		COMPOSIONADO	DIST NO WENCE SOLVING
SI, TRANSPORTS	TERMINALES DE PASALISMOS FORMACIOS.	CUALDISER SUP POR LING	DOMANATHELE	116	COMPCIONADO	DIST. NO MENCA NO MTS
	TERMINALES DE CARGA.	CUMUSINGS BUY, FOR USO	DOMPATIKLA		COMPRESENTE	DIST NO MENOR MONTE
	OFFICE O BANKS DE TAKIS.	CUALQUIER INF. POR USO.	COMPATRILE		COMPGIONADO	'DIST NO MERCON SOCUTE
	SITTOR O SASER DE CARGA	CURLOUIST MP POR UNI	DOMPHING.E	50	COMPENSABO	DIST NO MENOR NO ME
	PUBLICO SE SEMENA.	CAMOUNT SAFERIOR	COMPARIS		COMPONIANO	DIST. NO MERCA INSURTS

Cuajquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.



THE GENERAL	\$ 420 FEFER.F.60		OAP, NA	STARKELE AGUA	COMPATIBLICAD COMPATIBLE COMPATIB		
			COMPATRICIDAD	COMPLICATION	COMPATIBLICAD	GOMPOWN	
40 CONCRECADITION	OFTOMAS ASENCIAN DE CORREGO TELEGRAFOS	PARTA SSENE POR 1650-	COMPATELE		COMPATIBLE		
	TOURTONIN MEMORADA DETAINING FOR HADIO. TOURVIEWS EXHOLICING Y TELECOMERICACIONES.	MAS OF 251 NE POR VEG	COMPATRIE		COMPANIEL		
HETTILE COMES FARALLI COMPSA VENTA DE SAFERIALES DE DESECHO	COMPANIONS RECOGNOCION PREPARACION Y SELECTION TOE PREPARACION PRANTARIAN, METALES HIS PERROCCIO DIATETRIALES DE DENOUS CON PAROL, CASTON, TRANC. 8	COUPSO CONTONIA BRAZIACA	DOMONOMANDO	FRA AMORY, SMITE.	оомисточного	DOET AND MELOCIAL 250 MET	
64	VERIO Y OFRICE CRESCHOS Y SERIOUCE INCLICTURE.				00000000000		
	DEMOCRACION VENEZADA	CONLIGHER FUP. FOR 1992	commensus:	13333	COMPARISA		
ACTIVIDADES SECURIMINAS		1000		Land of the same		need independent	
- MANUFACTURERADE PRODUCTOS	MANAGECTURA DE LA GAMES.	PROCESS AND PROPERTY AND CO.	CONDICIONADO	FRA ARCHT. SMTS.	CONTROLENADO	DOT TO BELLEVA SOLUTION	
ALAKSTUKA, BENGARY TASACO	CONCELACION Y EMPACADO DE CARRE PRESCA DE CENSO	CHI NOT IN THAT MY PORT UND	DENDICIONADO	PSA SHORT SMTS.	CONCINCIONADO	DRIT AD MENOR, 180 ME	
	VACA OVEJA CHIMA CAMBILO CORRIO ETC	MACHINE THAT ME PER USE.	CONDICIONADO	FRA AMORT AMTE	CONTROLOMADO	DAT NO MERCH NO WE	
	PROPARACION DE COMBRETANA Y ENBETTOCO DE CARRE.	MATA BRING POR USE.	CONDICIONANDO	DIET, NO MERKIN DROWNS	СОМОНОМОМАРО	DIGIT NO MENURAL SOCIAL	
	OPERACIONES DE GONDERIACION TALES COMO CUBALIO.	OF THE A 1900 MJ ACM AMO	CERCICIONADO	DIET NO MEMOR JOSEPH.	CONCRETENANC	DOT SO MINOR SOUND	
	AHLMADO Y MALADO ENTRE DYBOR	MATCH 107 MT FOR USO.	CONDICIONADO	DIST. NO MENOR DOCUTE	оомономине	DRET NO MENOR SHOWER	
	MANUFACTURA DE PERCADOS Y MARIECOS.	HANTA BUT RE POR USO	семпосьиро	DIEF NO MENOR 200 MTE	CONCRONNED	DEST NO MENOR SHOWS	
	PREMARKON CONSIDERCION EMPACADO CUMUMONOCINI	SE COLA TRICKS NO NOR VEG	CONTICHONOR	DIET NOMINOR SMINTS	ознасионию	DECT NO MENORS NO ME	
	VENTANDO DE PRINCADAS Y MARISTOS MODAMOS. PORTERINOS DE PESCASOS Y MARISTOS MODAMOS. PROLETICO DE SALADO Y BISCADO.	MAD DE 1801 NO FOR USO.	соногосьяво	DIET NO MEMOR SHOWER	соночные	DEST NO MENOR MEDITO	
	MANUFACTURA DE PRODUCTOS LACTECIS.		CONDICIONADO	DEF NOMBHON 200MIN	CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P	DRIT NO MENOR NO WIT	
	DINASADO PASTDARBACION MONTRARIORES EM	MANATA BREWS PORTUGES	CONSCIONNO	DOT NO WHICH ZNOWTH	CONTROLINAN	DET NUMBERS BOUT	
	DESH DRAFACON Y PARACACION DE LECHE CONGENCACA. EXPORAÇÃO Y RAFIDIA O	MAJ DE THIT NO POR UNO	controvado	DIST. NO MEMOR JOS MTG	COMPLETE	ONT NUMBERON MOME	
	MANUS ACTURA DE CONSTRUAS AL ABOUTCAS DE TRACTAS	Listing a large market and a	COMMICHIGNATIO	DIST NO MINUS SMIMTS	00400004460	DATE NO MERCHAN SHOWS	
	VACOMMENT	PIASTA GIUNE FOR USO.	CONFICIONOS	DOT NO MENOR JOSEPS	CONDICTORNAL	DRIF HO MERKIN MIGHT	
	PREPARACION, CONCENACION ENMANADO Y ECHADRATACION DE PRATTOS, LEGILARRES AUDOS SUPRA, NAMES, DALIMO Y CONCENTRACCO CONTROS.	MARINE FOR MO POR LIPO	CONTINUO	DIST, NO MINOR, DOMES	004000480	DEST NO MEDICAL SECURI	
	PRODUCCION DE MENMOLADAS Y FRUTAS EN OCINSA NAV	HARTA 680 NO POR USO	ETHEROTOMOC	DIST. NO MARCH STORYS	CONSCIONADO	DOT NO MINKS NO WY	
		DE BUT A UNIT MO FOR SHO	CONDICIONADO	STANSE FORENCE ON THE	CONGIDENMEN	DEST. NO MOREST MONTH	
		MATERITAL POR LING.	C040000400	DIST. NO MEMOR 286 MTE.	CONCIDENTED	DREE NO MERCIT SHOWS	
89	MANUFACTURA DE PRODUCTOS DE MAUL Y TRUMO	MATAGE NZ POR USO	CONDICIONADO	DIET NO MENOR DANKER	CONTROCHMEN	DATE NO MERCIT SECUTION	
	ELABORACION DE PRODUCTUS DE LARRAM DE MACE Y DE	DE RELATION NO FOR USO	CONDICIONADO		ООЧОКОМВО	Dect. ac Milleon, allo MT	
	78,902	MARINE THIS MY POR UNIT	COMDICIONADO	DIST. NO MERCH. 200 MTS	GONGLOTONICO	DIES NO MENOR SECURE	
	MAJURION DE SEMILLAIS CHILES Y GROWING.	PARTA GITHE (*** UBO)	CONSISSIONADO	DIST. NO MERCIA DISMITS.	CONTROCHADO	DOT SO VIDEO SO UT	
	The state of a contract of the state of page 1.5	DE RELY A THRU ME PHON UND	41964HM00	DOT NO MERCIE JOHN'S	CONCIDENCE	DET. NO MONTH MO MT	
	NUMBER OF STREET	MATERIAL TOUT ME HOR LIND.	CONDICIONADO	DIST, NO MENOR 200 MTE.	0090000900	DEF NO MIDNOR SHOWS	
	MANUFACTURA OIL SARROYS LLACORNA DA HARDANS.	PACTA BILLING POR USO.	CONDICIONADO	DIST NO MERCIA DISMITE	COMPROCEMBOO	DREE NO MINNEY SECURIT	
	PRODUCCION DE BESIDAS DESTRAGAS DE AGAVES. CARA,	DE RELATING NO FOR MICH	COMPRISIONADO	bat so wearn prowite	CUNCICIONACIO	DOT NO MINOR MONTE	
	PRICTAR, GRANDAL CONCERNING Treatment of Assessment	MAD BE THE ME FOR LINE.	00400000400	DOF NO MEHOR DIGHTS.	-	DET NO MEHOR SHAPE	

^{*} Contractin see a ground compression on the tests do nonrespondent to set accommission on value of exactly approached to be Described Contract Described De

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento,

1 60 00x00x	DAR. \$444.04.0	4	CAP 100	ETA BONI LIT. ADLA	EN MA	S DE MONTE ALLE
			COMPATIBLIDAD	CONDION	COMPATRILIDAD	основоен
	PERMITTANDE PLEASE SEEK FUNDERS 1 - FOOD	CONTRACTOR AND POST PRICE.	torerocarpo	DIEST, NO MERKON, SHO WITH.	GOMERC KNAMES	DATE AND MEDICAN SOO MTS
	ATTERES BY THE PRINCIPLE OF THE PART OF A REPORT OF THE THE PRINCIPLE.	OK, USE A 1280 MI POP UND.	понинованаро	DIES NO MERCIT DES MYS	CONCROSCHARGO	DATE OF MENERS SHOWING
PRODUCTOS ALIMENTUROS	DE ALCOHOL WILLIAM CLAIREST MALTH, MINNE	BUSINE INC. MERCETURE	поняжаюнию.	DIES, NO MENGR. 260 UTG	0.0400-04040-0	EMIT NO MENOR INVINTE
PRODUCTOS ALINEMPLINOS.	WHERICES PURPLIAGAS VISUACIONS		CONTROCAMO	DAT TO ABRES SELECT	COMPRESENTATION	ENST NO MENOR SHOWER
0244444444444	PARMICA DE HIRED	CONTRACTOR AND THE CO.	осмонокомиро	post, wo separate assume	GONDHORNADIO	BHE NO MENON NO ME
	MANUFACTURA TRANSPORMAGICAN DE TABACO	HASTA ON HE FOR SHIP.	сомонномиро	DIRECTION PROPERTY.	909001010NAD0	BUT NO MENOR SHOWTH
	TOROLD HILACIDANIO A LA PRULA CIUNIEL SIGNIFICIA.	DC WIT A TRIO ME FOR UND.	COMPONENS.	DOES NO MEMBERS ON MARK	GOMESTICATED	DATE HE MEN'S MO MTS
	PERCE MARY TABAGO PANA WASHING Y BRIGHT FROM	WHO SELECT METERS AND	DEMONSTRATED	DOM: NO MISHOUT DAY WITH	management and the	ENST NO MENOR 140 MT
MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE	PREPARAGON DE 1999, KY, FEMACOL Y TAGALANDA	PARTA 400 ME POR 1 PU	EDMENDIOSAGE:	men wo upon a year's	COMMISSIONAL PRO-	ENT NO MENTS SOUNT
MARCON, PALADA, MARCON, 1 CONTRACT	HARLATHARDOR, PRODUCTOR CONCENSION DE CORCINO, Y HIRPAN	DE 601 A TRIP ME PUR USO.	CONCRETENANC	DIED ME MERCH 200 MTG.	DEPENDENCE	CHET NO MERCH 199 MT
	то населе, инсоективного населения меня да услегительного положе от могуте на метуро, от менуро намеря, постое разветь и отстое обходор об информа у отгосо населения от отности и услуга, или и у и отгосо на основа, и и и и и и и и и и и и и и и и и и и	NAME OF THE REPORT OF	(CHOICEAN)	DOT NO MERCY AND WITE	омужение	CHEC NO MONTHS INC. MTS
S SAME PARTICIPATE OF LATE LATER.	PARTENDON DE TODO TERME EXTLA DAN PARTE	PARTA BUT ME POR LINE	LTHETICHTHEC	DIST. NO MERCY. DISTANTS.	CONDIDENMEN	DOT HO MINIOR SOUNTS
EARTLY IN IN PRODUCTOR	PROCESSES OF SHORMA, PAPER, CARTON, CARTON, CARTON, SALV	OF BUILD HOOMS POR USO	CONTROPHED	DIST. NO MISSON. 360 WTS.	CONCHINE	DIDE HO MEHOR MONTH
	(CARTIN Pro-	HINE DE FOIL MATEUR LIND	соноконняю	DIST. NO MERCY. 260 HTS	COMPONENDO	DOT NO MINOR TO WIT
	JAPAGSON DE PERIODICOS LIBROS VEHISTAS	HARTA AND MR. TOPLAGE	CONDICIONADO	DIEF NO MENOR SHOWER	COMO CHOMBC	DOT HE MINER SOUNTS
	IT SHALAMED BLUETES OR UNIONS, THERES Y MILIETOS	WAR DE BOLINE FOR LINE	CONDICIONADO	DIET NO MENOR 240 MTS	CONTROL COMME	DUEL NO MERCH SECURE
	WHOSE COURSE ARTESIANA, DE PÉRITAS, PARES, ASSAUS,	MATA DE MERSE MAS	COMPACIONADO	DIRT. NO MENOR SHOWER	Сомпоюнию	DATE NO MEHON NO MT
	FLORES, ENCUADERNACION POTOERABADE VANER-CACION.	GE SELATER VERSITARIA	COMPOGNADO	DIEST, NO MENOR, JAN 1875.	OSMONOMEC	DUE NO MINIST MO MTE
	OF CURPER FRIPLANDS	WAS DE BUY MY FOR LINE.	СОНЕКООННОЕ	DIEF NO MENCA 280 MTF	CONSCIONANCE	DAY, NO MOREST, NO MYS
A MANUFACTURENA DE PRODUCTOS	FUNDICION I MOLITURO DE PICON METAUCAS HUMINICAS C	most state ou mon until	ромриосниро	DIET NO MENOW SIZE WER	GOGGEOWING.	Ser No Million THE WE
METHLEDS IMPROVED FEDURO	WO REPRODUE ESTINACIONAS PREVALICAS, TRANSPER A	IN RELATING METER LINE.	основозновнов	DIET NO MEHOW AND HERE	GONDHOUSEHARD	TOTAL NO MEMORY VINCENT
	CALISTONIA MOUNTAINIAS	WAS DE 1901 MY FOR LINE.	поможное	DIST NO MEHIOR 2000 HTM	GGMOVOMONEMO	SHIT NO MERCE VISION TO
	TRABALISH DE HERMEMA NUE BLEE HET NUCCO, ATAUDITS Y	UNDIA 200 MI 0138 1/813	C04000-014400	DRICHO MENCR JOS NEEL	0093-0-01948s	GIBT, MC MIDWIT SOLWITE
	BUARDACIONER PRODUCTOR INSTALIODS	THE ANY A TOROUGH POW LINE.	00400000000	DOES NO MENOR JOS MYS.	60YO/Oxfordate	THE ACMINIST NO WIT
	기를 5명하는 10명이 가장 함께 10명이 10명이 100 march 100 ma	WERDS THE MERCHANIS	CONDICIONAMO	DRF NO MENOR UNINESS.	CONDICAMENT	tion wo worker you are
	PRINCHOOM NO EVERABLE OF WYSHINGS Y SOURCES	HASTA SEE HE POR LIGO	00000000000	DIET, NO MENCE (NO MTS	основников	DEF. NO MUNICIPA MICHAEL
	DMNERAL CON MOTOR	DE 401 A 1890 ME FOR LIBO.	GONDICADNINGO	par so wayer years	CONCRETENDO	DEC NO MEMOR MO WIT
		HARD DE 1861 MG POW LIBO.	0040000490	DIEF, NO MENOR SHOWER.	CONSIDERAND	BUT NO MEMORY NO WES
	PARACHOON HIS ENAMELS OF WARRINGS IT SOURCE IN	MATA RIS NU POR UNO	DOMONONANIA	DIST. NO MERCH. JOSEPH	contracted	DIEF NO MEMOR NO WITH
	SUDSERIAL SAN MOTTON	DE MIL A 1600 MS POR LIBO.	009000004460	DIST, NO MINOR JOSEPHTS.	CONTROCHED	DIST. HO MEHOR BROWN
	The state of the s	MARIOS (RE) NO POR USO.	CONDUCTORAGEO.	DIST. NO MENOR: SHOWER.	CONTROLOGIC	DUT HOMINDA HOME
	PARTICULAR DE MAGNAMO DE OFFICIA, DE CHICOLO Y	WASTA STO NO POR UND	CONDICIONADO	DIRT. NO MENCA: DOC NTS	CONSISTENADO	DUT HO WHICH HIS WITH
	PAGGENANTO INFORMATION ACCENTINGS MAETINGOS.	DE SEL A HISE ME POR LING.	CONDICIONAGO	DIRT. NO MENUR. 250 MTS	CONCIDENCE	DIST. NO MENOR HONORS
	EQUAR ELECTRISANCE DE RADIO TELEVISION. ILOMANISACION, MEDICO Y AUTOMOTRE.	MAR DE HEN NO POPULACI.	DONOIDONADO	DIST. NO MERCH SHOWER	ознасомию	DUT NO MENOR MINISTRA

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.

LWO SEMERAL	440 EMPROIPIO	65	ENTIM	STA 9000 UT ACKIA	CAP MAKES MILL LIT MILLS		
	4 -	·	COMPATIBLEFO	вомрежни	COMPATION EAD	COMMON	
in minutestation against the	WE RE BLANDWICK DE ALFARENA, CHICAMER, ARRENDA Y		COMPRESENTATION	DOV! NO MESSOR ADDRESS.	GONDECONADO	WAT HUMBINGS JUST NOT	
AMPRIMER NO METALOGIS	MATERIAL DE CARA LA CENSTRACCION A BARREON MACALA.	DE 201 A 1000 MG POR USO	COMBICIONADO	DIST NO MARKET MAN WITH	.00M00000M000	DIST. NO MINOR WISEASTE	
and the second	PARTICIPATION Y PROGRAPHICS THE WORKS	MANUEL YOUR MA POR 160	COMMOGRANOU	DIST NO REMORE UNION WILL	0040404400	DIST, NO MEMORY DESCRIPTION	
	ELABORATION GE CEMENTO, CAL. NESO Y STRUE	CONTROLS BUTCHESON	0340009403	COURT NO MEMORY ARRESTS.	BONORD/FMOU	UST NO MENOR PROCESTS	
	PRODUCTUS A BASE DE MINERALES NO MEYALICOS	POR USO			7.0.75 (100	THE WHEN BY THE STREET	
E. MARKET ACTURETY SETTINGS MARKET	FUNDICION PRIMARIA DEL HERRO, ACERDI Y ME ^{TI} NUO MI	HAS FA RIGHT POR USO.		DIET NO MERCH 280: MTs	purchasing property and the property of the pr		
	reerogos	DIS BOL A TIRO ME POR LINE		DAY SO MENON THO MAI	The second secon	DIST. NO HIDNING GROUNTS	
		MARCH TERMS FOR LINE		STATE NOWENCE THOSE			
J. MANUFACTURERA DE BUTTANCIAS	PRODUCCION DE PETROQUINICOS BABICOS, BUSTINICAS	HARCA ROUNCE FOR VISIO		STM ONE FIGHING ON THIS		And the Contract of the Contra	
GUARGES PRODUCTOS DERVADOS	DAMICAS BASIGAS, PERTUGANTES, INSECTICIONA Y	DE NOR A TIME HE POR USO.	15989004400	DIST NOMEWON SHOWING	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY.	PORT NO RENOW SERVING	
DIS, PETPERIODY DIS. CAPREDI.	ун инит безе, чезной ампитонации что инститов, инительного и почимального, и потитов, ампитов, сода у вышчега, чернова и потитования, изительного, у вальщега, офитования и почимального, инительного и почимального и почимального и иттельного и черного и почимального, егонобо и учество и черного и черного и черного и учество и черного и черного и учество и черного и учество и черного и учество и учество учество и учество и учество и учество и учество и учество учество учество учество и учество учество учество учество	SPACE HIS SO FOR USE.	(pedias)	DIET HOMENON 2005 WTE			
A SUMMERS OF STREET	PRODUCE ON OR PRIMAS 5 IN LABOR DS RENDIQUEN TILATOR	NAME AND THE PART OFFICE ADDRESS OF THE PARTY OF T	EDMONORMADO	DEST, NO HEAVE 200 MTS.	DOMON INVEST	USE WE MAKE SHOW'S	
WIRNOWS DE VENT # Y COLUMNIES.	LA DE MANAGE DE MANAGE DE PARENT ACCIONAMINA POR CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTR	DE SELA INC. NO POR UNIO.	ECHECONICO	DET SCHENCE MONTE.	CONDIC CAMBO	COST. NO MENOR AND MEDIT	
	CARGOL A CONVENTION PROMISED DOMINISTANCE INTERNAL CARGODINE, MAIN PROFITED A CONTRACTOR Y REPRACTOR OR ALCOCOM, AND A CONTRACTOR ACCORDANCE O INTERNAL PROPERTY OF TRANSPERSION TO CONTRACTOR CONTRACTOR ACCORDANCE OF TRACTOR CONTRACTOR ACCORDANCE OF TRACTOR CONTRACTOR ACCORDANCE OF TRACTOR CONTRA	MAS DE 1901 RQ POR LIBO.	EGNECIONEO	DEST, NO METHOR SHOWTH	COMMC ERMOD	DEST. SO MENUR TO MES	
	FARMICACION DE ALFONDRAS Y TARRESS DE FISIAS DURAS.	HARTA MILAN FOR USO.	DOMESTRANDE	THE WOMENER AND MY	DOME-CHANNED	play No Melikovi Boli who	
	HOMEROS DE TELAS PROGRADANS DE ALGORDA ARTOTAMENTO	DELIGHT A MICHAEL COM LIGHT	CONCUCROMÓN	COST NO MENOR ARRANTO	CONSTITUTED	GIST, HOMBION, TOURTS	
	HONORE BASAN TELEFOREWAY INSPESSIONALISE.	DE MILE TOM ME POPULAD.	COMPRESIDANCE	DINE NO MENOR SHEMPS	DOMESTICATED	DET HOMANDA SOUNTE	
	TODD LO REPUBBLISH A BLANCOS, MEDIUS, METURES, RAPA ACQUIREN V SETEMBRISH IN BEA DE TELLE THE MATINAL O SINCIPICA SUMBERIOR OCCURATO, MATERIA, DIRECTAR, EDUCADINES, CESCO-CHIETRA TROS BETWEEDS	MASTEL INDICATE FOR CASE	COMENCIONADO	DIST. NO MERCHI ESS MES.	CONDITIONATO	DAT HOMESON ME HTS	
THE MANUFACTURERA OIL CLERG TIES.	PREMANDON'S CUPTION DE PIGLES PARRICACION DE	HARTA STORES TO FUND.	CONDENSMEN	CONTRACT SYSTEM OF THE	CONDICIONADO	their no separa, secure	
OALEKIO	ARTICLA DE DE POR HATURAL REQUIREMDA O ARTITICAL.	TOW 200 A 1000 MT FOR LIND.	0000000000	SHIT NO MINES AND STREET	COMBITIONADO	DIET HO REPUR SERVICE	
VALUE OF THE PARTY	CALADO DE TELA CONTRIGILA DE HULR O BONTETICA.	MARK DE HOU HE POR LING	1040000400	DAT HOMEHOR SHIMTS	CONDICKSHACK	DAY WINNEYS BRIEFS	
AND PROPERTY AND PROPERTY AND PARTY.	PROCESCOCK DE HET CLA CA DE AVERA, DAPENARA.	HARMA DIS MERCH LINCO	10NOSYSTANON	DIST MOMPHON SHOWING	соновскониро	DUT NO RESCA. SERVIS	
40 OFFIAE WORLFACTURERIS	ARTHUR DE Y LITE EN ENCOLANCE Y PARA CINCHIA.	SESSIA KINEMS POPUSO.	1-0Attri0154429	DIST NUMEROR SALMED	COMPRESSIONARD	DUT WINEAUS SOLATS	
	APARAMIS ALLEGAL PS Y DEPORTINGS. PRODUCCION DE	SHARINE TOO MU POP LINE	2040H104800	DIET THE MILITARY PROPERTY.	соврескомунос	DAT NO HENCE DENTS	

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetorá al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.

Land department	USO ERPECIFICA		CAP. HA	ETA 5000 LIT. AGAM.	CAP MAN DE RODIET ACCA	
	100 100		GOMPATIBLICAD	contracts	COMPATRILICAD	COMPRISE
ACTIVEACES PERMITAS	Company of Colonial State of C	manual management	li montonio	Lance and Marine	in a second	
ELECTRICOCK DE MINETINAZES METRICOS	EXTRACTION Y LIMITED, DR WHERWIES OCH BUTG CONTRINSO DE MULAMO, ANTIMONO, ANEXION, RAND ROBERTO, CADANO, CHARD, CORREL DROWN, RETARD, IMPO, MANCAMEND, BERCURES, ROCER, OND PUTE, PLUMO WITHING, SORIO Y SIG.	OVALOUSE SUPPORTOR	prepriorate	THET HE WENCE SHOTMYS	consistents	DET NO HIGHER BROWNTS
	EXTRACESSION CARRON MEMBRIL URANG MEMOURO. PLATA FINATING.	CUALGUIJA JUPRAPICA POR JAO	GONERCHINADO	DOT SCHOOL SKING	CONDICIONADI)	DIST, NO HENCE 2000 UTS
NE BUTTHADDION DE HAMBAALES NO BETALLICOS	EXTRACOGNI DE CAMPERA, MATURO, APRILA DIREZA, TEZONTE, TERRETATE, PREJESPATO, CANDIA, ARGILLAS REPEACTAN EN RAMPO, EUCA, CONTO, PERSONAL, ANBESTO V MICA SOVER OTROS	OLALGUER RAFORFESIC FOR LINO	COMMINE		COMPANIE	
3 AONIGGINIA	COUNTY DE CORDALES ONAS, TRAIS, SONOS, CÁPICO, PTO J. SELMARIES, RACIOS RECULARITA, MERINADA, JELMANOSAN, CAMP. CAMP. DE SELEMA, ALBEDOS, TARACO ADMICIA LECTROLITOS, ANADETY, ADMICIS DE TRAINA EXTLASA, DEPARADO, CAMPANO, OTRAIS DE TRAINA EXTLASA, DEPARADO AL DE PLORAS INDRESO Y CAMPANA DEPENDADO AL DE	CLAC QUIEN BUMERFOOD FOR LIBO	COMPATELS		(CMPARIAL)	
	ACTIVIDACES GRANDISKIS V PORESTINES QUE SE PERLICHI TRE MANIERA CONCORDANTE A LA AGRICULTURA.	CONLIGUER SUPERFICE FOR LISTS	COMPATRIA		DOWNTEL	
ed CAMPORRA	CHAY KIRCHANDE IN GAMED BORNO, CYMO, 638MO. CAMBO, FUNCHO, AVICLETURA MYCALTURA V CAMBOLTURA.	CONLIQUER SUPERFICE POR USO.	ODMPTRIS		LOWATERS	
	CRIA Y RECOLLOCION DE OTRAS ELPROCES DE ANNALES. LOS DECTAMOS A LAMBOUTORION.	CUALDIER SUPERFOR	COMPRESS		COMPATRICE	
	DE MINISTRA CEMETADAMIÉ A LA GANADENA DE MINISTRA CEMETADAMIÉ A LA GANADENA	CONTRACTOR OF SECURICAL CONTRACTOR CONTRACTO	COMPATIONS		COMPATIBLE	
DEFECTION NOTIFICATION AND ADDRESS.	CONFORMINGO FOR LOS ASSAULSE FOR ASSAULTE, NO SER CONTROL OF ASSAULTE, ANTO DE CONTROL OF ASSAULTE, ANTO DE CONTROL OF ASSAULT, ANTO DE CONTROL OFFICIAL CONTROL OFFI	COMMONER SUPERVICES POR USO	CEMPA/ICEC	100	СЭБАЦИЯ	Comywell (1971)
	poto, colicos y Acculatos	HISTALING NE POR VED	COMMONE		CONDICIONADO	DIST. NO MERCHAN SOUNTS.
	The state of the s	WAR DE 281 HE FOR USD	EMMYOUR	-	CONDICIONADO	CHIT. HO HENCE MICHEL
	SANTANINOS DE VIDA INLVESTIME	CLANDUM BUR FOR USE	COMMATIBLE	1	COMPOSEMBLE	BIST, NO MERON BRANTE.

Cualquier uso o giro no comprendido en la pregente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.



Usu caracina.	STATE AND ADDRESS OF THE PARTY		CMP 48	oté lecont water	CHE 84	DE DECITION AGENT.
			COMPANSAL GAD	COMPRISON	COMPARADO	CARNON
W SENTELTONA	TAMES OF THE PROPERTY AND A PROPERTY OF THE PR	PUR UNI	0.04404.3		COMPARED	
	CONTROL OF	Print Days			11889 (Laude)	THE RESIDENCE WHEN
To the control of the first to be exceeded in the Control of the first of the	And the second s	T-97 + 100	DOMEST COMMAND	THE RESERVE STREET	CONTRACTOR	THE PROPERTY OF THE
	STRETT AS A STREET AND A STREET AS AN AND AN ENVIRONMENTAL ASSAURANCE.	INDESCRIPTION OF PROPERTY.	CONTRACTOR		STREET, SWIND	DOT, HE SHIPER, HARRIST
4 1410	PARTICULAR PROPERTY AND REAL TO SERVICE PROPERTY AND ADMINISTRATION OF THE ADMINISTRATIO	DIRECTOR SPRINGER	COMPARELL		COMPLETED I	(41 5/10/2111 3/10/2111
	THE POST OF THE PO	POR DESTRUCTION	COMPTEND		2000/1000	
19/9/45/19/07/50			The state of the s			
1 Description of Street Control of Street	CAPTACETY COLORS PRESIDE AN PROCESS CONNECTS CONN	THE SELECTION SERVICES	minera hear		CHANNE	
	DESCRIPTION OF REAL PROPERTY AND ADDRESS.	CONTRACTOR SAFER POR MAN	Contable:		2004/01/02	
1 11119-1100-1110-1110-1110-1	CONTRACT A SECTION OF THE WOLLD SECTION AND ADDRESS.	stand, business, wow busin	11100000000	2007 100 100100 0 000 000	C00000044500	1011 NO NEWSKI 220 UTS
(1000000000000000000000000000000000000	TEALTY THATTECT EXPOSE DESCRIPTION	DOMESTIC THE PORTION	COmmonwealth	BUILDING STREET	INDESCRIPTION.	port to women payers
	PERSONAL PROPERTY OF STREET STREET, SALES AND STREET	DOMESTIC STREET, POST ORGANICA	hiterconstatic	DUT MEMBER SHOULD	SIMPLE STREET, CO.	Delic 401 Mc ode: 300 M35
	TELEBRIS Y WASTERS GOVE OF MANY STREET FOR A FAIR	THE PERSON NAMED IN COLUMN	CONDICHORNO	CHICK MICHIGARDS . BOD SECO.	COMMERCICATION	per motore acets
A SHARE STREET HE SPECIAL	PLANTAS, ESTACOSMOS Y DEBUGLACIONES BURCTAROLO.	COMMERCE SOFT FOR 1960.	006000000	DOLL NO HEAVY VIOLENCY	DEMONDRAIANN	1007 W. Mittell, 2007 MH
	PRODUCTION OF THE PROPERTY OF STREET,	COADMINATED BY	HISCHMAN	COUNT SECURENCE SECURES.		Early and secure the second
	Directly Transition or some.	Distriction and the second	110011110001	ment becomes a solution.	CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY.	Delt to Mercel moves
	MCIDEL OF COURT	TOTAL SERVICE SALE ROSE LINES.	(AREXCHMO)	THE RELEASED FOR STREET	(IIII) CHINATI	DEL CHEST SCHOOL

Cualquier usa a giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.

7.1.8. Normas de Dotación de Equipamiento Urbano

Las obligaciones que tendrá el titular de cualquier desarrollo respecto a la dotación de los diferentes elementos de equipamiento, se establecen en el artículo 5.44 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Al mismo tiempo, las autoridades deberán considerar las siguientes normas de equipamiento urbano, indicadas en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, elaborado por la SEDESOL, 1995.

Tabla 71 Normas mínimas para la dotación de equipamiento

	NORMAS MI	NIMAS PARA LA DOT			
Elemento	Unidad Básica De Servicio UBS	Población Atendida Hab. por UJS	Cobertura De Servicios Reg/Urb.	Superficie Minima De Terreno M ² .Por UBS	Superficie Minima Construida M ² . Por UBS
EDUCACION		110000	100000000000000000000000000000000000000	72.07.00	1000
JARDIN DE NIÑOS	Aula	1,330	1.5 km./750m	262	96
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	Auta	44,075	10km./4km.	200	186
CENTRO DE ATENCIÓN PREVENTIVA (CAPEC)	Auta	11,500	1.5km./750m	800	228
ESCUELA ESPECIAL PARA ATÍPICOS	Auta	16,500	30km./2.5km	400	127
PRIMARIA	Aula	420	5km./500m	217	77
PARA EL TRABAJO CECAT	Taller	16,800.	5km./2km	400	127
TELESECUNDARIA	Auta	2,700	10km./1km.	283	77
SECUNDARIA GENERAL	Aula	1,760	10km./1km	600	278
SECUNDARIA TÉCNICA	Aula	3,840	10km./1.5km	503	157
PREPARATORIA GENERAL	Aula	7,760	25KM/2KM	895	276
COLEGIO DE BACHILLERES	Aula	22,080	25km/2km	752	297
CONALEP	Aula	40,720	25km/5km	1,428	437
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	Auka	222,240	25km/Municipio	846	283
CBTIS	Auta	16,080	25km/5km	1,111	365
CENTRO DE BACHILLERATO AGROPECUARIO	Auta	60,520	25km/N:A	1,612	355
INSTITUTO TECNOLÓGICO	Auta	39,920	200km/Municiplo	6,461	874
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO	Aufa	541,000	150km/N:A	1,553	299
UNIVERSIDAD ESTATAL	Aula	4,860	200km/Municipio	1,659	327
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	Aula	26,635	200km/Municipio	243	83

111111111111111	NORMAS MI	Población	Cobertura De		Committee Marine
Elemento	Unidad Básica De Servicio UBS	Atendida Hab, por UBS	Servicios Reg/Urb.	Superficie Minima De Terreno M ² .Por UBS	Superficie Minima Construida M ² . Por UBS
CULTURA				10000	3222
BIBLIOTECA PÚBLICA		14			
MUNICIPAL	Silla	1000	N:A/1:5km	11.25	4.2
BIBLIOTECA PUBLICA	Name of	10000	2010/02/2017	1341	11888
REGIONAL	Silla	1000	N:A/2.5km	7	4.3
BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRAL ESTATAL	Silla	1000	Estado/Municipio	5.4	3.85
CASA DE LA CULTURA	m2 de const.	102	60km/Municipio	2.5	1.3
CENTRO SOCIAL	m2 de const.		15km/670m	2.9	1
TEATRO-AUDITORIO	Butaca	480	60km/Municipio.	11.4	4.
MUSED LOCAL	m2 de const.	150	60km/Municipio	2.7	1.35
COMERCIO Y ABASTO					
MERCADO PUBLICO	Puesto	121	N.A/750	30	1.8
MERCADO SOBRE RUEDAS	Puesto	121	15km/750m	90	49
UNIDAD DE ABASTO	1.01310	207	204001-04001		
MAYORISTAS	M2	59	100km/Municipio	23.32	2.22
UNIDAD DE ABASTO					
MAYORISTAS PARA AVES	Cajón	127,119	100km/Municipio	1,024	95
RASTRO DE AVES	M2	2,157,303	Reg/Municipia	16.7	5.8
RASTRO DE BOVINOS	M2	2,739,726	Reg/Municipio	60.6	12.1
RASTRO DE PORCINOS	M2	2,919,708	Reg/Municipia	46.9	10.7
DEPORTE	reconstruction of the second				
MÓDULO DEPORTIVO	m2 de cancha	15	15km/750m	1,10	0.011
CENTRO DEPORTIVO	m2 de cancha	12.	60km/1.5km	1.19	0.01
DEPORTIVOS	Butaca	25	30km/Municipio	6.11	2
UNIDAD DEPORTIVA	M2 de cancha	7.5	#Pleas thron being	1.36	0.000
GIMNASID	M2 construido	40	60km/Municipio		0.050
GIMINASID	ME CONSOCIOO	1157	60km/1.5km	1.7	
ALBERCA DEPORTIVA	M2. Construcción	40	15km/1.5km	- 2	1
SALON DEPORTIVO	M2.Construcción	35	15km/1km	1.7	1
ASISTENCIA					
ESTANCIA DE BIENESTAR	2020	200	VVCVCQQQQ	0001	927.20
	Auta	632	N:A/450m	160	101.38
CASA CUNA	Cama	1,670	N.A/1.5km	74.5	42.98
CASA HOGAR PARA MENORES	Cama	1,600	N:A/2km	116.66	59.50
CASA HOGAR PARA ANCIANOS	Came	1,500	N.A/1.5km	138.46	66.91
CENTRO DE ASISTENCIA				4.000000	
DE DESARROLLO INFANTIL CENTRO DE	Aula	1,150	Skm/1.5km	199	78.5
REHABILITACIÓN	Consultorio	75,600	6hr./Municipio	1000	475
CENTRO DE INTEGRACIÓN					
JUVENII,	Consultorio	70,000	200km/Municipio	675	158.3
GUARDERIA	Cuna -silla	2,027	N:A/2km	9.5	6,6
VELATORIO	Capilla	442,424	15km/5km	768	305
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	Aula-taller	1400	5km/700m	240	138.5
RECREACIÓN	No. of Contract of			1000	N
PLAZA CIVICA	M2 de plaza	6.25	15km/335m	135	0.015
JARDÍN VECINAL	M2 de jardin	1	N.A/350m	1	0.04
JUEGOS INFANTILES	m2 de terreno	3.5	N.A/350m	1	0.01
PARQUE DE BARRIO	M2 parque	1	N.A/670m	1.10	0.01
PARQUE URBANO	M2 de parque	0.55	30km/Municipis	1.10	0.01
AREA DE FERIAS Y				17.00	
EXPOSICIONES	M2 de terreno	10	30km/Municiplo	1	0.30
CINES	Butaca	100	15km/670m	4.8	1.2
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES					
	Mastanlita	45.000	At 4 (41)	CAP A	1000
AGENCIA DE CORREOS	Ventanilla	45,000	N.A/1km	45.4	25.5
SUCURSAL DE CORREDS	Ventanilla	27,000	10km/1km	43.5	17,25
ADMINISTRACIÓN DE CORREDS	Ventanitia	9,000	30km/1.5km	69.4	36.4



Elemento	Unidad Básica De Servicio UBS	Población Atendida Hab, por UBS	Cobertura De Servicios Reg/Urb.	Superficie Minima De Terreno M ² .Por UBS	Superficie Minima Construida M ³ , Por UBS
CENTRO POSTAL AUTOMATIZADO	m2	+ 18,700	300km/Municipie	6	1.73
CENTRO DE SERVICIOS INTEGRADOS	Ventanilla	110,000	300km/Municipis	45	30
DEICINA COMERCIAL	Ventanilla	28,500	20km/5km	107	36.8
CENTRAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS	Cajón	8,000	35km/Municipio	500	94
AEROPUERTO DE MEDIANO ALCANCE	Pista	16,800	500km/Municipio	360has.	3,080
AEROPUERTO DE LARGO ALCANCE	Pista	55,200	500km/Municipio	1000has	22,540
UNIDAD REMOTA DE LINEAS	Linea telefónica	8	5km/2km	0.25	0.05
CENTRO DIGITAL	Linea telefónica	8	10km//5km	0.04	0.02
ADMINISTRACION				0.0-1	V102
CENTRO TUTELAR PARA MENORES INFRACTORES	Habitación-cama	10,000	Estado/Municipio	200	46
CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL	Habitación-cama	1000	60km/Municipio	200	21
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEBERAL	Agencia	Estado/Municipio	Estado/Municipio	815	345
TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL ESTADO	M2	150	Estado/Municipio	1.7	1
MINISTERIO PÚBLICO ESTATAL	M2	250	30km/2km	2	
OFICINAS DE HACIENDA ESTATAL	M2	200	30km/Municipio	2	4
CEMENTERIO	Fosa	200	5km/Municipio	6.25	0.01
COMANDANCIA DE POLICIA	M2 de construcción	165	15km/Municipio	2.5	1
BASURERO MUNICIPAL	M2 de terrisno por año	9	Skm/Municipio	1	
CENTRAL DE BOMBEROS	Cajón de auto- bomba	100,000	70km/Municipio	450	150
ESTACION DE GASOLINA	Pistola	745	10km/ikm	50	14

Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1995.

7.1.9. Normas de diseño para la construcción de cementerios.

- Construcción de una barda perimetral de todo el predio.
- Sembrado de árboles en fachadas que den frente a vialidades.
- Construcción de un depósito de basura.
- Contar con áreas de circulación peatonal de 2.0 m de ancho como mínimo.
- Un cajón de estacionamiento para vehículos por cada 200 fosas.
- Requerimiento mínimo de superficie de terreno: 12 m por fosa, incluidas circulaciones y servicios.
- Ancho mínimo por cripta: 2.50 m²
- Superficie máxima de construcción: 150 m2 (capilla opcional).
- Número de niveles: 1 (uno)
- · Altura en metros: 09 (nuove).
- Construcción de oficina y sanitarios (hombres y mujeres), con superficie de 10.00 m2 (para 4 usuarios).
- Coeficiente de utilización del suelo: 0.04;
- Superficie construida por fosa: de 0.1 a 0.2 m²
- Coeficiente de ocupación del suelo: 0.04.

7.1.10. Requerimiento de Estacionamientos

Las normas de estacionamiento que a continuación se presentan, se refieren al espacio que deberá ser provisto exclusivamente para esta fin en el interior de los predios, de acuerdo al tipo de uso de las construcciones y a la superficie construida o cubierta.

Estos requerimientos constituyen las normas mínimas obligatorias de acuerdo a las clasificaciones de usos del suelo del presente plan.

Esta normatividad se compone de dos elementos, la tabla de normas de estacionamientos y las disposiciones adicionales

Estas normas se deberán relacionar con la tabla de clasificación y mezcla de usos del suelo.

Tabla 72 Normatividad de Estacionamientos.

	THE STREET	Mag Papagietos	SHIDAD / SARO	CAJONES / URBINO	UNIONE DE MEDITA
_	uso others.	USO PAPEGIFICO	CHAPA FORO	The Country I designed	
	MARTAGONAL:		HARFA 120 NO POR VIV	15A0N	POR VIVENDA
1.	HABITACIONIA.	HABITADONAL	DE 121 A 251 M2 POP VIV	2 CARNER	FOR VIVENDA
			DE 121 A 250 M2 POR VIV.	3 CAJONES	POR VIVENDA
		E	DALL OF BUILDING POR UNI	+ CAJONER	POR VIVIENDE
_			DATE OF BUT DES TOPS OF ST	70,000	1981 11 11 11 11 11
	ACTIVIDADES TENDARIAS	PLACTORS DE GOMBRIO SHOKALES DOMENADOS	WASTA TO ME FOR USE	NO REQUESE	-
4	OFCRAS	PEPREZENTACIONES ENTRALIMAS AGENCIAS COMOTONAES OL VALES Y PRIVADAS	CILL ST A 126 MU POR USO	1 CA CHINONS	DE UNO
			DE 121 A SCO HO POR USO	# CALCONNESSEE	DE USO
		1		100000000	DE UNIO
			DE SON A SORD NO POR UNO.	4	
		STRUMBER SANCARAS ASSESSMENT ACCRECATE	MAS DE 1001 ME POPILIALE	1 DANORSHAD	06.460
•	ASSUMPTION FRANCISMOS	PRANCEDAS, GARANGE BOUSA / CAUSE POPULATION	CHARLES INPURFICE FOR USO	1 GAJERGIANO	DE ATEN AL PUBLICO
1.3	COMENSIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICOS	ESTABLECARISTEE PARA LA VENTA DE ASARROTES. VIJOS. ENTREMOSO DE ALMENTOS SIN PREPARAR Y DE COMERA.	HARTA SE NE HOREURO.	NO PRINCIPLE	NO REQUERE
	autorious sources	CONTROL CARRECTRIO, PETCALERROS SALE-FORTIVORAS FAMOLISMAS ENICATAS, FRITTINAS RECALDINAS PAÑELERROS, PETRODOCOS REVIETAS LEMMARIAS TAMADERIMAS PAÑELERROS DE BELISTA, PELOTURIARE PARRACTIOS LAVARDERROS DE TOTORIBAS. CREATINAS MESOCIAMANA LONGO RECONTROL CARRESTO TAMADERIMA.	OR 31 A 190 ME POR USO.	CARPHING	DE ATEN AL PUBLICO
		LAMMEDINAS THEORIGINAS CHEMERAS MISCOLAMBAS LONGAS MERCANTRUS VIMMERPER, TLAPALERIAS	DE 101 A NO NO POR LING	104/09/06/6	GE ATEN AL PUBLICO
		Property and the second section as a second	MAS BE 301 MZ FOR USO	I CAIDNESSED	SK ATEN AL PUBLICO
4	COMENCIO DE PRODUCTOS Y BENACIOS ESPECIALIZACIOS	ESTRECTUCOS DE PLOMONA CAPITATA DE NATERALES ELECTRICOS DE PLOMONA CAPITATANA, IETRAPIA PRINCIPIOS ELECTROCIMISTICOS DE DÉCRASIONA	HARTA SE NO POR USO.	NO MIDURPE	но неружен
		RELOIDING REGALOS ARTERANAS VERSINAS ALCULLEY DE	06 31 A 159 MR POR USO	1 CAUDINAGED	DE ATEN AL PUBLICO
		MARIELENIO APTICLLOS POTOGRAPICOS, SELENIOS Y MARIALES PRODUCTOS CE PREPLANCIOS PLAZA Y DE ANTA- COLPOS DE OCHEVITO, DENTROS DE WITERHET.	DE 121 A 302 NO POR UNO	(CAJONISONS:	DE ATEM AL PUBLICO
			MAG DE 101 MR POR URO	I CARONIDEE	DE ATEN AL PUBLICO
			UNDAD / USO	CAUCHES/UNIDAD	UNIONO DE MEDIDA
	USO - GONORAL	UND . ESPECIFICO	Geltrett / Gets	COCHESTONION	Oversets the webside
	Links -				
	COMERCIO DE NATERIALIS Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION.	ESTABLECIMENTOS PARA LA VENTA VIO MENTA	CLAUDURIN SUPERFICE	1 CAJONISONS *	DE ATEN AL PUBLICO
16	COMMITTION OF THE PARK LA VIDATA, MENTA, DE COMMITTION OF THE PARK LA VIDATA, WINDOWN	MRCABLECIMENTOS PARA COVERRA VENTA, RENTA Y DEFORMO	HARTA 121 M2 POR USO	NO REQUIERS	NO REQUIRE
œ		DE VEHICLEOS AUTOSICTORES EN GENERAL EN CONSTRUCCION HOLISTANAL Y DE SERVICIOS LLANTERAS.	DE 181 A 250 VS POR URD	I CAJONADAS	DE APRIN AL PUBLICO
		METACOCIONAMAS	ESK 281 A 896 NO POR USO.	EMPHANOLAG 1	DE ATEN AL PUBLIC
			ENE SOT A 1900 MG POR USO	Y CAUCH/SENS	DE ATEN AL PUBLICI
			MASSEC 1991 NO FOR USD	F CAUCH/SEMS	DE ATEN AL PRIBLICA
		VALERRES SUSCINCOS. SUSCIPIONISOS, WEDANCOS. TOMBO VETUPICACIONES MUSICATRIRA, PINTURA, RECTIFICACIONES DE WETUPICA, ALBRACION Y BALANCISO, REFRANCICIO DE MORALES Y RADINOCHES.		1 GAJORIMATA*	DE ATEN AL PUBLICA
	ESTABLE CRIMENTOS PARA SE SERVICIO DE VENCUEDE.	ESTABLECASENTOS DE LAVADO ENGRASADO Y AVTOLAVADO DE VENEGULOS	CUALQUISH BUPCHFOR POR USO	NO HHOLERS	но яврияме
	BASCE PUBLICOS	M/OS PUBLICOS.	CUALGUER BUTTERFICE: POR USO.	1 CALICADA E REGA.	REGADERA
		SANTAROS PUBLICOS	DUALGUER SUPPRIOR PORTIES	NO REQUIERE	NO REQUIRE
	CENTROS COMERCIALES.	TEHOAS DE AUTORIRACIO.	CUALQUER SUPERIOR FOR USC	1 CAJONISME	DE AYEN AL PUBLICO
		TIENÇAS DEPANTAMBIETIA IIIS	DUMLGUER BUPERFICE FOR USO.	1 CAUDAGERS	DE ATEN AL PUBLICI
		CENTROS COMERCIALDA	CUALGLISH SUPERFICE FOR USO.	1 GAIDHONNG	DE ATION AL PUBLICO
		Lemana	CURLIQUIES SUPERFICIE POR USO.	1 GAJOWISENS	DE ATRN AL PLENCE
E 10	MERCADOS	MINCADOS.			
E.10	MERCADOR	TIANGUE.	GUALGUEA SUPERFOR PORTING	1 CAUDWINGME	DEATEN ALPHANO
	MERCADOS. CENTROS OS ABASTO.	Control of the Contro	CUALGUER SUPERFICIE PORTURO.	1 CAJON1SIME	DE ATRIA AL PUBLICO DE OFICIAA
017	CENTROS OC ABASTO	TURNOLIR.			10000
211	Marine Committee	TARGUE CENTROS DE ACOPIO. CEVIRDO DE ABATTO Y MERCADOS DE MAYORISC CEVIRDO DE PRODUCTOS PRESCROSSOS PAUTAS LOCALMARIS, CARRAS LACTICO Y STANCOS OPORTOS DE PRESCROSSOS PAUTAS CONDUCTO DE PRESCROSSOS ABARBOTES	CUALQUIER SUPERFICIE POR URO. CUALQUIER SUPERFICIE POR URO. CUALQUIER SUPERFICIE POR URO.	1 CAJON LEME	DE OFICINA
	CENTROS GG ABASTO. EDDRIGHE DE ALGACONAMENTO DEPORTOR MAS TRUÑA SIN VISITA CRIGOTA	TARGUE CENTROS DE ACOPIO. CENTROS DE ABASTO Y MISICADOS DE MAYORISO CENTROS DE ABASTO Y MISICADOS DE MAYORISO CENTROS DE PRODUCTOS PRÍNCIPOSEOS PALITAS COPUSETO DE PRODUCTOS PRÍNCIPOS ABASTOS DE MUSICIA, ROPA APARATOS LACTROS DE ABASTOS DE MUSICIA, ROPA APARATOS LACTROS DE ABASTOS DE MUSICIA, ROPA APARATOS ALECTROSOS, MATERIALES DI MATERIALES RESOCIÇAS DE ABASTOS. CONTRATAS RESOCIÇAS DE ABASTOS.	CUALISMEN SUPERFICIE POR USO. CUALISMEN SUPERFICIE POR USO. CUALISMEN SUPERFICIE POR USO. CUALISMEN SUPERFICIE POR USO.	1 CAJON/TEME?	DE OFICINA.
217	CENTROS GG ABASTO. EDDRIGHE DE ALGACONAMENTO DEPORTOR MAS TRUÑA SIN VISITA CRIGOTA	TURIOUSE CENTROS DE ACOPIO. CEVIROS DE ADASTO Y MEDICADOS DE MAYORIC. CEVIROS DE ADASTO Y MEDICADOS DE MAYORIC. CENTROS DE PRODUCTOS PRESIDENCE PAUTAS CENTROS DE PRODUCTOS D'ANCIENTOS ADARBOSES MARRIES ROPA APRANCO SUSTITUCIOS METRIALES DI CONTINUEDOS MODITARIANO, CORVEZA BISHERIOS DI	CUALIDATES SUPERFICIE POR USO CUALIDATES SUPERFICIE POR USO CUALIDATES SUPERFICIE POR USO. CUALIDATES SUPERFICIE POR USO.	1 CAJON 120M2 * 1 CAJON 120M2 *	DE OFICINA

LWO SEMERAL	440 EMPECIPIOS		ENF. HASHA 9000 UT. AIRJA		CAP MAKES MILLLY ASSA	
	4 -	·	COMPATIBLEFO	вомрежен	COMPATION EAD	COMMON
in minutestation against the	STANDARDON DE AUTANDRIA, CHITAMON, MINEROLE Y	PRINTING PROPERTY.	COMPRESENTATION	DOV! NO MESON BOOK WITH	GONDECONADO	WAT HUMBINGS JUST NOT
AMPRIMER NO METALOGIS	MATERIAL DE CARA LA CENSTRACCION A BARREON MACALA.	DE 201 4 1000 44 POPUAGO	COMBICIONADO	DIST NO MARKET MAN WITH	.00M00000M000	DIST. NO MINOR WISEASTE
and the second	PARTICIPATION OF PROGRAMMENTS BIT WORKS	MANUEL YOUR MA POR 160	COMMOGRANOU	DIST NO REMORE UNION WILL	0040404400	DIST, NO MEMORY DESCRIPTION
	ELABORATION GE CEMENTO, CAL. NESO Y STRUE	CONTROLS BUTCHESON	0340009403	COURT NO MEMORY ARRESTS.	BONORD/FMOU	UST NO MENOR PROCESTS
	PRODUCTUS A BASE DE MINERAGES HAS METALICOS	FOR USE			- C. T	and the same of the same of
E. MANUFACTORETO RETALICA BARGA	FLADICION PRIMARIA DEL FIRENCO, ACERDI Y METALIO PRI	HAS FA BUCKET POR USO.		DIET NO MERCH 2800 MTs	purchasing property and the property of the pr	
	rgeeogos	DO NOT A THIRD ME FOR LINE		DAY, MUNICIPAL THE MAIN	The second secon	DIST. NO HIDNING GROWN
		MARKET TEN ME POPLANO.		STATE NO MENOR THOUSE		
7 MARKET NETTURERA DE BUSTAMORE	PRODUCCION DE PETROQUINICOS BABIÇOS, SUSTINOAS	HARCA KOHACI POR 1993	000000000	STATIONS FIGHING ON THIS	OPERIOD/MOD	DAT HOMESON CHARACT
QUANCES PRODUCTOS DERANDOS	DUMBERS BROKENS PERFECTIONS IN RESISTED AND Y	DE ROMA HERE HE POR USO.	15500004000	DIST HOMEWS PRINCIPLE	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY.	PORT HOMENON SHOWN
DOT NELLABORDO A CRIT CHARGON	ун инит безе, чезной амплонации что онготока, месьция то инительностью и потитель амплонации (доль у вышчезе, мерьень онготокамова, инительсов, фальцезе, окретностью инительсова, метомова, отношенностью постоинов и иттельсов, отношенностью образования учество дольностью навительностью инительс, месьцество из нади, сименностью инительсов, инительс, месьцество из нади, сименностью и месьцество из надистим нависим.	SPACE AND AS FOR USE.	(postas)	DIFF HOMENON 2005 WILL		Date of the second
TA SUMMERS TO STREET, SEE THE TAKES	PRODUCE ON OR PRIMAS 5 IN LABOR DS RENDIQUEN TILATOR	NAME AND THE PART OFFICE ADDRESS OF THE PARTY OF T	EDMONORMADO	DEST, NO HEAVE 200 MTS.	DOMON INVEST	USE WE MAKE SHOW'S
WILMOND OF VENT # Y COLUMNIES.	у телоо ре отце се пише, исохоснованию би сински у сличе се невиске сомощени се учемо синсе, частноше у експтото, се ответот земосце устудором, уме у се учене инопромета с инотрубов, ну се у експиения се усостро в ре- ститутели.	DE SELA INC. NO POR UNIO.	ECHECONICO	DET SCHENCE MONTE.	CONDIC CAMBO	COST. NO MENOR AND MEDIT
		MAS DE 1901 RQ POR LIBO.	EGNECIONEO	DEST, NO METHOR SHOWTH	COMMC ERMOD	DEST. SO MENUR TO MES
	PARTICION DE ALFONDIA Y TAMPER DE PERAS CUMAS. HUMBOO DE TELAS PRODUCCION DE ALGOSOM MESONANTE HUMBOA, BASAN, TELA ADREBNA, PASAGO DERRICHANIAS.	HARTA MILAN FOR USO.	DOMESTRANDE	THE WOMENER AND MY	DOME-CHANNED	pay to well of to with
		DELIGHT IS NOT HELD CONTURED.	CONCUCROMÓN	COST NO MENOR ARRANTO	CONSTITUTED	GIST, HOMBION, TOURTS
		The state of the s	COMPRESIDANTO	DINE NO MENOR SHOW'S	DOMESTICATED	DET HOMEWOR SOUNTS
	TODO LO REPUBBLISTE A BLANCOS, MEDINE METORES, SUPA ACQUISTO VISITATION YN BEA DE TELLE THE TRAINANT, O STOCKHOLES, COLOROSSION, MUNICIPAL STREET, CONTRAINANT, EDUCATIONS, COLOROSSION Y TOD STREET,	THE RELEASE COMMENTS AND ADDRESS OF THE PARTY	CONGNOMADO	DIST. NO GETTINE ESS METS.	CONDITIONATO	(NOT HOLMBYON ASSERTS
THE MANUFACTURERS OF CHIEF THE	PREMANDON'S CUPTION DE PIGLES PARRICACION DE	HARTA STORES TO FUND.	CONDENSMEN	CONTRACT SYSTEM OF THE	CONDICIONADO	their no separa, secure
OALEKIO	ANNUA DE DE POS. NATURAS. REGISTRADA O APTITION GALADO DE TILA CON BUELA DE HURS O BOTETOA.	TOW 200 A 1000 MT FOR LIND.	0000000000	SHIT NO MINES AND STREET	COMBITIONADO	DIET HO REPUR SERVICE
VALUE OF THE PARTY		MARK DE HOU HE POR LING	1040000400	DAT HOMEHOR SHIMTS	CONDICKSHACK	DAY WINNINGS BRISTS
	PROCESCOCK DE HET CLA CA DE AVERA, DAPENARA.	HARMA DIS MERCH LINCO	10NOSYSTANON	DIST MOMPHON SHOWING	соновскониро	DUT NO RESCA. SERVIS
140 OFFIAE WORLFACTURERIS	ARTHUR DE Y LITE EN ENCOLANCE Y PARA CINCHIA.	SESSIA KINEMS POPUSO.	1-0Attri0154429	DIST NUMEROR SALMED	COMPRESSIONARD	DUT WINEAUS SOLATS
	AFRICANIE BURGOL PE Y DEPORTINGE, PRODUCCIÓN DE	BANK DE 100 HO POP LIED	1040H104800	DIST. THE MILITARY PROBESTS.	совенскопулок	DAY NO HENCE DENTS

Cualquier uso o giro no comprendido en la presente tabla de normatividad, se sujetorá al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.

Land department	uso serecirico		CAP. HARTIN 2000 LIT. HEWA.		CAP MAN DE NOTET ADDR	
	100 100		GOMPATIBLICAD	contracts	COMPATRILICAD	COMPRISE
ACTIVEACES PERMITAS	Company of Colonial State of C	manual management	li montonio	Lance and Marine	in a second	
ELECTRICOCK DE MINETINAZES METRICOS	EXTRACTION Y LIMITED, DR WHERWIES OCH BUTG CONTRINSO DE MULAMO, ANTIMONO, ANEXION, RAND ROBERTO, CADANO, CHARD, CORREL DROWN, RETARD, IMPO, MANCAMEND, BERCURES, ROCER, OND PUTE, PLUMO WITHING, SORIO Y SIG.	OVALOUSE SUPPORTOR	prepriorate	THET HE WENCE SHOTMYS	consistents	DET NO HIGHER BROWNTS
	EXTRACESSION CARRON MEMBRIL URANG MEMOURO. PLATA FINATING.	CUALGUIJA JUPRAPICA POR JAO	GONERCHINADO	DOT SCHOOL SKING	CONDICIONADI)	DIST, NO HENCE 2000 UTS
NE BUTTHADDION DE HAMBAALES NO BETALLICOS	EXTRACOGNI DE CAMPERA, MATURO, APRILA DIREZA, TEZONTE, TERRETATE, PREJESPATO, CANDIA, ARGILLAS REPEACTAN EN RAMPO, EUCA, CONTO, PERSONAL, ANBESTO V MICA SOVER OTROS	OLALGUER RAFORFESIC FOR LINO	COMMINE		COMPANIE	
42 ASMOSÍTURA	COUNTY DE CORDALES ONAS, TRAIS, SONOS, CÁPICO, PTO J. SELMARIES, RACIOS RECULARITA, MERINADA, JELMANOSAN, CAMP. CAMP. DE SELEMA, ALBEDOS, TARACO ADMICIA LECTROLITOS, ANADETY, ADMICIS DE TRAINA EXTLASA, DEPARADO, CAMPANO, OTRAIS DE TRAINA EXTLASA, DEPARADO AL DE PLORAS INDRESO Y CAMPANA DEPENDADO AL DE	CLAC QUIEN BUMERFOOD FOR LIBO	COMPATELS		(CMPARIAL)	
	ACTIVIDACES GRANDISKIS V PORESTINES QUE SE PERLICHI TRE MANIERA CONCORDANTE A LA AGRICULTURA.	CONLIGUER SUPERFICE FOR LISTS	COMPATRIA		DOWNTEL	
ed CAMPORRA	CHAY KIRCHANDE IN GAMED BORNO, CYMO, 638MO. CAMBO, FUNCHO, AVICLETURA MYCALTURA V CAMBOLTURA.	CONLIQUER SUPERFICE POR USO.	ODMPTRIS		LOWATERS	
	CRIA Y RECOLLOCION DE OTRAS ELPROCES DE ANNALES. LOS DECTAMOS A LAMBOUTORION.	CUALDIER SUPERFOR	COMPRESS		COMPATRICE	
	DE MINISTRA CEMETADAMIÉ A LA GANADENA DE MINISTRA CEMETADAMIÉ A LA GANADENA	CONTRACTOR OF SECURICAL CONTRACTOR CONTRACTO	COMPATIONS		COMPATIBLE	
 руфортногосовким и пово истика. 	CONFORMINGO FOR LOS ASSAULSE FOR ASSAULTE, NO SER CONTROL OF ASSAULTE, ANTO DE CONTROL OF ASSAULTE, ANTO DE CONTROL OF ASSAULT, ANTO DE CONTROL OFFICIAL CONTROL OFFI	COMMONER SUPERVICES POR USO	CEMPA/ICEC	100	СЭБАЦИЯ	Comywell (1971)
	poto, colicos y Acculatos	HISTALING NE POR VED	COMMONE		CONDICIONADO	DIST. NO MERCHAN SOUNTS.
	The state of the s	WAR DE 281 HE FOR USD	EMMYOUR	-	CONDICIONADO	CHIT. HO HENCE MICHEL
	SANTANINOS DE VIDA INLVESTIME	CLANDUM BUR FOR USE	COMMATIBLE	1	COMPOSEMBLE	BIST, NO MERON BRANTE.

Cualquier uso o giro no comprendido en la pregente tabla de normatividad, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Administración Urbana y del H. Ayuntamiento.

TANK TANKET	1 100 #65505100	The case of the ca	31100	101101 10110
- market state to make the	The second contract to the second section of	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	- montement	
	Children			
		CONTRACTOR OF STREET	210 CAA make 1	AARINPER!
		THE RESERVE AND THE PARTY OF TH	0.0000000000000000000000000000000000000	House
	endopologica de la compansa del compansa de la compansa del compansa de la compansa del la compansa de la compa	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	f Linux Removal	10,000
THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY.	CONTRACTO MARKET CARACTERIST	CONTRACT OF STREET STREET	6 KO O.A. (Project Ad.)	braunater.
Hitties / resilience on the distance	- Part Continues and	- I WE STREET THE		110.00
	PLACE THE CONTRACT OF THE SERVICE OF		Comme	PERM
	CONTROL OF ALVERS AND ADDRESS OF COURSE	CONTRACTOR OF STREET	15Asmires	The second
in the state of	Called Print to Control and Called	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		121150
	(1.64) (0.744) (4.6)		THE METALOGUE	
	1141-011111 (A) (E) (E) (E) (E) (E) (E) (E) (E) (E) (E		101 001 001 001	101110-0400
THE PERSON NAMED IN COLUMN	PLANTAGE STREET	F-100-10, 01-20 S-4 ATTENDED	11000000000	14 ATO TABLE
		No. of Contract Contr	143494000	HEATTER THERE
	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	AND A COLUMN TO A	100 100 0000000000000000000000000000000	F1004
in consideration		DECINATION CONTRACT	THE PROPERTY.	HOMEOURED.
		PAGE 16: BUT NOT KINGS	1611-141-1514-151	ACCORDING TO
The second section is the second	Property of the Property of the State of the		100-100-100-100-100-100-100-100-100-100	1411 (A. 1011 (A. 101
	10000001018 Table	CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR		
	(170-1100) (100 (100 (100 (100 (100 (100 (100	THE CORP CHEST OF STREET	40.000.000	
		CONTRACTOR PRODUCTION	16076704710	0.000
	THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE		*******	100000000000000000000000000000000000000
	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	HOUSE ON BUILDING	110.610.000	PRI 018300 000 14
	With the same of t	ment of the second winds to be	TO A STATE OF THE	141 (-17
240 2400	THE CONTRACTOR	re		STREET, SQUARE
The second secon	TOTAL SERVICE SECURIOR PROPERTY AND ADDRESS.	13		
A SOUTH A SOUT		Acres de la constante de la co		THE PERSON
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH				
The second second second second	ENGINEERING AND	2	150.00000000	
	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Section and the section of the secti	College or to	II III TOTAL
	CHARLES BERNELL WESTERN AND	Bill 1922 A American South Committee	1.0.0 e/40 to 0.00 0.00 e/40 to 0.00 0.00 e/40 to 0.00	CONT.
	have a consecuted by the same of the same	Balance piles to be a participation of the control	Total Charles And	CONTRACTOR
		\$1.000 mm (mm)	111100-111	
			DARKE STEE	
		PERSONAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY O	00.000 (0.00 00.000 (0.00	11200000
	Commence of the second of the second of the second	Two ten too be foreign.	100,000,000	CHOREST Physician
		Total Company	100000000000000000000000000000000000000	
		personal little benefitte blee	1 4 5 6 6 6 6 6 6 6 6	110001100000
		Secretary and the reservoir	1000000000000	100000
	The second secon	See to the contract of the con	100 A 0 100 A 0 100 A 0 100 A 0 100 A 0 100 A 0 100 A 0 100 A 0	100000000000000000000000000000000000000
	The second leading and a second	THE STOCK AND RESIDENCE OF THE PARTY OF THE	Enalestra str	110000000000000000000000000000000000000
	to a few of the second control of the second	Server ben der der der einer der der der	The American State of the Control of	111000111110
		2-0-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-1	1000000000000	
	CONTRACTOR OF THE SECTION OF THE SEC	Party Dr. 1004 bill FOR 1914	TODORTO ME	CONTRACTOR
		Part of the state	1.00.0000000000000000000000000000000000	
	The second blance of the second second second second	Property and the Park and	100,000,000	
		T-000000000000000000000000000000000000	100,000,000,00	
	V- Table 1	Designa Services and	The second has	
	THE PARTY OF STREET		14449-944	
	THE STATE OF STREET, STATE OF ST		555,610 min 60 555,610 min 60	Charles
The state of the s	Teams Teams Time	And on your services of	CONTRACTOR OF THE	Charles and
	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	HT - 10-00 HH 10-00		
	The second control of	Marie (Marie Marie Value)		
	Property of the second			
in the second se	PRODUCTOR OF STREET	A NO CONTROL CONTROL		
The state of the s		Send by Jim Supremille	110000000000000000000000000000000000000	
	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND		(14)
	THE RESIDENCE OF THE PARTY AND PROPERTY.	ANTE INSPERIOUS	T10.00000000000000000000000000000000000	COMPTHUMSON
	The same of the sa	SE UT A 100 BILLION US.		CONTRACTOR
		Description of the Control of the Co		10.000 (0.11)
Commence of the second	EMPORE Y SHARES W. POPE STATUTE YOUR BY YOU	\$100 C 100 CO 100 CO		
		200 C 100 C	10/9/16:00	
		Secretar Land and Print Library	The World Street	110000000000000000000000000000000000000
	TOTAL SECTION AND ASSESSMENT OF THE SECTION	Manufacture and manufacture and annual control of the control of t	110/00/15/00 110/00/15/00 110/00/15/00	CONCRETE OR
	military in House, which is some name of	March 100 (40) and (400) (100) March 100 (40) and (400) (400) March 100 (400) April (400) (400)	F SUCCESS OF SEC.	
		Second Section (1997) April (1997) **********************************	Control of the Contro	17-011-011-01-01 17-011-011-01-01 17-011-011-01-01
	Company of Manager and the Company of Company	Security Control and Security Control (Security	E SANTEN DE REC	Control of the contro
	military in House, which is some name of	Security Control and Security Control (Security	To the control of the	
	Company of the second s	Second de Lines and Second (1906) All John A. Second de Lines (19	Construction of the constr	
	Company of the second s	Security Control and Security Control (Security	Construction of the constr	
	Company of Manager and the Company of Company	Section of the Control Section (1997) All Articles of the Section	To the control of the	1/20/00/00/00 (1/20/00/00/00/00/00/00/00/00/00/00/00/00/

5	SHANUFACTURERA A BABE DE	ELABORACION DE ALPARERIA, DERAMICA, MARRIER Y	HASTA 250 MZ POR USO.	1 GA/04/125 NO	CONSTRUCCOS
	MINERALES NO METALICOS	ELABORACION DE ALPARERA CERAMICA MARBLES NATURALES PARA LA CONSTRUCCION A BASE CE ARCILLA PARRICACION PRODUCTOS DE VICINO.	DE 181 A 1000 NO POR USO.	1 CAJONI125 ND.	CONSTRUCCO
	AND THE RESIDENCE	2 CONTROL OF CONTROL O	WAS DE 1001 M2 POR USO	1 CA/ON/125 MG	CONSTRUIDOS
		ELAPORACION DE CEMENTO, CAL, VERO Y OTROS PRODUCTOR		(CANCELLE MG.	CONSTRUCTO
		A BASE DE MINERALES NO METALICOS.	DUALQUER SUPERFICE FOR USO	1 CAJON/128 Mg.	CONSTRUCCO
£	Наминастипела нетацка валиса.	FLANDICKH PRIMARIA DEL HERRO, ACERO Y MATALIES NO PERROZOS.	HASTA MONE POR USO.	1 GAJON/125 NO.	DONSTRUIDOS
			DE 601 A 1906 M2 POR USO.	1 GAJON/128 NO	CONSTRUCCE
			WAS DE 1801 M2 POR USO.	1 GAJON/125 Mg.	CONSTRUCCO
7	MANUFACTURERA DE SUSTANCIAS	PRODUCCION DE PETROQUINICOS BARICOS BUSTANOAS	HASTA 600 MD POR USO.	1 GAJON125 M2	CONSTRUCCE
		CUENCAS BASICAS, PERTILIZANTES, HECCTICIDAS V PLAGUICIDAS, PIERAS ARTIFICIALES VIO ENTETICAS PRODUCTOS PARSACEUTICOS, PINTURAS, SARNICES, LACAS V	TOTAL CONTRACTOR CONTR	111/00/00/00/00/00/00/00	100000000000000000000000000000000000000
	SUMMONS, PRODUCTOS DERIVADOS	COSMETICOS Y SINLAPES, INVERMENUZANTES, ADVESADO		1 CAJON 121 NO	CONSTRUCTOR
	DEL PETROLEO Y DEL CARBON.	REFERENCIAN DE PETROLEO PRODUCTOS DERIVADOS DE CARBON MARRAL PRODUCTOS DE HULE LAMINADOS PLASTICOS, RIVINARIS Y PRODUCTOS DE PLASTICO EN DEMERAL.		1 CAJON/128 NO	CONSTRUCTOR
2.6	MANUFACTURERA DE TEXTS.ES.	PRODUCCION DE PIERAS E HANDOS DE HENRICIEN, HANDO Y TEUROS DE INTLES DE PALMA, ACONDICIONAMENTO DE CEPENA	HASTA 600 MC POR USO.	1 CAJON125 V2	CONSTRUIDOS
				-	_
	PRENDAS DE VESTIR Y COLCHONES.	Y CHARIS DE ANAMAJES, COMPRESENTA DE PERMAS DURAS, NATURACIOS Y SINTETICAS, DERPENHE Y EMPAGIE DE ALDODON, LANA Y DE PERMAS ANTECALES O SINTETICAS PELOS Y ESTAMBRES OS TODO TIPO, ASI COMO TEMBOS.	DE 601 A 1900 NG POR USG.	1 CALDWYSS NS	CONSTRUIDOS
				1 CALONYUS WZ	CONSTRUCCE
		RASKICACION DE ALFONDRAS Y TAPETES DE PIENAS DURAS ACABACIO DE TELAS, PRODUCCION DE ALGODÓN ASSOCISENTE	HABTA 389 NO POR USO	1 CAUCH/128 M2	CONSTRUCTOR
		VERGAS, GABAS, TILLA ADHESIVA, PAÑALES OSSECHASLES TODO LO REFERENTE A BLANCOS, MEZIMS, SUETENSS, ROPA	DE 281 A 500 M2 POR USO.	1 CAUDIVIDE NO	CONSTRUCCO
		INTERIOR Y EXTERIOR VA SEA DE TELA PIEL NATURAL C	DE 601 A 1500 M2 POR USO.	1 CAJON125 M2.	CONSTRUIDOS
	· 5.8	VERMAS, CHARAS THEA ADHESTMA PARALES OBSECHABLES TODO LO PREPERENTE A BLANCOS, MEDINES SUETEMES, ROM- MITERIOR Y EXTENSION, VA SEA DE TELA, REL MITERIOL SENTETICA, SOMBRESCOS, GONBRAS, GLAWITES, COMBATAS COLONOMIS COLONOMISTAS Y SUE WITERIOS.	WAS DE 1801 NO POR USO.	1 CAUCHITZS Mg	CONSTRUIDOS
ě		2 4 5 5 40 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	64 best 7 04 14 1	2005004	design of the
	MANUFACTURERA DEL CUERO Y DEL	PREPARADOR V CINTED DE PIELES FARRICACION DE	HASTA 250 W2 POR UND	1 CAJON 123 NO	DONETRUDOS
	GALZADO	become of the property of the party of	DE 351 A 1000 M2 POR USO.	1 CAJON TO ME	DONSTRUDOS
	-	2) Annat etti Sitti ette saanteela maktietti etti 1446	MAA DE 1001 ME POR UNO	1 CALON 128 MD	DONSTRUMOS
10	OTRAS MANUFACTURESAS.	PRODUCCION DE ARTICULOS DE JOYDEA, ORFEREIRA	WATE TO US BOX USO	I CAJON 126 MD	DONSTRUCCS
		PRODUCCION DE ANTICIADE SE JOYERA, ONFERRIRA, ARTICIADE Y UTILIDADES ESCOLARES Y PARA OFICINA- APARATOS MUSICIALES Y DEPORTIVOS, PRODUCCION DE	DE SEL A 1000 MS BOR LING	1 CAJON125 M2	DONBTRUEOS
		ESCOSAS, GENLLOS Y SIMILANES.	The second secon		THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN
			MAR DE 1001 NO FOR USO	1 GAJON125 M2	CONSTRUCCO
-	ACTIVIDADES PRIMARIAS	SEXTRACCION Y LIGHTEZA DE MARENALISE CON ALTO CONTENIDO			
	EXTRACCION DE MINERALES METALICOS.	CE ALLIERED, AFRICAND, ARRINGOD, SURIO, BERNITO, CADERO, CACIOO, DOSRE, CROMO, ESTAÑO, RISSO, MARIOANISCO, MERCANO, NIGUES, GROO, PLATA, PLANO, PORTO, SOCIO, V. ENIL. EXTRACION DE CARSON MARIAL, ORANIO, MERCURSO, FLATA	CUALQUIER SUPERFICE FOR USO	I CHOMISS NO	DONETAUDOS
	·	Y PLATING.	CUALQUER SUPERFICIE POR USO	1 CAUDW125 M2	DONNTRUIDOS
2	EXTRACTION DE MINERALES NO METAL/COS.	EXTRACCIÓN DE CANTIDA, MARNOL ARENA, CRAVA, TEZONTEL TIPETATE PELDERPATO, CACUN, ARCILLAS, PETALOTARIAL BARRO, BLICE, CUARZO, PERCERNAL, ASSESTO Y MICA ENTRE OTROS.	CUALQUER SUPERFICE POR USO	1 CAJON 108 MP	DONETRUBOS
3	ADRIGUE TURA	CALTIFO DE CIRRATE NAVE, TRIOL BORNO, RRIOCE PETU, COLARRES, RACIES PEDILADETAS, CASTRALDAS, FRANCISCAS, CARLOS PEDILADETAS, CASTRALDAS, FRANCISCAS, CONCOLERGOS MONOVIVE, ANNOVIDE DE PREMA ENTRADO. SARADO, CANTANO, OTRAS OLEAGROCAS, ARBOLDE FRANCISCAS, PLOTES, VINITOS, CARROS EXPERIMENTALES E AUTOMORADES CARROCARAS FORESTALIS DUE SE REALIZAN DE AUTOMORADES CARROCARAS FORESTALIS DUE SE REALIZAN DE	CONTOURN STANDARDICE NOW OND	мо леодине	мо медиция
		MANERA CONCORDANTE A LA ASPICILITURA.	CUALQUER SUPERFICIE POR USO	NO MEDIATRE	NO REQUIRE
	THE PERSONS ASSESSED.	TELLISON IN THE PROPERTY OF	DADAR (UB)	Charles (help-th)	part of star
L	그리고 하다 하는 것이 없는 것이었다면 없는 것이었다면 없는 것이 없는 것이 없는 것이었다면 없는 것이 없는 것이었다면 없는 없었다면 없는 것이었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없었다면 없			NO REQUIEME	HO REGUIERS
	SAMADERIA.	CAPTURES, PORCING, ASTOULTURA, APPULLTURA Y GUISCULTURA.	CHALDWER BUTTERFICHE FOR USO		
	SAMADERIA.	ONLY TESTITIONS OF GUILDO BOYERS OFFICE BUTCH OF THE STREET OF THE STREE	CONTINUES BILLIANDE LOS COO	NO REQUIRES	NO REQUERE
	BANADERIA.	CAMPAGE PORTION OF STREET, AND ALTUMA Y CHICAGO, TURA CHIEF Y MACCAS RECORD FOR CORRES SERVICION OF ANNAULES CON- INSTRUMENTS A LABORATORIOS. ACTIVACACES ASSOCIATE Y CONTRACTOR SOLVE SE NEALIZANCES ACTIVACACES ASSOCIATE A LA GUARACTERIA.	CUALQUIER RUPERFICIE FOR USC	(C)TOPESA (4/2)	HO REQUERE
	SEPTECTION AND PRODUCTIONS SAY SE INCOMO	CHILLY RECOLLECTION DE CYTALE SERECIES DE AVAIAULES. LOS DESTRABORS A LANGUARTEMENT. ANNUELS ADRICOLTES Y POMESTALES QUE SE REALIZAN DE ANNUELS CONSCIUNTS A LA CAMADILISMA.	CHALOUSER ELPERPICIE FOR USC	NO RECUIENS	6 (1987)
4.4		THE VIEW OF THE PROPERTY OF TH	CHALOUSER ELPERPICIE FOR USC	NO REQUIEMS	NO REDUCERS
••	SEPSCHE HO WOLLHOAD EN EL INCING ANTERIOR	CHILLY RECOLLECTION DE CYTALE SERECIES DE AVAIAULES. LOS DESTRABORS A LANGUARTEMENT. ANNUELS ADRICOLTES Y POMESTALES QUE SE REALIZAN DE ANNUELS CONSCIUNTS A LA CAMADILISMA.		NO RECUERS NO RECUERS	HO NEDWERE
	SEPTECTION AND PRODUCTIONS SAY SE INCOMO	THE V BROOK BROOK THE OTHER SHEDIES DE AVERALIER CON THE THRESHED A LANGEST PROBESTILLES QUE SE REALIZAN DE ANABER, CONSCIENCATS A LA BLANCHOMA. PORTEGORO DE POST COS ATRIANAS DE ALLEMETICOS CHIA DE PERSON Y SUR CONTROL DE ALLEMETICAMENTO, AVER CA CONTROLO DE POST COS ESTA CONTROL DE ACOUNTO CONTROL DE CONTROL DE ACUSETICAMENTO, AVER CA ACOUNTO CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL ACOUNTO CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL ACOUNTO CONTROL DE CONTR	CUAL QUER BLIFERFICE FOR USO SILIAL GUER SUFERFICE FOR USO SILIAL GUER SUFERFICE FOR USO MAR DE SIL NE FOR USO MAR DE SILIAL FOR USO	NO REQUIRMS NO REQUIRMS NO REQUIRMS 1 GAUGETS	NO REDUCERS NO REDUCERS DE ATEN, AL PURU
•••	SEPSCHE HO WOLLHOAD EN EL INCING ANTERIOR	THE V RESCUENCE TO CHINA SERVICES DE PARRACEA, CON DESTRUMENTA L'AMBOURCE Y PORSETAL ES QUE SE REALIZAN DE ANTIGOCOSE PARROCULE Y PORSETAL ES QUE SE REALIZAN DE ANTIGOCOSE POR LOS ANTIGOS DE ALEMENTADOS (CHINA CE PERROCE Y SUS CENTROS DE ACESTICAMENTO, AVES CE CRIANTO, OLTOS, REPTILES, ETC.)	CUAL QUER BLIFERFICE FOR USO SILIAL GUER SUFERFICE FOR USO SILIAL GUER SUFERFICE FOR USO MAR DE SIL NE FOR USO MAR DE SILIAL FOR USO	NO REQUIRMS NO REQUIRMS TO REQUIRMS TO AUTOMOTIONS TO AUTOMOTIONS	NO REDUKERS WE REQUIRED DE ATEN, AL PURCH DE ATEN, AL PURCH
•••	PRIVACION NO INCLUTORA RAI DE MICIGO ANTERNOS.	THE VIEW OF THE PROPERTY OF TH	CUAL QUER RUPERFICIE POR USO MUNICIPAR SUPERFICIE POR USO SUNCIA ESPE SUPERFICIE POR USO MAR DE EN AS POR USO CUAL QUER BUPERFICIE POR USO GUAL QUER BUPERFICIE POR USO	NO REQUIRMS NO REQUIRMS TO REQUIRMS TO AUTOMOTIONS TO AUTOMOTIONS	NO REDUCERS WE REQUEERS DE ATEN, AL PUBLIC DE ATEN, AL PUBLIC
•••	ERPEDRE NO PIGLADAR PARE, NORGA AN PERIOR.	THE VIEW OF STATE OF THE STATE OF AVERAGE CON- DESTRICTION OF A LANGEST OF THE STATE OF STATE AVERAGE CON- DESTRICTION OF A LANGEST OF THE STATE OF STATE OF AVERAGE OF THE STATE OF THE ST	CUAL QUER BUPGRICE FOR USO SUALQUER BUPGRICE FOR USO SUALQUER BUPGRICE FOR USO GUALQUER BUPGRICE FOR USO	NO REQUIRES NO REQUIRES TO CANDIDATE SHEET TO CANDIDATE SHEET TO CANDIDATE SHEET TO PERSONNERS	HO REDULERS DE ATEN, AL PUBLIC DE ATEN, AL PUBLIC HO REGULERS HO REGULERS
	PRINCIPAL HO PICTURAL EN EL RICIRO ANTERIOR. BLUCULTURA. BERNYDOS GE ANTONO A LA ARROGUTURA. ONNACERA Y	THE V BROOK BROOK THE OWNER SHEETER OLD ENVIRONMENT CONTROLLED A LANGUAGE PROPERTY. PROTECTION OF A LANGUAGE PROPERTY LIES OLD EN REALIZABLE DE MARIENA CONCORDANTS A LA MARIAMENTA DE LA MARIENA CONCORDANTS A LA MARIAMENTA DE LA MARIAMENTA DE LA CONCORDANTO DE LA MARIAMENTA DE LA CONCORDANTO DE LA CONCORDA DEL CONCORDA DE LA CONCORDA DEL CONCORDA DE LA CONCORDA DEL CONCORDA	CUALQUIER BUPBERICIE POR UBO MILIALIDARE BUPBERICIE POR UBO MILIALIDARE BUPBERICIE POR UBO MILIALIDARE BUPBERICIE POR UBO CUALQUIER BUPBERICIE POR UBO	NO REQUIRES NO REQUIRES NO REQUIRES C GAJONITADES NO REQUIRES NO REQUIRES NO REQUIRES	NO REQUERES THE RESIDENCE
	PRINCIPAL HO PICTURAL EN EL RICIRO ANTERIOR. BLUCULTURA. BERNYDOS GE ANTONO A LA ARROGUTURA. ONNACERA Y	THE V BOOK SECTION TO CHAIR SHEETED THE AVERAGE CONTRIBUTION OF THE AVERAGE CONTRIBUTI	CUALQUIER BUPBERICIE POR UBO MILIALIDARE BUPBERICIE POR UBO MILIALIDARE BUPBERICIE POR UBO MILIALIDARE BUPBERICIE POR UBO CUALQUIER BUPBERICIE POR UBO	NO REQUIRES NO REQUIRES 1 CAUDITISMS 1 CAUDITISMS 1 CAUDITISMS NO REQUIRES NO REQUIRES NO REQUIRES	NO REQUERE NATION ALP PURC DE ATEN, AL PURC NO REQUERE NO REQUERE NO REQUERE NO REQUERE



UNG GENERAL	use sarecirico.	MHDVD - FIND	GANIHER: UMIDAD	CHEAD DE MIDION
OF RAPETRUCTURA:				
6.1. GAPTAC ON Y DISTRIBUCION DE AGUS.	CAPTACION ENGUES PRECIA REPRESENT CANALES ARROYDS V ARREST TRATAMENTO, CONCUCCION + DISTRIBUCION DE AGUA	CUALQUIST SUPERIOR FOR USO.	NO REQUIRE	NO PROJETE
	OPERACION DE PLANTAS POTABILIZADORAS.	OVALGUES SUPERFICE FOR THE	NO NEGLIERE	NO REQUIRES
N.Z. INSTALACIONES DE ANTONAS DE	TORRES Y MASTER BY PACKS MAKING AS MITS	OVALOURA SUPERANCE FOR USE.	проктенерой	CONTEMIOUR
COMUNICACION	TORRES Y MARTERS BN PATRO NAVORDS A 45 MTD.	CUALGUER IMPERFICE FOR 160.	HO REQUENC	NO ARGUMPE
12.5	TOPPES Y MASTERS MAN 20 M EN ADOTEAU HARTA Y MY	CON COSTS SUPERFICE PERSON	NO REQUERE	AN REQUERR
	PORRES + MASTELLI MAX 15 M SN AZOTEAS MAS DE 4 MV	CONCRISES SUPERFICE PONUSO	NO PERMITAE	NO HAGUIARE
5.5 INSTALACIONES EN GENERAL .	PLANTAE, ESTACIONES Y RUBOSTAGIONES ELECTRICAS.	CALMA DILINER SUPERPRISE POR USO.	но проинти	NO NEO-MENE
	PLANTAS DE TRAVAMENTO DE AGUAS REDIRAS LADUKAS DE OMDACION, DE GOMINOL Y DE REQUEACION	DUALDURA SUPERAGE	мо педмене	NO RECUENS
	SONAR SE THANKFERENCIA DE BAGUNA	CUALQUER SUPERFICIE FOR USO	NO REQUERE	NO PROVIENS
	RELIENCE SANTAROSE	CLALCOURS SUPERFICE FOR USE	NO PROLIEPE	NO REQUIRES

^{*} Adeleta el áres de curgo y descerga ó de reparación

Casadader uno o gine no comprendado en la tabla de normativatad de entecionamientos, se sujetará al estudio y aprolécción de la trecesiona de Davarrollo Listano y Wassel

Fuente: Dirección de Planeación Urbana, Gobierno del Estado de México

Disposiciones Adicionales Sobre las Normas de Estacionamiento:

En vivienda plurifamiliar deberá prever el estacionamiento para visitas a razón de 1 cajón por cada 4 departamentos, y en viviendas menores de 100 m² construidos, un cajón por cada 6 departamentos. Estos cajones deberán estar dispuestos de manera que para sacar un vehículo no sea necesario mover ningún otro.

La demanda total de estacionamiento, para los casos en que se establezcan diferentes giros o usos de un mismo predio, será la suma de las demandas señaladas para cada uno de ellos.

Los requerimientos resultantes se podrán reducir en un 50% en el caso de edificios o conjuntos que tengan usos mixtos complementarios, con demanda horario de espacio para estacionamiento o simultánea que incluya dos o más usos de habitación plurifamiliar, administración, comercio, recreación o alojamiento.

La demanda total de estacionamiento, será adicional al área de carga y descarga o de reparación.

Respecto al uso general y específico marcado en este plan, además de la aplicación de las normas de estacionamiento, deberán contar con la superficie necesaria para efectuar los trabajos inherentes al uso.

Las medidas del espacio para el estacionamiento de autos grandes serán de 5.0 X 2.4 m y para autos chicos 4.2 X 2.2 m. Se podrán permitir hasta el 55% de autos chicos. Para el cálculo de la superficie de estacionamiento se tomarán 23 m² para vehículos grandes y 19 m2 para vehículos chicos incluyendo la circulación.

En los estacionamientos públicos o privados que no sean de autoservicio podrá permitirse que los espacios se dispongan de tal manera que para sacar un vehículo se mueva un máximo de dos.

Se podrá aceptar el estacionamiento en cordón; en este caso el espacio será de 6.0 X 2.4 m para coches grandes y 4.8 X 2.20 m para coches chicos, más las áreas de circulación, aceptándose un máximo de 55% de estos últimos.

Se podrán reducir los requerimientos de estacionamiento cuando se demuestre que los usos del suelo autorizados demandan el espacio a diferentes horarios, calculándose la demanda en la hora pico.

En el caso de las colonias precarias y regularizaciones en zonas de invasión, la demanda de estacionamiento podrá ser reducida previa aprobación de la Dirección General de Administración Urbana del Gobierno del Estado y del Ayuntamiento.

Se recomienda apoyar en el centro urbano regional y en los centros y corredores urbanos la oferta de espacios para estacionamiento en edificios o predios destinados exclusivamente a este fin, construidos y operados por empresas públicas o privadas, de manera que sirven a zonas urbanas de mayor densidad

En el caso de las escuelas, además de los requerimientos de estacionamiento establecidos, deberán preverse las áreas de ascenso - descenso y las bayonetas de acceso para no interferir con la circulación vial.

Tratándose de lotes ubicados sobre vías primarias y con frente a otra vialidad, deberá establecerse por esta última calle el acceso al estacionamiento respectivo.

Cualquier uso o giro no comprendido en la tabla antecedente de Normatividad de Estacionamientos, se sujetará al estudio y aprobación de la Dirección General de Planeación Urbana del Estado y del H. Ayuntamiento.

Para todos los casos, deberán tomarse en cuenta las observaciones correspondientes, para resolver los impactos que se desprendan de ellas.

7.1.11. Preservación de Derechos de Vía

La problemática del desarrollo urbano en sus enlaces radica en la plena observancia de los Derechos de Vía Aplicables. En el ámbito Municipal, incluyen los siguientes elementos en la tabla anexa (Vialidad y derecho de vía):

Vialidades regionales (autopistas de cuota).

Vialidades regionales (carretera Federal o Estatal).

Vialidades primarias.

Vialidades secundarias.

Caminos rurales.

Poliductos de PEMEX.

Gasoductos.

Líneas de FF.CC.

Canales de aguas residuales.

Canales de riego.

Líneas eléctricas, entre otros.

Las restricciones o Derechos de Via constituyen un espacio libre de construcciones que protegen de cualquier riesgo provocado por algún elemento natural o artificial; asimismo, prevé el espacio para futuras ampliaciones de carreteras y vialidades propuestas.

Los elementos con áreas de restricción son los siguientes: carreteras Federales y Estatales, vialidades primarias, líneas de energía eléctrica, ríos y arroyos. En el anexo gráfico se especifican dichos elementos y sus respectivas restricciones.

La Licencia de Uso de Suelo marcará las restricciones Federales y Estatales de los elementos naturales o de infraestructura existente y en proyecto que afecten a un predio.

Cada tipo de restricción se sustenta en diferentes Disposiciones, con fundamentos técnicos, establecidas por las Instituciones y Organismos competentes: Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT), Junta de Caminos, Comisión Nacional del Agua (CNA), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México (DGOU).

El Código Administrativo del Estado de México, señala que el derecho de vía es la franja de terreno de restricción federal o estatal, que corre paralela a ambos lados de las vías públicas existentes, por lo que se determinan las siguientes restricciones federales y estatales para las vialidades, gasoductos, líneas de alta tensión, ríos y arroyos, así como de la zona arqueológica.

Tabla 73 Catalogo de restricciones CATALOGO DE RESTRICCIONES FIDERALES Y ESTATALES

Clave Fundamentación fundica e Sección se derecho de via o xone federal

CA Ley de Vias Federales de Comunicación Mínimo de 40 m total 01 Carretera CA 20 m a cada lado del eje del camino Se adicionarán 10 m a cada lado de la amplitud del derecho Código Administrativo del Estado de de via federal, solo en casos especiales. Variable según las necesidades de la vialidad. 02 Vislidad Primaria Cócigo Administrativo del Estado de VP México. Ley de Vias Federales de Se reporta el ancho total. Variable. Simétrico Minimo de 40 m total 03 Via Férrea FC a) 20 m a cada lado del eje de la vía
Simétrico total 04 Digitos DP Regiamento de los trabajos simetrico toda: 4" a 8" - 14 m 10" a 18" - 18 m 20" a 35" - 20 m 36" a más - 36 m Nota: la mitad del total reportado a partir del eje. Petroquimicos petroleros Franja de protección ecológica 05 Rios y Arroycs RI Ley Federal de Aguas Simétrico, parcial Lagunas y Lagos Nota: a cada lado del cauce 10 m e partir del nivel de aguas de las crecientes máximas ordinarias 06 Canales y Ley Federal de Aquas Acueductos Nota: la mitad del total reportado a partir del eje. 10 m a partir del nivel máximo extraordinario y 08 Red primerie Se utiliza el derecho de via establecido por otras infraestructuras como los casos de vialidad y líneas eléctricas de agua potable y alcantarillado 09 Lineas eléctricas LE Normas técnicas para instalaciones Variable de acuerdo al voltaje de la linea. Simétrico, asimétrico Totales: 17 m. 30 m 46 m 10 Refineria v DE depósito de combustibles constitucional en el ramo del petróleo, para distribución de gas 11 Zonas Ley federal sobre monumentos y ZA Variable de acuerdo al área de influencia o la zona de monumento. arqueológicas y ronas arqueológicas, artisticos e

monumentos históricos		históricos	
12 Aeropuerto	AE	Ley de vias generales de comunicación	Restricción en la altura de las construcciones. Variable según la distancia que se guarde con respecto al umbral de la pista. La máxima restricción de altura es de 145 m y la mínima de 45 m.
13 Parque Nacional	PN	Reglamento de parques nacionales e internecionales	Se limitará la construcción de obras que de alguna forman ocasionan deseguilibrios en ecosistemas con que cuenta un parque.
14 Distrito Ecológico Preservación	DE	Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México	Variable Su naturaleza se describe en instructivo específico

De acuerdo al Reglamento para el uso y aprovechamiento del derecho de vía de carreteras estatales y zonas laterales, las dimensiones mínimas del derecho de vía de las carreteras estatales son:

- I. En caminos o carreteras rurales, un ancho mínimo de 20 metros; 10 metros a cada lado a partir del eje del camino: "
- En caminos o carreteras interurbanas, un ancho mínimo de 40 metros; 20 metros a cada lado a partir del eje del camino; y

En caminos o carreteras urbanas, interurbanas y vialidades que cuenten con dos o más cuerpos, quedará comprendido entre las líneas ubicadas a 20 metros hacia el exterior de los ejes de los cuerpos extremos. En ningún caso este ancho podrá ser menor a los 40 metros. Tratándose de carreteras o viálidades ubicadas en las inmediaciones de zonas urbanas consolidadas, el ancho mínimo lo fijará la Junta.

7.2. INSTRUMENTOS FISCALES Y FINANCIEROS

7.2.1. Recaudación

Para poder llevar a cabo los diferentes programas que se derivan de este Plan, es necesario contar con un conjunto de fuentes de ingresos que permitan reducir los rezagos en materia de desarrollo urbano y realizar acciones para orientar el crecimiento urbano. Al efecto se deberá:

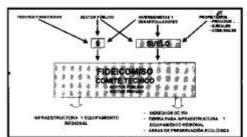
- Promover el incremento de las participaciones federales y estatales al municipio de manera que sean congruentes con el tamaño de su población, su importancia económica, y su papel como entidad receptora de flujos migratorios.
- Aumentar los ingresos municipales mediante la adecuación de tarifas por la prestación de servicios, la
 modernización de los sistemas catastrales, la consolidación del sistema de impuestos prediales y el
 aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles así como de su patrimonio inmobiliario.
- Con base en un estudio de los beneficios e implicaciones generados por la obra pública y por los promotores de conjuntos urbanos, y un análisis de los sistemas de cooperación, colaboración y mejoras, crear los instrumentos que permitan que los beneficiarios de la plusvalía por la realización de obras públicas y de las obras realizadas por los desarrolladores contribuyan al financiamiento del desarrollo urbano, logrando una distribución más justa de los beneficios y costos. Esto implica consolidar una vinculación estrecha entre la Secretaría de Desarrollo Urbano, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el catastro municipal.

7.2.2. Creación y operación de fondos y fideicomisos

Los fondos y fideicomisos son instrumentos de administración pública solventes, flexibles y transparentes que deben operar durante periodos largos para que los proyectos maduren. Por su naturaleza, estos instrumentos pueden permanecer al margen de los cambios en las administraciones gubernamentales, garantizar un manejo solvente y transparente de los recursos de los inversionistas y poseer altes grados de flexibilidad para realizar una variada gama de acciones.

Se propone, en consecuencia, constituir un sistema de fideicomisos para la ejecución de las acciones y proyectos de carácter regional que emanen de este plan: en una primera instancia, de garantía para el financiamiento de los nuevos desarrollos, y después de la administración de los mismos, con el consecuente ahorro de recursos. El sistema de fideicomisos se puede constituir por un fideicomisos maestiró, para la captación de recursos externos y su transferencia entre el resto de los fideicomisos y subfideicomisos; fideicomisos para cada uno de los nuevos desarrollos; y subfideicomisos por programa o proyecto específico, o bien, para la administración de los servicios públicos.

Gráfica 34 Fideicomiso



7.2.3. Incentivos y exenciones

Acuerdos de Cabildo que establezcan estímulos y exenciones fiscales.

 a.1 Exención del pago de sanciones e impuestos prediales por regularización de la construcción no autorizada.

Se plantea la aprobación y publicación de un acuerdo municipal destinado a captar los derechos por regularizar la autorización de viviendas y actualizar al valor catastral de los bienes inmuebles incluyendo la construcción, exentando a los propietarios del pago del impuesto predial de años anteriores, correspondiente a la edificación.

Sería un acuerdo de vigencia temporal dirigido a los propietarios de las viviendas y locales comerciales de hasta 90 metros cuadrados de construcción ejecutados sin licencia y localizados en predios privados autorizados o regularizados.

a.2 Estímulos fiscales para redensificación o saturación urbana.

Con la finalidad de apoyar la ocupación de lotes en zonas subutilizadas y la creación de empleos, se propone la existencia de un acuerdo municipal para reducir las tasas impositivas y de derechos por la autorización de construcción y funcionamiento, en su caso, de viviendas, comercio y servicios localizados en centros y corredores urbanos señalados por este plan municipal de desarrollo urbano así como en áreas habitacionales de colonias regularizadas.

El correspondiente acuerdo de cabildo señalará las zonas de aplicación así como las reducciones de las tasas impositivas y de derechos.

a.3 Apoyo fiscal para la creación de parques y jardines.

A fin de impulsar la existencia de un conjunto de espacios abiertos recreativos como parques y jardines privados con acceso público, se sugiere la expedición de un acuerdo municipal para reducir el monto de derechos por otorgamiento de licencias de construcción y funcionamiento así como de impuestos prediales, por lo menos en los dos primeros años de operación.

7.2.4. Subsidios

Para apoyar la preservación sustentable de los recursos naturales y tierras con actividades primarias se propone:

- Compensar al que conserve o restaure los recursos naturales, al mismo tiempo crear cargas fiscales al que contamine o destruya el ambiente y los recursos.
- Contemplar exenciones a impuestos y derechos, con subsidios fiscales y créditos ambientales. Dichos
 incentivos pueden ser percibidos como una baja en la recaudación fiscal, pero es necesario visualizarios
 como beneficio social, por lo que los programas ambientales articulados deben concertarse entre las
 autoridades urbanas, ambientales y fiscales.

7.2.5. Asignación de recursos

Para hacer más eficaz la asignación de recursos es necesario:

- Asegurar la congruencia en la asignación y la aplicación de los recursos de los tres órdenes de gobierno
 en cuanto a los ámbitos sectoriales y la dimensión espacial, de manera que contribuyan a los objetivos
 del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano.
- Que los proyectos, obras y acciones señaladas en el presente Plan, constituyan una prioridad de todos los programas y proyectos sectoriales, creando además estímulos que promuevan la participación de la iniciativa privada en los mismos.
- Que la participación del sector social se oriente a la realización de obras para la consolidación y programas de mejoramiento urbano.

7.3. JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS

Esta vertiente de instrumentación establece un marco de referencia normativo para orientar las acciones de todos los agentes que participan en el desarrollo urbano. Comprende, básicamente, al marco jurídico de leyes, reglamentos y normas; al sistema de planes urbanos; y a los mecanismos de vigilancia del cumplimiento de la normatividad.

7.3.1 Registro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Una vez aprobado el presente Plan por el H. Ayuntamiento de Acolman, previo el cumplimiento de las formalidades establecidas en el Artículo 5.28 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y de conformidad con dicho Artículo, el Plan y su respectivo Acuerdo de Aprobación, deberán publicarse en la



Gaceta del Gobierno a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Asimismo, el Plan será inscrito, con todos sus documentos integrantes, en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano, dentro de los quince días siguientes al de su publicación.

7.3.2 Marco jurídico-administrativo.

Conforme al marco jurídico en materia de desarrollo urbano y vivienda, contenido en los ordenamientos estatales y federales, al municipio le corresponde:

- Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros
 de población y los demás que de estos se deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de
 conformidad con la legislación local.
- Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población.
- Administrar la zonificación prevista en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de estos se deriven.
- Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones, en los términos de esta Ley y la legislación local.
- Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, conjunto urbano, subdivisiones, relotificaciones y condominios. De conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios.
- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano y las reservas, usos y destinos de áreas y predios.
- Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y la preservación ecológica, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
- Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios en los términos de la legislación local.
- Informar y difundir permanentemente sobre la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano.
- En este sentido y conforme a los planteamientos del presente plan se propone:
- Fortalecer las estructuras administrativas municipales en materia de desarrollo urbano para hacer frente a las nuevas tareas que deberán ser desarrolladas por el H. Ayuntamiento.
- Profesionalización de funcionarios y servidores públicos municipales para realizar las tareas de administración y planeación urbana.
- Orientar recursos presupuestales para desarrollar programas específicos en materia de desarrollo urbano y vivienda.
- Incorporar en la reglamentación municipal aspectos específicos en materia de desarrollo urbano.
- Simplificación de Trámites.

Implementar un sistema de reingeniería en la administración municipal con la finalidad de simplificar trámites y procedimientos, mediante la revisión y adecuación de reglamentos y demás disposiciones jurídico administrativas que regulan la prestación de los servicios. Lo anterior con la finalidad de emitir de manera ágil las licencias, permisos, autorizaciones y dictámenes, así como ofrecer servicios de calidad al público usuario.

7.3.3 Sistema de planes.

Formulación de planes de centros de población o parciales.

Promover la realización de planes de centros de población y parciales en aquellas zonas, que por su dinámica de población o estrategia territorial requieren contar con un marco normativo urbano detallado, debiendo ser congruentes con las disposiciones del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

7.3.4. Vigilancia.

Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano

Para coadyuvar con la autoridad estatal en la vigilancia de los ordenamientos jurídicos y los planes de desarrollo urbano, se deberá fortalecer a estos comités y definir anualmente un programa de trabajo donde se incluyan entre otras las siguientes actividades:



- Facilitar los mecanismos de denuncia y participación ciudadana en la gestión urbana;
- Informar de los avances del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra que llevan a cabo las diferentes instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal;
- Aplicar rigurosamente las sanciones, derivadas de ilícitos por fraccionamientos clandestinos o cambios de uso del suelo, previstos en el Código Penal.

7.4. INSTRUMENTOS DE FOMENTO

Esta vertiente de instrumentación se refiere a acciones directas, realizadas por el gobierno municipal, fundamentalmente en relación con la gestión del suelo y con la realización de obras públicas.

En los capítulos de Políticas, de Estrategias y, particularmente en el de Catalogo de Proyectos, Obras y Acciones, se detallan las acciones directas que es necesario realizar para impulsar un desarrollo urbano socialmente incluyente, económicamente eficaz, y ambientalmente sustentable en el Municipio.

 Dictaminación de predios urbanos mayores a 6,000 metros cuadrados con un enfoque integral.

La Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, integrada por representantes de los organismos auxiliares y autoridades participantes, tanto estatales como municipales, emitirá Constancias de Viabilidad con la finalidad de dar una respuesta de aprovechamiento sobre un predio o proyecto determinado.

Derecho de preferencia para adquirir predios por parte de las autoridades estatales o

El gobierno estatal o el gobierno municipal notificaran a la Dirección del Registro Público de la Propiedad, los requerimientos de suelo que pretenden adquirir, para atender a una necesidad de orden público. Para hacer efectivo este derecho, se deben reforzar los mecanismos previstos en la ley, en particular modernizar las oficinas de donde se llevan a cabo la funciones del registro público de la propiedad y vincularlas con el Registro Estatal de Desarrollo Urbano.

Ello asegurará que los propietarios o, en su caso, las autoridades administrativas y los jueces, notifiquen a los gobiernos estatal y municipales las determinaciones de enajenar tierras, especificando sus características y condiciones, en particular montos de las operaciones y limitaciones de cualquier indole a los derechos de propiedad, a efecto de que los interesados (autoridades estatales o municipales), puedan ejercer en forma ágil el derecho de preferencia.

7.4.2. Obras públicas

Programa de obra pública municipal.

El programa anual deberá tomar en consideración el Catalogo de Proyectos, Obras y Acciones previsto en este plan. Lo anterior con la finalidad de dar solución a los problemas prioritarios y lograr avanzar en el ordenamiento territorial.

La gestión para la construcción de la obra pública adquiere una singular relevancia para la concreción de la planeación urbana. En este sentido, es necesario hacer más eficiente la forma y mecanismos para ejecutar la obra pública, elevando la calidad en sus fases de gestión, construcción, control y pago.

El primer paso lo constituye la obtención de los recursos financieros para su ejecución, para lo cual se deberá implementar un programa de reingeniería administrativa para actualizar los procedimientos de gestión y asignación de recursos, lo que implica desde explorar nuevas vías de acceso a los créditos disponibles, Inclusive internacionales, hasta la gestión de mayores aportaciones federales y estatales en términos de

Los gobiernos: estatal y municipales generalmente recurren a la licitación de la obra pública para su ejecución por particulares. Al respecto, es necesario reingenierizar los procedimientos administrativos con el fin de hacer más eficiente y transparente la ejecución, el seguimiento, la supervisión y finiquito de la obra

La otra vertiente a la que se puede recurrir consiste en la concesión de la obra pública a particulares, que implica una retribución y derechos de explotación por el concesionario. Este esquema, normalmente utilizado para la construcción de carreteras, puede ampliarse a otro tipo de obras, como pudieran ser los equipamientos urbanos, entre otros.

7.4.3. Prestación de servicios públicos

La prestación de servicios básicos es responsabilidad de los municipios, con cargo a los impuestos a la propiedad y los derechos específicos que la legislación contempla. Los municipios pueden asociarse para la prestación de esos servicios cuando se rebasen las circunscripciones municipales, beneficiándose así de economias de escala y de aglomeración, siempre y cuando se cuente con la aprobación de la Legislatura del Estado, según lo prevé el artículo 115 de la Constitución General de la República. Pueden también concesionarios, cuando se cuente con empresas especializadas que aseguren una prestación equitativa y más



De manera adicional, se hace necesario intensificar los esfuerzos tendientes al saneamiento de las finanzas locales, ejerciendo al máximo las nuevas capacidades que les han sido otorgadas a los municipios para administrar los impuestos a la propiedad inmobiliaria y con ello mejorar y hacer más eficiente la prestación de los servicios urbanos.

7.4.4. Vivienda

Convenio de coordinación para el desarrollo de la vivienda y del suelo ("CODEVISU").

La Comisión Estatal de Desarrollo Urbano es el mecanismo de coordinación para la instrumentación, seguimiento y evaluación de los compromisos y acciones establecidos en el "CODEVISU": El ayuntamiento mediante convenio de adhesión podrá incorporarse al convenio para llevar a cabo los programas y acciones de vivienda y la incorporación de suelo habitacional, que se realizarán con recursos federales, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y sujetándose, en su caso, a las reglas de operación aplicables.

7.5. COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

La participación del Gobierno como constructor de obras, es cada vez menor, asumiendo un papel de regulador y de orientador del desarrollo urbano. En este sentido, la participación de los sectores social y privado es fundamental para lograr los objetivos propuestos en materia de desarrollo urbano sustentable, apoyada por la creación de instrumentos específicos que permitan la realización de proyectos urbanos y de vivienda.

En este marco, el propósito de hacer más eficiente la gestión y administración urbana implica, por una parte, continuar y ampliar los alcances de las acciones de modernización y simplificación administrativa; y por otra, promover la capacitación tanto de funcionarios públicos como de los profesionales relacionados con la planeación y la gestión urbana.

7.5.1. Instituto de Desarrollo Urbano municipal.

Se debe impulsar la creación del organismo auxiliar municipal, que promueva en forma integral, entre otros, programas de suelo y vivienda orientados a los grupos de más bajos recursos; y que fomenten la saturación y el reciclamiento de áreas urbanas, posibilitando el incremento de densidades en áreas cuya aptitud y disponibilidad de infraestructura lo permitan.

7.5.2. Acuerdos de coordinación entre órdenes de gobierno

Se deberá avanzar en la coordinación entre los órdenes de gobierno con las siguientes gestiones del gobierno municipal:

Con las Autoridades Federales:

- Apoyar el desarrollo institucional de los gobiernos locales y fortalecer su capacidad de recaudación.
- Impulsar una reforma fiscal que grave los costos ambientales, con el fin de generar recursos para acciones de mejoramiento del ambiente.
- Participación en la creación de un Fondo Metropolitano para la ejecución y obras de alcance regional metropolitano mismo que será operado en la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH).

On las Autoridades Estatales:

- Coordinar y aplicar los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.
- Celebrar convenios para el desarrollo de programas congruentes con los planes Estatal y Regionales de Desarrollo Urbano.
- Participación en la creación de un Fondo Metropolitano para la ejecución y obras de alcance regional metropolitano mismo que será operado en la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH).

Acciones del propio Gobierno Municipal:

- Privilegiar, a través del pago diferencial de derechos, la asignación de créditos de vivienda a derechohabientes que tengan fuentes de trabajo en la entidad.
- Formular programas municipales de desarrollo urbano, sectoriales o territoriales, derivados del presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Crear una cartera de proyectos ejecutivos sectoriales.
- Mantener un seguimiento constante de los procesos de poblamiento, así como de las acciones programadas.
- Controlar el poblamiento en zonas de preservación ecológica y de alta producción agrícola y forestal.
- Constituir reservas territoriales estratégicas en el municipio.



 Fomentar una cultura del desarrollo urbano que permita crear conciencia ciudadana en torno al conocimiento y respeto de la normatividad y valores urbanos.

La Ley General de Asentamientos Humanos y el Código Administrativo Estatal, contemplan la posibilidad y la conveniencia de que los municipios se coordinen para aprovechar sus oportunidades y atender sus problemas urbanos, particularmente en el caso de las conurbaciones. Asimismo, resulta necesaria la coordinación con las autoridades del gobierno del Estado.

- Instrumentos de coordinación entre los municipios de la región y el Gobierno Estatal.
- a) Para la observancia de políticas y ejecución de obras establecidos en los planes estatal y regional, en su caso.

Se propone utilizar el mecanismo de la asociación intermunicipal para conjuntar estrategias, unificar esfuerzos y coordinar recursos para la construcción de vías de comunicación regional, transporte y equipamiento urbano-regional particularmente en materia de educación, salud, abasto y deportes.

Coordinación entre la Tesorería o la oficina de Desarrollo Económico Municipal y la Oficina de Desarrollo Urbano municipal.

Con la finalidad de que el aprovechamiento del suelo en predios edificados se realice de conformidad con la regulación y previsiones del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, se adicionará al Bando Municipal la obligación de exigir, como requisito, la Cedula Informativa de Zonificación, para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, por parte de la Tesorería y/o de la Oficina de Desarrollo Económico.

Dicha constancia será proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal al interesado, de conformidad con las disposiciones de la zonificación de usos del suelo y normas técnicas del presente Plan, cuando dicha función sea transferida al municipio.

7.5.3. Concertación con el sector social y privado

La legislación en materia de planeación y de asentamientos humanos contempla la participación social como elemento indispensable en la formulación y operación de planes y programas. Ello implica el establecimiento de lineamientos e instrumentos que permitan hacer efectiva la incorporación de la ciudadanía a estos procesos.

Al efecto se definen los siguientes instrumentos para promover y estimula. la participación ciudadana:

- En primer lugar, se deberá desarrollar un amplio programa de difusión de la política de desarrollo urbano municipal y del presente plan que permita a la ciudadanía conocer sobre usos, densidades y restricciones aplicables en el lugar de residencia a través de medios masivos y por medio del mobiliario urbano. Esta difusión debe incluir no solo los planes y programas, sino también sus avances, modificaciones o ampliaciones.
- Contar con instancias que permitan el acercamiento permanente entre autoridades, comisiones municipales de planeación del desarrollo, consejos de participación ciudadana y la comunidad en general, lo que permitirá un seguimiento y evaluación, tanto de los planes y programas, como de los proyectos específicos que estos definan.
- Formular normas que especifiquen los procedimientos para que las organizaciones sociales y privadas legalmente reconocidas se constituyan en instancias de comunicación y enlace que induzcan y motiven la participación en el desarrollo urbano de su municipio y/o centros de población.

7.5.4. Convenios de asociación y concesiones

Se buscará incorporar al sector privado en la prestación de servicios públicos a través de concesiones, mediante el diseño de esquemas que propicien su rentabilidad, pero fundamentalmente su calidad y precios accesibles a los grupos mayoritarios.

La concesión es un acto jurídico mediante el cual el ayuntamiento transfiere a una persona física o moral el derecho y la responsabilidad de prestar un servicio público. Según la legislación vigente, las concesiones para la prestación de servicios básicos, deben establecer el objeto de la concesión, su duración, las causas de su caducidad y de pérdida, los impuestos, productos y derechos que se deriven de ella y la forma en que los ayuntamientos las supervisarán. Los convenios de concesión deben dar cumplimiento a la normatividad legal aplicable.

Un tema de la mayor importancia, en relación con la concesión de los servicios públicos a los particulares, es el riesgo de que se administren con un exclusivo espíritu de lucro y pierdan su objeto público y su sentido social, para lo cual los términos de las concesiones deberán ser cuidadosamente revisados. A efecto de lo anterior se deberá:

 Recurrir a empresas especializadas, que podrán integrarse al sistema de fideicomisos propuesto para la administración de los desarrollos integrales, lo que aseguraría al menos en una primera etapa, la prestación de los servicios con la eventual subvención de los desarrolladores.



- Intensificar los esfuerzos tendientes al saneamiento de las finanzas municipales, ejerciendo al máximo las nuevas capacidades que les han sido otorgadas a los ayuntamientos para administrar los impuestos a la propiedad inmobiliaria.
- Celebrar convenios de asociación municipal y de concesión para la prestación de los servicios públicos para nuevos desarrollos. Los convenios de asociación municipal serán sancionados, en una primera instancia, por los correspondientes cabildos y aprobados en definitiva por la Legislatura del Estado.
- Certificar el costo de la prestación de los servicios, determinar las fuentes de recursos a aplicar y asegurar que la vigencia de los convenios no exceda los periodos legales de los ayuntamientos en funciones que se asocian.
 - Convenios del Ayuntainiento con el Gobierno del Estado para la coordinación de programas específicos.

a) Regularización de lotificación no autorizada.

Este convenio tiene como propósito que los costos financieros para la realización de las obras de urbanización y equipamiento faltantes en los asentamientos no autorizados de población de escasos recursos y marginados existentes en el municipio, se atienda con una mayor participación de las comunidades interesadas y se reduzca el plazo de atención a sus necesidades.

Se aplicará para aquellas áreas de ocupación de suelo privado o de origen social que apruebe previamente el Ayuntamiento, mediante acuerdo de Cabildo, y cuya comunidad, a través de sus representantes legalmente reconocidos, solicite incluirse dentro de modalidad de desarrollo y acepte llevar a cabo, hasta su terminación, las obras que establece el Código Administrativo del Estado de México para un conjunto urbano habitacional social progresivo así como los requisitos para regularizar su autorización.

Asociación en participación para el aprovechamiento de suelo privado en actividades recreativas dentro del Parque Estatal Sierra de Patlachique.

Se plantea la celebración de un convenio entre los ejidatarios y los goblernos estatal y municipal para llevar a cabo las obras que permitan el acceso a los predios y su habilitación como espacios recreativodeportivo y cultural.

Convenios con el sector público para la realización de obras de urbanización y vivienda progresiva.

Para atender la demanda de vivienda de bajos costos se propone firmar un convenio con la Secretaria de Desarrollo Social para ejecutar en el municipio el Programa "Tu Casa" que promueve dicha dependencia del Gobierno Federal.

Se trata de un programa mediante el cual las familias urbanas en pobreza extrema podrán contar con una vivienda de tipo progresivo con servicios básicos y que alienta la corresponsabilidad al combinar el esfuerzo propio de los beneficiarios por medio del ahorro familiar, con subsidios directos provenientes de fondos públicos.

El gobierno municipal garantizará que los impuestos, derechos y cobro de comisiones relacionados al desarrollo de las viviendas no recaigan en los costos del Programa y que estos trámites se realicen en el menor tiempo posible.

7.5.5. Desarrollo institucional

Para cumplir con los propósitos de la administración urbana y eficientar el servicio al público, se propone actuar en tres vertientes:

- Crear y expedir un manual de procedimientos para el otorgamiento de las constancias, permisos y licencias municipales en materia de uso de suelo y construcción así como para realizar las acciones de control del crecimiento urbano a través de las labores de supervisión, inspecciones, garantías de audiencias y sus resolutivos.
- Promover cursos de capacitación y actualización del personal técnico y administrativo con la finalidad de fomentar una cultura de calidad en la administración pública.
- Realización de auditorías administrativas para analizar el cumplimiento de los procedimientos así como la veracidad de la información en los procedimientos de revisión y otorgamiento de constancias, licencias y permisos, así como los actos de supervisión e inspección.

7.6. MECANISMOS DE EVALUACION

La evaluación es un proceso que sirve para medir en forma continua y periódica el logro de la estrategia y de las metas planteadas en el plan.

Para ello se deberá determinar indicadores de impacto y eficiencia que permitan:

Evaluar el grado de alcance de los programas, proyectos, obras y acciones.



 Disponer de información para la toma de decisiones que permita hacer las modificaciones requeridas y así superar las limitantes.

Con el sistema de evaluación, los administradores públicos y la población pueden contar con una herramienta para darle seguimiento y verificar el uso eficiente de los recursos públicos disponibles.

Los indicadores de impacto se deberán referir al beneficio de programas, proyectos, obras y acciones en la

Los indicadores de eficiencia deberán relacionar el ejercicio de recursos con respecto al avance en metas, así como las metas propuestas y las realmente alcanzadas.

La indicadores deberán ser desarrollados por la Dirección de Obras Públicas Municipales en coordinación con la Contraloría Municipal.

Se propone implementar un sistema automatizado para el registro de las autorizaciones otorgadas de: uso y división del suelo; apertura de vías públicas; licencias de construcción; autorizaciones de explotación de bancos de materiales, además de las obras que se realicen en el municipio con la finalidad de mantener permanentemente actualizada la información contenida en el plan municipal de desarrollo urbano y facilitar las evaluaciones correspondientes. Asimismo, se deberá integrar en ese sistema la información geográfica y documental de las acciones que se llevan a cabo por las dependencias estatales y federales en el territorio municipal o fuera de él pero que le afecten sustancialmente, y la que se obtenga en coordinación con otras dependencias como el IGECEM y el COESPO.

El órgano encargado del seguimiento y evaluación del plan deberá operar en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento y será responsable de estudiar y proponer las acciones y normas tendientes a organizar la actuación de las dependencias administrativas municipales en congruencia con las previsiones, instrumentos de regulación y programas del plan municipal de desarrollo urbano; de vigilar y evaluar la ejecución del plan o de sus programas y de reportar a los miembros del Ayuntamiento sobre los logros de la coordinación y a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal el cumplimiento de objetivos, políticas y metas del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

7.7 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para realizar el seguimiento y evaluación del plan municipal se deberá diseñar formatos que incluyan indicadores de impacto y población beneficiada, con el propósito de medir por año y periodo lo programado y lo ejecutado con respecto a la población beneficiada; asimismo, se deberán considerar las metas propuestas por el presente Plan y las alcanzadas por periodo y año en cuanto a avance físico; y por último, se deberá medir el avance presupuestal por programa y acción.

Además, se sugiere la creación de un Sistema Informático para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que tenga las siguientes características:

- Debe contener un Sistema de Información Geográfica, para que proporcione información de cada predio acerca de los usos permitidos, condicionados y prohibidos; así como de otras restricciones y modalidades previstas, tales como los coeficientes de ocupación y utilización del suelo.
- Debe incluir indicadores para la evaluación del Plan.
- Debe manejarse en una red interna del ayuntamiento, para que todos los sectores y dependencias del municipio aporten la información que permita dar seguimiento al Plan.
- Debe tener la posibilidad de consultarse en Internet para el público en general y para usuarios especiales, como el Gobierno del Estado, notarios y desarrolladores.

Este sistema servirá para hacer más eficiente la planeación del desarrollo urbano, mediante un estricto control de los procesos urbanos, la evaluación oportuna de la información recopilada, y la correspondiente toma de decisiones de carácter permanente. Asimismo, el sistema permitirá que la ciudadanía esté enterada de la clasificación y zonificación del suelo y de los proyectos a desarrollar.

ANEXO GRAFICO

El anexo gráfico está constituido por los siguientes planos:

DIAGNÓSTICO

- DB 1 Plano Base y Localización
- D 2a Medio Físico Natural Geología D 2b Medio Físico Natural Edafología
- Vocación y Potencialidades del Territorio
- D-4 Crecimiento Histórico
- 0-5 Usos del Suelo Actual
- D 6 Tenencia de la Tierra
- Zonas vulnerables a riesgos D - 7

- D 8 Infraestructura actual
- D 9 Síntesis de la Problemática
- D 10 Evaluación del Plan Vigente

ESTRATEGIA

- E 1 Clasificación del Territorio
- E 2 Estructura urbana y usos del suelo
- E 3 Estructura vial, vialidades y Restricciones
- E 4 Principales proyectos, obras y acciones
- E 5 " Infraestructura
- E 6 Imagen urbana
- E 6A Imagen Urbana
- E 6A-aP Imagen Urbana y preservación patrimonial

9. ANEXOS ESTADISTICO Y METODOLOGICO

Para la realización del presente Plan, se utilizó como base la Metodología para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Urbano, desarrollada por la Dirección General de Planeación Urbana del Gobierno del Estado de México, para apoyar a los H. Ayuntamientos de la Entidad.

Los cuadros y gráficas con la información recopilada y generada en el proceso de identificación de la problemática municipal y en la definición de la estrategia, se incluyen por separado, agrupándose en los apartados de: Información General y Datos Históricos; y Datos del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

10. EPILOGO

El presente documento es el resultado de la planeación concurrente y coordinada por parte del[±]H. Ayuntamiento de Acolman y el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano , en los términos de lo dispuesto por los artículos 6 de la Ley General de Asentamientos Humanos y 5. 24 fracción III y 5.6 del Código Administrativo del Estado de México.

Este Plan, en su elaboración, fue sometido a un amplio proceso de difusión y consulta por intermedio de la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Municipio y aprobado en sesión ordinaria No 97 de Cabildo por el H. Ayuntamiento de Acolman de fecha 9 de julio del 2008, habiéndose dado cumplimiento al procedimiento previsto en los artículos 5.28 del Código Administrativo del Estado de México y 29 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Los planos que forman parte del presente Plan son los siguientes:

- E 1 Clasificación del Territorio
- E 2 Estructura urbana y usos del suelo
- E 3 Estructura vial, vialidades y Restricciones
- E 4 Principales proyectos, obras y acciones
- E 5 Infraestructura
- E 6 Imagen urbana
- E 6A Imagen Urbana
- E 6A-aP Imagen Urbana y preservación patrimonial

Tabla de usos del suelo

El presente Plan, sustituye y deja sin efecto al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" No 61 de fecha 24 de septiembre del 2003; así como su fe de erratas publicada en "Gaceta del Gobierno" No 114 del 9 de diciembre del 2003.

Los planos de que consta el Plan y que se encuentran para su consulta en el Registro Público de la Propiedad y en la Dirección General de Planeación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano, así como en las oficinas municipales correspondientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo décimo transitorio, párrafo primero, del Código Administrativo del Estado de México, se dejan sin efecto legal alguno, los planos correspondientes al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acolman 2003.

Los asuntos que se encuentren pendientes de resolución, que se hayan iniciado aí amparo de los planos que se sustituyen, se atenderán y resolverán conforme a las disposiciones de ellos.

